

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**“LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA URBANA PARA LA
CIUDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ”**

Caleta Olivia



INFORME FINAL

LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

TOMO II

ABRIL DE 2021

Coordinador del proyecto Arq. Sergio Gaglianó

AUTORIDADES RESPONSABLES

- **GOBERNADORA**
- Dra. Alicia Margarita Kirchner
- **VICE GOBERNADOR**
- Sr. Eugenio Quiroga
- **MINISTRO JEFE DE GABINETE**
- Sr. Leonardo Dario Álvarez
- **PRESIDENTE DEL IDUV**
- Sr. Arq. Daniel Copertari
- **DIRECTOR DE CASA DE SANTA CRUZ**
- C.P. Andrés La Blunda

COORDINADOR DEL PROYECTO

- Arq. Sergio Gaglianó

PROLOGO



Gobernadora Dra. Alicia Margarita Kirchner

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz a través del Consejo Federal de Inversiones promueve el desarrollo de Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia. Estos procesos tienen como objetivo, a partir del desarrollo de una lectura integral y compartida del territorio, y de las distintas dinámicas que se dan en él, la generación de lineamientos y propuestas consensuadas. El objetivo es orientar a futuro, las políticas de gestión, para diseñar mejores condiciones de hábitat y el desarrollo de ciudades cada vez más inclusivas, sustentables y democráticas.

Los desarrollos de este proyecto de **“Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia de Santa Cruz”**, aquí presentados, constituyen la voluntad del gobierno de nuestra Provincia, de promover, fortalecer e instaurar como practica regular, procesos de planificación en la extensión de su territorio, especialmente en el ámbito de sus ciudades.

La práctica de la Planificación durante muchas décadas estuvo relegada a oficinas tecnocráticas de las áreas de gestión, o bien concedida esta, a las leyes y actores del mercado, con un rol del estado, subordinado a las directivas que estos impartían.

Recién en el año 2004 por iniciativa del presidente Néstor Kirchner se inicia en la Argentina, una agenda que tiene como eje, generar una Política Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial. A partir de esta iniciativa se generan los desarrollos del Plan Estratégico Territorial, de los que surgieron,

procesos e instancias de trabajo en conjunto con todas las provincias del país, y desarrollos específicos, entre ellos, los referidos a la cuestión urbana.

En la misma línea de trabajo, a fines del año 2008, durante el Gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se constituye el COFEPLAN (Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial) el que tendría en sus funciones, la generación de acuerdos y consensos sobre las políticas de planificación y ordenamiento territorial de orden interjurisdiccional.

Estas acciones encausadas en procesos de Planificación Participativa movilizaron en el territorio, la voluntad de compromiso, de múltiples actores en la reflexión, análisis, debate y desarrollo de propuestas.

Los procesos de Planificación circunscriptos al ámbito de las ciudades, y de la manera en que, en esta experiencia, la provincia de Santa Cruz ha decidido enfocarlos, tienen como objetivo generar una lectura conjunta y consensuada del territorio. Esta permitirá el desarrollo de propuestas pertinentes a las necesidades y potencialidad de cada ciudad, la optimización de los recursos, la generación de información para la toma de decisiones, la orientación de la inversión pública, y el desarrollo de un hábitat sustentable, equilibrado, democrático y socialmente justo.

Convocan, además, a la participación de la población en la reflexión y compromiso por las temáticas urbanas, y exigen la generación de acercamiento, interacción, articulación y construcciones de sinergias, entre las áreas de gestión, locales, provinciales y la comunidad misma.

La provincia ha tomado la decisión política de emprender en un cronograma de etapas consecutivas, el desarrollo de proyectos de **“Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana”** para cada una de sus ciudades, en la aspiración de lograr un territorio provincial equilibrado e integrado con ciudades que se complementen entre sí.

Las particularidades del contexto global, nacional, regional, los acelerados avances tecnológicos y en materia de comunicación, exigen a las sociedades la reflexión constante sobre los modos de habitar, socializar, producir, movilizarse, y relacionarse con el medio ambiente.

Las ciudades de la provincia de Santa Cruz presentan dinámicas muy diferentes a las de la mayoría de las provincias argentinas, grandes extensiones de territorio, ciudades alejadas entre sí, las condiciones climáticas, el tipo de actividades productivas, las dinámicas de crecimiento o decrecimiento a partir de los flujos migratorios, el arraigo o la falta de este,

otorgan características muy particulares propias del territorio provincial y otros ámbitos de la Patagonia.

Para la confección de los desarrollos que aquí se presentan, se plantearon inicialmente ciertas premisas, las que han sido sostenidas durante todo el proceso.

Estas son:

- La participación de la comunidad en los desarrollos de diagnóstico y generación de propuestas, democratizando la toma de decisiones en cuestiones urbanas.
- Entender como prioritarias las situaciones más críticas y adversas en cuanto a constitución del hábitat, el derecho al suelo, a la ciudad, a un hábitat digno, justo y adecuado.
- La posibilidad de desarrollar aportes a la generación de empleo y diversificación productiva.
- La preservación de recursos naturales de extraordinario valor con que cuenta la provincia.
- La mejora de la calidad de vida de la población.
- El rol de un estado provincial presente en la gestión de estas temáticas.

La decisión de desarrollo de estos procesos de Planificación para las ciudades de la provincia tiene en su esencia, la misma voluntad de convocatoria de llamado al dialogo y a la construcción conjunta, al que hemos invitado a toda la comunidad provincial, con el **Acuerdo Social Santacruceño a comienzos del 2017**.

Los desarrollos que aquí se presentan no constituyen un producto cerrado, sino que conforman un insumo de conocimiento y propuestas a partir de las cuales poder seguir construyendo instancia de diálogo, consenso, articulación y construcción conjunta, entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad en su totalidad, por el bien de la provincia de Santa Cruz.

Gobernadora de la provincia de Santa Cruz, Dra. Alicia Kirchner.

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia de Santa Cruz. Localidad de Caleta Olivia.

A continuación, se desarrollan los Lineamiento, Planes, Programas y Proyectos elaborados para la localidad de Caleta Olivia a partir del diagnóstico e instancias de generación de propuestas transitadas en los ciclos participativos, el trabajo con las áreas de gestión y el análisis de los distintos consultores que integran el equipo.

El recorrido transitado hasta el presente, desde los comienzos de la primer etapa de esta política de Planificación por el año 2017, ha ido generando el afianzamiento y sistematización de una metodología de trabajo, en la cual se retroalimentan los procesos de planificación que se desarrollan en las diversas localidades, encontrando posibilidades de articulación, complementación, como así, el registro de problemáticas comunes entre las ciudades estudiadas.

En los desarrollos siguientes se encontraran una serie de propuestas que contienen elaboraciones en respuesta a las problemáticas, desafíos y posibilidades específicas de cada localidad, como también, algunas propuestas elaboradas, que resultan de sistematizar abordajes aplicables al conjunto o parte de las localidades del sistema urbano provincial, en tanto se refieren a temáticas comunes o estructurales, las que seguramente merezcan abordajes integrales y posiblemente desde la órbita provincial.

Para una lectura ordenada de los Lineamientos Planes Programas y Proyectos se plantea la siguiente organización:

- Reseña del Diagnóstico y desafíos
- Explicación de los Lineamientos.
- Tabla gráfica con los Lineamientos, Planes, Programas y Proyectos elaborados.
- Índice de Lineamientos, Planes Programas y Proyectos
- Fichas de cada Plan, Programa y Proyecto elaborado.
- Recomendaciones.
- Conclusiones.

Además, podrá encontrarse en el ANEXO DE PROYECTOS, algunas de las propuestas planteadas en mayor grado de elaboración gráfica, entre ellas el desarrollo a nivel de anteproyecto de una pieza de sector o equipamiento específico.

Cada Lineamiento Estratégico cuenta con una serie de Planes, Programas y Proyectos. Cada uno de estos corresponde a un Componente Específico o eje temático respectivo del Lineamiento en cuestión. Estos, podrán identificarse con la letra (P) seguida por un número de orden (n°) correspondiente. A su vez, se establece una codificación para comprender a que Lineamiento y Componente Específico se corresponde a cada Plan, Programa o Proyecto.

Se ha realizado un mismo modelo de fichas para cada Plan, Programa y Proyecto, independientemente que exista o no una relación entre algunos de estos, por ejemplo, que un proyecto responda a determinado Programa, o un Programa a un determinado Plan.

En algunos casos se desarrolla uno o varios Proyectos de un determinado Plan o Programa, en función de su importancia o implicancia específica con las temáticas urbanas.

Tal como está establecido el alcance de este estudio de “generación de Lineamientos Estratégicos”, muchas de las propuestas tienen un carácter orientativo sobre caminos a emprender, presentándose opciones posibles, las que podrán profundizarse en su grado de definición a partir de la continuidad de la labor de las áreas de gestión, de la participación comunitaria y la articulación entre estas en espacios conjuntos de trabajo, los que fueron fomentados desde este estudio para darle continuidad y trascendencia a los procesos de planificación emprendidos.

Cada una de las fichas tiene una ponderación preliminar, sobre la factibilidad Técnica, Política y Económica, la que deberá ser revisada en mayor profundidad por las áreas de gestión correspondientes.

Es preciso destacar que durante los ciclos de actividades participativas y del trabajo con las áreas de gestión, surgieron propuestas que han tenido avances en su desarrollo y sustanciación, previos a la instancia de presentación final del informe, lo que refleja el entusiasmo y voluntad tanto de la comunidad como de la gestión local y provincial. Esta cuestión se indica en las fichas de los proyectos correspondientes. El resto de los proyectos se encuentran en etapa de evaluación por parte de las áreas de gestión relacionadas a su posible avance.

Sobre el carácter de algunas propuestas:

Este estudio tiene como alcance definir Lineamientos Estratégicos Urbanos para las ciudades planteadas, teniendo como objetivo presentar posibles propuestas de transformación y potenciales soluciones en dichos territorios, sugiriendo posibles localizaciones, características y plazos temporales para su desarrollo, a partir de la identificación de las problemáticas, procesos positivos y oportunidades detectadas en la etapa de confección del diagnóstico.

En tal sentido, las propuestas que se presentan a continuación son de carácter orientativo y en algunos casos hipotéticas sobre posibles transformaciones urbanas y arquitectónicas, entendiendo que las aprobaciones y avances para la sustanciación de las mismas, requerirán de instancias de gestión, constatación y verificación sobre su viabilidad y factibilidad, teniendo que ser consideradas por los actores, entes o áreas de gestión que corresponda, excediendo cualquier tipo de responsabilidad al personal del equipo profesional que realiza este estudio en mención.

Asimismo, vale la aclaración que aquellas propuestas que presentan planteos o sugerencias de locaciones específicas para su desarrollo (como ser los planteos de ensanche y crecimiento de las localidades o bien desarrollo de proyectos en sectores determinados) en sitios bajo dominio de titulares que acrediten su propiedad o posesión, transferencia, cesión de derechos posesorios o cualquiera sea su forma por parte de personas físicas o jurídicas de condición nacional o que revistan la condición de extranjero, sociedades o asociaciones, administración del Estado de alcance municipal, provincial o nacional, solo pretenden divisar la posibilidad de gestionar a base de acuerdos con dichos actores y titulares de dominio, la disposición de los mismos, sin pretender ocasionar a éstos perjuicio alguno.

ÍNDICE

i. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

ii. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN COMUNAL.

2.2 PLAN DE REESTRUCTURACION URBANA "CALETA SUSTENTABLE E INCLUSIVA".

2.3 PLAN DE CRECIMIENTO URBANO - (CONSOLIDACION - DENSIFICACION - EXPANSION CONTROLADA).

2.4 "PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE CENTRALIDADES URBANAS TRANSICION A UNA "RED POLICENTRICA DE NUCLEOS MUTIPROGRAMATICOS".

2.5 "PROGRAMA COMUNAS HACIENDO CIUDAD".

2.6 PROGRAMA DE DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

2.7 SISTEMA INTEGRADO DE ESPACIOS VERDES

2.8 PLAN DE SECTOR : PARQUE COSTANERO.

2.9 PROGRAMA DE NODOS DE SERVICIOS AMBIENTALES ASOCIADOS A ENCLAVES HABITACIONALES + INFRAESTRUCTURAS BASADAS EN LA NATURALEZA.

2.10 PLAN DE REMEDIACION DE ENTORNOS DEGRADADOS.

2.11 PLAN PARA LA GESTION RESPONSABLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS HIDRICOS - CAPITAL DE LA SOSTENIBILIDAD HIDRICA.

2.12 PLAN DE DRENAJE URBANO SOSTENIBLE.

2.13 PLANES DE MANEJO DE AREAS DE RESERVA.

2.14 PLAN GIRSU.

2.15 PLAN DE FORESTACION LOCAL (INTEGRADO A NUEVA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO Y REUSO DE AGUAS).

2.16 PROGRAMA PARA LA SUSTITUCION PROGRESIVA DE LAS MATRICES ENERGETICAS POR RENOVABLES.

2.17 PROGRAMA DE NODOS DE PROMOCION DE LA SALUD.

- 2.18 PLAN DE CONTINGENCIAS O GESTION DE DESASTRES.
- 2.19 PROGRAMA COMUNICACIONAL Y EDUCATIVO PARA LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL.
- 2.20 PLAN DE ACCION FRENTE A CAMBIO CLIMATICO.
- 2.21 SISTEMA DE INDICADORES PARA UNA GESTION URBANA SUSTENTABLE.
- 2.22 PROGRAMA DE MANEJO COSTERO INTEGRADO
- 2.23 PROGRAMA INCUBADORA DE MATRICES SUSTENTABLES PARA LA REGION.
- 2.24 PLAN DE ACTIVACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE MATRICES DIVERSIFICADAS.
- 2.25 PROGRAMA DE PROMOCION COMERCIAL MULTIESCALAR.
- 2.26 PROGRAMA DE VINCULACION CON LOS AMBITOS DE PRODUCCION DE CRECIMIENTO ORIENTADOS A POTENCIAR LAS MATRICES PRODUCTIVAS - CAMINOS HACIA EL COOPERATIVISMO Y LA BIOECONOMIA COMO MODELOS.
- 2.27 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCTIVIDAD (LOGISTICA, EDILICIA, SERVICIOS, ENERGETICA, RECURSOS).
- 2.28 PLAN DE CONECTIVIDAD REGIONAL.
- 2.29 PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE LOCAL.
- 2.30 PROGRAMA DE CIRCUITOS CULTURALES, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO URB/ARQ.
- 2.31 PLAN DE SECTOR RECUPERACIÓN PATRIMONIAL BARRIO MAR DEL PLATA.
- 2.32 PROGRAMA DE ACTUALIZACION NORMATIVA Y MANEJO DE INSTRUMENTOS URBANISTICOS.
- 2.33 PROYECTO DE CODIGO URBANO AMBIENTAL. ORDENAZA DEL PLAN DE LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.
- 2.34 PROYECTO DE CODIGO DE EDIFICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO.
- 2.35 INCORPORACIÓN DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN URBANA.
- 2.36 PROGRAMA PARTICIPATIVO PARA LA GESTION ASOCIADA DE LAS TEMATICAS URBANAS.

2.37 PROGRAMA DE MODERNIZACION Y GENERACION DE DATOS PARA LA GESTION URBANA.

- iii. **APORTES DESDE EL PROYECTO “LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA URBANA PARA LAS CIUDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ”, ANTE LA PANDEMIA GENERADA POR COVID 19, PARA POSIBLES ABORDAJES**
- iv. **RECOMENDACIONES**
- v. **POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y PROYECTOS**
- vi. **CONCLUSIONES**
- vii. **BIBLIOGRAFÍA**

i. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Reseña del Diagnóstico y desafíos:

A continuación se presenta la mención de algunas conclusiones relevantes del diagnóstico y los principales desafíos para el presente y futuro de la localidad, los que surgieran como conclusión del análisis generado en el desarrollo de este estudio.

Características relevantes del diagnóstico:

- Caleta Olivia (CO) se desarrolló y creció considerablemente en un territorio que por sus condiciones hidrológicas no cuenta con disponibilidad suficiente de agua, debiendo recurrirse a obras de infraestructura, tecnología y modos de organización especiales para suplir ese déficit. Esta situación presenta en el presente cierta criticidad, más allá de proyectos en curso para abordar la temática, el tema merece abordajes desde el ordenamiento y la planificación urbana.
- La ciudad de Caleta Olivia presenta un crecimiento exponencial el que debe amoldarse a un territorio de costa marítima y una geografía variable.
- El modelo de crecimiento que la localidad ha adoptado en los últimos tiempos se da de una forma expansiva y en baja densidad, lo que presenta dificultades para poder entablar criterios sustentables de desarrollo urbanístico, por lo que el mismo presenta, grandes consumos de suelo, dificulta de abarcar la totalidad con las redes de infraestructuras, grandes distancias de traslados con los costos y pérdida de tiempo que esto implica, falta de equipamiento en los barrios más alejados del centro, carencia de suelo disponible, etc. Es de destacar algunas experiencias de vivienda colectiva que se encuentran en la localidad, las que si bien resultan merecedoras de mejoramiento y acondicionamiento sientan un precedente para desarrollo de nuevas experiencias mejoradas de vivienda multifamiliar y colectiva.
- Caleta Olivia se caracteriza por ser una ciudad mono céntrica en cuanto a la concentración de servicios, comercios y equipamientos en un sector específico, y la existencia de una periferia expansiva carente en general de los servicios de la centralidad.

- El ámbito urbanizado se organiza en una cantidad sobredimensionada de barrios que resulta desproporcional a la cantidad de población y superficie de la mancha urbana.
- Esta cantidad de barrios sobre exagerada produce una atomización y multiplicación de las demandas y la falta de reconocimiento de áreas ampliadas de identificación comunitaria. Esto responde a un rasgo cultural local, acerca de la interpretación del concepto de barrio el que remite al conjunto habitacional producido por el estado.
- El Carácter productivo de la región es del tipo extractivo y dependiente, siendo Caleta Olivia una ciudad que históricamente acompañó y creció como consecuencia de este modelo de desarrollo.
- Caleta Olivia presenta criticidad en las infraestructuras de los sistemas de drenaje, provisión de energía y agua potable.
- Entre otras cuestiones que pueden visualizarse en mayor profundidad en el diagnóstico de este estudio.
- CO presenta la necesidad de contar con una normativa regulatoria de las cuestiones urbanas conforme a un Plan y una política de regulación de dinámicas de suelo.

Caleta Olivia presenta las siguientes **potencialidades** a considerar como parte de las estrategias a elaborar:

- Cuenta con una comunidad altamente organizada y participativa en la que se encuentran actores tales como las Uniones Vecinales, la FUVECO, la APyACO, la UCESCO, la Cámara de Comercio, Gremios, Clubes, y otras organizaciones de la sociedad civil.
- CO a nivel urbanístico presenta a pesar de la baja densidad que presenta su tejido en gran parte sostiene cierto grado de compacidad, no registrándose amplios sectores vacantes.
- Caleta Olivia (CO) cuenta con un potencial productivo amplio y de por sí ya diversificado, el que podría potenciarse a través de una serie de políticas de activación, entre estos podemos destacar, la actividad portuaria con el potencial de ampliación y desarrollo, la pesca industrial y artesanal, el Parque Industrial existente, la Zona de Chacras, enclaves agrícola- ganaderos en los alrededores, zona franca y centro comercial, nichos de servicios, turismo incipiente que aún no aprovecha la condición de paso y acceso a la provincia, etc.

Es de destacar que una de los condicionantes que presentan parte de estas actividades para un mejor desarrollo, tiene que ver con las dificultades en la disponibilidad de agua y energía eléctrica.

- CO presenta componentes ambientales y paisajísticos de gran valor eco sistémico, y diverso a la vez, entre los que podemos mencionar, el mar, lagunas, cañadones, cerros, cerrillos, muchos de estos formando parte de lo que son áreas protegidas ya declaradas de la localidad.
- CO a nivel regional constituye un nodo de producción de conocimiento al contar con establecimientos universitarios y ámbitos de formación e investigación, el cual podría potenciarse y ampliarse considerablemente.
- CO se emplaza en una región cuyas condiciones climáticas, topográficas, geológicas e hidrológicas presentan un gran potencial para el desarrollo de energías renovables.
- CO, cuenta con sectores urbanos y piezas urbanas que constituyen un patrimonio cultural e histórico de relevancia.
- CO cuenta con experiencias de vivienda colectiva las que resultan un precedente para el desarrollo de nuevas y mejores experiencias en respuestas a problemáticas, demandas, deseos y modos de habitar presentes.
- CO cuenta actualmente con una demanda habitacional.

A partir de estas características y las demás que se encuentran plasmadas en el diagnóstico del presente estudio, y de la elaboración del modelo integrado de procesamiento problemático, fruto del desarrollo de actividades participativas e instancias de trabajo con las áreas de gestión, es que se elaboraron una serie de estrategias plasmadas en los denominados Lineamientos Estratégicos, las que en líneas generales pretenden poder alcanzar los siguientes objetivos prioritarios y otros que se desarrollan en las fichas que componen el compendio de propuestas elaboradas a partir de este estudio.

A continuación se mencionan algunos ejes prioritarios a abordar desde los Lineamientos Estratégicos elaborados y sus correspondientes planes, programas y proyectos:

- Diseñar e implementar un Sistema de Gestión Descentralizado basado en la existencia de Comunas (Sistema de Comunas) para el abordaje socio – territorial de las temáticas urbanas, la ampliación de los canales de participación, un mayor alcance de las políticas sociales de gobierno, y el mejoramiento integral de los distintos sectores de la ciudad, que permita superar la presente atomización de barrios y demandas, y la fragmentación que se reconoce en el territorio. Esta estrategia se asocia a varias otras como ser un programa de abordaje socio-territorial para el mejoramiento urbano, un Sistema Integrado de Áreas Verdes, un Sistema de Centralidades Urbanas, etc.
- Impulsar un Sistema de Centralidades Urbanas para superar la condición de ciudad mono céntrica, fomentando la consolidación de un modelo poli céntrico que permita mayores equilibrios en la extensión urbana.
- Activación de los distintos nichos de producción detectados en la localidad y otros potenciales a generar, a partir un Plan de Desarrollo Productivo Local basado en una vinculación fortalecida con los espacios de investigación y producción de conocimiento, el desarrollo de políticas de tecnificación, el fomento del cooperativismo y asociativismo, y el fomento de vinculaciones de complementariedad entre estos.
- Promover que CO asuma un rol protagónico para la incorporación de nuevas matrices de desarrollo a nivel regional, que ofrezcan una alternativa sustentable al modelo extractivo y dependiente característico, basado en formación e incorporación de conocimiento, matrices de energía renovable, políticas de agregado de valor, impulso de modalidades de producción sustentables, el fortalecimiento del cuidado ambiental, conectividad sustentable, etc.
- Fortalecer acciones de cuidado ambiental de la localidad a partir de planteos tales como generación de Planes de Manejo de entornos ambientalmente frágiles, el Manejo sustentable y responsable de los recursos hídricos a partir de una variedad de estrategias y líneas de acción que comprometen a una multiplicidad de actores implicados, la generación de un Sistema Integrado de Espacios Verdes que determinara junto al Sistema de Centralidades una nueva estructuración de la ciudad basada en estos, los que además se

asocian a políticas de implementación de nuevas modalidades de drenaje hidráulico y tratamiento de efluentes para ser reutilizado en el riego de estos espacios, como así también asociado a una política de compostaje e implementar a gran escala; y políticas de remediación de entornos impactados entre otras cuestiones

- Abordaje de los procesos metabólicos urbanos a partir de la introducción de modalidades y tipos de infraestructuras no convencionales conocidas estas como infraestructuras basadas en la naturaleza (infraestructuras verde y azul) como alternativa o posibilidad de articulación con las infraestructuras convencionales denominadas grises.
- Generar un impulso considerado respecto a la implementación de matrices energéticas renovables aprovechando las condiciones que la región presenta.
- La generación de un Sistema de Movilidad Sustentable integrado y de acompañamiento al resto de las estrategias.
- Potenciar la condición de Nodo de Producción de Conocimiento Regional.
- Avanzar en el desarrollo de una normativa regulatoria urbana que establezca un equilibrio en lo referido a usos del suelo, edificabilidad, espacio urbano, cuidado ambiental, accesibilidad, etc.
- Incursionar y desarrollar una política de regulación de las dinámicas de suelo, para poder garantizar el acceso a este como a la vivienda.
- Y sentar las bases para un crecimiento equilibrado y sustentable de la localidad hacia el futuro.

A continuación se presentan los Lineamientos Estratégicos desarrollados, su enunciado y los Planes, Programas y Proyectos que lo componen con las correspondientes fichas explicativas de los mismos.

LINEAMIENTO 1 SISTEMA DE COMUNAS - CENTRALIDADES BARRIALES - EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO:

Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.

LINEAMIENTO 2 (AMBIENTE – SALUD -INFRAESTRUCTURAS):

Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local, y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.

LINEAMIENTO 3 (IDENTIDAD – DESARROLLO PRODUCTIVO - CONOCIMIENTO):

Fortalecer el carácter diversificado que presenta la localidad de Caleta Olivia en cuanto a las actividades productivas, a partir de darle impulso a la articulación con los ámbitos de producción de conocimiento, la tecnificación, el desarrollo de modalidades cooperativas de organización y la incorporación de criterios de sustentabilidad, para la promoción de un nuevo paradigma productivo sustentable para la región norte de la provincia de Santa Cruz

LINEAMIENTO 4 (MOVILIDAD - PAISAJE CULTURAL):

Generar una re-significación del paisaje local y los modos de vivenciarlo a partir de posibilitar nuevas opciones de movilidad y las infraestructuras para sus sustanciación.

LINEAMIENTO 5 (PLANIFICACION - GESTION):

“Construcción de un marco metodológico técnico, y operativo para la implementación y gestión asociada del Plan de Lineamientos Estratégicos Urbanos de la localidad.”

Tabla 1: Tabla de Lineamientos, Planes, Programas y Proyectos para la localidad de Caleta Olivia.

CALETA OLIVIA					
LINEAMIENTO 1 - SISTEMA DE COMUNAS - CENTRALIDADES BARRIALES - EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO					
Establecer un mecanismo de gestion comunal para el abordaje de las tematicas sociourbanas, que integre la descentralizacion administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del habitat, la promocion del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribucion equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.					
1	"Implementacion de un Sistema de Gestion Comunal - Programa de transicion a un Sistema de Comunas"				
2	Plan de reestructuracion urbana "Caleta Sustentable e inclusiva"	3	Plan de crecimiento urbano - (Consolidacion - Densificacion - Expansion controlada)		
		4	"Programa Integral de promocion y desarrollo de Centralidades Urbanas Transicion a una "Red Policentrica de Nucleos mutiprogramaticos"		
		5	"Programa Comunas Haciendo Ciudad"		
		6	Programa de dotacion de Equipamiento para el Desarrollo Social		
		7	Sistema integrado de Espacios Verdes	8	Plan de sector : Parque Costanero
		9	Programa de Nodos de Servicios Ambientales asociados a enclaves habitacionales + Infraestructuras basadas en la naturaleza		



LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2 (AMBIENTE – SALUD -INFRAESTRUCTURAS)					
Establecer acciones y modelos de actuacion territorial, que integren en su abordaje, los factores de solubridad de la poblacion, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local , y la generacion de acciones para la mitigacion de los procesos antropicos en curso, para alcanzar una gestion sustentable del territorio.					
10	Plan de Remediacion de entornos degradados				
11	Plan para la gestion responsable y eficiente de los recursos hidricos - Capital de la sostenibilidad hidrica	12	Plan de drenaje urbano sostenible		
13	Planes de manejo de areas de reserva				
14	Plan GIRSU				
15	Plan de Forestacion local (integrado a nueva infraestructura de tratamiento y reuso de aguas)				
16	Programa para la sustitucion progresiva de las matrices energeticas por renovables				
17	Programa de Nodos de Promocion de la Salud				
18	Plan de Contingencias o Gestion de Desastres				
19	Programa comunicacional y educativo para la concientización ambiental				
20	Plan de Accion frente a Cambio Climatico				
21	Sistema de Indicadores para una Gestion Urbana Sustentable.				
22	Programa de Manejo Costero Integrado				



Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 3 (IDENTIDAD – DESARROLLO PRODUCTIVO - CONOCIMIENTO)					
Fortalecer el caracter diversificado que presenta la localidad de Caleta Olivia en cuanto a las actividades productivas, a partir de darle impulso a la articulacion con los ambitos de produccion de conocimiento, la tecnificacion, el desarrollo de modalidades cooperativas de organizacion y la incorporacion de criterios de sustentabilidad, para la promocion de un nuevo paradigma productivo sustentable para la region norte de la provincia de Santa Cruz.					
23	Programa Incubadora de matrices sustentables para la region.				
24	Plan de activacion productiva y fortalecimiento de matrices diversificadas.				
25	Programa de promocion comercial multiescalar				
26	Programa de vinculacion con los ambitos de produccion de crecimiento orientados a potenciar las matrices productivas - Caminos hacia el cooperativismo y la Bioeconomia como modelos.				
27	Plan de Infraestructuras para la productividad (logistica, edilicia, servicios, energetica, recursos)				

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 4 (MOVILIDAD - PAISAJE CULTURAL)					
Generar una re-significacion del paisaje local y los modos de vivenciarlo a partir de posibilitar nuevas opciones de movilidad y las infraestructuras para sus sustanciacion.					
28	Plan de conectividad regional				
29	Plan de Movilidad Sustentable Local				
30	Programa de circuitos culturales, recuperación y puesta en valor del patrimonio urb/arq.	31	Plan de sector recuperación patrimonial barrió mar del plata.		

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 5 (PLANIFICACION - GESTION)					
Construcción de un marco metodológico técnico, y operativo para la implementación y gestión asociada del Plan de Lineamientos Estratégicos Urbanos de la localidad.					
32	Programa de actualización normativa y manejo de instrumentos urbanísticos	33	Proyecto de Código Urbano Ambiental. Ordenanza del Plan de Lineamientos Estratégicos-		
		34	- Proyecto de Código de edificación, accesibilidad y patrimonio.		
		35	Incorporación de instrumentos y herramientas para la gestión urbana		
36	Programa Participativo para la Gestión Asociada de las temáticas Urbanas				
37	Programa de Modernización y generación de datos para la Gestión Urbana				

Fuente: Elaboración propia.

ii. **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1

P01 - Proyecto Establecimiento de un Sistema de Gestión Comunal

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	"Implementación de un Sistema de Gestión Comunal - Programa de transición a un Sistema de Comunas"	Sigla: P01

A. Objetivos	Objetivo general Generar las condiciones para establecer un sistema de gestión descentralizado (Sistema de Gestión organizado en Comunas) que fortalezca las identidades locales, permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Objetivos específicos: Relevar participativamente el territorio descubriendo los elementos que caracterizan e identifican a los ciudadanos. Ensayar modelos de gestión asociada para la formulación de políticas públicas. Capacitar a funcionarios y ciudadanos en el nuevo modelo de gestión. Integrar la trama urbana y social entorno a centralidades que configuran diferentes identidades territoriales. Articular a las organizaciones sociales reconocidas en un mismo territorio para fortalecer y complementar la relación con los



	ciudadanos. Desconcentrar equipamientos y servicios, a fin de lograr mayor equidad y eficiencia en la prestación de los mismos Reducir desplazamientos y promover la movilidad no motorizada Mejorar la provisión y calidad del espacio público Promover la identidad barrial/comunal Actualizar el revaluó inmobiliario en función de las características concretas de los sectores, asociado a la gestión de comunas.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	- Fragmentación del tejido social y urbano - Atomización de las problemáticas y las demandas. - Falta de planificación en base al reconocimiento de las particularidades del territorio y las diversas identidades. - Expansión de la mancha urbana y concentración del equipamiento urbano y los servicios públicos. - Baja densidad, escasos espacios públicos y falta de diseño urbano de la zona central tradicional - Numerosos barrios periféricos, también de baja densidad residencial, muchos de ellos carentes de equipamientos y servicios, así como de espacio público cualificado. - Creciente movilidad motorizada individual - Necesidad de espacios urbanos identitarios
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Puesta en valor y reconocimiento de elementos identitarios-nuevas centralidades que generen vínculos comunes en territorios de mayor escala. - Creación de espacios de planificación-gestión donde se posibilite la articulación interinstitucional y mayor participación ciudadana. - Descentralización de servicios municipales, acompañando la propuesta de un nuevo Sistema de Gestión Comunal. - Dotación equilibrada de equipamiento para el desarrollo social. - Provisión de equipamiento social y comercio cotidiano en sectores urbanos periféricos, de manera articulada con el



	Programa “Desde las Comunas, haciendo ciudad” - Reducción de desplazamientos y promoción de movilidad no motorizada - Generación de nuevo espacio público y mejora del existente, como parte integrante de la propuesta del Sistema de Áreas Verdes - Construcción de espacios urbanos identitarios - Generación de tejido residencial de mayor densidad, con vivienda multifamiliar, en relación con los Lineamientos de crecimiento y el Programa habitacional de densificación sobre la red de nodos. - Beneficiados: Gobierno local – Consejo Deliberante – Organizaciones Sociales – Comunidad en general.
E. Desarrollo	A partir del reconocimiento del sistema organizacional administrativo – político de gestión, el modo de organización en el ámbito comunitario de la localidad de Caleta Oliva (numerosa cantidad de barrio y referencias organizacionales como lo son las Juntas Vecinales, clubes, asociaciones de productores y otros), el tipo y característica de las demandas y necesidades que hacen al desarrollo de la vida en la ciudad y la modalidad de abordaje de estas demandas, es que se realiza un planteo de Organización y Gestión territorial a partir de la creación de un Sistema de Comunas, que articule la gestión estatal, el trabajo emprendido desde los espacios comunitarios, la ampliación de los canales de participación comunitaria y el abordaje multi-actoral de las demandas y necesidades reconocidas en los distintos sectores de la ciudad. Algunas consideraciones: El reconocimiento de la existencia de una numerosa cantidad de barrios, debido a una interpretación particular del concepto “barrio” que se da en esta localidad y otras de la provincia de Santa Cruz, a partir de los modos de poblamiento que la provincia fue desarrollando a lo largo de la historia, es que se entiende como tal, generalmente, al Plan habitacional Estatal que parcialmente constituyera un emprendimiento de desarrollo de vivienda social en algún sector de la ciudad. En este sentido aquí Barrio se denomina al conjunto habitacional construido en un momento determinado, cuya extensión abarca solo hasta los límites de ese



	conjunto, limitándose de esta manera la identificación con un territorio más amplio comprendido incluso en el mismo sector de la ciudad. De allí surge que cada nuevo plan de viviendas constituye un nuevo barrio referencial de la ciudad y en el devenir sobre este se pretende contar con todos los equipamientos y componentes que un barrio puede tener (club, unión vecinal, colegio, espacio de salud, etc.). Esto genera que en el ámbito de un área con determinadas características identitarias exista subdivisión en cantidad de barrios. Esta modalidad se extendió incluso a desarrollos impulsados por sectores privados, multiplicando la cantidad de estos barrios en la extensión de la ciudad. Es necesario destacar que en esta modalidad, tal es la atomización, que un barrio puede abarcar una parte de una manzana y el resto pertenecer a otro barrio. Frente a esta dinámica la propuesta de un Sistema de Comunas plantea generar una des atomización de pequeños territorios (barrios) , posibilitando a la comunidad reconocerse en territorialidades más amplias, en este caso comunas, las que congregaran la unificación de demandas y el abordaje de proyectos compartidos en un construir común de la ciudad, por sectores de referencia identitaria y comunal. También se reconoce una centralización de las funciones administrativas tanto de los estamentos del gobierno local, como el provincial. Ante esto el Sistema de Comunas plantea la descentralización de funciones administrativas, generando equipamiento en los distintos sectores de las ciudad haciendo mucho más operativa la gestión, disminuyendo los flujos de traslado de la población con todo lo que eso implica.. El Sistema de Comunas plantea potenciar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana, en este caso, las uniones vecinales existentes cumplirán un rol de protagonismo en un esquema de gestión asociada y compartida del territorio, en el que, según la delimitación de cada ámbito comunal, seguramente las comunas que se reconozcan dentro de ese territorio, aunaran su compromiso, energía y esfuerzo por el mejoramiento de un espacio de identificación común, articulando entre sí, y con otros actores territoriales, por el abordaje de las demandas reconocidas en ese ámbito comunal. Esto se podrá articular con la implementación de mecanismos de participación y asignación presupuestaria tal como puede ser el caso del denominado presupuesto participativo, entre otras mecánicas de gestión que amplían los mecanismos democráticos.



	El Sistema de Comunas se articulara e integrar con la implementación y desarrollo de una serie de lineamientos y proyectos estratégicos planteados en este estudio, tales como: - Sistema integrado de espacios verdes. - Planteo de Nuevas Centralidades Urbanas. - Programa “Desde las Comunas, Haciendo Ciudad” - Plan de movilidad sustentable. - Plan de mejoramiento del espacio público. - Incluso también, con el Plan de Desarrollo Productivo - Etc. La nueva organización permitirá abordar demandas de modo más estructural por sobre las demandas particularizadas que surjan de cada barrio actual, aunando los esfuerzos y energías para un mayor alcance de las respuestas. Para la implementación de este Sistema de Comunas se plantea un proceso que presenta una secuencia de distintas fases. - Etapa preparatoria. - Etapa de implementación. Las que abordaran cuestiones tales como. - Diseño de la descentralización administrativa. - Estrategia comunicacional. - Proceso participativo. - Delimitación del ámbito de cada Territorio Comunal. - Programas de Gestión - Gestión de presupuesto. - Normativas y reglamento para el funcionamiento de las Comunas. - Relevamiento de demandas y problemáticas - Mecanismos para el abordaje planificado y participativo de tales demandas. - Etc. La implementación de la Gestión de un Sistema de Comunas consta de las siguientes etapas: - Etapas Preparatoria Iniciar reuniones de trabajo para diseñar el ciclo que permitirá desarrollar el Programa de Transición. Las mismas deberían realizarse entre las áreas de gobierno con incumbencia, el Consejo Deliberante y referentes ponderados de las

	organizaciones comunitarias. Durante el mismo se deberán definir los siguientes aspectos: 1. Establecer Objetivos 2. Definir la duración del ciclo de trabajo, la metodología a implementar y la periodicidad de las reuniones. 3. Preparar los materiales necesarios para las reuniones. Mapas, Capacitación de coordinadores, lugares donde desarrollar las reuniones con protocolos de cuidado, etc. 4. Definir un sistema de comunicación e información a la comunidad con diferentes canales. 5. Establecer un sistema de registro. - Etapas de Implementación: 1. Lanzamiento del ciclo. 2. Desarrollo de las reuniones. 3. Análisis y sistematización de los materiales registrados en las reuniones. 4. Información pública de los resultados. 5. Estudios sobre la implementación de la política. Criterio para la delimitación de las comunas: Se establecen previamente algunos criterios para definir la delimitación y cantidad de comunas, cuestión que deberá realizarse mediante un proceso de interacción y participación entre las áreas de gestión y actores de la comunidad. Estos criterios responden a: 1. Las comunas en ningún caso deberán dividir barrios preexistentes. 2. Se deberá tender a que las comunas mantengan un equilibrio similar en la cantidad de habitantes, analizando los casos particulares en donde la densidad habitacional resulta baja ya sea por el uso establecido en el sector, como ser el caso de la zona de chacras o bien por tratarse de áreas en procesos de consolidación. 3. Las comunas deberán configurarse en torno a una identidad geográfica y/o histórica/cultural. A modo de ejemplo se presentan las siguientes áreas geográficas identificadas que en forma preliminar permiten ejemplificar una posible conformación que deberá ser trabajada dentro del programa de transición para garantizar una base de consenso y apropiación comunitaria.

	Área geográfica costera: Abarca la dinámica marítima y la relación que esta tiene con la ciudad. Área geográfica Centro Norte: De carácter urbano presenta como desafío la recuperación y gestión de la centralidad principal y la puesta en valor y mantención del patrimonio urbano. Área geográfica Centro Sur: Con el futuro Parque Mirador Los Cerrillos en su epicentro , presenta el desafío de la consolidación de sectores en desarrollo y el mejoramiento de sus áreas urbanas, constituyendo este sector una extensión del área central principal. Área geográfica de Las Lagunas: Su desafío es la remediación y la gestión sustentable de los componentes ambientales que presenta, como así, la generación de ámbitos de espacio público de referencia para toda la ciudad, constituyendo de este modo, junto con el Parque Costero, los principales áreas de esparcimiento y valoración del paisaje local. Área geográfica Sur: Esta presenta los mayores desafíos, presentando a su vez importantes potencialidades para el desarrollo de la localidad. La consolidación urbana de sectores habitacionales emergentes con ocupación en baja densidad, y sobre suelo topográficamente complejo, el importante pasivo ambiental que representa al basural, la necesidad de activación del parque industrial, el desarrollo del puerto y la zona franca, representan algunas de las temáticas a abordar en este sector. Se plantea como desafíos de gestión de esta comuna: - La remediación del basural para constituir en esta área un parque eólico de energías renovables, una posible expansión del parque industrial y otros programas sociales. - Consolidar y promover la ocupación habitacional de este territorio con parámetros de densificación. - Generar acciones de conectividad y promoción de centralidades que satisfagan las necesidades de las comunidades establecidas en el sector. - Aportar al desarrollo de la localidad a partir de la instalación de un Parque Tecnológico, la activación del Parque Industrial, la Puesta en marcha de la Zona Franca, etc. - Generar una referencia local a partir de la creación de un parque en relación al autódromo local.

- Aprovechar las infraestructuras para la logística productiva que pasa por este sector.
- Etc.

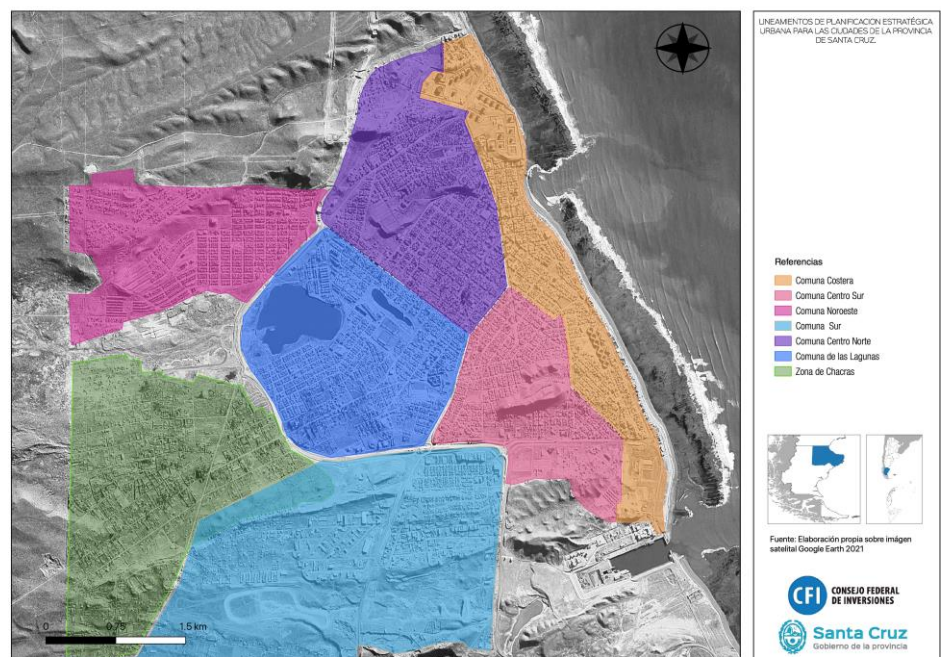
Área geográfica Zona de Chacras:

Presenta el desafío de la activación productiva, y resguardo del recurso productivo del suelo, como valor para la auto sustentabilidad de la localidad, pudiendo incorporarse nuevas matrices como el agroturismo, la tecnificación orientada a los sistemas productivos y el comercio regional.

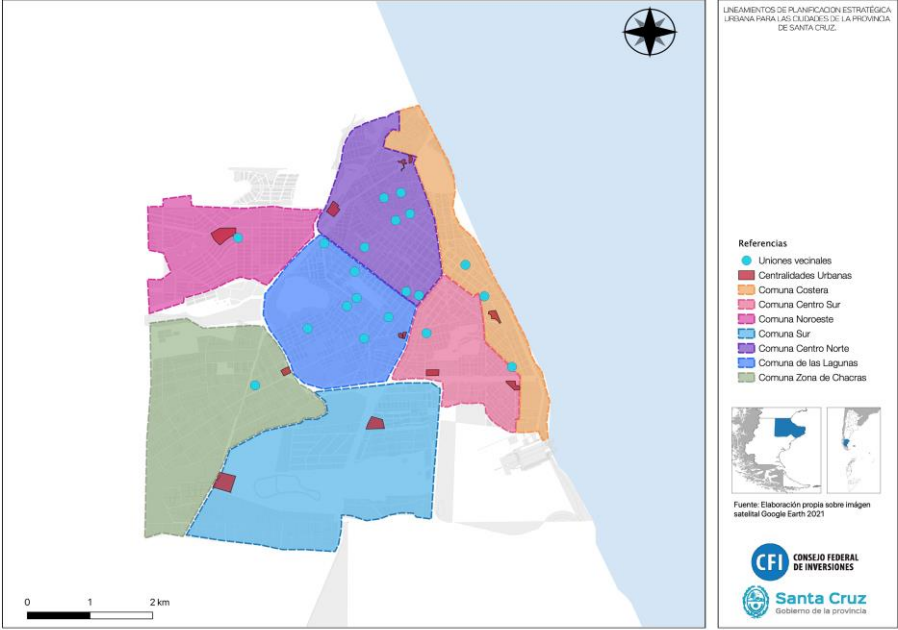
Área geográfica Nor Oeste:

Este ámbito que constituye el área de desarrollo de la mancha urbana dado en los últimos tiempos, como periferia que presenta los típicos problemas de desconexión y distancia con el resto de la ciudad, presenta el desafío de mitigar las barreras espaciales y sociales generando puntos de interconexión con el resto de la ciudad, brindando al sector, todos los programas, equipamientos y ámbitos de urbanidad necesarios para un desarrollo equilibrado.

Fig. 1: Mapa de referencia sobre un posible esquema preliminar de Delimitación de Comunas.



Fuente: Elaboracion propia sobre base Google earth 2021

	Fig. 2: Mapa de referencia sobre un posible esquema preliminar de Delimitación de Comunas – Uniones Vecinales y Centralidades Urbanas propuestas  Fuente: Elaboracion propia
F. Modalidad de gestión / Responsables	Sistema de trabajo en gestión asociada. Implementado y sostenido por el Gobierno local con involucramiento de las organizaciones sociales. Entes Provinciales: Ministerio de Gobierno Entes Municipales: Secretaría de Coordinación General Consejo Deliberante Otros: Uniones vecinales, FUECO, fuerzas vivas, Organizaciones Sociales.
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente



	Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Provincial de Educación Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes Municipales Secretaría de Coordinación General Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	A gestionar.
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Ver imágenes graficas en ANEXO GRAFICO Proyecto: "Implementación de un Sistema de Gestión Comunal - Programa de transición a un Sistema de Comunas"					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



P02 - Plan de re estructuración urbana – “Caleta sustentable e inclusiva”.

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de re estructuración urbana – “Caleta sustentable e inclusiva”.	Sigla: P02

A. Objetivos	- Empezar un proceso de reestructuración urbana teniendo como premisas, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	- Fragmentación socio espacial - Atomización y multiplicación de las demandas a partir de la cantidad de barrios (de extensión acotada) - Efectos negativos propios de una ciudad mono céntrica - Falta de conectividad - Falta de equipamiento en algunos barrios y sectores de la ciudad - Pasivos y conflictos ambientales relacionados a ámbitos urbanos. - Necesidad de criterios de sustentabilidad y planificación para el crecimiento armónico de la ciudad.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Mayor equilibrio a partir de la generación de nuevas centralidades urbanas, hacia un modelo de ciudad poli céntrica. - Mayor y mejor distribución de los equipamientos e infraestructuras. - Mayor participación de la comunidad en la decisión de los



	programas a establecer en cada comuna y en la formulación de los proyectos. - Generación de empleo a partir del mejoramiento urbano. - Gestión integrada de los recursos hídricos con un sistema integrado de espacios verdes como nueva estructura urbana. - Dotación de servicios ambientales por sectores. - Establecer parámetros para un crecimiento equilibrado y sostenible en el tiempo, cuidando el medio natural. El beneficio alcanzará a toda la comunidad.
E. Desarrollo	El Plan de re estructuración urbana – Caleta sustentable e inclusiva, combina y articula una serie de medidas, planes y programas de impacto territorial en pos de constituir una nueva estructura urbana con efectos positivos hacia una ciudad más justa, inclusiva y sustentable. El mismo articula las siguientes políticas y propuestas: - Plan de crecimiento urbano - (Consolidación - Densificación - Expansión controlada). - Programa Integral de promoción y desarrollo de Centralidades Urbanas Transición a una "Red Poli céntrica de Núcleos multi - programáticos. - Programa Comunas Haciendo Ciudad. - Programa de dotación de Equipamiento para el Desarrollo Social. - Sistema integrado de Espacios Verdes. - Programa de Nodos de Servicios Ambientales asociados a enclaves habitacionales + Infraestructuras basadas en la naturaleza. Se espera a partir de la implementación de estas propuestas generar un mejoramiento sustancial de la calidad de vida de la población, en un marco de compromiso comunitario y de las áreas de gestión por el cuidado del medio ambiente, estableciendo pautas para un crecimiento sustentable y sostenible de la ciudad en el corto, mediano y largo plazo.
F. Modalidad de gestión /	Gestión asociada – Gestion intersectorial Entes Provinciales:



Responsables	Ministerio de Gobierno Entes Municipales: Secretaría de Coordinación General Consejo Deliberante Otros: Uniones Vecinales, Organizaciones Sociales y/o Barriales Cámara de comercio					
G. Organización/es y actores involucrados	Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	A gestionar.
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo	X	Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

P03 - Plan de crecimiento urbano - (Consolidación - Densificación - Expansión controlada)

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECÍFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de crecimiento urbano - (Consolidación - Densificación - Expansión controlada)	Sigla: P03

B. Objetivos	General - Establecer pautas y estrategias de crecimiento que permitan avanzar en el desarrollo de un modelo urbano sustentable e inclusivo. Específicos - Contar con un plan de etapabilidad que establezca distintas estrategias de crecimiento en el tiempo (consolidación, densificación y expansión controlada). - Desplegar el crecimiento sobre los sectores más aptos, que presenten condiciones estratégicas de localización y las correspondientes verificaciones de factibilidad. - Ampliar las posibilidades de acceso al suelo y a la vivienda a todos los segmentos sociales, priorizando a los más desfavorecidos. - Asegurar una cobertura equilibrada de equipamientos y redes de servicio en los sectores de desarrollo. - Incorporar criterios ambientales y de saneamiento sustentable en relación a los mismos. - Incorporar y aplicar instrumentos urbanísticos acordes a las estrategias establecidas. - Incentivar la generación de nuevos modelos tipológicos de



	vivienda y tejido para el desarrollo urbano.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	- Déficit habitacional existente y en aumento. - Dinámica creciente de toma de terrenos y viviendas. - Modelo de crecimiento expansivo, fragmentario y de baja densidad, con un alto consumo de suelo, y por lo general en zonas difícilmente accesibles, alejadas de los equipamientos urbanos e infraestructuras de servicios. - Altos costos en la producción de ciudad y menor eficiencia en su funcionamiento. - Ausencia de instrumentos de regulación para el desarrollo de una política de suelo. - Avance de dinámicas inmobiliarias residenciales de carácter especulativo sobre zonas con usos y programas productivos, necesarios para la localidad (por ejemplo, la Zona de Chacras) o con valor natural (áreas de reserva).
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	El desarrollo de un crecimiento planificado, sobre suelo bien localizado, provisto de infraestructuras de acceso, redes básicas de servicio, acompañado de los espacios públicos pertinentes, los equipamientos necesarios para el desarrollo social, buena conectividad e integración con el resto de sectores de la localidad. La incorporación de los criterios ambientales planteados en este estudio para el conjunto de la ciudad, la ampliación de posibilidades para el acceso al suelo y la vivienda, así como la implementación de políticas habitacionales integrales.
E. Desarrollo	Este Plan de Crecimiento Urbano consta de una serie de estrategias que buscan promover el desarrollo de un crecimiento urbano planificado y sustentable. Estas estrategias se plantean en dos posibles instancias, que debieran desarrollarse de manera consecutiva, generando en una primera fase, el agotamiento de las posibilidades de completamiento, consolidación y densificación de tejidos existentes; y en una segunda fase, el desarrollo de un crecimiento regulado a partir de la habilitación de nuevas superficies de suelo. REQUISITOS GENERALES Como condicionantes generales a ambas etapas se plantea:

	1. Cobertura de redes de servicio Este crecimiento planificado deberá contemplar inexorablemente el acompañamiento de las obras de infraestructuras necesarias para un desarrollo sustentable. En este sentido, cada sector a consolidar, densificar o habilitar, deberá desarrollar todas las evaluaciones y estudios de factibilidad para la dotación de las infraestructuras pertinentes, incluyendo la distribución de agua potable, redes cloacales, redes pluviales diferenciadas de las cloacales (parte de un plan de saneamiento sustentable del sector), red de energía eléctrica, red de gas, etc. Se deberá, por tanto, garantizar la realización de las obras de infraestructura necesarias para la cobertura total de servicios en el sector en cuestión, incluyendo las obras correspondientes a cordón cuneta, vereda, forestación y señalética. Además, se deberá analizar por sector la posibilidad de establecer sistemas de infraestructuras basadas en la naturaleza, que resuelvan cuestiones como tratamiento de aguas para reúso, generación de energía a partir de fuentes renovables, sistemas de drenaje y retención de aguas, sistemas de remediación, etc. 2. Accesibilidad 3. Se deberá garantizar el acceso y conexión del sector a la red viaria y, en lo posible, a los circuitos del transporte público, con previsión de localización y tipología de refugios para la espera de algún tipo de servicio. Se deberán estudiar asimismo las modalidades de acceso peatonal, incorporando parámetros respecto a la accesibilidad para personas con movilidad reducida o capacidades diferentes, y alternativas de movilidad sustentables a fin de fortalecer la conectividad entre barrios. 4. Espacios público y equipamiento También para cada sector, en la fase de evaluación y diseño se deberá contemplar la cantidad de espacio público necesario por cantidad de habitantes, la generación de espacios verdes, la cantidad de arbolado público necesario, los comercios de cercanía que debieran existir por sector y el equipamiento (de salud, educación, deporte, cultura, etc.) necesario para el desarrollo social.

	Para el caso de nuevos de desarrollos se sugiere una cesión mínima de suelo destinado a uso público (viario, espacio verde, equipamiento y, en su caso, vivienda social) del 30% de la superficie total. En áreas de centralidad, consolidación y densificación de tejidos preexistente o desarrollo urbanístico integral se prevé un 10% de cesión mínima de suelo con igual destino funcional. 5. Vivienda social Resulta necesario desarrollar políticas orientadas al hábitat y la vivienda, enfocadas en resolver el déficit habitacional y la integración socio urbana de barrios y entornos habitacionales que atraviesan condiciones críticas y de adversidad (precariedad material, hacinamiento, locaciones con riesgo para la salud de las personas, dificultades de conectividad, carencia de servicios, etc.). Se deberán desarrollar y promover, por tanto, programas de mejoramiento, construcción y ampliación de viviendas; así como políticas de regularización dominial. Para los desarrollos de mayor envergadura deberá exigirse, además, un cupo mínimo de viviendas de interés social, para poder abordar las necesidades de los sectores más desfavorecidos. 6. Plan de sector Deberá realizarse un plan de sector, de manera articulada con los técnicos municipales, previamente a los nuevos desarrollos. Estos planes deberán determinar la localización de espacios verdes y equipamientos sociales, trazado y jerarquía viaria, tamaños mínimos de parcela, garantizar la variedad de tipologías, localizar la vivienda social (cuando corresponda). Se plantea que los ámbitos de gestión estatal asuman un rol protagónico en estos procesos de planificación y ordenamiento urbano, con el objeto captar plusvalías y evitar la especulación y la concentración de la propiedad en el recurso del suelo, entendiendo que éste es un recurso finito y sin la intervención del Estado se torna dificultoso garantizar el acceso a la vivienda a todos los sectores. 7. Entorno natural, parámetros urbanos bioclimáticos y pautas de ahorro energético



	Resulta necesario analizar las condiciones geológicas e hidrológicas, previo al desarrollo de nuevas áreas urbanas, asegurando la preservación de humedales, bordes costeros y paleocauces. Se recomienda además la aplicación de criterios bioambientales para la determinación de la traza urbana y el desarrollo de las tipologías de vivienda (análisis de conos de sombra, ahorro energético, viento, asoleamiento y utilización de energías renovables). Se plantea para estas zonas climáticas, aspirar a la generación de tejidos urbanos que presenten como características de conformación, un equilibrio entre la obtención de la mayor densidad y compacidad posible, y la dotación de asoleamiento necesario tanto en las superficies planas del espacio urbano como en las superficies verticales y cerramientos de los edificios, generando reducidas superficies de conos de sombra y garantizando luz y asoleamiento. Así también se plantea considerar la direccionalidad e intensidad de los vientos para el diseño de manzanas y tipologías. La resolución de apareamiento de viviendas, a su vez reduce la superficie expuesta a la pérdida de energía calórica de cada una de las viviendas, por lo cual se mejora la eficiencia energética al generar tipologías de unidades apareadas. El concepto de tipología colectiva aporta sustancialmente a la obtención de nuevas alternativas de configuración, que permiten optimizar suelo y producir mayor cantidad de soluciones habitacionales. ETAPABILIDAD A continuación, se presentan los desarrollos correspondientes a cada una de las dos instancias planteadas. ETAPA 1- Consolidación y densificación, generación de nuevos nodos multiprogramáticos En esta etapa el objetivo principal consiste en promover el desarrollo de una urbanización compacta con la mayor densidad posible respecto al tipo de localización, previendo la factibilidad y dotación de las infraestructuras, evitando la expansión fragmentaria y dispersa de la mancha urbana y priorizando la ocupación de áreas vacantes frente a nuevas expansiones superficiales.



Está comprobado que los costos de desarrollo de la ciudad dispersa, sobre todos los relacionados con el mantenimiento y la movilidad, son notablemente superiores, llegando a duplicar en muchos casos el costo de la ciudad compacta.

Para esta etapa se plantean las siguientes estrategias:

- **Consolidación y densificación de áreas preexistentes residenciales o de uso mixto (industria-vivienda) de baja densidad** a través de instrumentos y convenios urbanísticos que incentiven tipologías de tejido sustentable, ya sea de vivienda multifamiliares con plantas bajas comerciales o de “industria limpia” y servicios compatibles, con el correspondiente aporte de vivienda social, espacios libres y equipamientos colectivos. Cabe aclarar que algunas de estas zonas se encuentran en proceso de regularización dominial y presentan carencias en la provisión de servicios de energía eléctrica, agua corriente y/o cloaca.
- **Consolidación de nuevas centralidades** (barriales / comunales), con programas mixtos residenciales y terciarios (distribución de usos y aporte de vivienda social, espacios libres y equipamientos establecidos en función de cada sector), a partir de convenios urbanísticos o sociedades mixtas público-privadas. En estos sectores se prevé la concentración de comercio, servicios y equipamientos que sirvan a diversos barrios (propuesta articulada con el sistema de Comunas). En cada caso, además de los indicadores de edificabilidad, se determinarán los usos posibles y el porcentaje de techo asignado a cada uno.
- **Desarrollo urbanístico integral**, mediante Planes de Sector, de áreas vacantes o infrautilizadas con el fin de garantizar la cesión de espacios libres, equipamientos y, cuando corresponda de vivienda social; dar continuidad a la trama viaria y asegurar una correcta disposición de la edificación. Se prevén programas de usos mixto y la aplicación de instrumentos para inducir la urbanización de lotes, mediante convenios para los desarrollos correspondientes, y el desarrollo de tipologías de tejido sustentable.

Los sectores correspondientes a estas tres estrategias están graficados en el plano de crecimientos anexo.

ETAPA 2 Expansión regulada y sustentable



	Una vez que la Etapa 1 adquiera un considerable estado de avance, se plantea como política de crecimiento habilitar la urbanización de nuevas áreas en continuidad con el tejido existente. Se trata de sectores adyacentes a la mancha urbana actual que, por sus características, ubicación o dimensiones, adquieren relevancia en el mediano/largo plazo, presentando condiciones adecuadas para una posible ampliación regulada y sustentable del perímetro urbano bajo los siguientes lineamientos: - Desarrollar un plan de sector en conjunto con el equipo técnico municipal que respete las reservas naturales (humedales, bordes costeros, paleocauces, zonas de relieve pronunciado, afectadas por pozos, o de alto valor paisajístico), de viario arterial (segunda circunvalación y avenidas entre sectores) y de equipamiento a escala de toda la localidad, fijadas en el plano de zonificación. - En ese plan, establecer los espacios de cesión de suelo para espacio público y equipamiento, cumpliendo con los porcentajes designados. - Generar cupo de vivienda de interés social en todo desarrollo - Garantizar la mixtura programática y tipológica, incluyendo densidades media y media/alta. - Estudiar la factibilidad de servicios y gestionar mediante acuerdos público-privado, el desarrollo de las redes de servicio y del equipamiento social básico. - En lo posible, establecer sistemas de infraestructuras basadas en la naturaleza. - Garantizar la conectividad a la red viaria arterial, y la posibilidad de llegada del transporte público. - Aplicar instrumentos de captación de plusvalía para la financiación de infraestructura, espacios verdes y equipamiento social. - Las áreas a urbanizar deberán ser contiguas a la mancha urbana existente, salvo justificada excepción. - Sobre estas áreas de deberán realizar previamente todos los estudios de factibilidad geológica, hidrológica, de conectividad, posibilidades de desarrollo, etc. - Deberán aplicarse y cumplirse indicadores de sustentabilidad ambiental y urbanísticas. - Los edificios deberán estar diseñados bioclimáticamente del mismo modo que la configuración de los tejidos urbanos a desarrollar en el sector. Para esta fase se plantean dos directrices de crecimiento (ver plano de crecimiento anexo): - Hacia el norte de la localidad, se contempla una expansión



	en el sector comprendido entre la Circunvalación y el borde costero. Allí se delimitan de manera orientativa unas piezas de futuro uso residencial emplazadas en las cotas más altas, intercaladas por parques destinados a proteger cursos de agua y zonas topográficamente deprimidas. Se delimita además un sector al norte del barrio Rotary 23 que ya cuenta con varias iniciativas de loteo residencial. - Hacia el sur de CO, además de las zonas incluidas en la Etapa 1, se prevén ampliaciones del parque industrial al sur del basural, ampliación de la zona franca y del área portuaria. Se indican asimismo las zonas de remediación (basural y canteras), en contigüidad con los anteriores sectores. Paralelamente a las anteriores, resulta fundamental la delimitación de las áreas de reserva natural que por su interés biológico y/o paisajístico es necesario proteger y preservar de los procesos de urbanización como reaseguro de la sustentabilidad o del mantenimiento de las condiciones ambientales del asentamiento. Aquí se incluyen áreas inundables, lagunas, arroyos, costa y zonas protegidas de interés provincial. Gestión del suelo Respecto a la gestión del suelo para la consolidación, densificación y expansión controlada del crecimiento, se plantean algunas herramientas para el aprovechamiento de lotes vacantes, existentes en la localidad de Caleta Olivia. En cuanto a la propiedad del suelo, la situación más propicia es si el lote es municipal. En cambio, si es de la Provincia debe evaluarse la posibilidad de cesión de la tierra al municipio. Si el lote pertenece a uno o más privados se puede: Crear un banco de tierras, para que luego el predio ingrese al mismo. En la misma ordenanza se suelen listar los mecanismos de adquisición de inmuebles. En los casos de adquisición por vacancia, el municipio establece el procedimiento para la determinación de la misma. Negociar con los propietarios de los predios las condiciones para comprarles los lotes. - En caso de que no accedan, declarar la fracción de utilidad

	pública sujeta a expropiación. Puede ocurrir que al expropiar uno, el resto acceda a negociar. d. Otra opción es firmar un convenio urbanístico con el propietario, donde el Municipio se comprometa a cambiar la zonificación y permitir urbanización; y realizar todas las obras de infraestructura que originariamente corresponderían al propietario del predio. Y como compensación de esto, que el propietario transfiera al municipio el 70%¹ de los lotes urbanizados generados. e. Establecimiento de un Fideicomiso Público (posiblemente por la falta de precedentes requerirá la aprobación de la Provincia). El Municipio (fiduciante), habiendo adquirido el predio mediante el mecanismo más conveniente, transfiere la propiedad al Fideicomiso, aporta los recursos para la generación de obras y normativa urbana. El Fiduciario opera como administrador del patrimonio autónomo. Los Beneficiarios son los ciudadanos que reciben las viviendas en propiedad plena, éstos son los que, mediante el pago para adquisición de derechos sobre futuros lotes con servicios subdivididos, integran el fondo de administración fiduciario. Es con ese dinero que los beneficiarios aportan, que se costean los gastos de planeamiento, adquisición de suelo, subdivisión, movimiento de suelo, desarrollo y ejecución de obras de infraestructura. f. Prescripción administrativa mediante la Ley nacional 24.320. En caso de que el inmueble pertenezca al dominio privado, pero sobre el mismo ejerza la posesión real el Estado a través de organismos provinciales o municipios, la norma establece la posibilidad de efectuar un trámite administrativo que, una vez finalizado, permite incorporar su titularidad y pleno derecho a disponer de él por parte de la Provincia o Municipio que lo poseyó. Articulación con otras propuestas Este Plan tendrá relación y articulación con distintas propuestas de este estudio tales como: - El Sistema de Comunas - El Sistema de Centralidades Urbanas - El Sistema Integrado de Espacios Verdes

¹ La cantidad se establece en relación a experiencias previas.



	- El Programa: “Las Comunas haciendo Ciudad” - El Plan de Movilidad Sustentable, etc.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional – Gestión Intersectorial Entes nacionales: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Servicios Consejo Deliberante Organizaciones Sociales y/o Barriales
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Obras Públicas Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Ente Nacional de Obras Públicas y Saneamiento (ENOHSA) Entes provinciales: Ministerio de Gobierno Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas



	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Clubes y centros deportivos					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	A gestionar.
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo	X	Largo plazo	
J. Observaciones	Sobre el carácter de algunas propuestas: Este estudio tiene como alcance definir Lineamientos Estratégicos Urbanos para las ciudades planteadas, teniendo como objetivo presentar posibles propuestas de transformación y potenciales soluciones en dichos territorios, sugiriendo posibles localizaciones, características y plazos temporales para su desarrollo, a partir de la identificación de las problemáticas, procesos positivos y oportunidades detectadas en la etapa de confección del diagnóstico. En tal sentido, las propuestas que se presentan a continuación son de carácter orientativo y en algunos casos hipotéticas sobre posibles transformaciones urbanas y arquitectónicas, entendiendo que las aprobaciones y avances para la sustanciación de las mismas, requerirán de instancias de gestión, constatación y verificación sobre su viabilidad y factibilidad, teniendo que ser consideradas por los actores, entes o áreas de gestión que corresponda, excediendo cualquier tipo de responsabilidad al personal del equipo profesional que realiza este estudio en mención. Asimismo, vale la aclaración que aquellas propuestas que presentan planteos o sugerencias de locaciones específicas para su desarrollo (como ser los planteos de ensanche y crecimiento de las localidades o bien desarrollo de proyectos en sectores determinados) en sitios bajo dominio de titulares que acrediten su propiedad o posesión, transferencia, cesión de derechos posesorios o cualquiera sea su forma por parte de personas físicas o jurídicas de condición nacional o que revistan la condición de extranjero, sociedades o asociaciones, administración del Estado de alcance municipal, provincial o nacional, solo pretenden divisar la posibilidad de gestionar a base de acuerdos con dichos actores y titulares de dominio, la disposición de los mismos, sin pretender ocasionar a éstos perjuicio alguno.					

K. Esquemas /
Gráficos /Fotos

Ver imágenes en ANEXO GRÁFICO

**Proyecto: Plan de crecimiento urbano (Consolidación -
Densificación - Expansión controlada)**

Fig. 3: Etapa 1 Completamiento – Consolidación - Redensificación



Fuente elaboración propia sobre imagen satelital Google earth 2021

Fig. 4: Etapa 1 Densificación de corredores



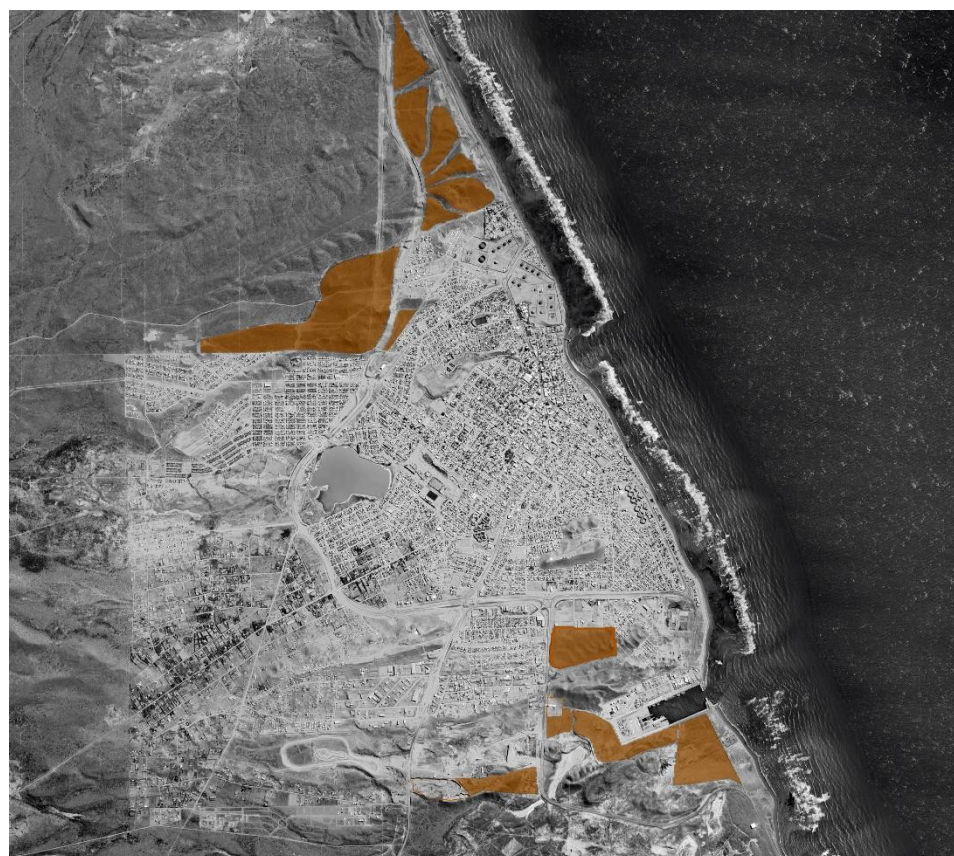
Fuente: Elaboracion propia

Fig. 5: Etapa 1 Densificación de corredores



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 6: Etapa 2 – Expansion regulada y sustentable



ETAPA 1

Zonas de consolidación y densificación

-  Uso residencial
-  Uso mixto (industria-vivienda)

Centralidades urbanas

-  Uso mixto
-  Mercado concentrador
-  Zonas de desarrollo urbanístico integral

ETAPA 2

-  Zonas de expansión regulada y sustentable

Fuente: Elaboración propia



P04 - Programa integral de promoción y desarrollo de centralidades urbanas/ Transición a una Red Poli céntrica de Núcleos Multiprogramáticos

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local I, y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa integral de promoción y desarrollo de centralidades urbanas/ Transición a una Red Poli céntrica de Núcleos Multiprogramáticos	Sigla: P04

A. Objetivos	<i>Objetivo general</i> - Crear o fortalecer centralidades urbanas, complementarias al centro tradicional, y así mejorar la calidad de vida en los barrios periféricos. <i>Objetivos específicos</i> - Desconcentrar equipamientos y servicios, a fin de lograr mayor equidad y eficiencia en la prestación de los mismos - Reducir desplazamientos y promover la movilidad no motorizada - Mejorar la provisión y calidad del espacio público - Promover la identidad barrial/comunal - Generar sectores de mayor densidad residencial
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	- Modelo de ciudad monocéntrica - Baja densidad, escasos espacios públicos y falta de diseño urbano de la zona central tradicional - Numerosos barrios periféricos, también de baja densidad residencial, muchos de ellos carentes de equipamientos y servicios, así como de espacio público cualificado. - Extensas distancias de traslado



	- Falta de comercios y servicios en barrios periféricos - Creciente movilidad motorizada individual - Necesidad de espacios urbanos identitarios - Presencia de vacíos intersticiales, abandonados o infrautilizados, que ofrecen un singular potencial de aprovechamiento y valor de posición. - Crecimiento desbalanceado
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Descentralización de servicios municipales, acompañando la propuesta de un nuevo Sistema de Gestión Comunal - Provisión de equipamiento social y comercio cotidiano en sectores urbanos periféricos, de manera articulada con el Programa “Desde las Comunas, Haciendo ciudad” - Reducción de desplazamientos y promoción de movilidad no motorizada - Generación de nuevo espacio público y mejora del existente, como parte integrante de la propuesta del Sistema de Áreas Verdes - Construcción de espacios urbanos identitarios - Generación de tejido residencial de mayor densidad, con vivienda multifamiliar, en relación con los Lineamientos de crecimiento y el Programa habitacional de densificación sobre la red de nodos
E. Desarrollo	<i>Componentes del Sistema de Centralidades de Caleta Olivia</i> El sistema de centralidades para la localidad de Caleta Olivia se plantea, junto a otras acciones (sistema de gestión comunal, programa Nuestros Barrios, sistema de áreas verdes, programa de densificación residencial), como estrategias capaces de revertir el crecimiento monocéntrico y expansivo de la ciudad, promoviendo e incentivando una ciudad compacta, de estructura policéntrica, con otros polos de atracción complementarios al centro tradicional. Se entiende que una centralidad va más allá de una posible nueva sede comunal y/o descentralización de servicios públicos (referente: Centros de Participación Comunal de Córdoba), siendo imprescindible reunir un conjunto de funciones “atractoras” y un proyecto urbano que contemple el diseño del viario y de los espacios libres asociados (referente: Áreas de nueva centralidad de Barcelona). Asimismo, se plantea la necesidad de que cada uno de los nodos propuestos cuente -o pueda contar en un futuro cercano- con una adecuada accesibilidad desde el transporte público, y que esté vinculado a un parque o elemento conector del sistema de espacios verdes (referente: Parques Biblioteca de Medellín). Sin olvidar que se trata de lugares de alta representatividad, que pretenden ser reconocidos como centro de

determinados barrios o comunas y que, por tanto, merecen un diseño y calidad arquitectónico-paisajística acorde con su rol simbólico como espacio referencial comunitario.

En esta dirección, se realizó un relevamiento preliminar de áreas vacantes donde pudiesen realizarse intervenciones públicas para fortalecer o proveer servicios, equipamientos y espacios verdes, así como intervenciones privadas que consoliden dichas centralidades. Se identificaron diecisiete espacios potenciales para nuevas centralidades, que reúnen aproximadamente 62 ha. En la tabla 1 se listan dichas áreas en función de la propuesta preliminar de delimitación de comunas (la cual deberá reverse en el proceso de implementación de las mismas) y se recuadran aquellas que luego forman parte de las siete centralidades de CO.

COMUNA 1	COMUNA 2	COMUNA 3	COMUNA 4	COMUNA 5	COMUNA 6	TOTAL
5,20	10,40	7,14	8,10	4,67	2,54	38,05
0,38	2,36	0,76	1,35	6,00	0,38	
		0,98		10,50		
		0,38		0,45		
		0,63				
5,58	12,76	9,89	9,45	21,62	2,92	62,22

Tabla 1. Relevamiento de áreas vacantes. Elaboración propia

Las áreas se mapearon junto a los límites comunales, doce canchas de fútbol existentes, los principales ejes comerciales, el sistema de áreas verdes y el perímetro del área central tradicional -ACT- (fig.2).

Posteriormente, de acuerdo con los requisitos mencionados (1. reunir un conjunto de funciones “atractoras” y un proyecto urbano que contemple el diseño del viario y de los espacios libres asociados, 2. contar con una adecuada accesibilidad desde el transporte público y 3. vincularse a un parque o elemento conector del sistema de espacios verdes), de las diecisiete áreas relevadas se seleccionaron seis que, junto al ACT, integran los **siete nodos multiprogramáticos** estructurantes del nuevo sistema policéntrico de Caleta Olivia.

Tres de estos se emplazan en directa relación con la Avenida de Circunvalación, una importante obra que la Municipalidad se encuentra construyendo y que tiene potencial generador de centralidad en cuanto al atributo de accesibilidad, previendo un carril exclusivo de transporte público a lo largo de la misma. Paralelamente, estos nodos podrían alojar cada una de las sedes comunales del sistema propuesto, las cuales brindarían servicios municipales descentralizados: consultas, pago de impuestos, tramites, talleres, etc.

De esta manera, en sentido antihorario, se definen los siguientes componentes del nuevo sistema policéntrico, cuyo nombre preliminar responde a la localización, así como a su función “atractora” (aunque ésta se combine con otros usos):

- Centralidad educativa (nodo UNPA)
- Centralidad cultural-deportiva (nodo Rotary)
- Centralidad terciario-residencial (nodo Circunvalación Norte - Tierra del Fuego)
- Centralidad logística (nodo Circunvalación Oeste - Zona de Chacras)
- Centralidad terciario-productiva (nodo Circunvalación Sur - Barrio Patagonia - parque industrial)
- Centralidad ambiental (Vista Hermosa - 2 de Abril)
- Área central tradicional

En la figura 3 se indican estos nodos, definiendo un perímetro mas amplio que se correspondería a posibles planes de sector para cada uno, de gestión mixta público privada (referente: sistema de gestión de centralidades de Quito)

La Tabla 2 resume las superficies y usos deseables para cada centralidad

AREA	SUP. COMUNA (ha)	AREA VACANTE RELEVADA (ha)	PERIMETRO SECTOR (ha)	USOS	GESTIÓN
1. Centralidad educativa (nodo UNPA)	293,00	5,20	16,80	sede comunal, incubadora de empresas, vivienda estudiantil, profesores e investigadores, parque mirador, equipamiento deportivo cubierto	público-privada
2. Centralidad cultural-deportiva (nodo Rotary)	331,00	10,40	31,70	sede comunal y equipamiento cultural, completamiento residencial con PB comercial, espacio público	público-privada
3. Centralidad terciario-residencial (nodo Circunvalación Norte - Tierra del Fuego)	372,00	7,14	15,90	sede comunal, oficinas, comercio, hotel, vivienda multifamiliar	público-privada
4. Centralidad logística (nodo Circunvalación Oeste - Zona de Chacras)	452,00	8,10	13,80	sede comunal, mercado concentrador, servicios logísticos	público-privada
5. Centralidad terciario-productiva (nodo Circunvalación Sur - Barrio Patagonia - parque industrial)	632,00	4,67	11,20	sede comunal, oficinas, servicios a las empresas, capacitación y empleo, planta de reciclaje	público-privada
6. Centralidad ambiental (Vista Hermosa - 2 de Abril)	209,00	2,54	5,80	sede comunal, infraestructuras de servicios ambientales (generación energía renovable, biodigestor, almacenamiento de agua)	público-privada
7. Área central tradicional	254,00		66,90	nuevo centro cívico, equipamiento social, densificación con vivienda multifamiliar	público-privada

Características físicas y programáticas de algunos nodos y centralidades

Área central tradicional

El Centro de Caleta Olivia abarca un área de 60 ha aproximadamente, limitada por los barrios Lucila Ortiz, Bella Vista, 26 de Junio, San Martín, Güemes y General Paz.

Esta zona concentra el mayor movimiento comercial (tridente

	configurado por las avenidas Independencia, Lisandro de la Torre y Eva Perón, y bulevar Monseñor Fagnano), sedes bancarias y equipamientos (EPP 69, hospital zonal), así como actividades deportivas y de ocio (casino, complejo deportivo municipal "Ingeniero Knudsen"). Sin embargo, es un sector con edificación predominantemente baja, y escasos espacios públicos (plaza 20 de Noviembre). También la Costanera se encuentra parqueizada. Acciones propuestas (fig.4): - Vinculación con el nuevo parque costero - Tratamiento de bulevares - Unificación calzada y acera en ejes comerciales - Densificación de corredores - Nuevo Centro Cívico de la localidad <i>Centralidad educativa (nodo UNPA)</i> Un elemento de significativa centralidad y determinación del perfil socio educativo de la ciudad es la vasta oferta orientada al desarrollo científico tecnológico, dada principalmente por la presencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), Unidad Académica Caleta Olivia. Ésta cuenta con laboratorios de investigación, pero podría generar sinergias con otros programas, como complejos empresariales (incubadoras empresa), e incluso incorporar vivienda y equipamiento asociado. Actualmente la UNPA se localiza sobre la calle Leandro Alem, próxima al Barrio Mar del Plata y Barrio Parque, dos áreas residenciales tradicionales, y en contigüidad a YPF, también parte fundamental de la historia de CO. Sin embargo, la fachada a esta avenida no está consolidada y los fragmentos o piezas urbanas presentan escala articulación entre sí. Acciones propuestas (fig.5): - Completamiento residencial y tratamiento del bulevar de la calle Leandro Alem - Vinculación con el nuevo parque costero - Ampliación de club de fútbol, con gimnasio cubierto / piscina - Nueva centralidad: sede comunal, incubadora de empresas y otros usos compatibles - Sistematización espacio público con Cementerio Municipal, nuevo parque mirador <i>Centralidad cultural-deportiva (nodo Rotary)</i> La nueva centralidad correspondiente al barrio Rotary 23 y resto de crecimientos hacia el noroeste de CO es la más distante del área central tradicional. Este sector está muy poblado y existen

	indicios de nuevos loteos siguiendo la directriz de la calle Tierra del Fuego, eje estructurante del desarrollo actual. Perpendicularmente a la misma, la Avda. Emilio Arce y la calle Los Andes constituyen las principales arterias del barrio. El sector se fue urbanizando por etapas desde el año 2002, a partir de planes de vivienda del Plan Federal con el fin de satisfacer el déficit habitacional (Nueva Rotary, Gato Negro, Altos del Rotary XXIII, Petroleros, Toma 62, Rotary Salud). Actualmente se encuentra relativamente bien equipado y servido con infraestructura comunitaria (Asociación y Unión Vecinal Barrio Rotary 23), educativa (Jardín de Infantes 57 y 58, Escuela 82, y 88, Secundario 42), CIC Municipal Rotary 23, Biblioteca Arturo Jauretche y Comisaría Seccional Quinta de Policía. La accesibilidad está garantizada a partir de los dos enlaces existentes desde la avenida de circunvalación, a lo largo de la cual se prevee un carril exclusivo de transporte público. Acciones propuestas (fig.6): - Nueva centralidad: sede comunal, equipamiento cultural y otros usos compatibles - Densificación eje calle Tierra del Fuego - Completamiento residencial enlace autódromo -nuevo parque lineal - Sistematización espacio público y tratamiento de bulevar Av. Las Barrancas <i>Relación con otros programas, estrategias y políticas de gestión socio-urbana</i> - <i>Plan de Comunas</i> Se prevé que cada centralidad albergue una sede comunal, elemento identitario y prestador de servicios municipales descentralizados - <i>Sistema integrado de espacios verdes</i> Las centralidades refuerzan este sistema vinculándose con un parque público o un elemento conector, actuando como hito dentro del mismo y cargándolo de contenido más allá de su función ambiental, recreativa y paisajística. Mas específicamente, existe una relación entre: - Nodo UNPA y cementerio - parque mirador y acceso parque costero - Nodo Rotary y autódromo - parque lineal - Nodo Circunv. Norte - Tierra del Fuego y bulevar José Kolium –



	parque de las lagunas - Nodo Circunvalación Oeste - Zona de Chacras y zona de reserva (humedal) - Nodo Circunv. Sur - Barrio Patagonia - parque industrial y parque mirador - Nodo Vista Hermosa - 2 de Abril y parque mirador - Área central tradicional y accesos Parque Centenario y parque costero – bulevares Independencia, Lisandro de la Torre, Eva Perón y Monseñor Fagnano. - <i>Programa “Desde las Comunas, Haciendo ciudad”</i> El sistema de centralidades de CO se articula con este programa en sectores urbanos periféricos como los barrios del norte (Altos de Golf y 13 de Diciembre), noroeste (Rotary 23) y sur (Golfo San Jorge, Barrio Patagonia) de la localidad. Las propuestas colaboran con la provisión de espacio público y equipamiento social (deportivo, cultural, educativo, de salud, recreativo, etc.) según las necesidades de cada sector, y promueven el comercio cotidiano para evitar desplazamientos innecesarios. - <i>Programa “Los Clubes fortaleciendo Comunidad”</i> También se articula con las propuestas de mejora y ampliación de clubes barriales que además del equipamiento deportivo prevén incorporar pequeño comercio, espacio público y servicios en su perímetro. - <i>Programa habitacional de densificación sobre la red de nodos</i> La mayor parte de las centralidades incorporan dentro de su programa espacios de completamiento residencial o de nueva vivienda multifamiliar, aportando una mayor densidad al tejido urbano de CO, en relación con los Lineamientos de crecimiento y el modelo de ciudad compacta y policéntrica promovido. Etapabilidad - Detección de áreas estrategias - Factibilidad de dominio o gestión en caso de ser privada. - Determinación de programas pertinentes. - Generación de proyecto. - Articulación con el resto de programas comunales, socio urbanísticos - Convocatoria a inversores - Gestión y puesta en marcha
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional / Espacio multiactoral de gestión asociada.



	Entes nacionales: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Entes provinciales: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Obras Públicas Consejo Deliberante Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales
G. Organización/e s y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Educación Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Salud Ministerio de Turismo y Deportes Ministerio del Interior Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Entes provinciales: Ministerio de Gobierno Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura



	Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Provincial de Educación Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Universidades Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Clubes y centros deportivos					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	

J. Observaciones	Ver gráficos explicativos en ANEXO GRAFICO Proyecto: Programa integral de promoción y desarrollo de centralidades urbanas/ Transición a una Red Poli céntrica de Núcleos Multiprogramáticos. Sobre el carácter de algunas propuestas: Este estudio tiene como alcance definir Lineamientos Estratégicos Urbanos para las ciudades planteadas, teniendo como objetivo presentar posibles propuestas de transformación y potenciales soluciones en dichos territorios, sugiriendo posibles localizaciones, características y plazos temporales para su desarrollo, a partir de la identificación de las problemáticas, procesos positivos y oportunidades detectadas en la etapa de confección del diagnóstico. En tal sentido, las propuestas que se presentan a continuación son de carácter orientativo y en algunos casos hipotéticas sobre posibles transformaciones urbanas y arquitectónicas, entendiendo que las aprobaciones y avances para la sustanciación de las mismas, requerirán de instancias de gestión, constatación y verificación sobre su viabilidad y factibilidad, teniendo que ser consideradas por los actores, entes o áreas de gestión que corresponda, excediendo cualquier tipo de responsabilidad al personal del equipo profesional que realiza este estudio en mención. Asimismo, vale la aclaración que aquellas propuestas que presentan planteos o sugerencias de locaciones específicas para su desarrollo (como ser los planteos de ensanche y crecimiento de las localidades o bien desarrollo de proyectos en sectores determinados) en sitios bajo dominio de titulares que acrediten su propiedad o posesión, transferencia, cesión de derechos posesorios o cualquiera sea su forma por parte de personas físicas o jurídicas de condición nacional o que revistan la condición de extranjero, sociedades o asociaciones, administración del Estado de alcance municipal, provincial o nacional, solo pretenden divisar la posibilidad de gestionar a base de acuerdos con dichos actores y titulares de dominio, la disposición de los mismos, sin pretender ocasionar a éstos perjuicio alguno.

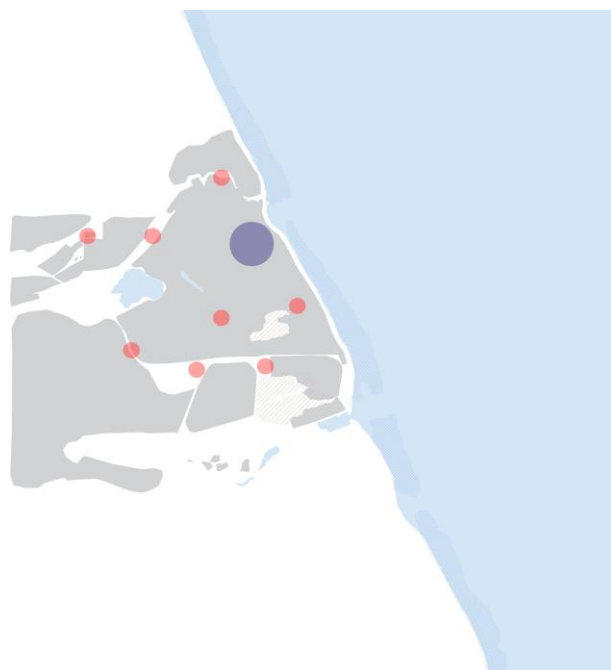
**K. Esquemas /
Gráficos /Fotos**

Fig. 7: Modelo actual de ciudad monocéntrica.



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 8: Modelo propuesto - Red de Centralidades urbanas – Ciudad policéntrica



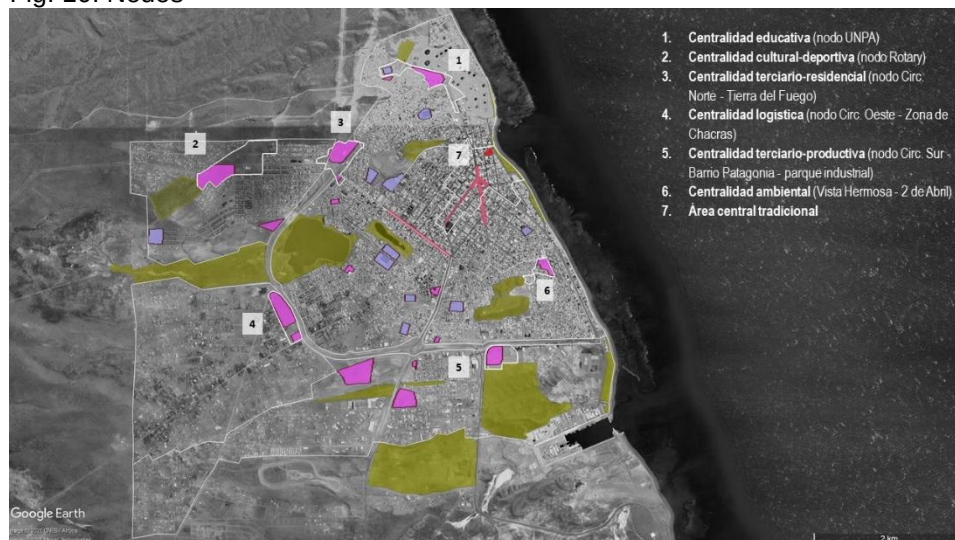
Fuente: Elaboracion propia

Fig. 9: Relevamiento preliminar áreas vacantes



Fuente: Elaboración propia

Fig. 10: Nodos



Fuente: Elaboración propia

Fig. 11: Área central tradicional.



Fuente: Elaboración propia

Fig. 12: Centralidad educativa (nodo UNPA)



Fuente: Elaboración propia

Fig. 13: Centralidad cultural-deportiva (nodo Rotary)



Fuente: Elaboración propia

L.

A continuación, se presentan algunos extractos de párrafos del libro “La ARQUITECTURA de la COMUNIDAD” de Leon Krier, Editorial Reverté 2009, a modo referencial sobre conceptos referidos a los términos del crecimiento de las ciudades y las configuraciones barriales, cuestiones de base, relacionadas a la propuesta de centralidades urbanas planteada. Cabe aclarar la diferencia conceptual respecto a la noción de barrio que plantea el texto, respecto a la interpretación del concepto de barrio convenido en la localidad, donde barrio responde al plan habitacional de viviendas estatales, lo cual ha generado en este caso una gran cantidad de sectores denominados barrios, de escasa superficie y sin los servicios y equipamientos con que este debiera contar para entenderse como tal.

Posteriormente se exponen casos de ejemplos concretos sobre políticas, estrategias y experiencias de promoción de centralidades en distintas ciudades.

“LA ARQUITECTURA DE LA COMUNIDAD

La noción de ciudad sólo se convierte en una realidad con sentido cuando se forman comunidades urbanas. Es deliberado el empleo del termino “comunidad” y no en sentido romántico o idealista. Una comunidad urbana es ante todo y sobre todo una comunidad gobernada por las preocupaciones materiales y los intereses personales cotidianos. El concepto tradicional de barrio urbano es la materialización física y cultural de esas preocupaciones. Como



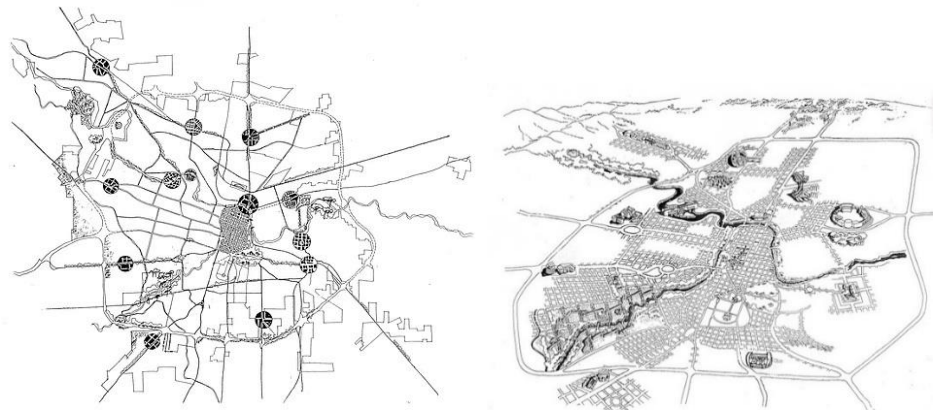
	<i>ocurre con cualquier organismo vivo, las ciudades tienen unas dimensiones óptimas. Así, las grandes ciudades deben consistir en cierto número de barrios de dimensiones óptimas. Una familia crece no por aumento del contorno de los progenitores, sino por reproducción, por multiplicación. Del mismo modo, una ciudad sólo puede crecer mediante el aumento del número de barrios ya completados. El crecimiento es inseparable del concepto de madurez, o sea, el alcance de la talla normal y óptima. Sólo con la madurez se gana la independencia, y sólo organismos independientes y maduros tienen esta capacidad de reproducción.</i> <i>(...) El barrio urbano es la expresión material -construida- de una comunidad de intereses colectivos y personales; es el componente básico de toda ciudad auténtica. Al ser una ciudad dentro de la ciudad -y, por tanto, en buena parte autosuficiente-, pertenece también a la familia extendida de municipio, ciudad y, finalmente, metrópolis. Se trata de un centro geográfico de tamaño definido que comprende todas las actividades urbanas, funciones y usos, tanto regulares como irregulares, públicos y privados, comerciales, industriales, residenciales, educativos y recreativos.</i> <i>(...) Un barrio urbano es autónomo en cuanto a guarderías y escuelas primarias, tiendas y mercados para abastecimiento diario de víveres, y también en lo relativo a empleo (un mínimo de un puesto de trabajo por vivienda, y un máximo de dos), servicios sanitarios y actividades culturales.</i> <i>-Cuatro barrios como máximo forman un distrito.</i> <i>-Un distrito urbano es autónomo en cuanto a escuelas secundarias, tiendas y mercados para abastecimiento semanal de víveres, y cuestiones administrativas, servicios y cultura a nivel local.</i> <i>-Cierta número de distritos constituyen una ciudad. Una ciudad es autónoma en cuanto a adquisiciones mensuales y de temporada, también en lo relativo a administración, deporte, servicios, cultura y actividades recreativas a nivel regional.</i> <i>-Cierta número de ciudades forman una metrópolis autónoma o "polípolis" de importancia nacional o continental.</i> <i>(...) El primer objetivo del urbanismo ecológico debe ser reducir significativamente el número de kilómetros recorridos al día por cada persona entre puesto de trabajo, hogar, escuela, tiendas y actividades de ocio.</i> <i>(...) En esta óptica, el tamaño de un barrio viene definido por la capacidad peatonal diaria, ya que el peatón ha de tener acceso a todas sus funciones urbanas usuales, cotidianas y semanales, dentro de un radio recorrido de diez minutos a pie, sin recurrir a ningún vehículo de transporte. El área así cubierta tiene un</i>



	<i>diámetro de 500 a 600 metros y una superficie de 30 a 40 hectáreas.</i> <i>(...) Un barrio urbano debe tener una forma redondeada y no desparramarse o salpicar los alrededores; nunca debe extenderse más de 900 metros en ninguna dirección</i> <i>No debe exceder un total de 100.000 habitantes y usuarios.</i> <i>Su trazado ha de estar organizado según una clara jerarquía de calles y plazas, que deben formar una trama regular (clásica), una trama irregular (vernácula) o una mezcla coherente de ambas.”</i> Casos de referencia <i>Centros de Participación Comunal (CPC)²</i> Ubicación: Ciudad de Córdoba, Argentina. Año: 1991-1993 Autores: Secretaría de Obras Públicas del municipio, Dir. Arq. Miguel Ángel Roca 1. Objetivos - descentralizar las funciones administrativas municipales y aproximarlas a la gente; - revertir la trama burocrática del control municipal, sumando eficiencia y modernidad en trámites y gestiones; - promover la participación activa social y cultural de la comunidad - e impactar sobre la ciudad con imágenes -formas y espacios- como nuevas experiencias estéticas asociadas a funciones sociales / convertirse en íconos urbanos periféricos. Estas políticas ya habían sido ensayadas en los '80 con la creación de los Centros Culturales Barriales, como primer intento de descentralización. 2. Estrategia general Consta de dos acciones: - descentralización municipal en CPCs - creación de un sistema de espacios verdes, incluyendo nuevos parques (De la Vida, etc.) y bulevares, con funciones tanto ambientales como de articulación y referencia urbana.

² Fuentes: *Los Centros de Participación Comunal. Íconos CPC urbanos*. La Voz del Interior. Edición impresa | Suplemento Arquitectura. 29 de setiembre de 2007. Disponible en <http://www.xn--hitosdiseocordoba-nxb.com.ar/hito/centros-de-participacion-comunal>

Fig. 14



Fuente: <https://www.miguelangelroca.com.ar/estrategia-cba-2>

3. Localización

Los CPCs están localizados estratégicamente en los principales accesos a la ciudad. Todos están ubicados equidistantes del centro, en la intersección de las vías radiales y la avenida de circunvalación, aproximadamente en el kilómetro 5.

Actualmente, la ciudad cuenta con 13 CPCs (12 delegaciones, que incluyen a un Sub-CPC).

Fig. 15

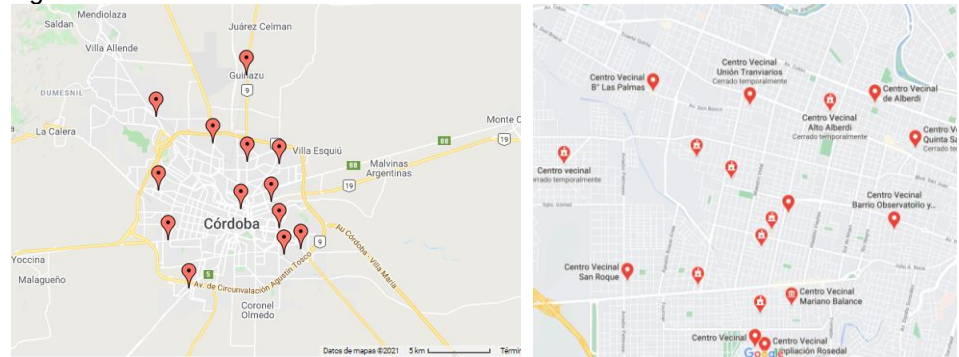


Zona CPC	Dirección	Población (2001)
Centroamérica	Norte	135.267 ⁴
Monseñor Pablo Cabrera	Norte	87.242
Argüello	Noroeste	137.730
Avenida Colón	Oeste	105.702
Ruta 20	Oeste	117.265
Villa El Libertador	Sudoeste	127.668
Empalme	Sudeste	210.154
Pueyrredón	Este	69.805
Rancagua	Nordeste	80.298
Mercado de la Ciudad	Centro	130.632
Guñazú	Periferia Norte	14.000 ¹ (estimación)

Fuente: <https://es.wikipedia.org>

En los barrios más importantes de cada CPC a su vez existen centros vecinales, con participación en la gestión del gobierno municipal. En total existen 308 centros y comisiones vecinales.

Fig. 16



Fuente: Google maps

4. Funciones

Los CPCs están destinados a cubrir las necesidades de los vecinos, tales como consultas, tramitación de impuestos y servicios (no sólo municipales sino también prestaciones provinciales, nacionales, de empresas de servicios públicos); además de brindar actividades culturales, recreativas, deportivas (talleres, exposiciones, mercados al aire libre, etc.) y de capacitación no formal (computación, artesanía, alfabetización y escolarización para adultos). Se pueden encontrar oficinas comerciales y de cobro de empresas como: Aguas Cordobesas, Banco de Córdoba, EPEC, Registro Civil (Documentos, DNI, matrimonios), entre otros.

Los proyectos originales contemplaban la localización de funciones más ambiciosas. Algunos edificios -como el CPC de Pueyrredón- pretendían albergar aulas para dependencias de la Universidad; y en los volúmenes destinados a actividades sociales, estaban planificados hogares de ancianos y guarderías. Asimismo, en cada uno de ellos se planificó una sede para un futuro alcalde y para las juntas vecinales que debían crearse. Además de teatros y bibliotecas, que no en todos los barrios lograron gestarse.

Áreas de nueva centralidad (ANC)³

Ubicación: Barcelona, España

Año: 1987

Autores: Serveis de Planejament de l'Ajuntament de Barcelona,
Dir. Arq. Joan Busquets i Grau

³ Fuentes: Busquets Grau, J. (1991). *Àrees de nova centralitat: New Downtowns in Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

1. Objetivos

- Aprovechar áreas de oportunidad en suelo urbano,
- complementar el sector central tradicional de la ciudad,
- ampliar los valores de urbanidad de sectores periféricos, normalmente subequipados.

2. Estrategia general

El Plan General Metropolitano de 1976 hacía una reserva de suelo para Centros Direccionales en diferentes lugares de la ciudad, con un programa terciario de alcance metropolitano.

El modelo de ANC se diferencia de aquellos Centros Direccionales de fuerte impacto, al tratarse de actuaciones de menor escala, en posiciones periféricas, ocupando vacíos intersticiales existentes, que ofrecen un notable potencial como áreas de transformación capaces de acoger actividades y usos complementarios al terciario tradicional. Además, cuatro de los doce sectores seleccionados como ANC figuraban dentro del Proyecto Olímpico Barcelona 92.

Fig. 17



Fuente: Busquets (1991)

Sectores como Diagonal-Sarria (1) o Renfe-Meridiana (3) constituyen áreas de nueva urbanización, mientras que otros, como el eje Tarragona (2) o Carlos I-Avda. Icària (5), requieren de operaciones previas de reforma interior. El frente portuario (6), en cambio, es principalmente una actuación de cambio de uso. Las áreas presentan diferentes plazos de programación en función del estado del planeamiento, la propiedad del suelo, su vinculación a operaciones de reforma de infraestructuras, la entidad de las

actividades a desplazar, etc. Aquellos sectores directamente vinculados al programa olímpico cuentan en este sentido con un impulso complementario y un evidente compromiso del sector público en su ejecución.

Fig. 18

ÁREA	USOS	FORMA DE GESTIÓN	PROGRAMACIÓN	SUP. TOTAL (Ha)
1. DIAGONAL-SARRIÁ	Residencial comercial Hotelero deportivo-recreativo	Iniciativa privada	Ejecución inmediata	34
2. CALLE TARRAGONA	Hotelero oficinas	Cooperación sector público y privado	Ejecución inmediata	12,5
3. RENFE-MERIDIANA	Comercial oficinas Residencial hotelero	Cooperación sector público y privado	Ejecución inmediata	30
4. PLAZA CERDA	Oficinas residencial Comercial hotelero	Iniciativa privada	A medio término	11
5. CARLES I - AV. ICARIA	Hotelero comercial Residencial	Cooperación sector público y privado	A corto término	55
6. PUERTO URBANO	Comercial oficinas	Cooperación Puerto Autónomo y Ayuntamiento	A medio término	12
7. PLAZA GLORIAS	Oficinas residencial Hotelero industrial	Cooperación sector público y privado	A medio término	67
8. VALL D'HEBRON	Residencial comercial	Cooperación sector público y privado	A medio término	72
9. SAGRERA	Oficinas residencial Industrial comercial	Cooperación sector público y privado	A largo término	80
10. DIAGONAL-PRIM	Comercial oficinas	Cooperación sector público y privado	A largo término	35

Fuente: Reelaboración propia a partir de Busquets (1991)

3. Localización

La proximidad a los ejes viarios básicos, al sistema portuario, o su posición en áreas de puerta, supusieron factores importantes al momento de su selección. De todas maneras, mientras que algunas ANC ya contaban con un buen nivel de accesibilidad (por ejemplo, Diagonal-Sarriá, Tarragona, Port Urba, Plaza de las Glorias), otras quedaban supeditadas a las obras infraestructurales previstas (por ejemplo, Renfe-Meridiana, Sagrera, Pueblo Nuevo). Se confiaba en un cambio sustancial en el modelo de accesibilidad de la ciudad a partir de la construcción o finalización de un conjunto de grandes vías circulatorias: el primer y el segundo cinturón, el túnel de la Rovira, el cinturón Litoral, la apertura de ciertas calles hacia el mar en la zona de levante, la solución de ciertos nudos circulatorios como la Plaza de las Glorias, etc.

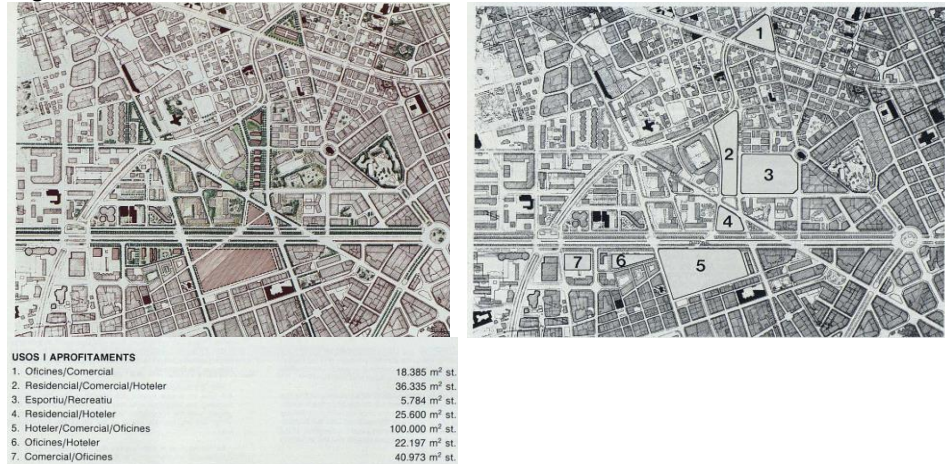
4. Funciones

Dependiendo del sector se adjudican una serie de funciones y su porcentaje de ocupación del suelo. En lo que se refiere a la actividad terciaria, con una gran importancia en la creación de centralidad, se incluye el uso hotelero, el comercial y las oficinas privadas y públicas. En ciertos ámbitos la construcción de residencia adquiere un peso relevante, como el caso del Sector Carlos I-Avda. Icaria en Poble Nou.

El reequipamiento de la ciudad con espacios libres de especial significación por su dimensión, implantación urbana o uso público, está en la base de las operaciones de nueva centralidad. Éste

puede complementarse con la solución de un nudo circulatorio como en el sector Glorias, al resolver la llegada al mar de la Diagonal en el sector Diagonal- Prim o en el fomento de equipamientos a instalaciones deportivas en el Valle de Hebrón.

Fig. 19



Fuente: Diagonal- Sarriá (Busquets,1991)

Plan Municipal de Parques Biblioteca ⁴

Ubicación: Medellín, Colombia

Año: 2004-2007

Autores: Alcaldía de Medellín, con la colaboración de: Instituto de Recreación y Deporte (INDER), Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU), Biblioteca Pública Piloto y Empresas Públicas de Medellín (EPM).

1. Objetivos

La estrategia del Plan Municipal consiste en situar espacios culturales, recreativos y educativos de calidad, llamados Parques Biblioteca, en diferentes zonas periféricas de la ciudad y posteriormente dotarlos de contenidos, así como de actividades comunitarias que ayuden a fortalecer la convivencia y el sentimiento de identidad.

En este marco, los principales objetivos principales del Plan son:

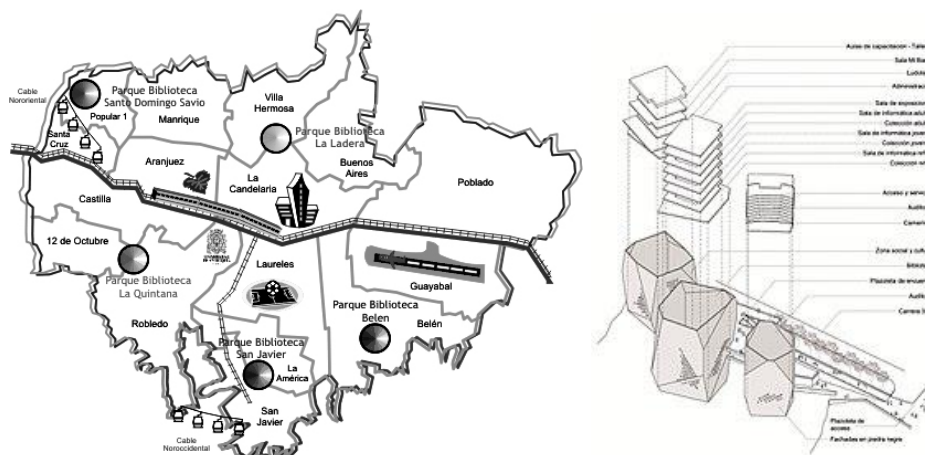
- cContribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía,
- cCrear condiciones para el desarrollo urbano de Medellín,
- pPropiciar la convivencia ciudadana, mejorar el acceso a la información y a la educación de la ciudadanía.

⁴ Fuentes: http://urbanismosocialmedellin.universia.net.co/galerias/familia2c1_0.jsp; Cátedra Medellín-Barcelona (2007). *Buenas Prácticas: Parques Biblioteca. Aprendiendo de Colombia. Cultura y educación para la convivencia y la paz*, Nro. 34. Fundación Kreanta, Disponible en <http://www.catedramehellinbarcelona.org/archivos/pdf/34-BuenasPracticas-ParquesBiblioteca.pdf>



	2. Estrategia general La administración del alcalde Sergio Fajardo fue vital para el desarrollo de la ciudad con su modelo "Medellín, la más educada". Su objetivo era recuperar las zonas marginadas de la ciudad a través del Urbanismo Social. En 2004, a partir de un diagnóstico de las principales problemáticas que afectaban a la ciudad, la alcaldía elaboró un Plan Estratégico con la participación de la ciudadanía, cuyo eje fue el desarrollo humano. Las propuestas del plan de desarrollo se agruparon bajo diferentes líneas estratégicas, una de las cuales fue "Medellín, un espacio para el encuentro ciudadano", donde se dibuja la actuación sobre los espacios públicos a partir de valores de equidad, democracia e inclusión social. Esta línea estratégica se estructuró a su vez en diferentes ejes de acción. Entre éstos, el "fortalecimiento de las bibliotecas como centros integrales de desarrollo cultural y social" tuvo como actuación principal el Plan Municipal de Parques Biblioteca. 3. Localización El Plan se propuso dotar a la ciudad, inicialmente, con cinco Parques Biblioteca, ubicados estratégicamente en comunas periféricas, ya que era allí donde existía más déficit de usos educativos y culturales, así como de espacios públicos y servicios. Para su selección se utilizaron los siguientes criterios: - cCercanía a los sistemas de transporte público de mediana o alta capacidad, para poder prestar mayor cobertura a la ciudadanía; - localización cercana a sistemas ambientales de alta calidad, es decir cerros y quebradas, para articular las bibliotecas con el resto de la ciudad a través de parques lineales; - pPosibilidad de favorecer el fortalecimiento de las centralidades barriales y zonales mediante usos complementarios: educativos, deportivos y culturales; - generación de nuevos hitos urbanos y puntos de referencia; - desarrollo de espacios para la juventud, ofreciéndole principalmente a este grupo de la población nuevas oportunidades.

Fig. 20



Distribución de los Parques Biblioteca y Parque Biblioteca España
Fuente: Cátedra Medellín-Barcelona, 2007.

4. Funciones

Los Parques Biblioteca no son concebidos como meros contenedores de libros sino como centros culturales, a manera de centralidades zonales, que además de estar conectados con la realidad social, ofrecen oportunidades de desarrollo a la comunidad. De esta manera, los Parques Biblioteca se conciben como espacios para el encuentro de las personas que antes estaban encerradas por la violencia.

El modelo de equipamiento consiste en 15.000 m² aproximadamente repartidos entre biblioteca y parque, diseñados por arquitectos reconocidos, a fin de crear espacios de gran calidad, visibles desde muchos lugares. Estos equipamientos tienen, por tanto, un sentido más allá del acceso a los libros y la lectura, sirviendo como hitos de referencia en los barrios más pobres, y como nodos que concentran actividades culturales y servicios a la comunidad.

Espacios principales de los parques biblioteca:

- CCentros de Desarrollo Empresarial Zonal (CEDEZO): tienen como objetivo apoyar el emprendimiento, el desarrollo y la consolidación microempresas en los barrios de la ciudad.
- SSalas de Lectura: las salas disponen de libros de todas las tendencias literarias, así como CD-ROM, CD y vídeos. Se cuenta con salas de lectura para niños y niñas y para adultos adaptadas a la edad de los usuarios.
- SSala de Navegación Virtual: estas salas cuentan con

- ordenadores con conexión gratuita y permanente a Internet.
- AAuditorio: los auditorios están dotados de camerinos, cabina de control, servicios sanitarios, aire acondicionado, conexión inalámbrica a Internet y todas las especificaciones acústicas para conciertos y presentaciones musicales. El Auditorio está destinado a la presentación de obras teatrales, musicales y las diferentes manifestaciones artísticas de la comunidad.
- SSala Mi Barrio: en esta se encuentra la memoria escrita, fotográfica y fílmica de la zona, para dar a conocer las costumbres y tradiciones del barrio.

Fig. 21



Parques Biblioteca España y La Ladera

Programa de Fortalecimiento de centralidades urbanas⁵

Ubicación: Distrito Metropolitano de Quito (MDQ), Ecuador
Año: 2008

Autores: Equipo internacional contratado por el BID -HYDEA S.r.l de Florencia (Italia) y Target Euro Snc- y grupo contraparte de la Alcaldía Metropolitana de Quito, conformado por: Secretaría de Desarrollo Territorial, Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos, Empresa de Desarrollo Urbano de Quito.

1. Objetivos

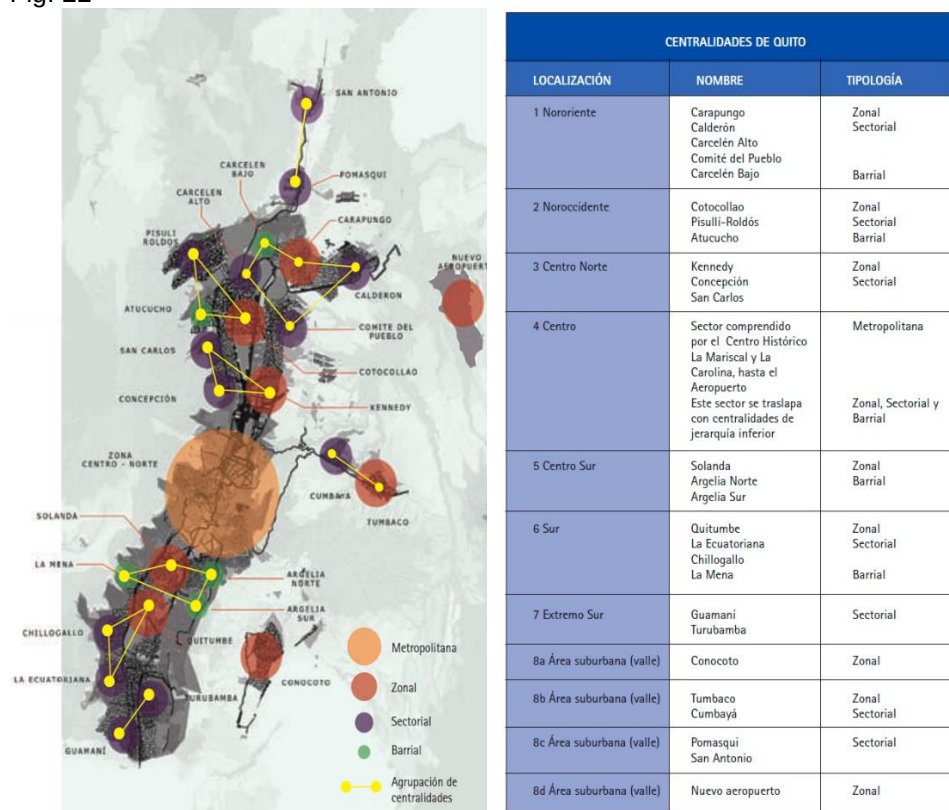
- Mejorar las condiciones de movilidad y transporte público,
- optimizar la provisión del espacio público,
- mejorar la calidad de vida en los barrios periféricos,
- frenar la expansión urbana

⁵ Fuentes: Cuenin, F. y Silva, M. (2010). Identificación y Fortalecimiento de Centralidades Urbanas. El Caso de Quito. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/01/Alcaldia-de-Quito_2009_Fortalecimiento-de-centralidades-urbanas-de-Quito.-Una-estrategia-de-desarrollo-urbano-para-el-DMQ.pdf
Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (2009). Fortalecimiento de centralidades urbanas de Quito. Una estrategia de desarrollo urbano para el DMQ. Ediciones TRAMA. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Identificaci%C3%B3n-y-fortalecimiento-de-centralidades-urbanas-El-caso-de-Quito.pdf>



	- impulsar el desarrollo económico en la ciudad 2. Estrategia general Durante el año 2008, dentro de un proceso de asistencia técnica facilitado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Administración Municipal del DMQ realizó esfuerzos especiales orientados a consolidar un nuevo modelo de desarrollo urbano: la ciudad policéntrica y compacta. La estrategia para el fortalecimiento de centralidades urbanas de Quito se sumó al Programa de Rehabilitación del Centro Histórico y el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, <i>Mi Barrio Lindo</i>, que buscaba mejorar las condiciones de los barrios periféricos, los cuales debido a su origen espontáneo presentaban necesidades básicas insatisfechas. Lo anterior se complementó con nuevos proyectos viales, de terminales de transporte terrestre, un nuevo aeropuerto en las afueras de la ciudad y un parque metropolitano en su sede actual. 3. Localización Para la identificación de las centralidades en Quito se utilizó una metodología que tomaba en cuenta las siguientes variables: - densidad de población (incluyendo la relación con áreas verdes y accesibilidad); - disponibilidad de equipamientos; - distribución de la población día / noche; - proyectos estratégicos planteados y en desarrollo; - uso del suelo; - conectividad con el transporte público. El cruce de la información planimétrica de estas variables permitió identificar “centralidades existentes” y “centralidades potenciales”. Las primeras coincidían con zonas densas y provistas de equipamientos de educación, salud y servicios del Distrito, con una malla vial que garantizaba su accesibilidad y conectividad. Las centralidades nuevas se localizaban en zonas de alto crecimiento, carentes de equipamientos y servicios, donde la población residente debía desplazarse durante el día para acceder a empleo y servicios. Para las centralidades existentes la escala (metropolitana, zonal, sectorial o barrial) se fijó en función del número de equipamientos existentes; mientras que la escala de las centralidades nuevas se determinó de acuerdo a la vocación económica y los proyectos estratégicos públicos que se encontraban en el sector.

Fig. 22



Fuente: Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (2009).

A fin de evaluar las demandas y posibilidades de desarrollo de cada centralidad en relación con otras, se consideró oportuno agrupar ciertas centralidades, considerando las condiciones topográfico-territoriales, la conectividad y los aspectos históricos de configuración del territorio. Las agrupaciones pueden incluir centralidades de una o más escalas.

4. Funciones

- actividades comerciales
- actividades empresariales
- servicios educativos
- servicios de la Administración pública.

Adicionalmente para lograr una eficiente conectividad, accesibilidad y movilidad, las centralidades deben contar con:

- espacio público que permita acceder y conectar las diferentes actividades y servicios.
- modos alternos de transporte público no motorizado que

	permitan una mayor conectividad al interior de cada centralidad, y fortalecer su relación con otras cercanas. - malla vial colectora que permita la movilidad hacia el exterior de la centralidad. Por otra parte, se considera que fomentar el uso residencial en las centralidades es estratégico para su fortalecimiento, buscando un equilibrio en el desarrollo inmobiliario. El Programa propuso además un arreglo institucional que distingue entre la planificación estratégica, la evaluación y la coordinación de acciones para el fortalecimiento del Sistema de Centralidades, asignadas a un Comité Metropolitano de Centralidades (CMC) liderado por la Secretaría de Desarrollo Territorial (SDT) a través de su Dirección Metropolitana de Planeación y Servicios Públicos, y la ejecución de los programas y proyectos del Programa de Fortalecimiento de Centralidades realizada por la Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Quito – Innovar.uito y su Unidad de Espacio Público y Centralidades. Se planteó la articulación de actuaciones público–público de coordinación interinstitucional y público-privado que guíen el desarrollo de intervenciones en los territorios de centralidades. Las centralidades responder a necesidades de fortalecimiento social de una comunidad, institucionales del gobierno, funcionales de un área o económicas. En este esquema, la administración pública decide la localización de actividades, densidades y proyecto físico, variables en cada zona en función de las políticas de ordenamiento y usos del suelo, la prestación de bienes y la cobertura de servicios públicos.



P05 - Programa Comunas Haciendo Ciudad (Mejoramiento del Hábitat)

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa Comunas Haciendo Ciudad (Mejoramiento del Hábitat)	Sigla: P05

A. Objetivos	Establecer una mecánica y sistema de gestión para el desarrollo de obra pública, comunitaria y de mejoramiento del espacio urbano, que integre: participación comunitaria, desarrollo de sistemas cooperativos, articulación entre el estado municipal y la comunidad para la formulación de proyectos integrales, complemento de políticas sociales, y generación de empleo directo e indirecto. Esta mecánica conlleva una serie de acciones enfocadas en lograr: - Mayor alcance y sistematización del abordaje de las problemáticas urbanas. - La consolidación de canales de participación comunitaria que potencie la asunción de un rol activo en la gestión y concreción del mejoramiento de los distintos sectores de la ciudad. - Compromiso comunitario en la elaboración de los proyectos. - Generar una distribución equitativa de los recursos en función de las necesidades concretas de cada sector de la ciudad. - Generación de empleo directo e indirecto. - Promoción del cooperativismo en la localidad. - Ampliar la cobertura del equipamiento social en la ciudad. - Articular políticas de desarrollo social a los procesos de



	mejoramiento del hábitat.
B. Ámbito de aplicación	Comunas de la localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Necesidades de equipamiento y mejoramiento del hábitat urbano en los distintos sectores de la ciudad. Necesidad de re activación económica en un contexto de pandemia y post – pandemia. Necesidad de aprovechamiento del potencial que presenta el sistema de organización actual con que cuenta Caleta Olivia de Uniones Vecinales, pudiendo potenciarse a partir de asignarles un rol en el funcionamiento y gestión del Sistema de Comunas propuesto. Necesidad de democratizar la gestión y direccionamiento de los recursos destinados a la obra pública y mejoramiento de la ciudad.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Mejoramiento del hábitat urbano y ampliación del equipamiento para el desarrollo social (equipamientos programáticos, puesta en valor del espacio urbano, obras de veredas, asfalto, mejoramiento y ampliación de espacios verdes, iluminación, infraestructuras, etc.). Sistematización y monitoreo de las demandas y mayor eficiencia en las acciones de abordaje Generación de empleo directo e indirecto y promoción del cooperativismo local. Activación económica. Consolidación de los canales de participación ciudadana. Desarrollo de un modelo de gestión que amplíe las condiciones democráticas de participación en el mejoramiento de la ciudad.
E. Desarrollo	PROGRAMA COMUNAS HACIENDO CIUDAD (Mejoramiento del Hábitat) El programa articula la gestión del mejoramiento de las áreas urbanas y la construcción de equipamiento comunitario, a partir del fomento de la participación comunitaria y organización social, en la definición de programas, desarrollo de los proyectos, y concreción de las obras, generando empleo genuino a partir del impulso de cooperativas de construcción, promoviendo en esta mecánica, un círculo económico virtuoso que integra obra pública, participación,



	cooperativismo y fomento del consumo interno. Su implementación comprende la asignación de fondos a distribuir en el mejoramiento de las Comunas y sectores urbanos de la ciudad, cuyo destino se define a partir del reconocimiento de prioridades planteadas por la misma comunidad. El programa habilita el desembolso de fondos, a partir de la presentación de proyectos generados por las uniones vecinales o comunales, generados estos, en procesos participativos, para una seguida materialización de las obras, bajo sistemas de cooperativismo. Este programa a su vez contara con asistencia técnica profesional y la articulación con otras políticas territoriales de índole social. REQUERIMIENTOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS Los proyectos corresponderán a obras de impacto barrial, que produzcan un mejoramiento de la calidad de vida de la población. Estas pueden referir a equipamiento barrial, mejoramiento del espacio urbano, obras de accesibilidad, infraestructura de servicio o saneamiento, producción o mejoramiento de espacio público, etc. Los proyectos serán formulados en instancias participativas por cada Comuna definiendo programa, diseño y características técnicas de los mismos. Deberá presentarse una carpeta técnica con el proyecto, el presupuesto y la postulación de una cooperativa de construcción. La presentación de los proyectos deberá ser gestionada por Uniones Vecinales conformadas. Las Comunas que no cuenten con dicho tipo de organizaciones, podrán iniciar un proceso de conformación en simultáneo a la evaluación del proyecto para su aprobación, contando con apoyo legal y técnico para su desarrollo. Las uniones vecinales, junto al municipio deberán administrar los fondos recibidos y controlar el desarrollo de las obras. Los desembolsos se producirán a medida del avance de las obras. Se contara con apoyo y asesoría técnica y legal para la formulación de los proyectos. Las Uniones vecinales deberán contratar una asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos cuyos honorarios estén contemplados en el presupuesto (posible convenio con colegios



	técnicos o consejos de profesionales). Cada proyecto deberá aportar un espacio para el encuentro comunitario desde el cual poder ampliar el alcance de políticas sociales ya sean de carácter provincial o municipal. DE LOS FONDOS El programa podría articularse con el desarrollo de alguna política provincial o nacional de financiamiento. Estos otorgarían los fondos a los municipios que cuenten con el requerimiento y pre factibilidad de los proyectos. Estos podrán otorgarse en forma de subvenciones, fondos rotativos, y/o líneas de créditos). DE LA MATERIALIZACION DE LAS OBRAS Las mismas se desarrollaran a partir de cooperativas de construcción, pudiendo estar articuladas con las políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, que viene trabajando la gestación de cooperativas y emprendimientos. Estas contarán con asesoría administrativa. La provisión de materiales para la construcción de las obras podrá estar convenida con productores locales (Fomicruz, cementeras, madereras, metalúrgicas, cooperativas de producción, PYMES, emprendedores, etc.). El avance de las obras y administración de los fondos serán controlados por las uniones vecinales y el municipio. Una vez concluidas las obras se desarrollara un festejo Comunitario que ponga en valor el trabajo mancomunado. COMPLEMENTOS DEL PROGRAMA Cada proceso de mejoramiento urbano, desarrollo de equipamiento, etc., estará articulado a su vez con la implementación de políticas sociales y/o presencia de dispositivos de promoción de salud, vacunación, DNI, capacitaciones, etc. LINEAS DE PRODUCTIVIDAD LOCAL, DE POSIBLE VINCULACION CON LA POLITICA DE MEJORAMIENTO URBANO IMPULSADA POR PRESENTE PROGRAMA El mejoramiento de los sectores urbanos requiere de la compra y provisión de equipamiento urbano, el que suele corrientemente, adquirirse, comprarse o encargarse a proveedores muchas veces



	externos al ámbito de la provincia de Santa Cruz. Los rubros de equipamiento urbano suelen ser variados por lo cual se propone en función del registro de las capacidades locales, generar emprendimiento asociativos que permitan desde las localidades de la provincia de Santa Cruz, producir estos equipamientos para comercialización tanto en el ámbito de la provincia como también a municipios de otros contextos. Esta acción está orientada a la generación de empleo y manos de obra local, y sistematiza la disposición de equipamiento para un mejoramiento equilibrado de las ciudades, pudiendo en el diseño incorporarse patrones identitarios de la provincia misma como valor agregado. A continuación se presentan una serie de rubros con posibilidad de activación en la localidad, contemplando que se cuenta en la localidad, con un parque industrial como ámbito para poder establecer y desarrollar estas actividades: - Política Local de Mejoramiento de Veredas (cooperativas MDS, provisión de insumos por parte de Fomicruz, Créditos rotativos). - Desarrollo de equipamiento para Plazas y Parques Urbanos (módulos sanitarios, bancos, mesas, juegos, bebederos, jardines de invierno, decks, barandas, etc.). - Cartelería urbana (calles, avenidas, paseos, sitios patrimoniales, etc.). - Cuadrillas especializadas en la recuperación y mantenimiento de piezas arquitectónicas patrimoniales. - Vivero proveedor de especies para la forestación de ciudades en articulación con equipos especializados que implemente la forestación en todas las localidades que cuenten con Planes de Forestación. - Semáforos. - Refugios para paradas de colectivos. - Refugios acondicionados contra el viento. - Luminaria urbana. - Contenedores de basura. - Miradores urbanos - Módulos para separación de residuos. - Infraestructura y equipamiento para un correcto tratamiento de la basura por parte de las localidades. - Mejoramiento sistematizado de instalaciones deportivas clubes, autódromos, campos de doma, hípicas, etc. (provisión de sanitarios y vestuarios, gradas, luminaria, espacios cubiertos, césped sintético, etc.). - Mejoramiento de Plazas y parques (re diseño, solados y



	equipamiento). - Desarrollo de Estaciones Ambientales en ámbitos de preservación natural de toda la provincia. - Generación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de producción agrícola bajo cubierta (prototipos de invernaderos para producir en serie).
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional – Gestion Intersectorial – Gestion Asociada Entes nacionales: Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Obras Públicas Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Producción Comercio e Industria Entes municipales: Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Consejo Deliberante Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Otros: Uniones vecinales, Comunas, fuerzas vivas, organizaciones sociales, cooperativas y mutuales.
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Desarrollo Productivo Ministerio de Desarrollo Social



	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Secretaría de Energía Ministerio de Educación Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Salud Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Transporte Ministerio de Turismo y Deportes Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) Ente Nacional de Obras Públicas y Saneamiento (ENOHSA) Entes provinciales: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Agencia Provincial de Seguridad Vial Santa Cruz Fomicruz Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Hacienda



	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Uniones vecinales, FUVICO, APYACO, Comunas, fuerzas vivas, organizaciones sociales, cooperativas y mutuales.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Programa de referencia : Barrios de Verdad – La Paz Bolivia Descripción: El Programa Barrios y Comunidades de Verdad responde a la necesidad de los habitantes de las laderas paceñas de vivir en un territorio libre de riesgos y fuera de la marginalidad de la pobreza. Un factor que impulsó la creación del programa fue la intensa granizada de febrero del 2002, que provocó luto y dolor en muchas familias paceñas y llevó a reconocer que los desastres naturales son también producto de la ausencia de políticas orientadas a reducir la vulnerabilidad en la ciudad y de las debilidades ocasionadas por la falta de organización institucional y comunitaria. La propuesta fue evolucionando, desde una primera fase (2000) como Programa de Mejoramiento de Barrios, enfocada en gestión de riesgos y mejoramiento de infraestructura (2000); ya para el 2005, como Programa Barrios de Verdad incorpora la metodología de planificación participativa, lo que sugiere involucrar a los vecinos en los procesos de mejoramiento de sus barrios; para el 2010 el programa adquiere la capacidad de ampliar sus competencias hacia comunidades rurales, lo que significó su refundación como Programa Barrios y Comunidades de Verdad. El Programa aplica un mecanismo de ejecución de mejoras por concurso público, identificando barrios con vulnerabilidades y necesidades urgentes, a la par, bajo la premisa de la “planificación participativa”,					



	<i>sugiere la organización de los vecinos para su posterior compromiso consensuado a lo largo del proceso de mejoramiento y su mantenimiento. Las líneas de acción del programa constituyen una integralidad, entre obras físicas y desarrollo comunitario, lo cual se funda en la teoría del Cambio, que no solo implica la transformación de infraestructura pública, sino además se enfoca en el bienestar social mediante la cohesión y organización cívica de los barrios.</i> <i>La metodología se compone por 4 etapas:</i> <i>1. El concurso.- Aplica la planificación participativa promoviendo corresponsabilidad con los vecinos;</i> <i>2. Pre-inversión.- Se evalúan las condiciones del barrio seleccionado con participación vecinal;</i> <i>3. Ejecución.- Se desarrollan los componentes de obras físicas y desarrollo comunitario; y</i> <i>4. Post-inversión.- Conformar un comité de gestión social y mantenimiento en coordinación con vecinos y el Programa barrios y comunidades de verdad.</i> <i>La innovación de la herramienta se enfoca en involucrar sistemáticamente a la población beneficiaria en todos los procesos, aumentando el compromiso, sostenibilidad y corresponsabilidad del proyecto.</i> <i>Tras la implementación del Programa, los barrios beneficiados con su intervención tienen una nueva infraestructura, con calidad, seguridad y armonía. La integralidad del impacto social y mejora estructural de ambos han mejorado la calidad de vida de los habitantes de barrios marginales, brindándoles identidad, pertenencia y dignidad.</i> <i>- 90,633 habitantes beneficiados directamente con la transformación de sus barrios (19.683 familias).</i> <i>- Más de 700,000 habitantes beneficiados indirectamente (población paceña).</i> <i>- 6, 329 familias beneficiadas con módulos sanitarios gratuitos.</i> <i>- 5.098 familias beneficiadas con el trámite gratuito del derecho propietario de sus viviendas.</i> <i>- Miles de mujeres capacitadas gratuitamente para iniciar nuevos emprendimientos económicos en tejido, manualidades, repostería, gastronomía, etc.</i> <i>Fuente: https://buenaspracticas.rosario.gov.ar/proyecto/1751/programa-barrios-y-comunidades-de-verdad/</i>
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	



P06 - Programa de dotación de equipamiento para El Desarrollo Social

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa de dotación de Equipamiento para el Desarrollo Social	Sigla: P06

A. Objetivos	Este programa tiene como objetivo sistematizar la dotación de equipamiento para el desarrollo social faltante en la localidad a partir de una serie de acciones estratégicas en cuanto a la localización y gestión de tales espacios.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	En el diagnóstico realizado se refleja una serie de demandas de equipamiento en la localidad, esto resulta propio del crecimiento poblacional exponencial que viene experimentando la ciudad de Caleta Olivia en las últimas décadas, el cual a superado las posibilidades de acompañar este ritmo de crecimiento, con el equipamiento e infraestructuras necesarias para un desarrollo social, que cubriese las necesidades básicas de la población. Este programa plantea revertir ese déficit de equipamiento a partir de diversas líneas de acción estratégicas. Del registro de demandas realizado se destacan los siguientes tipos de equipamiento, aclarando que muchos de los cuales se encuentra en estado de gestión por parte del municipio para su materialización.



	- Espacios para ampliar la cobertura en salud. - Espacios para desarrollo cultural (teatros, auditorios, SUM , espacios para talleres, museos, espacios para bandas musicales, espacios para muestras artísticas y exposiciones, espacios para producción multimedia, etc.). - Espacios para ampliar la infraestructura educativa en los diversos niveles. - Espacios de encuentro para jóvenes. - Espacios de encuentro para adultos mayores. - Espacios para el abordaje de cuestiones de género. - Espacios para el abordaje de cuestiones de violencia y consumos problemáticos. - Salas integradoras - Natatorios. - Playones deportivos - Espacios para CIC Centros de Integración Comunitarios. - Infraestructura deportiva, gimnasios cubiertos para ampliar la oferta. - Completamiento de infraestructuras de clubes. - Alojamiento deportivo. - Equipamiento para acciones de desarrollo social, apoyo escolar. - Bibliotecas comunitarias etc. - Espacios para capacitación. - Sedes Comunes - Sedes de uniones vecinales en gestación
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Lograr una cobertura equilibrada del equipamiento para el desarrollo social en toda la extensión de la ciudad, generando que dicha cobertura alcance a todos los sectores poblacionales.
E. Desarrollo	El Programa de dotación de Equipamiento para el Desarrollo Social, plantea acciones para generar equipamiento faltante, correctamente y estratégicamente localizados en los distintos sectores de la ciudad. Para optimizar recursos y desarrollar una mejor organización de esta política de generación de obras de infraestructura para dichos equipamientos, se plantean algunas líneas operativas o bien estratégicas para sistematizar esta política. Se establece una primer clasificación en base a: - Equipamientos particulares que responden a usos de alcance para toda la población, o bien que se identifiquen por alguna razón con algún sector específico de la ciudad.



	- Equipamiento de carácter replicable que pueda o deba reproducirse en diversos sectores de la ciudad, en el marco de una política de carácter más genérica y no tan específica en cuanto al programa y la localización. El desarrollo de esta propuesta apunta a determinar líneas generales de acción para establecer la dotación de dichos equipamientos, sugiriendo sectores o ámbitos para el emplazamiento de los mismos, pudiendo coordinarse este programa con otros definidos en los desarrollos de este estudio. En este sentido se plantean las siguientes líneas estratégicas para localizar los programas que surgen de la demanda existente y otros a proponer, en cuanto a la potencialidad que representan, para cada uno de los sectores de la ciudad: - BIBLIOTECAS INTEGRALES Corresponden a la generación de un sistema de Bibliotecas comunitarias distribuidas en distintos puntos de la ciudad, acopladas a otros programas específicos cuya determinación resulta de la evaluación de las demandas de cada sector comunal. Estas cuentan con espacios de: Archivo, lectura, multimedia, tecnología, espacio joven, y arte, como programas específicos de la Biblioteca, sumándose los programas complementarios propios del sector o comuna, estos podrán definirse participativamente. Los programas complementarios podrán relacionarse a: Programas artísticos y culturales, programas sociales para jóvenes, niños/as, adolescentes, adultos/as y adultos/As mayores; programas de promoción tecnológica y multimedia; puntos virtuales; etc.. Estas bibliotecas podrán estar integradas al sistema de espacios verdes, localizándose en alguno de los parques propuestos. Se plantea establecer como mínimo una Biblioteca Integral por Comuna. - ESPACIOS PARA LA SALUD



	Se plantea la construcción de un nuevo hospital y una serie de CIC en distintos sectores de la ciudad, sobre todo en el sector sur, suroeste, el cual se plantea como área a consolidar y desarrollar en los próximos años. - NODOS DE PROMOCION DE LA SALUD Se plantea la generación de una Red de Nodos de Promoción de la Salud distribuidos estratégicamente en el territorio, en los que confluyen acciones de la comunidad con las políticas públicas y acciones estatales para un abordaje coordinado de las temáticas de salud de la comunidad, sentando un espacio de referencia desde el cual se imparten acciones orientadas a la Promoción de la Salud. Ver desarrollo en la Ficha 17 - Nodos de Promoción de la Salud, de este estudio - FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DESCENTRALIZADAS Se plantea generar equipamiento para la descentralización de actividades administrativas y tramites públicos, dotando a los distintos sectores de la ciudad de las distintas sedes y sucursales correspondientes. La localización de estas se articula con la propuesta de Centralidades Urbanas de este estudio y con la implementación y gestión del sistema de comunas. - TRIBUNAS PROGRAMATICAS Del diagnóstico realizado surgió la información de la enorme cantidad de clubes de futbol que existen en la localidad. La gran mayoría de estos carece de infraestructura básica funcionando muchos, a partir de contar en el predio solo con la cancha de futbol, sin tribunas, ni vestuarios, ni bufete, ni programas deportivos complementarios. A su vez se reconoce en la gran cantidad de estos espacios de amplia congregación social, un enorme potencial para dotar a dichos predios de infraestructura básica que permita: - Contar con la infraestructura básica para el desarrollo de la actividad futbolera, vestuarios, tribunas, espacio acondicionado para tercer tiempo, etc. - Contar con tribunas para la presencia de público. - Contar con mayor infraestructura para la incorporación de nuevos programas deportivos, espacios de encuentro social, administración, restaurante o bufete, etc., en beneficio de la comunidad residente en el entorno de cada club. - Contar en algunos casos con espacio disponible para funciones de gestión municipal o provincial sobre temáticas sociales



	(fomento deportivo, promoción de la salud, capacitación, vacunatorio, información sobre género, abordaje territorial, etc.). - Según el caso, generar espacios para la instalación de locales comerciales relacionados a la actividad deportiva (indumentaria, GyM, etc.) u otra actividad compatible. Se plantea a tal fin, la propuesta y diseño de una infraestructura genérica denominada “Edificios Tribuna”, los cuales, a partir de un esquema estructural básico, que consiste en el desarrollo de una tira de tribuna sobre uno de los lados del campo, debajo de la cual, se instalan los vestuarios y sanitarios, pueden complementarse esta, con el adosamiento de otras configuraciones edilicias, las que se definirán en la particularidad de cada caso, siendo estas las que permitirán albergar el resto de los programas a establecer. Se plantea que esta infraestructura acoplada presente condiciones espaciales de flexibilidad, pudiendo ser utilizadas para variedades de eventos y programas a desarrollar. Esta operación sobre las instalaciones de los clubes de fútbol existentes, permitirá: - Dotar al club de la infraestructura básica para mejorar su funcionamiento y cumplir en forma más amplia su función social. - Que los clubes puedan ampliar la oferta deportiva en cuanto a otros deportes, ampliando las posibilidades de uso y acceso a actividades sociales deportivas, como así la posibilidad de concurrencia de personas de distintas franjas etarias, géneros, etc. - Aprovechar la condición de referencia social que presentan los clubes y la cobertura territorial que estos tienen, para instalar dispositivos de alcance comunitario para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. - Generar mayor presencia estatal en el territorio a partir de poder disponer de una espacio de abordaje territorial por parte del estado. Se plantea un esquema de gestión, que permita establecer acuerdos entre la Comisión de cada Club y el estado municipal o provincial, tanto para la gestión y financiamiento de los recursos, como para la articulación de políticas de alcance social vinculadas a la promoción del deporte, promoción de la salud, capacitación, información, etc. Etapas para la gestión: - Relevamiento de las condiciones espaciales y de infraestructura de cada club.



	- Relevamiento de necesidades del club y sector urbano en que se emplaza. - Realización de un programa de necesidades en base a las prioridades del sector. - Gestión de los recursos para el financiamiento del programa. - Confeccionamiento de la propuesta arquitectónica, para su evaluación. - Llamado a licitación. - Realización de la obra. Este programa podrá articularse o encuadrarse en el Programa “Comunas Haciendo Ciudad” para la gestión y desarrollo del proyecto y materialización de la obra. A continuación se presenta el desarrollo de una propuesta de equipamiento correspondiente al diseño de un edificio para la Sede de un Club Náutico, la que fuera planteada en primer instancia para la ciudad de C. L. Piedra Buena en el marco de estos estudios de Planificación CFI (2018-2019), y la que hoy, resulta una opción genérica para las distintas ciudades de la provincia de Santa Cruz que presenten costas, mar, lechos o cursos de agua donde puedan desarrollarse actividades náuticas. POTENCIACION DE SEDES DE CLUBES NAUTICOS EN CIUDADES COSTERAS PARA UNA POLITICA SOCIAL, RECREATIVA, EMPRENDEDORA Y DE PROMOCION TURISTICA Varias localidades costeras de la provincia cuentan con Clubes Náuticos (Caleta Olivia, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Piedra Buena, etc.). Estos clubes cumplen una función social importante de contención de niños y jóvenes, generando un ambiente familiar positivo para las comunidades, además de ejercer otras funciones tales como instrucción en el mundo de la náutica, formación y capacitación para futuros instructores (generación de fuentes de empleo), colonia de vacaciones, alquiler guiado de equipos, etc. La propuesta plantea generar una infraestructura edilicia para que estos clubes puedan ampliar el alcance de sus funciones siempre desde una perspectiva social, sobre todo enfocada a los jóvenes. La idea es contar con un edificio con espacios de guardado de equipos, espacio SUM – Comedor, áreas para el dictado de talleres, servicios, vestuarios, un espacio de museo de la náutica y un sector para el desarrollo de un emprendimiento gastronómico

abierto a la comunidad, el que podría brindar recursos al mismo club.

De este modo además de cumplir una función social, se genera la ampliación de opciones de actividades turísticas o sitios de interés para visitantes, en un marco de ambiente familiar aprovechado por cada comunidad.

Esta idea genérica podría desarrollarse en todas las ciudades costeras a partir de una política que articula Desarrollo Social, Educación, Deporte, Turismo y Producción.

A tales fines se desarrolló el diseño de un edificio genérico el que podrá adaptarse a las condiciones de cada localidad.

Muchas de estas ya cuentan con infraestructura edilicia, que seguramente merezca un estudio de proyecto para ampliar sus funciones.

En el caso de Caleta Olivia existen varias posibilidades para el desarrollo de actividades náuticas referidas a los entornos del mar y las lagunas con que cuenta la localidad, pudiendo establecerse esta infraestructura en los sectores convenientes en cuanto a la seguridad física y condiciones ambientales.

Fig 23: Tipología edilicia para Club Nautico



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 24: Tipología edilicia para Club Nautico



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 25: Tipología edilicia para Club Nautico.



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 26: Tipología edilicia para Club Nautico



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 27: Tipología edilicia para Club Nautico.



Fuente: Elaboracion propia



F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional, Gestion Intersectorial, Gestion Asociada Entes Nacionales Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Obras Públicas Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes Provinciales Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Ministerio de Salud Ministerio de Desarrollo Social Entes Municipales Secretaría de Coordinación General Secretaría de Obras Públicas Consejo Deliberante Otros Clubes y centros deportivos Organizaciones sociales y/o barriales
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Cultura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Educación Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Salud Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



	Ministerio de Turismo y Deportes Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Entes Provinciales Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Provincial de Educación Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes Municipales Secretaría de Coordinación General Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros Organizaciones Sociales y/o Barriales Clubes y centros deportivos Universidades						
	H. Viabilidad	Técnica	Favorable x	Política	Favorable	Económica	A gestionar.
	I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	



J. Observaciones	
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	

P07 - Proyecto Sistema Integrado de Espacios Verdes

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO O ESTRATEGICO	Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Sistema Integrado de Espacios Verdes	Sigla: P07

A. Objetivos	Objetivo general Consolidar, integrar y articular a modo de sistema, la totalidad de espacios verdes existentes y potenciales del ámbito urbano de la localidad de Caleta Olivia para generar mayor inclusión, conectividad y calidad de vida de los habitantes. Objetivos específicos - Generar una ciudad con mayor calidad de vida a partir del incremento de espacio público y espacios verdes. - Aprovechar espacios libres vacantes o subutilizados con fines de esparcimiento recreativo y/o protección ambiental. - Propiciar y extender ámbitos eco sistémicos por la totalidad de sectores de la ciudad alentando la reproducción de la biodiversidad local. - Re-potenciar e integrar estos espacios/sectores para generar una conectividad ambiental metropolitana, a través de la recreación de ambientes y paisajes (corredores y parques)
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Esta propuesta aborda el incremento y ordenamiento de las áreas verdes con el fin de resolver:



	- Bajo índice de relación entre superficie de espacios verdes por cantidad de habitantes. - Carencia de espacios verdes cualificados en algunas áreas y barrios de la ciudad. - Necesidad de cualificación y mejoramiento de espacios verdes existentes. - Necesidad de incorporar un plan integral de mantenimiento de los EEVV - Necesidad de incorporar espacios de calidad- Bebederos/ reciclaje (evitar la suciedad)/postas aeróbicas/patios de juegos/espacios de la tercera edad/deporte/etc. - Existencia de espacios vacantes, potenciales o sub utilizados. - Ausencia de integración y relación entre los distintos espacios y áreas verdes de la ciudad. - Carencia de arborización y vegetación en el ámbito urbano. - Necesidad de remediación de pasivos ambientales existentes
D. Resultados esperados / Beneficiados los	Se espera, a partir de la implementación de esta propuesta, la incrementación progresiva de espacios verdes, la consolidación a modo de sistema, la proliferación de la biodiversidad, la generación de mayores servicios ambientales, y, por tanto, una ciudad con mayor calidad de vida.
E. Desarrollo	La consolidación de un <i>Sistema Integrado de Espacios Verdes</i>, resulta de la sumatoria e integración de factores, componentes y ámbitos de diversas escalas que aportan servicios ambientales al ámbito de la ciudad, ya sea por su capacidad de remediación, oxigenación, posibilidades de esparcimiento, embellecimiento de la ciudad, etc. A su vez la distribución equilibrada de espacio público en los distintos sectores de la ciudad aportan al mejoramiento de la calidad de vida de la población. El concepto de Infraestructura Verde plantea la necesidad de entender a los espacios verdes como complementarios a la “infraestructura gris”, y similares en cuanto a que son necesarios para el soporte urbano y la producción de los servicios ambientales y que mejoran la calidad de los territorios. Desde esa perspectiva, estos espacios requieren una planificación, mantenimiento y gestión, que permitan mantener las funciones naturales, tales como mejorar la biodiversidad, regular la temperatura local y el ciclo del agua, contribuir con la mitigación del cambio climático, entre otros. Cabe destacar que el antecedente del Plan de Ordenamiento realizado por los planificadores Pastor y Bonilla (1970) contenía un planteo de organización de la estructura de la ciudad a partir de un sistema de parques públicos localizados estratégicamente en el territorio de aquel entonces. El Plan proponía seis parques: Parque de los Acantilados, Parque Urbano Costero, Parque Natural Oceánico, Parque de Los Cerillos, Parque de las Lagunas, Parque Municipal para Práctica del



	Deporte, Parque Funerario. (Ver Plan en la página 25 del Tomo I de este estudio). El <i>Sistema Integrado de Espacios Verdes</i> propuesto se sustancia a partir de establecer la interrelación de los siguientes componentes: - Áreas de Reserva Natural. - Parques Urbanos. - Plazas Barriales. - Parques Infraestructurales. - Bio-corredores. - Sector de huertas - Arbolado de alineación - Se plantea considerar a la zona de chacras como un gran área verde parte de este sistema, en función de los servicios ambientales que la misma brinda. A su vez, se complementa esta relación entre componentes, a partir de la incursión en nuevas modalidades de gestión y mantenimiento de los espacios públicos verdes, las que se basan en el tratamiento de aguas servidas para reutilizarlas en el riego de una parte importante de estos ámbitos, acción elemental para hacer posible la existencia de este sistema de áreas verdes, en un contexto de escasez de agua en la región. Componentes: - Áreas de Reserva Natural Estas se refieren a sectores declarados Área de Reserva Natural ya sean provinciales o municipales, los que en su mayoría presentan una relación de proximidad o bien de contacto con el tejido/ejido urbano de Caleta Olivia. Estas se componen por 7 siete reservas las cuales son: - Reserva Natural Municipal La Caleta - Reserva Provincial y Municipal Humedal Caleta Olivia - Reserva Natural Provincial Costa Norte - Reserva Provincial Barco Hundido - Reserva Municipal Los Pingüinos - Reserva Provincial hidrogeológica zona de la Meseta Espinosa y El Cordón. - Reserva Provincial Charcamata Respecto a la Reserva Laguna, se plantea pasarla a la órbita municipal para que ésta pueda tener una mejor gestión.



	Se plantean planes de manejo para cada una de las reservas, acorde a los usos posibles y potenciales que puedan desarrollarse priorizando siempre la preservación de las condiciones ambientales de cada entorno. - Plan de Desarrollo del Producto Avistaje de Ballenas (Proyecto en análisis y desarrollo por el Gobierno de la Provincia) La Secretaria de Turismo de la provincia se encuentra evaluando el desarrollo de un proyecto para el avistaje de ballenas en la localidad de Caleta Olivia. Esto tiene su sentido en la enorme cantidad de avistajes registrados año tras año. Se plantea desde el Plan de Lineamientos Estratégicos articular con esta iniciativa a partir del desarrollo de puntos miradores a lo largo del Parque Costero propuesto, el que abarca toda la costa de la ciudad, como también el desarrollo de algunos miradores hacia el norte de la ciudad lugar de avistajes frecuentes. Se plantea generar estructuras integradas al paseo costero, que permitan generar puntos de vista y perspectivas desde una mayor altura que el nivel de acera del parque, las cuales presentarán opciones para personas con movilidad reducida. - Parques Urbanos Los Parques Urbanos constituyen áreas verdes de amplia superficie que cumplen un rol metropolitano, tanto por los servicios ambientales que brindan, como por la referencia que representan para el conjunto de la ciudad y la totalidad de sus habitantes. Estos parques configuran un sistema que estructura urbanísticamente la ciudad, estos son: - Parque Costanero - Parque de la Laguna Primera - Parque de la Laguna Segunda - Parque del Humedal - Parque Los Cerrillos - Parque del Autódromo (posibilidad de generar un arco en este ámbito) - Parque Nuevo Chenque (sector que incluye el complejo del cementerio) - Parque de la barda - Parque de regeneración ambiental (Sector actual basural) - Parque Caleta Norte - Parques de la Circunvalación (Parque lineal en el recorrido de la avenida circunvalacion) - Parque tecnologico (Circunvalacion y ruta 12 sector oeste) Cada uno de los parques presenta una identidad propia a partir de su localización, roles urbanos, servicios ambientales que brinda y componentes con que se relacionan (mar, lagunas, cerros, cementerio, humedal, infraestructuras, ciudad, etc.).



	A partir de la constitución de estos ámbitos en nuevos parques se plantea poner en valor y generar las acciones de remediación de determinados pasivos ambientales preexistentes (por ejemplo: sector de playas, lagunas, ex basural, humedal, etc.). - Arbolado Urbano El plan de manejo del arbolado de alineación junto con arbolado de los EEVV, requiere de un relevamiento de los existentes y los potenciales (apertura de planteras nuevas) en conjunto con la tipología urbana de cada manzana para determinar la escala de la especie a plantar. El plan es incapaz de prosperar si no se contempla el adecuado manejo de los ejemplares (tutorado, banda anti hormiga, riego por 24 meses). - Plazas Barriales Estos ámbitos de menor escala que los anteriores que rondan en superficies de hasta dos (2) hectáreas aproximadamente, constituyen referencias barriales identificadas con sectores puntuales de la ciudad, las que cumplen funciones para usos recreativos y de esparcimiento de la población a partir de una cercanía mínima a las áreas residenciales. Estas tendrán un área de influencia ideal de alrededor de 300 m a los sectores residenciales. Se plantea para estas la dotación de equipamientos apto para sectores de distintas franjas etarias, espacios acondicionado y protegido del clima, forestación, sistema de riego y la promoción de instancias de encuentro a partir del diseño de las mismas. Importante la implementación de especies nativas o naturalizadas para evitar mayor requerimiento de agua. Incorporar material suelto en el espacio publico, solados rugosos reducen la velocidad del viento evitando partículas en el aire; no requiere riego y es permeable (piedra partida/ granza cerámica/ Canto rodado, ver qué sobrantes deja la minería para poder aprovechar). - Parques Infraestructurales Estos son parques que conjugan la condición de espacio público y esparcimiento con programas infraestructurales determinados, a partir del acondicionamiento para la accesibilidad y un uso seguro de dichos ámbitos. Como posibilidades se plantean: - Parques Energéticos Corresponde a generación de nuevos ámbitos de producción de energías renovables (solar, eólica, mareomotriz, otras).



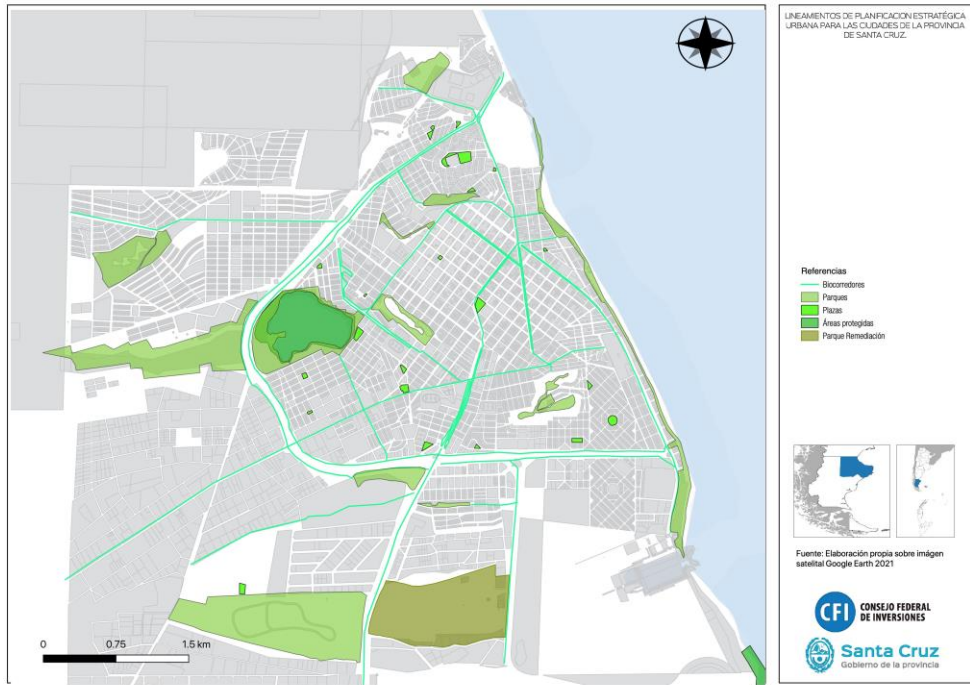
	- Parque Nuevo Chenque Comprende la infraestructura y programas de cementerio. El mismo incluye la ampliación del cementerio existente a partir de una arquitectura integrada al paisaje y el relieve. - Parque del cuidado del Agua Se plantea un parque en las inmediaciones de la Planta de Ósmosis Inversa que cumpla una función didáctica y educativa respecto al uso responsable del recurso del agua. Este podrá complementarse con programas museísticos y educativos en dicho ámbito. - Parques Cisternas Se plantea la posibilidad de transformar las zonas altas de la ciudad donde se implantan las infraestructuras de cisternas de agua en parques miradores. - Parque de la Circunvalación Este parque localizado en los bordes de la avenida de circunvalación, en las áreas remanentes de su trayecto, se plantea con el fin de sustanciar las siguientes intenciones: . Constituir un parque lineal a lo largo del recorrido de la circunvalación. . Generar una amortiguación acústica y visual respecto de los sectores barriales adyacentes a la vía de circunvalación. . Generar una barrera cortavientos para amplios sectores de la ciudad. . Generar un ámbito cualificado que aporte condiciones positivas al paisaje de la ciudad. - Bio Corredores Los Bio Corredores o Corredores Biológicos corresponden a los componentes conectores entre parques y áreas verdes de distintas escalas, generando un único sistema vinculado con continuidad territorial que favorece el flujo de energía y especies. Se trata mayormente de elementos lineales (veredas, corredores peatonales o bulevares) con amplia forestación, que generan el entrelazamiento y continuidad de los espacios verdes. Se plantea que estos sean forestados con especies nativas y naturalizadas de



	la zona, generando a su vez la condición de barrera cortavientos en todos los ámbitos posibles. Algunas consideraciones: - Se plantea la posibilidad para muchos de estos ámbitos, de compatibilizar los espacios verdes recreativos y de esparcimiento con diversos programas y equipamientos de uso comunitario (ej. bibliotecas públicas, programas museísticos y educativos). - Se deberá estudiar cuales son los ámbitos propicios y prioritarios para la articulación con los sistemas de tratamiento y reúso de aguas para riego, lo cual se asocia al plan de drenaje sustentable para la localidad. En estos casos, se recomienda incorporar fitorremediación a las lagunas previo al riego y estudiar la posibilidad de realizarlo a través de canales o acequias para utilizar menor energía en el sistema. La calidad del agua tratada para utilizar en el riego debe ser monitoreada y garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa correspondiente. - El Sistema Integral de Espacios Verdes guarda estrecha relación con la propuesta de Centralidades "Red de Nodos Multiprogramáticos" y el planteo de implementación de un Sistema de Comunas. - También se relaciona con la integración de las siguientes propuesta de: . El tratamiento de efluentes para su reúso en redes de riego sectoriales o barriales, a partir de biodigestores de escala o lagunas facultativas de oxidación, según las posibilidades. - A su vez el proceso de ampliación de espacios verdes se vincula con la política de generación de empleo a partir del mejoramiento urbano. - Se plantea que estos parques tengan la posibilidad de desarrollar experiencias de autogestión comunitaria a partir del desarrollo de mesas de trabajo y consenso compuestas por vecinos y actores comunitarios, en trabajo coordinado con las áreas del gobierno local.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional, Gestión local, Gestión Asociada. Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible



	Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales					
G. Organizaciones y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Turismo y Deportes Instituto Nacional de Semillas (INASE) Instituto Nacional del Agua (INA) Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Consejo Agrario Provincial Entes municipales: Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros Universidades Organizaciones Sociales y/o Barriales					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable

I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Ver gráficos explicativos en ANEXO GRAFICO Proyecto: Sistema Integrado de Espacios Verdes					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 28: Sistema integrado de areas y espacios verdes.  Fuente: Elaboracion propia					

P08 - Plan de Sector Parque Costanero

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Plan de Sector: Parque Costanero	Sigla: P08

A. Objetivo general	Renovar el frente costero de la ciudad a partir de la materialización de un Parque Lineal Costero, abarcando la totalidad de dicho borde para constituirlo como una referencia espacial, identitaria, integrador y de uso y aporte de servicios ambientales, integrándose al paisaje natural constituyendo un nuevo rasgo identitario de la ciudad de Caleta Olivia. Objetivos - Consolidar uno de los componentes estructurantes del sistema integrado de áreas verdes propuesto. - Generar mayor cualificación del espacio de la costanera para que la identificación que mantiene la comunidad de Caleta Oliva con este sector pueda verse reflejado en una utilización amplia en todas sus posibilidades. - Dotar de mayor vegetación y conciencia de cuidado del ecosistema al sector. - Reafirmar la identidad que presentan los distintos sectores a lo largo del desarrollo de la costanera. - Generar nuevos programas compatibles con el uso del espacio público. - Rehabilitar sectores existentes con gran potencial, para constituir y cualificar el espacio público. - Ablandar el borde costero, entendiéndolo como una pieza conectora y funcional única a lo largo del recorrido



	planteado. - Constituir al parque costero en un paisaje natural con valor intangible y de intercambio, con energías autosostenibles y de bajo impacto en el medio natural.
B. Ámbito de aplicación	Frente costero marítimo de la Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	El desarrollo de un Parque Costanero para la ciudad plantea el resolver: - Incompatibilidades de uso que se dan en el sector, esparcidos sin orden, generando distintos límites y barreras hacia el mar. - La desproporción reconocida entre el espacio destinado a la circulación vehicular y la circulación y usos peatonales. - La necesidad de adecuación por previsiones de cambio climático. - Pérdida de identidad urbana al perderse rasgos de sectores y áreas patrimoniales, como ser el Barrio Histórico Mar del Plata. - Necesidad de vegetación urbana - Falta de programas compatibles y comentarios al espacio público. - Desconexión entre distintos puntos de la ciudad por barreras y bordes urbanos. - Espacios vacantes sin utilizar con gran potencial para desarrollar distintas partes del sector a intervenir. - Falta de integración entre las zonificaciones planteadas con el borde costero, no respondiendo al uso e identidad del espacio público.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Constituir un ámbito de espacio público cualificado de referencia local y regional, en relación virtuosa con el paisaje particular e identitario costero, que priorice la condición pública de este entorno, ampliando las posibilidades de uso en cada uno de los sectores identificados, y brindando una serie de servicios ambientales al sector.
E. Desarrollo	Plan de Sector Parque Costanero Este Plan propone la renovación, adecuación, puesta en



	valor y re organización programática y espacial de todo el frente costanero de la ciudad, a partir de generar un gran Parque Público en estrecha relación con la identidad del paisaje. Se plantea como acciones de este Plan: - Ampliar la continuidad de posibilidades de uso y apropiación del borde costanero, a partir de la vinculación de sectores disociados espacialmente entre sí, como por ejemplo el área del sector de Termap o el área costera del Barrio Mar del Plata. - Fortalecer los rasgos identitarios y potenciales de cada sector que constituye el frente costanero. A tal fin se generó una clasificación y caracterización de sectores según las particularidades de cada ámbito. - Establecer criterios de diseño para una integración pertinente al paisaje natural y urbano preexistentes. - Promover cierta mixtura de usos y programas priorizando el carácter recreativo y de esparcimiento del ámbito. - Generar espacio propicios para sectores de todas las franjas etarias. - Promover la ampliación de superficie destinada a la peatonalidad, reduciendo a la mínima necesidad las áreas destinadas a circulación vehicular, ampliando el porcentaje de aprovechamiento para espacio público. - Restringir las áreas de estacionamientos sobre el frente costanero, brindando posibilidades alternativas en calles aledañas que no quiten espacio de uso del parque. - Brindar superficie de circulación vehicular a las áreas de circulación peatonal y recreación. - Establecer y poner en valor puntos panorámicos a lo largo del recorrido. - Generar ámbitos protegidos de las inclemencias climáticas en diversos puntos del recorrido.

	- Habilitar sectores para programas gastronómicos a lo largo del recorrido. - Generar en el ámbito del parque infraestructuras con finalidad de brindar servicios ambientales. - Recuperar los ámbitos de Playa hoy inaccesibles generando acciones de remediación sobre sectores impactados. - Tomar las previsiones por cambio climático sobre todo lo referido a la suba de mareas. - Generar un lenguaje arquitectónico en armonía con el paisaje que otorgue un rasgo identitario a la costanera de Caleta Olivia, y por ende a la localidad, generando un sitio de referencia identitaria a nivel global. Se plantea organizar el Parque Lineal Costero en los siguientes sectores: . Sector 1 - Frente costanero Barrio Mar del Plata . Sector 2 – Frente Costanero Sector Termap . Sector 3 – Sector Histórico La Caleta y área de influencia . Sector 4 – Sector Central – Programas deportivos. . Sector 5 – Sector Central Sur – Entorno residencial . Sector 6 – Sector Sur – Ámbito portuario. . Sector 7 – Sector desde el Barrio Mar del Plata hacia el norte. Para cada uno de estos sectores se plantea una estrategia de intervención que tiene que ver con las condiciones que presenta cada entorno y las respuestas para su mejoramiento. Estas estrategias corresponden a: . Sector 1 - Frente costanero Barrio Mar del Plata Características: Planteo de recuperación y puesta en valor de la condición patrimonial del Barrio Histórico Mar del Plata. Estrategia: Habilitación del sector costero, generación de



	punto panorámico como remate de la calle estructurante del Barrio Mar del Plata, e integración con el carácter de la recuperación patrimonial del barrio. . Sector 2 – Frente Costanero Sector Termap Características: Borde duro constituido por el muro de seguridad del ámbito de tanque de depósitos de petróleo. Poca accesibilidad y acondicionamiento de este tramo. Estrategia: Cualificación del sector con puesta en valor del muro perimetral, ablandando su borde y generando la conectividad peatonal entre el Barrio Mar del Plata y el centro de la ciudad .Sector 3 – Sector Histórico La Caleta y área de influencia. Características: Sector Histórico de la Ciudad. Ámbito natural que le dio nombre e identidad a la localidad “Playa la Caleta”, muelle viejo, la localización de la municipalidad (futuro Centro Cívico) y áreas verdes con espesor considerado para el desarrollo de programas recreativos y de esparcimiento. Estrategia: Puesta en valor de los componentes existentes, medidas de mejoramiento y énfasis de la relación con el paisaje, integración del centro histórico con el parque de la Caleta. Establecer un sector turístico y reconocible, poniendo en valor su infraestructura edilicia y portuaria. Ganar espacio público recorrible a pie Puesta en valor y mejoramiento de la infraestructura existente . Sector 4 – Sector Central – Programas deportivos. Características: Sector consolidado, con prevalencia de programas deportivos. Sector propicio para potenciar el carácter deportivo del sector. Estrategia: Fortalecimiento de programas deportivos en el sector y acondicionamiento para una mejor integración al paisaje. . Sector 5 – Sector Central Sur – Entorno residencial Características: Este representa el sector más extenso en desarrollo y a la vez el más estrecho de espesor, con poca



	superficie para la circulación vehicular y peatonal. El mismo constituye el frente de un área residencial de manzanas con viviendas en lote propio y un sector de un gran complejo de viviendas colectivas en propiedad horizontal, el que corresponde al barrio 2 de abril. Estrategia: Ampliar y expandir la superficie de uso a partir de la gestión de suelo correspondiente a la posibilidad de adquirir tierras privadas para incorporar al área de espacio público del frente costanero. La operación urbana para este sector se vinculará a las medidas de re-habilitación del conjunto habitacional 2 de abril. Aprovechamiento del equipamiento existente, fortaleciendo nuevas actividades recreativas - deportivas. Expansión del borde recorrible de la costanera hacia la calle para brindar mayor circulación peatonal. Readecuación y construcción de nuevos accesos a la playa Establecer nuevos sectores de servicios, gastronomía y miradores paisajísticos. Expansión de la superficie pública a través de microoperaciones de llenos y vacíos en terrenos privados. Trasladar los estacionamientos existentes a la Av. Eva Perón. Integración y rehabilitación del Barrio 2 de Abril con nuevos espacios públicos verdes. Prohibir el tránsito pesado de manera permanente Establecer una ciclovía en la mano más cercana a la costa Restringir el tránsito vehicular permitiéndolo solo a los frentistas y peatonalizar toda la costanera o bien peatonalizarla los fines de semana y feriados. Establecer puntos panorámicos. estaciones saludables y áreas de reposo de manera alternada en las bocacalles, de modo que diversificar la oferta recreativa, promover la peatonalidad y distribuir el impacto en toda la longitud. .Sector 6 – Sector Sur – Ámbito portuario – Posible Mercado de pescadores Características: Este sector de la ciudad y específicamente del frente costanero carece de desarrollo. En el mismo se encuentra la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, el comienzo y acceso al área portuaria, con respecto a su geografía, un importante desnivel similar a un acantilado, sin playa. Estrategia: Se plantea impulsar una consolidación y desarrollo ordenado, reconvirtiéndolo en un sector de aporte



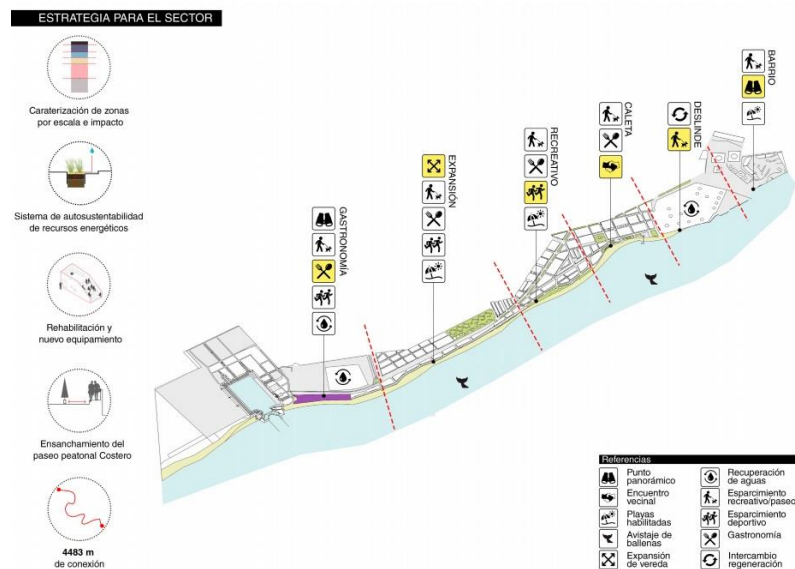
	de servicios ambientales, generando nuevas infraestructuras y completamiento de áreas vacantes. Se dotará de programas específicos, tal como el programa gastronómico vinculado a la actividad pesquera. Se plantea a partir del diseño de este sector contemplar el espesor suficiente para mantener la condición de espacio público adecuado a los tipos de actividades propuestos. Conectar el puerto con el resto de la ciudad, revalorizando su infraestructura existente. Espacios para desarrollar nuevas actividades relacionadas con la gastronomía, producción y educativo ambiental para los ciudadanos de CO. Este parque se integra a la estrategia de vinculación entre Parques a través de Bio Corredores o Corredores Biológicos, los cuales son áreas forestadas de manera lineal, ya sea a través de las veredas, corredores peatonales o bulevares, las que permiten una migración de la biodiversidad entre los distintos parques. .Sector 7 – Sector desde el Barrio Mar del Plata hacia el norte. Sector costero configuración de parque lineal sobre antigua traza de ruta, sector usado por senderistas, deportistas y caminantes.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Obras Públicas Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible



	Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales
G. Organización/les y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Cultura Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Educación Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Turismo y Deportes Instituto Nacional de Semillas (INASE) Instituto Nacional del Agua (INA) Entes provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales

	Clubes y centros deportivos Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Ver gráficos explicativos en ANEXO GRAFICO Proyecto: Plan de Sector: Parque Costanero					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 29: Sectorización del Parque costero según características del entorno  BARRIO MAR DEL PLATA Rehabilitar y revalorizar el barrio histórico de CO. Generar permeabilidad hacia la playa y un punto panorámico Integrar y conectar el barrio histórico con el resto de CO. TANQUES TERMAP Cualificación del sector con puesta en valor del muro perimetral, ablandando su borde y generando la conectividad peatonal entre el Barrio Mar del Plata y el centro de la ciudad FUTURO CENTRO CÍVICO Integración del centro histórico con el parque de la Caleta. Establecer un sector turístico y reconocible, poniendo en valor sus infraestructura edilicia y portuaria. Ganar espacio público recorrible a pie Puesta en valor y mejoramiento de la infraestructura existente CENTRAL - PARQUE RECREATIVO Aprovechamiento del equipamiento existente fortaleciendo nuevas actividades recreativas-deportivas Acondicionamiento de las zonas de acceso a la playa, para una mejor integración al paisaje. CENTRAL SUR - PARQUE DEPORTIVO Aprovechamiento del equipamiento existente, fortaleciendo nuevas actividades recreativas - deportivas. Expansión del borde recorrible de la costanera hacia la calle para brindar mayor circulación peatonal. Readecuación y construcción de nuevos accesos a la playa Establecer nuevos sectores de servicios, gastronomía y miradores paisajísticos. Expansión de la superficie pública a través de microoperaciones de llenos y vacíos en terrenos privados. Trasladar los estacionamientos existentes a la Av. Eva Perón. Integración y rehabilitación del Barrio 2 de Abril con nuevos espacios públicos verdes. SUR - PUERTO - MERCADO DE PESCADORES Habilitación de este sector, con un nuevo programa gastronómico conciente e infraestructuras al servicio del sistema natural. Espacios para desarrollar nuevas actividades relacionadas con la gastronomía, producción y educativo ambiental para los ciudadanos de CO. Conexión del puerto con el resto de la ciudad, revalorizando su infraestructura existente. Consolidación y desarrollo ordenado del sector, contemplando el espesor suficiente para mantener la condición de espacio público adecuado a los tipos de actividades propuestos. Fuente: Elaboracion propia					

Fig. 30: Propuesta programática para cada sector del parque costero



Fuente: Elaboración propia

Fig. 31: Propuesta de paisaje Parque Costero



Fuente: Elaboración propia

Fig. 32: Propuesta de paisaje Parque Costero



Fuente: Elaboración propia

Fig. 33: Propuesta de paisaje Parque Costero



Fuente: Elaboración propia

Fig. 34: Propuesta de paisaje Parque Costero y tratamiento para resolver la erosión de la costa.



Fuente: Elaboración propia

P09 - Programa Nodos de Servicios Ambientales

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla : CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad.	Sigla : LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Publico	Sigla : CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa Nodos de Servicios Ambientales	Sigla : P09

A. Objetivos	Generar en distintos sectores de la ciudad una serie de referencias zonales que aborasen a partir de la características de su infraestructuras o programas a desarrollar, una serie de servicios ambientales, que permitan resolver demandas de cada sector relacionadas a generación de energías renovables, gestión de los residuos urbanos, tratamiento de aguas para reúso, espacios de capacitación comunitaria en temáticas ambientales, dispositivos de remediación de pasivos ambientales, ampliación de superficie de espacios verdes, disposición de componentes de los sistemas de drenaje urbano, y lo que se denominan infraestructuras basadas en la naturaleza, etc. Establecer alternativas sustentables a los sistemas de infraestructura y gestión centralizada para el abordaje de cuestiones ambientales relacionadas a la vida urbana, muchas veces insuficientes en la capacidad de poder lograr la cobertura de los distintos sectores urbanos. O sea establecer alternativas descentralizadas, aportando procedimientos técnicos mas eficientes, ecológicos y de menor impacto sobre el sustrato natural. Generar ámbitos que promuevan el compromiso de la comunidad



	en el abordaje de las demandas ambientales de los sectores urbanos.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Falta de cobertura de los servicios centralizados como ser la distribución de agua potable, electricidad, cloacas, gas, gestión de residuos, etc. Necesidad de incorporar matrices sustentables para el abordaje de temáticas socio ambientales. Necesidad de descentralización de ciertos servicios para una cobertura más eficiente de los sistemas.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Mayor eficiencia en el abordaje de cuestiones ambientales. Incorporación de nuevas matrices (energéticas, de saneamiento, de gestión, etc.) basadas en criterios de sustentabilidad urbana. Generación de espacios de referencia ambiental en distintos sectores de la localidad. Mayor participación de la comunidad en el abordaje de las cuestiones ambientales. Gestión ambiental articulada entre las áreas de la municipalidad y la comunidad.
E. Desarrollo	Se plantea crear una serie de referencias urbanas para la dotación de servicios ambientales descentralizados en distintos sectores de la ciudad. Cada una de estas referencias podrá desarrollar uno o varios programas de servicios ambientales, los que resultaran compatibles entre si, relacionados estos al sector urbano de emplazamiento o bien con un área de influencia mayor relacionados a: - La generación de energía a partir de matrices renovables, - La gestión de los residuos urbanos, - El tratamiento de aguas para reúso, - La generación de espacios de capacitación comunitaria en temáticas ambientales, - El desarrollo de dispositivos de remediación de pasivos ambientales, - La creación de nuevos espacios verdes, - La disposición de componentes de los sistemas de drenaje



	urbano, - Y dispositivos de gestión o remediación ambiental de las denominadas infraestructuras basadas en la naturaleza, etc. - Espacio de encuentro comunitario. Lineamientos para cada programa con posibilidad de funcionar en Los Nodos de Servicios Ambientales: - Generación de energía a partir de matrices renovables: Se plantea la posibilidad de establecer estaciones de generación de energía (eólica o paneles fotovoltaicos de energía solar) para resolver la demanda de electricidad de sectores determinados de la ciudad o bien programas específicos, como alumbrado público, energía para la producción de zona de chacras, energía para el funcionamiento de equipamiento industrial o ciertas infraestructuras de saneamiento, etc. - La gestión de los residuos urbanos En estos ámbitos podrán establecerse los denominados puntos verdes, espacios de disposición diferenciada de determinados tipos de residuos clasificados por su composición (vidrios, aluminio, pilas y baterías, cartón, plástico, etc.). El acopio de los residuos clasificados en estos puntos verdes se coordinará con la política de GIRSU local facilitando la logística y la separación temprana. - El tratamiento de aguas para reúso: Se plantea la instalación de bio digestores o lagunas de oxidación para el tratamiento de efluentes para el posterior reúso de aguas, estos podrán diferenciarse por el tipo de tratamiento ya sea para efluentes cloacales o aguas grises, siendo uno de los destinos principales la generación de agua apta para riego del sistema integrado de espacios verdes de la ciudad, pudiendo cubrir parte de las áreas verdes del sector de emplazamiento del correspondiente nodo. A al fin se evaluarán las condiciones técnicas, de localización y proximidad a áreas residenciales, para evitar malos olores o posibles focos de contaminación. - La generación de espacios de capacitación comunitaria en temáticas ambientales: En estos ámbitos se establecerán espacios para la capacitación, instrucción y concientización de la población en temáticas ambientales. - El desarrollo de dispositivos de remediación de pasivos ambientales:



	Se plantea que estos ámbitos sirvan de base operativa para las instancias de remediación de pasivos ambientales identificados en las diversas zonas urbanas (micro basurales, lagunas contaminadas, floración superficial de efluentes, etc.). - La creación de nuevos espacios verdes: La localización de los nodos de servicios ambientales podrá establecerse en relación al sistema integral de espacios verdes planteado en este estudio, pudiendo integrar las instalaciones de los mismo a algunos de los parques urbanos, aportando a la generación y mantenimiento de los mismos. - Espacio de encuentro comunitario: Estos nodos además de las funciones programáticas ambientales que cumplen, podrán funcionar como espacios de referencia comunitaria y ámbitos de encuentro social. - Y dispositivos de gestión o remediación ambiental de las denominadas infraestructuras basadas en la naturaleza, etc. La disposición de componentes de los sistemas de drenaje urbano: Algunos de estos Nodos podrán disponer de infraestructura que aporten a los sistemas de drenaje sustentable planteado para la localidad, dentro de los dispositivos posibles se encuentran, jardines de lluvia, aliviadores de inundación, biodigestores sectoriales, etc.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas



	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Universidades
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Secretaría de Energía Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Ministerio de Salud Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Ente Nacional de Obras Públicas y Saneamiento (ENOHSA) Instituto Nacional del Agua (INA) CONICET Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE)



	Entes municipales: Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Universidades Fundaciones ambientalistas					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable x	Política	Favorable le	Económica	Administrativa
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	Ver gráficos explicativos en ANEXO GRAFICO Proyecto: Programa de Nodos de Servicio Ambientales					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2

P10 - Plan de remediación de entornos degradados

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla : CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local I, y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla : LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	(Ambiente – Salud -Infraestructuras)	Sigla : CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Plan de remediación de entornos degradados	Sigla : P10

A. Objetivo general	Recuperación paisajística y restauración ambiental y re funcionalización ecológica de áreas degradadas.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Las áreas degradadas, como costas erosionadas, canteras abandonadas y viejos basurales, constituyen impactos negativos de actividades económicas. Son productos de la planificación incorrecta, el manejo inadecuado, o directamente el desconocimiento de los procesos naturales y conducen a la pérdida de recursos naturales, servicios ecosistémicos y calidad paisajística. En ocasiones, esos impactos no son reversibles, constituyéndose en pasivos ambientales. Existe una amplio espectro de respuestas posibles ante cada situación, pero todas requieren conocimientos específicos, capacidad técnica y financiera, así como decisión política y consenso social.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Según los casos, es esperable la recuperación o restauración de los servicios ecosistémicos, la refuncionalización ecológica y/o el rediseño paisajístico. Población en general.



E. Desarrollo	Tipificación de los componentes del plan de acuerdo a sus características (canteras, playas, lagunas, acantilados, basurales, etc.) Identificación y diagnóstico de las áreas a intervenir. Definición de objetivos, estrategias, cronograma y financiación para cada componente y área de intervención Ejecución de obras Monitoreo de la calidad ambiental y evaluación de la calidad paisajística y la recuperación de funcionalidades ecológicas. Entre las áreas a remediar se enumeran: - Sector de la playa impactada por el vertido de efluentes frente a la planta de tratamiento cloacal. - Cierre técnico del basural y remediación de pasivos ambientales. - Remediación de canteras y posible re funcionalización de las mismas para establecer programas productivos agrícolas bajo cubierta. - Remediación de los cuerpos de agua de las lagunas. - Recuperación de las funciones y servicios eco sistémicos de la zona de reserva localizada tras la autovía de circunvalación sobre el paleo cause de la Laguna Primera. A su vez se plantea la generación de plantas de tratamientos de efluentes y residuos industriales en el sector del Parque Industrial, de acuerdo al tipo de industrias establecidas o a establecerse. También, previendo a nivel mundial un proceso progresivo de cambio de matrices energéticas de fósiles por renovables, se plantea llegado el momento, la re funcionalización del área donde se encuentra la playa de tanques de crudo vinculada a la terminal marítima, debiendo generarse a tales fines, los procesos de remediación correspondientes en las áreas que hayan sido impactadas por estas operaciones.



F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión sectorial Entes Nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Entes municipales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Secretaría de Obras Públicas					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Obras Públicas Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Salud y Ambiente Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Universidades Productores					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	



J. Observaciones	
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	

P11 - Plan para la gestión responsable y eficiente de los recursos hídricos.

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	(Ambiente – Salud -Infraestructuras)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Plan para la gestión responsable y eficiente de los recursos hídricos	Sigla: P11

A. Objetivo general	Ante la situación de criticidad que se presenta en la localidad de Caleta Olivia y gran parte de la región norte de la provincia de Santa Cruz, como también, en sectores de la provincia de Chubut, en cuanto a la escases del recurso hídrico, tanto para consumo humano como para el desarrollo de actividades productivas, se plantea alcanzar niveles eficientes, responsables y sustentables de manejo y gestión del recurso del agua.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	La localidad de Caleta Olivia, al igual que muchas otras ciudades y pequeñas urbanizaciones de la región, tiene el problema de escasez de agua debido a que sus recursos hídricos no son suficientes para satisfacer las demandas de consumo. Además, se le debe sumar que dado el sitio geográfico en el que se emplaza, Caleta Olivia también tiene la dificultad de obtener fuentes de agua dulce. Es decir que la ciudad sufre por un lado un estrés hídrico y también una crisis hídrica. El crecimiento demográfico de la ciudad, sumado al desarrollo de nuevos enclaves productivos industriales y agrícolas en el área urbana y periurbana, la necesidad de ampliar las estrategias para el tratamiento de efluentes, las dinámicas de cambio climático, el uso desmedido del agua y la necesidad de promover mayor conciencia en cuanto a la importancia del recurso, presentan en



	Caleta Olivia una serie de conflictos en torno a la disposición de este recurso que se reflejan en: - Falta de fuentes cercanas de disposición de agua potable, lo cual requiere obligadamente de soluciones de diverso tipo (acueductos, planta de osmosis, etc.). - Situación crítica en algunos sectores o componentes del sistema de drenaje. - La no contemplación de drenajes de aguas pluviales en algunos sectores de la ciudad, y la falta de redes independientes de las redes cloacales para la evacuación de las aguas pluviales. - Focos de inundación. - Sectorización impermeable de paleocausas a partir de procesos de antropización urbana. - Desaprovechamiento total de las aguas de lluvia. - Desaprovechamiento total de aguas grises. - Cuerpos de agua con necesidad de remediación ambiental. - Posibles focos de contaminación a partir de roturas en redes cloacales, confluencia de líquidos cloacales y pluviales en el sistema de evacuación sobre todo en instancias de precipitaciones. - Falta de disposición de agua para riego y apoyo a actividades productivas. - Ausencia de tratamiento de efluentes para reúso de aguas. - Situaciones de derroche del recurso hídrico. - Mercantilización ante la falta de oferta del recurso. Entre otras.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Generación de conciencia comunitaria para un manejo responsable del recurso. - Generar ámbitos de producción de conocimiento sobre el manejo del recurso. - Establecer mecanismos de gestión que amplíen el cuidado y preservación del recurso en el tiempo (ej. Comité de cuenca, gestión interjurisdiccional, etc.). - Ampliar las capacidades en las áreas de gestión en materia de gestión del recurso.



	- Generar mayor eficiencia en la utilización del agua, mejoras en las condiciones sanitarias, mayor disponibilidad del recurso hídrico para actividades rurales e industriales. - Implementar estrategias para un drenaje sostenible, tratamiento y reúso de aguas. - Bajar los niveles de derroche de agua. - Aportar al cumplimiento de indicadores de sustentabilidad a partir del buen manejo del recurso. - Generar mayor disposición del recurso y mayor accesibilidad al mismo. Beneficiarios: Población en general, actividades productivas e industriales.
E. Desarrollo	El plan presenta distintas líneas que en sumatoria, permitan alcanzar niveles de capacidad para una gestión sustentable del recurso. Estas corresponden a: - Avanzar en la gestión para ampliar los caudales de agua potable disponibles para consumo y producción, a partir de la combinación de diversas fuentes (pozos, tratamiento por osmosis inversa, suministro por acueductos, etc.), enfocando en las posibilidades más sustentables en el tiempo. - Desarrollar e impulsar un Plan de Saneamiento y Tratamiento Sustentable de Efluente Cloacales. - Establecer mecanismos para el tratamiento de efluente y reúso de aguas para riego o producción. Se plantea evaluar y avanzar en sistemas alternativos de tratamiento a los sistemas tradicionales o infraestructuras grises, tales como las denominadas, Sistemas Basados en la Naturaleza como por ejemplo, lagunas de oxidación, lagunas facultativas, humedales artificiales, cercos vivos, jardines de lluvia, etc. - Promoción de sistemas domiciliarios de captación y almacenamiento de agua de lluvia y reciclado de aguas grises con apoyo a partir de créditos a mediano plazo. - Implementar Sistemas de Drenaje Urbano Sostenibles SUDS. - Articular los diversos mecanismos de tratamiento de aguas



	para reúso con la gestión integral de espacios verdes de la localidad, a través de los Nodos de Servicios Ambientales propuestos en este estudio. - Generar en la localidad y articular acciones y capacitación constante con ámbitos de producción de conocimiento en materia de recursos hídricos (centros de investigación, universidades, escuelas, entes nacionales y/o provinciales, etc.). Coordinación con programas de educación ambiental. - Promover conciencia y capacitación en el buen uso y manejo responsable del recurso del agua. - Ampliar la capacidad de las áreas técnicas y de gestión en materia de conocimiento de los recursos hídricos. - Revisión del consumo domiciliario y del cuadro tarifario. - Promoción de actividades productivas e industriales con baja demanda de agua. - Restauración de cuerpos de agua urbanos contaminados. A continuación se presenta un mayor desarrollo explicativo sobre algunos de estos aspectos, y en la ficha posterior, de manera más ampliada, la explicación de la propuesta para implementar en Caleta Olivia los denominados Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible. PROYECTO DE DESARROLLO POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE DESALINIZACIÓN Y OSMOSIS INVERSA La ciudad de Caleta Olivia se fundó en una región carente de fuentes de agua potable con capacidad suficiente de abastecer la demanda de población y actividades económicas y productivas que se ha constituido en el tiempo. A raíz de ello, en el presente la localidad se encuentra atravesando dificultades en lo referido a la posibilidad de contar con un sistema de provisión de agua potable eficiente y acorde a las necesidades urbanas y productivas. Además de ser una característica propia de la región la escases de fuentes de agua para consumo humano y el desarrollo de ciertas actividades, la explosión demográfica de las últimas décadas, la necesidad de establecer una cultura del manejo responsable del recurso para evitar amplios caudales de derroche, la necesidad de generar y completar obras de infraestructuras, la capacidad crítica de ciertos servicios como la electricidad, acciones de sabotaje frecuentes, especulación respecto a la



	mercantilización sobre el recurso, la insuficiencia, criticidad y/o escaso alcance de las soluciones vigentes, y la necesidad de implementar nuevos tipos de soluciones sustentables en el tiempo y no de remediación o mitigación temporal, hacen que la temática del agua en la localidad se tornara uno de los temas de mayor criticidad en el presente. Hoy la localidad se abastece de agua de distintas fuentes que en sumatoria no llegan a cubrir las necesidades fundamentales, de allí es que se vienen pensando distintas alternativas para dar solución a la temática. En cuanto a las fuentes de agua que actualmente abastecen a la localidad, tenemos por ejemplo el acueducto de 223km que mediante estaciones de bombeo intermedias, traslada agua desde el Lago Musters (Chubut) hacia Caleta Olivia, pero antes, dicho canal abastece a otras localidades importantes como Colonia Sarmiento, Comodoro Rivadavia y Rada Tilly. El acueducto se ve afectado por constantes roturas que impiden la regularidad en dicho suministro, padeciendo los ciudadanos las consecuencias de recurrentes cortes. A su vez, en momentos de escasez de agua del lago, la localidad santacruceña es la que se ve más perjudicada ya que se encuentra al final del recorrido del acueducto. Esta fuente que es una de las de mayor importancia presenta la criticidad que en los últimos años el Lago Musters sufrió una seca importante debido a la extracción de agua por encima del tiempo de recuperación del recurso. Esto además puso una alerta importante en la región sobre todo debido al impacto ambiental que se ha ido generando. Otra de las fuentes importantes resulta ser la Planta de Osmosis Inversa, la cual fue planteada como solución ya en el Plan de Pastor y Bonilla del año 1969 – 1970, en donde recomendaba <i>“gestionar la localización de la primera planta piloto del país, para desalinizar agua de mar, combinada con una estación agrícola experimental para cultivos de especies y variedades vegetales tolerantes de ciertos grados de salinidad marina en el agua de riego”</i>. La licitación de esta obra se realizó en el año 2014 y la construcción de la planta comenzó a ejecutarse a principios de agosto del 2015 suspendiéndose las obras en el periodo gubernamental que se dio entre el año 2015 y 2019. Actualmente (2021) la planta se encuentra en instancia de puesta en marcha y prueba representando un hecho más que importante

	en la región sentando un referente que apuesta a una solución sustentable de la problemática. Si bien en la actualidad se están analizando distintas posibilidades para resolver la temática de carencia de agua en la localidad y la región, entre ellas el proyecto del acueducto desde el Lago Buenos Aires, desde este estudio, planteamos considerar el hecho de poder avanzar progresivamente en el desarrollo de la tecnología de desalinización por osmosis inversa, entendiendo que la misma ha permitido el desarrollo de regiones y países que presentasen importantes grados de carencia de agua dulce. Este planteo no agota las posibilidades de articular esta fuente de provisión de agua, con los diversos sistemas de captación y traslado de agua a la localidad que pudiesen generarse complementariamente, brindando una opción a futuro que represente ambientalmente una dinámica sostenible en el tiempo. La Planta de Osmosis Inversa consiste en la toma de agua de mar que se transmite a tanques de almacenaje dentro del predio y luego ingresa a trenes de ultrafiltrado donde a elevada presión se le quitan las impurezas. Tras ello pasa al proceso de ósmosis, que es la difusión química por la cual se le quita la sal. Desde allí el agua tratada se envía a un tanque de almacenamiento, donde es bombeada a una cisterna y se une con la red de distribución que provee el Acueducto Jorge Federico Carstens. Después de algunos años, la planta comienza tareas de puesta en marcha a finales del 2020. El planteo de potenciar, ampliar y aplicar mayor tecnología relacionada a la desalinización refiere a la intención de generar una solución que sea sustentable en el tiempo, tanto para la localidad como para otras localidades que se encuentran en la misma región, a la vez que pretende no generar impactos en otros ámbitos a partir de la extracción del recurso o posible agotamiento del recurso. La propuesta consiste en ampliar la infraestructura de la planta actual para cubrir los caudales suficientes que demanden las necesidades de consumo humano, como también la habilitación de actividades productivas que el mismo recurso generaría tanto en la localidad como también para cubrir localidades cercanas, transformando a este ámbito en una mega planta de producción de agua potable que permita no solo cubrir la necesidad humana del recurso, sino transformar el perfil identitario, productivo y sustentable de la localidad.



	Esta operación va articulada con la política integral de manejo sustentable de los recursos hídricos, las que refieren entre sus objetivos al tratamiento de aguas servidas para su posterior reúso en riego o producción, el programa de conciencia ciudadana para un manejo responsable, plan de saneamiento hídrico, la implementación de infraestructura azul en ámbitos de la ciudad y otras acciones vinculadas. Dicha iniciativa a la vez va asociada a la aplicación de nuevas matrices energéticas para cubrir la demanda de energía que esta tecnología requiere, en tal sentido se plantea incursionar y desarrollar los estudios de factibilidad correspondiente para la posibilidad de uso de energías renovables como eólica, solar y mareomotriz para cubrir el total o parte de la demanda de energía para el funcionamiento de esta planta. Se plantea también que la planta esté asociada a un ámbito de investigación, producción de conocimiento y museo del agua, los que podrán tener funcionamiento en el mismo ámbito de localización de la planta, generando un hito referencial al ingreso a la localidad que dé cuenta de la transformación cultural que la misma asume a partir de un manejo sustentable y responsable del agua. A su vez se busca incorporar en la operación el procesamiento de sal marina extraída en el proceso de desalinización como parte del desarrollo de incorporación de una nueva matriz productiva diversificada para la localidad. ¿Qué industrias utilizan agua producida con ósmosis inversa? • Industria farmacéutica • Industria sanitaria • Industria química • Industria cosmética • Industria electrónica • Industria de alimentos y bebidas • Industrias de producción energética • Industria metalúrgica • Industria óptica • Ganadería y agricultura • Artes gráficas e imprenta Aproximaciones técnicas:



	La planta de ósmosis de Caleta Olivia será alimentada por la futura Línea 132Kv que proviene del sistema interconectado nacional. Se estima que, con los 4 módulos en funcionamiento pleno, la planta en las condiciones actuales podría generar un poco más de 500 m³/h. (13 millones de litros por día). En cuanto a las necesidades de consumo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la cantidad adecuada de agua para consumo humano (beber, cocinar, higiene personal, limpieza del hogar) es de 50 l/hab-día. A estas cantidades debe sumarse el aporte necesario para la agricultura, la industria y la producción. Teniendo en cuenta estos parámetros, se considera una cantidad mínima de 100 l/hab-día. En función del crecimiento que la localidad cobro en las últimas décadas y la proyección para las décadas futuras, se plantea ir ampliando progresivamente la capacidad de funcionamiento de la planta, incorporando nuevos módulos a medida que la demanda lo vaya requiriendo. Esta propuesta se plantea en el marco de que los precios de producción de agua potable a partir de esta tecnología vienen bajando a nivel mundial considerablemente, haciendo más accesible la implementación de este sistema. Teniendo en cuenta que del 100% del agua que se provee para consumo, el 80% va a la cloaca sin aprovechamiento alguno de reúso. Esta fuente de agua desechada podría ser clave para que, después de un tratamiento, se reutilice para riego, limpieza, determinada producción, reduciendo de esta manera los niveles de demanda de agua para tales actividades. PLAN DE SANEAMIENTO CLOACAL CALETA OLIVIA Se plantea este Plan a partir del registro de las siguientes problemáticas: - Red cloacal insuficiente: La actual red cloacal no cubre la totalidad de barrios de la ciudad, quedando los barrios periféricos sin la posibilidad de estos servicios. - Red cloacal existente en estado crítico: La actual red presente serias dificultades en cuanto a el estado de las cañerías en deterioro y roturas en varios puntos de la ciudad.



	- La red cloacal transporta a su vez aguas pluviales haciendo más crítico el sistema cuando estos líquidos debieran ir por vías separadas. De allí, cuando llueve en la ciudad los vertidos cloacales afloran superficialmente en varios puntos de la ciudad, generando serios problemas a la salud de la población. - La red cloacal existente no admitiría por capacidad la anexión de nuevas redes para cubrir los barrios sin cobertura, por lo cual debiera generarse un sistema independiente para estos barrios. - Vertido de líquidos cloacales a la laguna sin tratamiento previo (problema ambiental y riesgo de salud de la población). - Vertido de líquidos cloacales al mar sin tratamiento previo ni emisario (problema ambiental y de riesgo de la población, imposibilidad de utilización de playas). - Serios problemas ambientales, deterioro del entorno, riesgo a la salud de la comunidad y malestar social. Fases de abordaje: Dada estas características se deberá confeccionar un PLAN DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS CLOACALES que contemple: - Contar con un relevamiento exhaustivo de las infraestructuras presentes para determinar capacidad, estado, componentes a reparar, sustituir o reacondicionar par un correcto funcionamiento del sistema parcial actual. - Contar con un relevamiento poblacional de barrios sin cobertura y futuras posibles expansiones de la ciudad, para dimensionar una red que permita brindar el servicio a toda la población. - Relevamiento piezométrico y análisis hídrico para construir un diagnóstico de saneamiento pluvial para separar las redes de saneamiento (pluvial y cloacal). - Dimensionamiento y reacondicionamiento de redes de cobertura (nuevas redes y acondicionamiento de las existentes en función de un correcto funcionamiento). - Diseño y dimensionamiento del sistema de evacuación de aguas pluviales. - Plantear y dimensionar para todo el sistema de saneamiento de la ciudad (redes existentes y redes a



	proyectar) las componentes de la fase de tratamiento de líquidos previo su disposición final. Análisis de posibilidades (reactivación de la planta actual, construcción de emisario o nuevo sistema de lagunas facultativas para reúso de aguas. - Análisis de factibilidad de sistemas de tratamientos más sustentables para el tratamiento y reúso de aguas para riego. - Dimensionamiento de las propuestas más convenientes. - Realización de la documentación ejecutiva. PROYECTO DE UN POLO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS La propuesta plantea Generar un Polo Científico (PC) para el estudio, análisis, evaluación de proyectos, capacitación, desarrollo de tecnología e implementación de mejoras técnicas y obras de infraestructura relacionadas con el uso y manejo de los recursos hídricos urbanos y productivos. Aportar desde el PC beneficios a la sociedad en términos de difusión de conocimientos en diversos ámbitos relacionados con el agua y fomentar el desarrollo y la innovación en dicho campo de aplicación. El objetivo de la propuesta es potenciar y fomentar el desarrollo de enclaves específicos de estudio en donde los diversos actores sociales, productivos y académicos puedan aprender, compartir experiencias, buscar soluciones y alternativas que mejoren la problemática de escasez de agua generando: - Ampliación de la oferta académica y laboral - Mejora sustancial en el manejo del agua - Exportación de conocimiento - Progresiva disminución del estrés y crisis hídrica - Mejoramiento ambiental - Mejora del sistema productivo - Aplicación de sistemas sustentables - Mejoras en el estado sanitario de la localidad - Conciencia social en la importancia del recurso



	Educación a la población joven Centro recreativo y de exposiciones En el marco de la puesta en marcha de la Planta de Ósmosis Inversa y también en el proceso de implementación de sistemas de reúso del agua propuesto en presente Lineamiento Estratégico, es que se agrega a este conjunto de políticas la creación de un Polo Científico investigación en recursos hídricos con el objeto de generar conocimiento in situ y ejecutar las recomendaciones que de allí surjan. La propuesta inicial que desde aquí se recomienda es que dicho enclave funcione tanto como espacio de investigación y también como un centro de capacitación a proveedores del servicio de agua y saneamiento, docentes, estudiantes universitarios, actores sociales y productivos y profesionales interesados en la temática. En el área de investigación se deberá fomentar la generación de conocimiento tendiente a implementar soluciones efectivas para el tratamiento de aguas grises para su reúso, a reducir los costos de producir agua, a evaluar mejoras tecnológicas para los procesos de producción de agua, a ejecutar análisis de laboratorio para determinar la contaminación microbiológica, a implementar nuevas tecnologías de desinfección, a evaluar las condiciones y riesgos de la red de distribución de agua potable, a fomentar y diseñar sistemas de riego para la agricultura, ganadería y espacios verdes urbanos, a evaluar fuentes de producción de energía eléctrica sustentable para los procesos de desalinización y purificación del agua, entre otras cuestiones. Otra actividad que también se le debería incorporar al Polo es la educativa. Ésta, debería enfocarse en la enseñanza en los usos, cuidados e importancia del agua para los sectores más jóvenes de la población. En este sentido, se puede pensar en maquetas y representaciones a escala sobre el funcionamiento de la planta de ósmosis, en las características de las redes de distribución, en los diferentes sistemas de riego que existen, en los procesos de obtención y purificación del agua, en la sustentabilidad del recurso, en los cuidados medioambientales, etc. Todo enfocado a que los niños de las escuelas primarias y secundarias de Caleta Olivia y otras localidades cercanas incorporen desde edades tempranas estos conocimientos. Por último, también se propone que se elaboren convenios para realizar investigaciones conjuntas con institutos de investigación



	especializados en zonas áridas nacionales (IADIZA) e internacionales, así como convenios de transferencia con organismos y entes nacionales, tales como el Conicet, AySA, Enohsa, ANMAT, INTA, INTI y universidades nacionales, entre otros.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional Entes Nacionales: Ente Nacional de Obras Públicas y Saneamiento (ENOHSA) Secretaría de Energía Entes Provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Salud y Ambiente Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes Municipales: Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Secretaría de Obras Públicas Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Universidades
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Ente Nacional de Obras Públicas y Saneamiento (ENOHSA) Instituto Nacional del Agua (INA) Ministerio de Desarrollo Productivo Ministerio de Economía



	Secretaría de Energía Ministerio de Salud Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) YPF Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Hacienda Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	



J. Observaciones	
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	
L. Anexos	Referencia: Ejemplo emblemático de plantas de ósmosis en el mundo: Caso Israel y la planta de ósmosis inversa: Localizada en Tel Aviv, Israel, la planta de ósmosis inversa llamada Sorek, constituye un hito mundial en el uso de esta tecnología y se ha convertido en la solución de todo un país para los problemas de escasez de agua potable para consumo. La planta de Sorek tiene capacidad para producir 624 000 m³/día (con posibilidad de ampliación futura) de agua potable, de los cuales 540 000 m³/día se suministran actualmente al sistema de distribución de agua de Israel. La planta establece un punto de referencia significativo en materia de capacidad de desalinización y costo de agua, lo que permite un ahorro sustancial para el mercado de agua local, a la vez que alivia el problema de la escasez de agua en el país. Así, Israel obtiene ahora el 55% de su agua de uso doméstico de la desalinización, lo que ha ayudado a convertir a uno de los países más secos del mundo en el más improbable de los gigantes del agua. Impulsado por la necesidad, Israel está aprendiendo a “exprimir” más de cada gota de agua que ningún otro país, y mucho de ese aprendizaje sucede en el Instituto Zuckerberg, donde los investigadores han sido pioneros en nuevas técnicas de riego por goteo, tratamiento de aguas y desalinización. La desalinización solía ser una costosa consumidora de energía, pero las avanzadas tecnologías que se emplean en Sorek han cambiado las reglas. El agua producida por desalinización cuesta apenas un tercio de lo que costaba en la década de 1990; Sorek puede producir mil litros de agua potable por 58 céntimos de dólar El giro se inició en 2007, cuando se instalaron por todo el país duchas e inodoros de bajo consumo, y la autoridad nacional de aguas construyó sistemas innovadores de tratamiento que capturan el 86% del agua de los drenajes y cloacas para usarlos en irrigación; esto es mucho más que en el segundo país más eficiente del mundo en este aspecto, España, que recicla el

	19%. Además, casi el 50% del agua utilizada en agricultura es agua reciclada, algo que permitió convertir al sector agrícola en uno de los motores de la economía local pese al clima desértico. Utilizan el sistema de riego por goteo como método de irrigación. Israel es un claro ejemplo de lo que se pretende suceda en Caleta Olivia, en donde las autoridades gubernamentales, la comunidad científica, la ciudadanía, el sector productivo y los empresarios trabajaron de manera conjunta para dar fin a un problema histórico de escasez de agua. Lo que antes era un factor limitante a las posibilidades de desarrollo humano, social, económico y productivo; hoy se convirtió un potenciador para todo un país y un ejemplo mundial en el uso racional y sustentable de los recursos naturales. España y la reutilización del agua España es el líder europeo en reutilización de agua, dado que es el país que más volumen de agua reutilizada produce, y ocupa la quinta posición a nivel mundial en cuanto a capacidad de reutilización instalada. el 90% del total de agua reutilizada se concentra en la Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Islas Canarias e Islas Baleares y grandes ciudades como Madrid o Barcelona, lo que demuestra a las claras la diversidad de las regiones en las que se aplica esta tecnología. A continuación, se copia un link de una Guía para la aplicación de aguas depuradas hecha por el Gobierno Nacional de España, la cual tiene como objetivo orientar y proponer procedimientos y criterios para la aplicación de aguas depuradas de reutilización a los distintos agentes involucrados, facilitando el trabajo de comprensión e interpretación del mismo. Su fin último es garantizar los niveles de calidad y el buen uso de las aguas regeneradas. Link: https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/GUIA%20RD%201620 2007 tcm30-213764.pdf Otro link que se comparte es el de la Fundación AQUAE, la cual se ha convertido en un centro de referencia en el impulso de la educación, el apoyo a la sostenibilidad y la difusión del conocimiento del agua, con el objetivo de avanzar hacia un modelo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo digno y equitativo de las personas. En su sitio web se encontrarán un sinnúmero de documentos, informes técnicos y

proyectos que se están ejecutando en el mundo y que pueden ser útiles para los diversos actores involucrados en el tema del agua en Caleta Olivia

Link: <https://www.fundacionaquae.org/>

Fig. 35: Esquema clásico de reciclaje de aguas grises



Fuente: <https://metertech.com.ar/tratamiento-de-aguas-residuales/tratamiento-de-aguas-grises-para-reuso/>

Fig. 36: Depuradora de aguas residuales y obtención de abono



Fuente: <http://clarancelariasolcomex.blogspot.com/p/dian-clasificacion-de-una-planta-de.html>



P12 - Plan para un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local, y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	(Ambiente – Salud -Infraestructuras)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Plan para una red de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)	Sigla: P12

A. Objetivos	Objetivo general Constituir una red de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en la localidad de Caleta Olivia, para contribuir a la mitigación del riesgo hídrico y la recuperación del ciclo hidrológico urbano para una mejor gestión de las aguas urbanas. Objetivos específicos - Controlar la acumulación de agua pluvial para evitar inundaciones. - Recuperar el ciclo hidrológico urbano y así mejorar la gestión del agua, particularmente en el riego del Sistema Integrado de Espacios Verdes. - Cuidar la calidad del agua a partir de la disminución de la polución en cuerpos de agua mediante la implementación de procesos de fitorremediación. - Promover la biodiversidad mediante la recuperación de micro-ecosistemas, y el hábitat para la flora y fauna nativas, junto con la reposición de los acuíferos locales. - Producir amenidad a partir de mejorar el paisaje urbano y crear espacios más agradables para la población.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a	Esta propuesta plantea la construcción de una red de SUDS,



resolver	articulada con el Sistema Integrado de Espacios Verdes, con el fin de contribuir en la resolución de: - Las inundaciones recurrentes en distintas zonas de la ciudad, particularmente en áreas centrales en donde la falta de escurrimiento natural hacia el mar genera la acumulación de agua pluvial en forma cíclica. - La importante falta de agua potable y la dificultad creciente para garantizar su provisión. - La dificultad para contar con agua para riego. - La carencia de arborización y vegetación en el ámbito urbano. - La necesidad de remediación de pasivos ambientales existentes. - El bajo índice de relación entre superficie de espacios verdes por cantidad de habitantes. - La existencia de espacios vacantes, potenciales o sub utilizados.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	A partir de la implementación de esta propuesta, se espera la construcción progresiva de SUDS para complementar –y/o reemplazar parcialmente– a la infraestructura gris de drenaje pluvial de la ciudad. La consolidación de la red SUDS, articulada con el Sistema Integrado de Espacios Verdes, contribuirá con la reducción del riesgo hídrico, restando presión sobre la red pluvial, favorecerá la construcción de nuevo espacio verde público, el aumento de la biodiversidad y la generación de servicios ambientales, sumando calidad de vida a los habitantes de Caleta Olivia.
E. Desarrollo	La construcción de una red de SUDS, complementaria y articulada a la red pluvial existente de infraestructura gris, implica la búsqueda de oportunidades para ampliar la capacidad absorción, acumulación y expansión del sistema de gestión de aguas pluviales –a diferencia del mandato tradicional de la infraestructura gris cuyo fin último es desplazar el agua de la ciudad, lo más rápido y lejos posible–. El aumento de la absorción del sistema se logra mediante la construcción de nueva superficie absorbente y semi-permeable; tanto en espacios públicos como privados, de acceso libre o restringido, en el nivel 0,00 y/o en terrazas verdes. La acumulación y expansión del sistema se consigue a partir de la construcción de reservorios a cielo abierto, la ampliación del volumen de conducción de los cursos de agua, y la incorporación

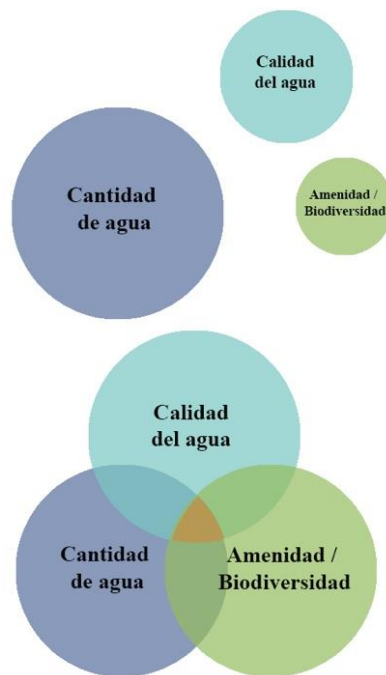


	de tanques de retención y reutilización. Al igual que en el punto anterior, estos recursos son válidos tanto para ser implementados en espacios públicos como en predios privados. Algunas estrategias y herramientas SUDS son, por ejemplo: 1) jardines de lluvia; 2) humedales; 3) reservorios de biorretención y plazas o parques inundables; 4) cunetas verdes; 5) superficies permeables en calles, veredas y espacios públicos, como pavimento intertrabado de bloques porosos, césped reforzado, grava, pavimento intertrabado de bloques impermeables con ranuras sin relleno; 6) pozos y zanjas de infiltración; 7) depósitos de infiltración; 8) drenajes filtrantes (drenes franceses); 9) franjas filtrantes; 10) depósitos de detención; y 11) estanques de retención; entre otros. El Plan para una red de SUDS se plantea en forma paulatina a partir de una combinación de normativa obligatoria e incentivos para la adopción de soluciones SUDS en predios privados, con el fin de evitar sumar presión a la red pluvial a partir de la construcción de obras nuevas –e inclusive, restar presión mediante la sustitución de superficie impermeable por absorbente y/o semi-permeable– junto con la implementación de obras estructurales en el ámbito público, en articulación con Sistema Integrado de Espacios Verdes.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Entes provinciales: Dirección de Hidráulica de la Provincia de Santa Cruz / Servicios Públicos S.P.E. / Ministerio de Salud y Ambiente / Subsecretaría de Medio Ambiente CAP, IDUV Entes municipales: Municipalidad de Caleta Olivia Áreas: Dirección de Planeamiento, Dirección de Hidráulica Honorable Consejo Deliberante Uniones vecinales Comunidad en su conjunto
G. Organización/es y actores involucrados	Gestión Interjurisdiccional Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat / Universidades con sede en la localidad Entes provinciales:



	/ Servicios Públicos S.P.E. / Ministerio de Salud y Ambiente / Subsecretaría de Medio Ambiente CAP, IDUV Entes municipales: Municipalidad de Caleta Olivia Dirección de Planeamiento Dirección de Medio Ambiente Honorable Consejo Deliberante. Otras Instituciones: Universidades Actores comunitarios: Uniones Vecinales / Futuras Comunas					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Ver P07 - Proyecto Sistema Integrado de Espacios Verdes					
K. Anexo	Anexo Ejemplos e ilustraciones de Sistemas Urbanos de Drenaje Sustentable (SUDS) 1. Definiciones de SUDS El Manual SUDS de la <i>Construction Industry Research and Information Association</i> del Reino Unido (CIRIA, 2015) sintetiza el abordaje SUDS a través de cuatro puntos principales: 1. controlar la cantidad de agua para evitar inundaciones pluviales y recuperar el ciclo hidrológico urbano; 2. cuidar la calidad del agua a partir de la disminución de la polución en cuerpos de agua mediante la implementación de procesos unitarios propios del ciclo hidrológico natural; 3. promover la biodiversidad mediante la recuperación de micro-ecosistemas y el hábitat para la flora y fauna nativas, junto con la reposición de los acuíferos; 4. producir amenidad a partir de mejorar el paisaje urbano y crear espacios más agradables para la gente.					

Fig. 37: Del abordaje tradicional a los SUDS.



Abordaje tradicional

El agua superficial es conducida fuera de las ciudades lo más rápidamente posible para resolver principalmente el riesgo de inundaciones y las condiciones sanitarias.

La calidad del agua, la amenidad/biodiversidad reciben muy pocas consideraciones.

El triángulo SUDS

La lógica que subyace al abordaje SUDS es replicar cuanto sea posible, el drenaje natural del sitio previo al desarrollo urbano.

Los SUDS son diseñados y planificados a partir de las oportunidades y los límites que se encuentran en los sitios para alcanzar los mayores beneficios en términos del manejo de la cantidad de agua, su calidad y potencial amenidad y biodiversidad.

La intersección de estos objetivos el “triángulo SUDS”.

Fuente: Traducido de www.ciria.org.

2. Implementación de SUDS

Fig. 38: Jardines de lluvia, canteros de bioretención y otros SUDS, materializados a través del programa *Grey to Green* (www.greytogreen.org.uk) en Sheffield, Reino Unido



Transformación de una calle para tránsito vehicular en superficie para sendas peatonales y SUDS

SUDS y sendas peatonales recuperadas



Detalles de drenajes en los jardines de lluvia

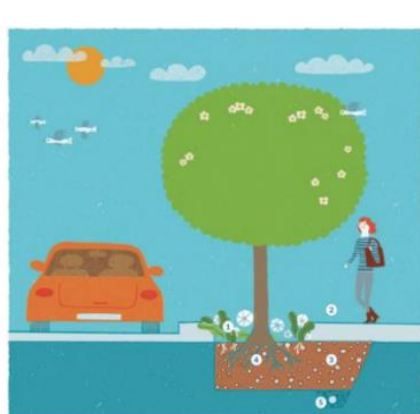
Fotografías: Daniel Kozak, 2019

3. Caja de herramientas de SUDS

3.1 Jardines de lluvia

Definición: “Depresiones cubiertas de vegetación, que facilitan el almacenamiento superficial de escorrentía. Reducen los contaminantes mediante la filtración de la escorrentía a través de la vegetación y el suelo preparado inferior. Si es posible, el agua se infiltra al terreno y, en caso contrario, se puede instalar un drenaje sub-superficial para evacuar controladamente la escorrentía almacenada. Las plantas también contribuyen a su vaciado mediante la transpiración” (Ayuntamiento de Madrid, 2018, pp. 20-21).

Fig. 39: Esquemas de jardines de lluvia en terreno natural (izq.) y pavimento (der.)



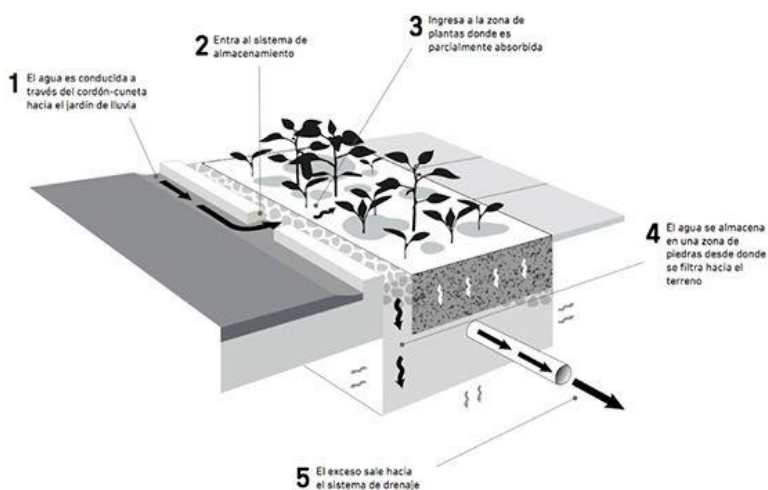
- 1.- Rejilla para proteger el árbol.
- 2.- Acera.
- 3.- Suelo estructural.
- 4.- Desarrollo de raíces del árbol.
- 5.- Tubería ranurada de drenaje.



- 1.- Agua desde superficie impermeable.
- 2.- Bloque dissipador de energía.
- 3.- Separación suficiente de la cimentación.
- 4.- Ancho mínimo (más de 2 m.)
- 5.- Vegetación resistente a periodos húmedos y secos.
- 6.- Profundidad entre 15 y 30 cm
- 7.- Infiltración al subsuelo.
- 8.- Tierra vegetal.

Fuente: City of Philadelphia (2016, p. 25)

Figs. 40: Jardín de lluvia en Montevideo



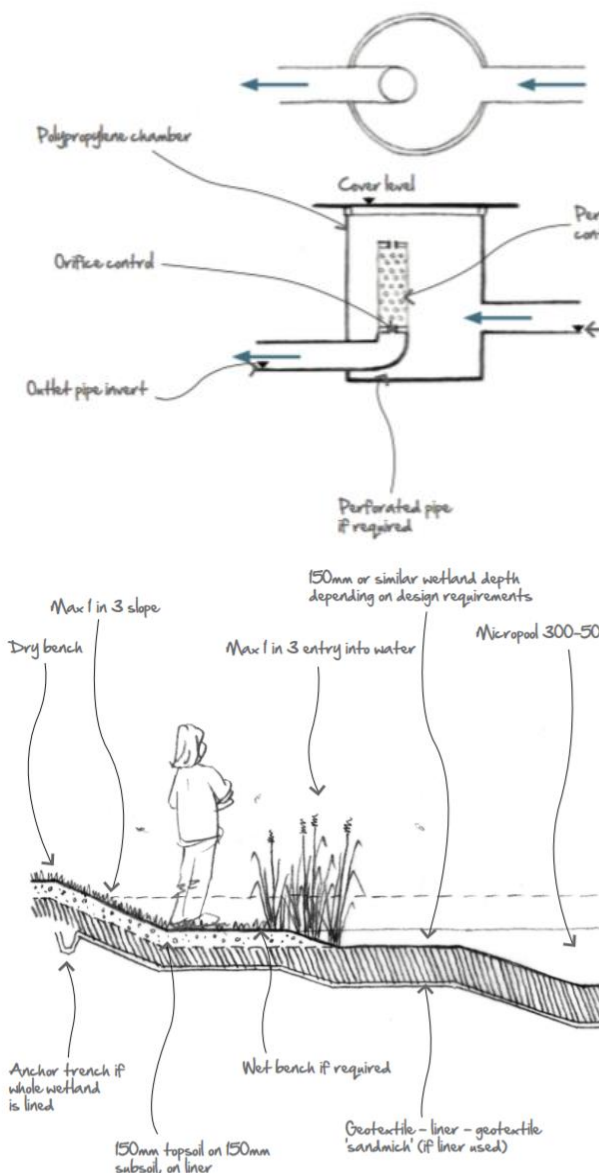


Fuente: Intendencia de Montevideo
<https://montevideo.gub.uy/noticias/medio-ambiente-y-sostenibilidad/nuevos-jardines-de-lluvia-en-montevideo>
<https://montevideo.gub.uy/institucional/noticias/montevideo-tendra-su-primer-jardin-de-lluvia>

3.2 Estanques y humedales

Definición: Los estanques y humedales son superficies abiertas de agua poco profunda diseñadas para que el nivel del agua pueda aumentar y proporcionar almacenamiento temporal para el exceso de agua durante los eventos de lluvia. El nivel del agua sube temporalmente cuando llueve. De igual importancia, brindan valiosos beneficios ambientales al ayudar a eliminar la contaminación de la escorrentía superficial. Los estanques son similares a los humedales, pero se centran más en almacenar el exceso de agua, mientras que los humedales se centran más en el tratamiento de la contaminación (Cambridge City Council, 2009, p. 26).

Figura 41: Corte esquemático de estanque/humedal (izq.); control de flujo de un estanque / humedal (der.)



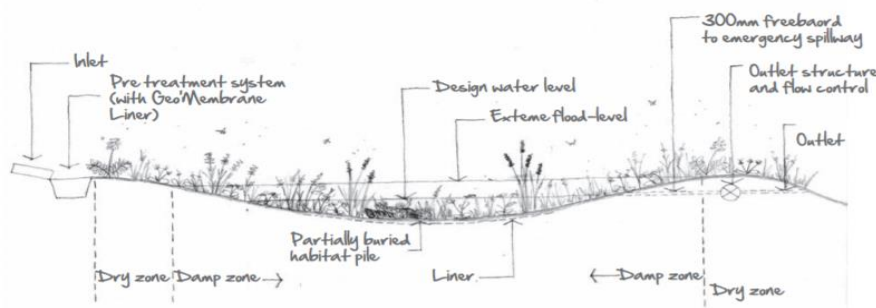
Fuente: Cambridge City Council (2009, p. 32)

3.3 Cuencas de retención e infiltración / plazas inundables

Definición: Las cuencas de retención e infiltración son superficies de pasto abiertas, generalmente planas y normalmente están secas. En caso de lluvias intensas, se utilizan para almacenar agua durante un corto período de tiempo y, por lo tanto, se llenan de agua. A menudo son de uso múltiple; por ejemplo, pueden funcionar como áreas de juego. Las cuencas de retención pueden

contener humedales dependiendo del diseño. Las depresiones poco profundas pueden potencialmente proporcionar áreas de almacenamiento relativamente grandes (Cambridge City Council, 2009, p. 35).

Figura 42: Corte transversal de un estanque de retención e infiltración diseñado para mejorar la biodiversidad

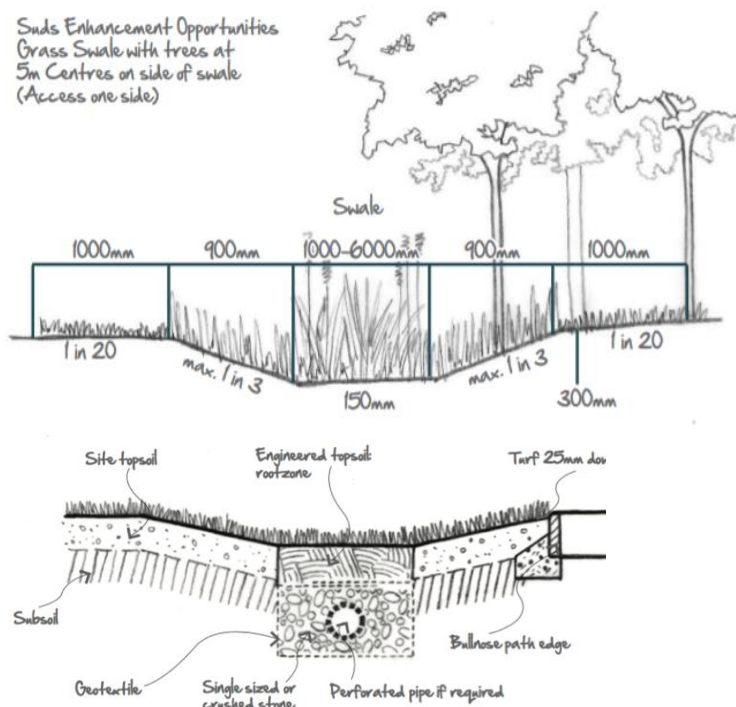


Fuente: Cambridge City Council (2009, p. 39)

3.4 Zanjas verdes y filtros lineales

Definiciones: Las zanjas verdes son canales muy poco profundos que se utilizan para recolectar y/o desplazar agua y también eliminar la contaminación. Pueden estar cubiertos de pasto u otra vegetación y tener pendientes laterales poco profundas y un fondo plano, lo que implica que la mayor parte del tiempo el agua fluye en una capa delgada a través de la vegetación. Los filtros lineales son superficies de pasto con pendientes suaves por las que fluye el agua, generalmente hacia un canal o desagüe filtrante. Su propósito principal es eliminar sedimentos en el agua para que no obstruya el canal o el drenaje del filtro (Cambridge City Council, 2009, p. 41).

Fig, 43: Cortes esquemáticos de una zanja verde con drenaje perforado.

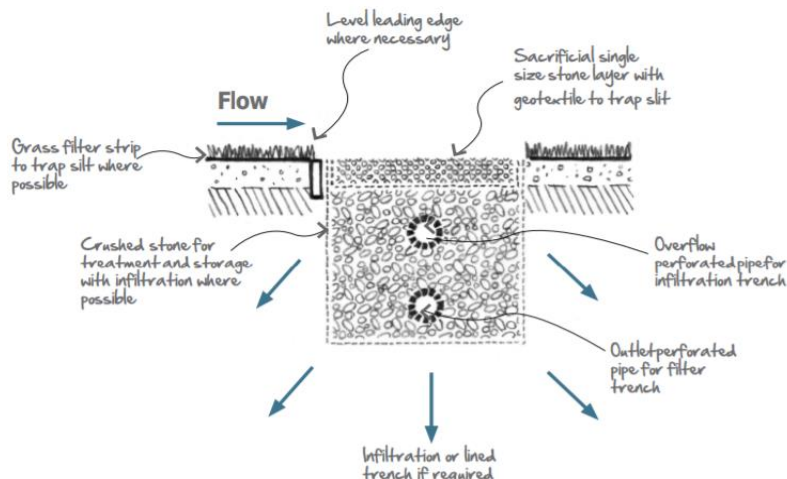


Fuente: Cambridge City Council (2009, p. 46)

3.5 Desagües o drenes filtrantes

Definición: “Los drenes filtrantes son zanjas rellenas de grava que, generalmente, tienen un dren perforado en la base. También pueden estar constituidas por celdas y cajas reticulares envueltas en geotextiles y material granular. Reciben la escorrentía proveniente de las áreas impermeables adyacentes por los laterales. Esta escorrentía se filtra y almacena temporalmente en las gravas o cajas, mientras es transportada aguas bajo del sistema por medio del dren” (Ayuntamiento de Madrid, 2018, p. 27).

Fig. 44: Esquemas de desagües o drenes filtrantes.



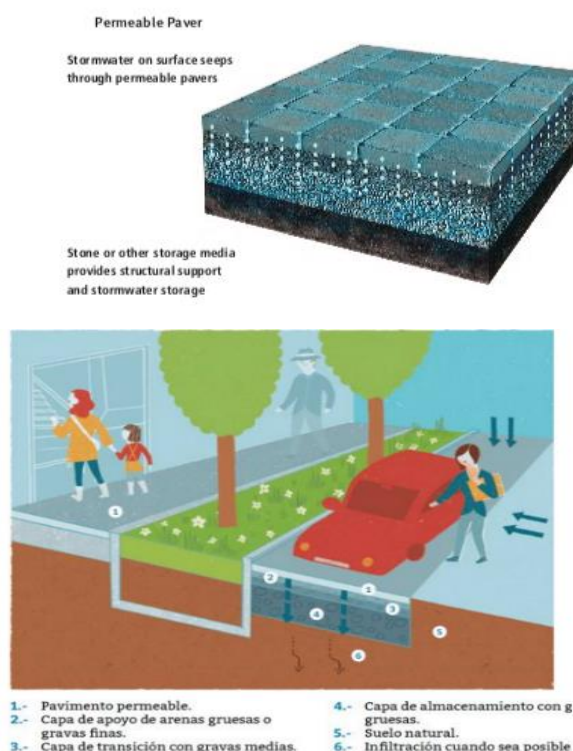
1.- Sistema de pre-tratamiento.	6.- Gravas gruesas.
2.- Flujo superficial.	7.- Tubería dren perforada.
3.- Ancho.	8.- Infiltración si es posible.
4.- Abertura de inspección visual.	9.- Filtro de geotextil.
5.- Gravas finas.	10.- Profundidad de 1 a 2,5 m.

Fuente: Cambridge City Council, 2009, p. 48 (izq.); Ayuntamiento de Madrid, 2018, p. 27 (der.)

3.6 Pavimentos permeables

Definición: “Los pavimentos permeables son estructuras portantes, que permiten el paso tanto de peatones como de vehículos, así como la filtración de la escorrentía hacia una capa inferior de almacenamiento temporal (sub-base), compuesta por gravas, celdas y/o cajas reticulares. Tras su almacenamiento, el agua se evacúa por infiltración y/o a través de drenes. La capa superficial puede ser de pavimento continuo, como hormigón o asfalto poroso, o modular. A este último tipo pertenecen los adoquines porosos, los adoquines permeables por junta o el césped reforzado” (Ayuntamiento de Madrid, 2018, p. 17).

Fig. 45: Esquemas de pavimento permeable



Fuente: City of Philadelphia, 2016, p. 33 (izq.); Ayuntamiento de Madrid, 2018, p. 17 (der.)

Referencias

- Ayuntamiento de Madrid (2018) *Guía Básica de Diseño de Sistemas de Gestión Sostenible de Aguas Pluviales en Zonas Verdes y otros Espacios Libres*. Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Cambridge City Council (2009) *Cambridge design and adoption guide: sustainable drainage*. Cambridge: Environment and Planning Cambridge City Council.
- CIRIA (2015) *The SuDS Manual 2015*. London: Construction Industry Research and Information Association (CIRIA).
- City of Philadelphia (2016) *City of Philadelphia Green Streets Design Manual*. Philadelphia: City of Philadelphia



P13 - Plan de manejo de áreas de reserva

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	(Ambiente – Salud - Infraestructuras)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de manejo de áreas de reserva	Sigla: P13

A. Objetivo general	Establecer las pautas para el manejo de las reservas municipales, provinciales e interjurisdiccionales, y la conservación de los ecosistemas locales.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Esta propuesta aborda la necesidad de definir Planes de manejo para las reservas municipales y provinciales que se encuentran en el área de influencia de Caleta Olivia, con el fin de: - Coordinar acciones entre las autoridades locales y los propietarios privados de las áreas vecinas circundantes. - Evitar la ocupación urbana y la construcción de infraestructura no planificada dentro de la reserva. - Reducir el riesgo de invasión de especies exóticas. - Evitar la contaminación y el deterioro de servicios ecológicos de importancia ambiental. - Proteger las especies de flora y fauna que habitan estos espacios.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Se espera compatibilizar la conservación de las áreas protegidas con usos educativos y recreativos de bajo impacto. - Evitar la contaminación y prevenir otros impactos indeseados sobre las áreas protegidas. - Cumplir los objetivos de conservación de las áreas protegidas.
E. Desarrollo	La definición e implementación de un plan de manejo de las áreas

	protegidas ubicadas en el área de influencia de Caleta Olivia contribuirá con la conservación de los ecosistemas locales y la prevención de invasiones de especies exóticas, así como la intervención no planificada de espacios de alta importancia ambiental. Dado que estas áreas protegidas se clasifican en provinciales y municipales, es importante que los planes de manejo y acciones asociadas estén coordinadas entre las autoridades de ambas jurisdicciones (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la municipalidad de Caleta Olivia, Consejo Agrario de la Provincia de Santa Cruz y Sub Secretaría de Ambiente de la provincia de Santa Cruz). Es fundamental aprovechar la capacidad técnica y logística, así como la cercanía, de los equipos municipales y provinciales, para generar sinergias con el fin de alcanzar una gestión eficaz de estas áreas. Las áreas protegidas que requieren la formulación, implementación y monitoreo del plan de manejo, son: Reservas provinciales: • Reserva Natural Provincial Costa Norte • Reserva Provincial Caleta Olivia • Reserva Provincial Barco Hundido • Reserva hidrogeológica zona de la Meseta Espinosa y El Cordón • Reserva Provincial Charcamata Reservas municipales: • Reserva Natural Municipal “La Caleta” • Reserva Natural Provincial y Municipal Humedal Caleta Olivia (actualmente solo de jurisdicción municipal, porque se sustrajo la parte de reserva provincial) • Reserva Municipal Los Pingüinos (ubicada dentro del área de la Reserva Provincial Barco Hundido) Para formular el plan de manejo para cada reserva, se propone: • Realizar diagnósticos individuales por área para identificar focos de contaminación, evaluar los riesgos de introducción de especies exóticas, deterioro del hábitat y pérdida de biodiversidad, localización de intervenciones (infraestructuras, cultivos) y zonificar de acuerdo a las potencialidades de uso y necesidades de protección. • Diseñar intervenciones para ordenar la infraestructura



	recreativa en cada área, procurando generar los menores impactos ambientales posibles y buscando mantener la conectividad entre los espacios verdes que comunican dichas áreas. • Proponer un sistema de control de circulación con senderos, puntos de observación, interpretación y educación ambiental, sitios de descanso y áreas de esparcimiento infantil, sitios para actividades deportivas, entre otros. • Diseñar la señalética, que incluya información relacionada con los recursos que allí se encuentran y recomendaciones para protegerlos. • Instalar elementos para higiene personal y para la recolección de residuos y definir logística de recolección. • Diseñar e implementar un plan de educación ambiental para residentes y visitantes, que promueva la conservación de la calidad ambiental y del paisaje en las áreas de reserva y en las áreas urbanas. • Definir indicadores para monitorear el plan de manejo, tales como visitantes/día, especies vegetales y animales observados, calidad del agua del río y el lago, presencia de especies introducidas, etc. Para ello se sugiere establecer una mesa de trabajo entre la Municipalidad de Caleta Olivia, el Consejo Agrario provincial y la Sub Secretaria de Ambiente de la provincia. Los recursos necesarios son: • Financiación para el Diseño, planificación e implementación de las intervenciones y del sistema de monitoreo. • Financiación para el Diseño e implementación de las campañas de educación ambiental. • Conformación de mesa de trabajo y coordinación de actividades de manejo.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión intersectorial Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Consejo Agrario Provincial (CAP) Entes municipales:



	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Comunidad en su conjunto					
G. Organización/ es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Comunidad en general Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Ver graficos explicativos en ANEXO GRAFICO Proyecto: Plan de manejo de áreas de reserva.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

P14 - Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	(Ambiente – Salud -Infraestructuras)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos	Sigla: P14

A. Objetivo general	Actualizar el Plan de Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Esta propuesta busca reducir los problemas relacionados con: - La generación excesiva de residuos sólidos urbanos y deficiencias en la separación, reciclaje, disposición y tratamiento de residuos sólidos. - La contaminación causada por la inadecuada disposición de residuos domiciliarios e industriales.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Se espera lograr la implementación de la GIRSU de Caleta Olivia, eliminar los microbasurales y continuar el plan de mejoras del vertedero municipal, alineado al Plan Provincial de regionalización de rellenos sanitarios. También se espera reducir los riesgos de contaminación de áreas naturales protegidas y áreas verdes de uso público por la disposición o tratamiento inadecuado de los residuos sólidos.
E. Desarrollo	La planificación de la Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) debe contemplar la generación de todos los tipos de residuos y definir acciones de acuerdo a la jerarquía de los residuos (prevención, minimización, reutilización, reciclaje,

	recuperación y disposición). A continuación se describen algunas actividades para cada etapa, para continuar mejorando las acciones que se encuentran en ejecución: Etapas de generación y recolección: ● Realizar campañas de sensibilización y educación ambiental para evitar y reducir la generación (prevención y minimización). ● Continuar implementando políticas públicas orientadas a la reducción de la generación de residuos en establecimientos comerciales, tales como la prohibición de bolsas tipo camiseta y descartables de un solo uso. Dichas políticas deben establecer no solo las prohibiciones o incentivos, sino también los mecanismos de implementación y control de las mismas para que sean eficaces y sostenibles en el tiempo. ● Definir el esquema de clasificación de residuos (reciclables, no reciclables, orgánicos, peligrosos, etc.) y promover la correcta separación mediante campañas, instalación de cestos diferenciados en edificios/establecimientos públicos, rutas de recolección diferenciada, etc. Etapas de gestión y disposición final: ● Reforzar los mecanismos de control de la gestión y tratamiento de residuos peligrosos generados por productores (pesquerías, industrias, productores agrícolas) y establecimientos comerciales. Estos mecanismos deben contemplar no solo el control sino dar soluciones para las problemáticas que encuentran los productores para realizar una correcta gestión de este tipo de residuos (recolección, transporte, tratamiento y disposición final). ● Continuar con las mejoras, remediación y mantenimiento del centro de acopio impulsadas desde 2020 por la Dirección de Ambiente del Municipio de Caleta Olivia, clasificación y preparación de material reciclable, para ser enviado a centros de reciclaje especializado. ● Propiciar convenios con entidades tales como el INTI, INTA o alguna Universidad, para analizar alternativas para el saneamiento del área donde están los residuos de pescado.



	Por ser un residuo orgánico, se podría analizar la posibilidad de realizar compostaje industrial (proceso biológico controlado para transformar los residuos orgánicos en materia orgánica estable gracias a la acción de microorganismos), siguiendo estrictos controles que permitan hacer la actividad de manera segura. ● Definir la estrategia de tratamiento y disposición de residuos orgánicos urbanos. En caso de existir la posibilidad de producir compost, se recomienda analizar la normativa de SENASA para el uso del material tratado como compost o enmienda orgánica para reforestación o mantenimiento de áreas verdes urbanas. Este proyecto podría desarrollarse en convenio con el INTI. ● Definir la logística para el acopio y transporte de los residuos no aprovechables al relleno sanitario regional, una vez entre en funcionamiento (Consorcio Pico Truncado). Respecto a las áreas degradadas, una vez identificadas se debe realizar su remediación (de acuerdo al tipo de residuo, se define qué tipo de tratamiento realizar) y recuperación del sitio (definir nuevos usos, que no impliquen ningún riesgo a la salud y seguridad). Se plantea a la vez abordar la Gestión de Residuos Industriales y Peligrosos de manera pertinente a cada tipo de residuos y volumen de generación. Recursos necesarios: ● Financiación para Diseño y ejecución de campaña de educación ambiental. ● Financiación para Diseño de rutas de recolección diferenciada. ● Contenedores para la separación de residuos. ● Ruta, camiones y equipamientos necesarios para el transporte de residuos hacia los sitios de tratamiento y disposición final. ● Recursos para la instalación y funcionamiento de la planta de separación y reciclaje de residuos (compostaje incluido). ● Recursos para la recuperación de sitios contaminados por residuos y su refuncionalización.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Entes provinciales: Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo



	Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Comunidad en general Universidades
G. Organización/ es y actores involucrados	Entes Nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Educación Ministerio de Salud Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) SENASA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Provincial de Educación Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General



	Secretaría de Producción Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Universidades Uniones Vecinales					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Tener en cuenta que el Consorcio de Pico Truncado tiene previsto el relleno sanitario cerca de la localidad de Lago Posadas. Los sitios y contenedores para el acopio de materiales reciclables que se encuentren a la intemperie deben contemplar cubiertas o tapas, para evitar que los residuos sean arrastrados por el viento o por animales.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



P15 - Plan de forestación

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: LA
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	(Ambiente – Salud - Infraestructuras)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Plan de forestación	Sigla: P15

A. Objetivo general	Definir un Plan de forestacion que contemple los criterios para la planificación paisajística así como el mantenimiento de los espacios urbanos públicos y privados.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Esta propuesta aborda la planificación y mantenimiento de los espacios verdes con el fin de: - Conformar una red de espacios verdes interconectados e integrados con el entorno natural, con el fin de mantener los servicios ambientales que estos prestan. - Reducir el riesgo de introducir especies vegetales exóticas e invasoras. - Reducir el riesgo de erosión y la falta de vegetación adecuada en el área urbana. - Eliminar prácticas inadecuadas para el manejo de las especies, relacionadas con la siembra, poda y mantenimiento. - Generar y ampliar la barreras contra la acción del viento
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Se espera mejorar el paisaje urbano y su integración con el entorno natural.
E. Desarrollo	El concepto de Infraestructura Verde plantea la necesidad de entender a los espacios verdes como complementarios a la



	“infraestructura gris”, y similares en cuanto a que son necesarios para el soporte urbano y la producción de los servicios ambientales y que mejoran la calidad de los territorios. Desde esa perspectiva, estos espacios requieren una planificación, mantenimiento y gestión, que permitan mantener las funciones naturales, tales como mejorar la biodiversidad, regular la temperatura local y el ciclo del agua, contribuir con la mitigación del cambio climático, entre otros. Teniendo en cuenta los diferentes usos de los espacios verdes urbanos, se puede definir la tipología y las especies a seleccionar en cada caso. A continuación, se describen de manera general las propuestas para el paisaje urbano de Caleta Olivia: • Arbolado de alineación: requiere de un relevamiento de los existentes y los potenciales (apertura de planteras nuevas) en conjunto con la tipología urbana de cada manzana para determinar la escala de la especie a plantar. • Espacio público (plazas y parques): se pueden utilizar especies nativas o que estén naturalizadas en la zona, evitando siempre la introducción de nuevas especies. También se pueden conformar zonas o “paseos” de frutas finas, para integrar el paisaje productivo a la ciudad. Se puede hacer un convenio con los productores, el CAP para la producción de plantines y para la siembra y mantenimiento de las especies. • Cortinas de viento y protección contra la erosión: en los lugares donde sea necesaria la protección del viento, se pueden plantar especies naturalizadas. Se pueden definir las especies con apoyo del INTA. • Áreas verdes privadas: se debe promover la siembra de especies ornamentales que no sean invasoras y que no pongan en riesgo la conservación de especies de alta importancia ambiental. También se puede promover la productividad a través de la promoción de huertas urbanas, con el apoyo del INTA. • Bio corredores: La propuesta de movilidad sustentable para la localidad considera la integración de la misma al sistema de bio corredores o conectores verdes a generar para interconectar los espacios verdes de diversas escalas. Por lo cual estos bio corredores acompañaran con su infraestructura verde el desarrollo de senderos, bici sendas y peatonales. • Futuros desarrollos: Se plantea implementar una política de



	previsión y dotación de infraestructura verde en todo nuevo desarrollo que se establezca para la localidad, ya sea urbano o rural, incorporando arbolado en función de las características, programas y propiedades de cada nuevo entorno. • Planes de mantenimiento: Se deben hacer planes de mantenimiento que contemplen el adecuado manejo de los ejemplares nuevos (tutorado, banda anti hormiga, riego), así como la poda y otros requerimientos, para lograr un correcto funcionamiento de la red de espacios verdes. Los recursos necesarios son: - Material vegetal proveniente productores locales o de la Escuela Técnica Agroindustrial. - Personal a cargo de la siembra y mantenimiento de las especies. - Capacitaciones y apoyo técnico del INTA para la implementación de huertas urbanas. • Articulación con los dispositivos de tratamiento y reuso de agua para riego: Del plan de gestión de los recursos hídricos surge la generación de dispositivos e infraestructuras para el tratamiento de aguas y efluentes para su posterior reuso en casos de riego. La idea es asociar esta mecánica de tratamiento de aguas con los sistemas de espacios verdes que se encuentren alrededor o en cercanía a dichos ámbitos. A su vez estas acciones se asocian a los Nodos de servicios ambientales distribuidos equilibradamente en la extensión de la ciudad, en los cuales o bien en algunos de estos se llevaran a cabo funciones de tratamiento de aguas. La idea es captar estas aguas y orientarlas al mantenimiento de la infraestructura verde a generar en la extensión de la ciudad, sin producir sobre demanda de agua al sistema de provisión, aprovechando el agua producto del tratamiento de los efluentes, cuestión que se dará de manera constante.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión intersectorial Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Consejo Agrario Provincial (CAP) Entes municipales:



	Secretaría de Medioambiente Otras instituciones: Agrupación de productores Comunidad en su conjunto					
G. Organización/ es y actores involucrados	Entes nacionales : Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Instituto Nacional del Agua (INA) Entes provinciales Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Salud y Ambiente Consejo Provincial de Educación Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Organizaciones Sociales y/o Barriales Clubes y centros deportivos Universidades Otras instituciones: Agrupación de productores Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x



J. Observaciones	
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	

P16 - Programa para la sustitución progresiva de las matrices energéticas por renovables

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	(Ambiente – Salud -Infraestructuras)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa para la sustitución progresiva de las matrices energéticas por renovables	Sigla: P16

A. Objetivo general	Acorde a los tiempos presentes y en función de revertir emisiones contaminantes al ambiente, se plantea como objetivo incorporar matrices de generación de energías renovables para sustituir aquellas que presentan niveles de contaminación, acrecentando de este modo la capacidad energética de la localidad, para provisión domiciliaria y posibilitar el desarrollo de nuevas actividades productivas en la localidad.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	- Criticidad energética para el desarrollo de ciertos tipos de actividades. - Problemáticas de corte de suministro en los sistemas en que la fuente de energía se encuentra a grandes distancias de la localidad (ej. Días de temporal o lluvia). - Desaprovechamiento de recursos locales para la producción energética. - Imposibilidad de desarrollo de actividades productivas por carencia de energía.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Dotar a la localidad de la energía necesaria para su desarrollo a partir de fuentes renovables que permitan avanzar y alcanzar parámetros de sustentabilidad ambiental y disminución de la huella de carbono.
E. Desarrollo	Se plantea generar la incorporación e implementación progresiva de sistemas de generación energética a partir de fuentes



	renovables del ambito de influencia de la localidad, aprovechando los recursos disponibles. Entre las potencialidades para la generación de energías renovables en la localidad se encuentran: - Energia mareomotriz - Energia eólica - Energia solar - Energia geotérmica - Energia a partir de tratamiento de hidrogeno - Bio gas. - Energia a partir del tratamiento de residuos. - Etc. Este programa contempla una fase de análisis de disponibilidad de las diversas variables de posibilidad en el ámbito de influencia de la localidad (estudios de factibilidad de cada sistema), un análisis de las demandas para consumo domiciliario y desarrollo productivo con proyecciones de crecimiento en el tiempo), la determinación de los sistemas adecuados a adoptar para abastecer cada tipo de demanda, previsión de disposición de excedentes, modos de acumulación de energía, efecto residuales de los sistemas, modos de mantenimiento y puesta en marcha, etc. Este programa se articula con la propuesta de Nodos de Servicios Ambientales, la que plantea descentralizar el suministro de energía en determinados sectores a partir de la posibilidad de generación de energía en estos ámbitos. Una vez definidos los sistemas se plantea, avanzar en los proyectos ejecutivos de las obras de infraestructura, instancias de licitación y construcción y puesta en marcha, para luego establecer análisis de monitoreo que permitan relevar la eficiencia del sistema.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestion intersectorial e intrasectorial. Entes Nacionales Secretaría de Energía YPF Entes Provinciales Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura



	Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes Municipales Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Consejo Deliberante Otros Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Universidades
G. Organización/ es y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Secretaría de Energía Ministerio de Obras Públicas Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) YPF CONICET Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas



	Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

P17 – Programa Nodos de Promoción de la Salud

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local I, y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Ambiente – Salud - Infraestructuras	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa Nodos de Promoción de la Salud	Sigla: P17

A. Objetivos	Ampliar los canales de abordaje de las temáticas de salud desde una perspectiva comunitaria integrada a las políticas públicas. Promover el concepto de Promoción de la Salud. Generar mayor alcance territorial poniendo en valor las acciones que se imparten desde los espacios comunitarios para el abordaje de la salud. Generar ámbitos de capacitación y educación en hábitos saludables. Ampliar los canales de atención primaria en salud. Generar un abordaje integral y mancomunado de las temáticas de salud asociadas a factores ambientales de la localidad (ej. posibles focos de contaminación)
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Necesidad de ampliar el alcance de las políticas públicas de salud fortaleciendo la perspectiva territorial y comunitaria. Necesidad de promover hábitos saludables en la población (modos de alimentación, actividad física, seguridad laboral, etc.). Posible disociación entre las acciones comunitarias y las políticas públicas en materia de abordaje en salud.



	Ausencia de espacios de referencia para la Promoción de la Salud.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Ampliación de los canales de articulación entre comunidad y estado para un abordaje integral de las temáticas de salud. Ampliación de la cobertura territorial y presencia del estado en los distintos sectores de la ciudad, generando referencias zonales para la promoción de la salud. Mayor compromiso y participación por parte de los actores comunitarios en temáticas de abordaje y promoción de la salud. Ampliación de las redes de articulación para el abordaje de problemáticas. Progresiva incorporación de hábitos saludables. Fortalecimiento de lo que se denomina Salud Comunitaria. Abordaje más efectivo a partir d la articulación entre los ámbitos provinciales, municipales y comunitarios.
E. Desarrollo	La generación de un Sistema de Nodos de Promoción de la Salud que presente la cobertura de los distintos sectores de la ciudad resulta una apuesta a un abordaje integral, con perspectiva comunitaria y centrado en el concepto de Promoción de la Salud. Cada Nodo, estratégicamente localizado constituye un “<i>espacio físico de referencia, uso y apropiación democrática, en el que confluyen programas públicos estatales y ámbitos de participación y acción comunitaria en temáticas de abordaje territorial de la salud</i>” (S.Gagliano – Nodo de Promoción de la Salud Barracas). Estos ámbitos se asumen como articuladores de actores, políticas y acciones relacionadas al abordaje en salud, ampliando el eje de abordaje de una política de atención a una política de promoción de la salud, la que tiene que ver con la capacitación, educación y dotación de conocimiento a la población para la adquisición de hábitos y practicas saludables para el bienestar comunitario. Los Nodos de Promoción de la Salud promueven acciones y producción de conocimiento relacionado a: - Condiciones de hábitat - Alimentación - Ecología - Promoción del deporte - Programas culturales y artísticos - Cuestiones de genero



	- Prevención y abordaje en materia de violencia de genero - Bienestar de adultos mayores - Protagonismo joven - Abordaje comunitario de las temáticas socio – ambientales - Participación comunitaria - Seguridad laboral - Conformación de redes - Prevención en consumos problemáticos - Abordaje comunitario en salud - Monitoreo temprano de problemáticas - Etc. En cuanto a lo infraestructural, estos ámbitos se identifican como referencias zonales comunitarias, las que cuentan con espacios para reuniones y actividades de capacitación, espacios para actividades sociales, recreativas y deportivas, espacio para consultas médicas de atención primaria y detección temprana de problemáticas, ámbitos recreativos de encuentro y de actividades para todas las franjas etarias. Los mismos podrán contar con estaciones saludables, estar asociados a circuitos deportivos, ámbitos de rehabilitación, espacios para la producción de alimentos orgánicos, y espacios para el desarrollo de empresas sociales vinculadas a la resocialización e inserción de usuarios de servicios de salud, entre otros. Resulta importante que cada ámbito pueda contar con espacios abiertos para el desarrollo de actividades. Las sedes de cada Nodo podrán funcionar en ámbitos de espacios ya constituido acoplando programas a dichas infraestructuras como ser (uniones vecinales, clubes, parques, etc.), o bien, se podrá desarrollar nueva infraestructura en los ámbitos que no existiese la posibilidad de acople a programas preexistentes y compatibles con las funciones del Nodo. En cuanto a la gestión de estos ámbitos, la misma se propone de manera mixta entre el estado municipal y los actores, organizaciones y redes de la comunidad, en donde el estado asume una mayor presencia en el territorio cubriendo todos los sectores de la ciudad y generando las articulaciones con los sectores comunitarios para un alcance más eficiente de las políticas y abordajes en salud. En ese sentido cada Nodo tendrá una organización mixta para su gestión, en la que se promueve y fortalecen las instancias de participación comunitaria. Cada Nodo resulta un articulador de actores, organizaciones sociales, instituciones, clubes, etc. , del ámbito o sector de la



	ciudad en que se encuentra, a la vez se promueve la articulación entre los distintos Nodos, en la intención de complementar y ampliar las políticas de abordaje. Estos se asumen como Nodos a partir de la articulación concreta entre estos.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión intersectorial asociada Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Entes municipales: Secretaría de Desarrollo Social Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Clubes y centros deportivos
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Consejo Provincial de Educación Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Clubes y centros deportivos Universidades



H. Viabilidad	Técnica	Favorable x	Política	Favorable	Económica	Favorable .
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



P18 - Plan de contingencias

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	(Ambiente – Salud -Infraestructuras)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de contingencias	Sigla: P18

A. Objetivo general	Coordinar los sistemas de respuesta frente a contingencias. Establecer un diagnóstico participativo del riesgo de la ciudad y sus posibles impactos teniendo en cuenta principalmente a los sectores más vulnerables. Priorizar los aspectos en relación a los nuevos paradigmas que establece la pandemia mundial por COVID 19. Definir políticas públicas para la creación de conciencia y para mitigar los efectos de las situaciones detectadas.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Los eventos extremos (inundaciones, sequías, incendios, pandemias, etc.), aunque impredecibles en el corto plazo, suelen ser recurrentes. El crecimiento poblacional, la proliferación y diversificación de actividades humanas y los efectos del calentamiento climático incrementan el riesgo de que ocurran situaciones catastróficas. La capacidad y velocidad de respuesta frente a contingencias depende de la comunicación y coordinación entre sistemas, lo que a la vez permite lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos materiales y humanos. Falta de evaluación de los eventos extraordinarios que pueden afectar a la ciudad y su población. Tendencia a actuar frente a la emergencia.



	Baja tendencia a promover políticas de prevención y cuidado.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Coordinación entre sistemas de respuesta frente a contingencias. Mayor capacidad y velocidad de respuesta, mayor cooperación y eficiencia en el uso de recursos técnicos y financieros, intercambio de conocimientos. Población en general.
E. Desarrollo	Creación de una red multiactoral involucrada en la problemática. Elaboración de un mapa de riesgo con participación comunitaria aplicando una de las metodologías de la familia PPGA. Mapeos participativos de relevamiento que permitan la elaboración de un diagnóstico. Elaboración de un Programa involucrando a todos los actores para el abordaje de las temáticas detectadas. Actualización y revisión periódica del mapa de riesgos Censo y evaluación de recursos, personal y financiación de los sistemas de alerta temprana y respuesta frente a contingencias. Revisión y evaluación de protocolos de actuación. Integración, coordinación y cooperación entre sistemas mediante protocolos comunes. Capacitación de personal. Actualización periódica de los sistemas informáticos. Desarrollo de aplicaciones (apps) para comunicación con la población, capaces de proporcionar información sobre medidas en curso (recomendaciones, alertas, avisos de evacuación, búsqueda de personas, etc.), recibir retroalimentación (alertas, reclamos, denuncias, etc.) y recopilar información en tiempo real. Campañas de educación e información a la población en general.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Aplicación de la Metodología Mapa de Riesgo con participación comunitaria de la familia de metodologías PPGA. Gestión Asociada articulando a los diferentes actores. Grupo de Trabajo del Espacio de Gestión Asociada de los Lineamientos Estratégicos. Gestión integrada interjurisdiccional e intersectorial.



	Gobiernos provincial y municipal Empresas, clubes, instituciones intermedias y asociaciones civiles					
G. Organización/les y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Consejo Agrario Provincial (CAP) Entes municipales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Universidades Empresas locales					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Anexo Mapa de Riesgo con Participación Comunitaria desarrollado por la RICC (Red Intercomunal de la Cuenca Cildáñez) Experiencia CABA Ver: www.cuencaenred.com.ar					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

P19 - Programa comunicacional y educativo para la concientización ambiental

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	(Ambiente – Salud -Infraestructuras)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa comunicacional y educativo para la concientización ambiental	Sigla: P19

A. Objetivo general	Sensibilizar y educar a la comunidad en temas ambientales para la conservación y uso responsable de los recursos.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Esta propuesta busca resolver: - La necesidad de concientizar a residentes y visitantes para lograr su participación en los diferentes programas de desarrollo sustentable de la ciudad. - La necesidad de concientizar a los residentes en la importancia de la conservación de las áreas protegidas. - La necesidad de capacitar en materia ambiental a los empleados de la función pública.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Mayor conocimiento, participación de las iniciativas y programas de sustentabilidad por parte de residentes y visitantes. - Cumplimiento de pautas de manejo de áreas protegidas. - Dar cumplimiento a la Ley 27.592/2020 (Ley Yolanda).
E. Desarrollo	Para lograr la sensibilización y compromiso de la ciudadanía en los programas y campañas de sustentabilidad liderados por la municipalidad y la Provincia, es necesario establecer un Programa Integral, que contemple los mensajes apropiados para las diferentes audiencias (estudiantes, empresarios, funcionarios públicos, comunidad en general, visitantes).



	Además de lograr la sensibilización y participación de la comunidad en las acciones orientadas al cuidado ambiental y la sustentabilidad, se debe contemplar en particular el diseño de una capacitación a los funcionarios públicos, para dar cumplimiento a la Ley Yolanda. Dicha Ley establece que esta capacitación ambiental debe ser integral, con perspectiva de desarrollo sustentable y énfasis en cambio climático. Las temáticas contempladas pueden ser (entre otras): • Uso racional y eficiente de los recursos renovables. • Valoración y conservación del paisaje y la biodiversidad nativos. • Manejo responsable de los recursos hídricos • Prevención de la contaminación. • Áreas protegidas e importancia de su conservación. • Reducción y separación de residuos sólidos. • Economía circular. • Acciones frente al cambio climático. • Tenencia responsable de animales domésticos. • Turismo sustentable • Para el caso de funcionarios públicos, otras temáticas pueden ser derecho ambiental e impacto ambiental en las políticas públicas. Para ello se propone avanzar en las siguientes etapas: 1. Definir temáticas y metodologías (campañas, capacitaciones, planes piloto, incorporación a planes de estudio, jornadas educativas, etc.). 2. Coordinar alianzas con ONGs, instituciones universitarias y terciarias que puedan involucrarse para ayudar a formar a los docentes como “promotores ambientales”, para puedan llevar adelante las diferentes estrategias de educación para la comunidad. 3. Desarrollar contenidos y diseñar materiales de comunicación para cada tema, audiencia y acción a realizar, considerando todos los niveles de educación formal e incluyendo estrategias aplicables a instancias de educación no formal. 4. Ejecutar el programa de educación ambiental integral.



	Recursos necesarios: • Diseño y ejecución del programa de educación ambiental, integrado. • Recursos y materiales necesarios para las acciones a desarrollar. • Programa de capacitación de promotores ambientales.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión intersectorial Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Consejo Provincial de Educación Entes municipales: Secretaría de Gobierno Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Concejo Deliberante Otros: Universidades Clubes de barrio
G. Organización/ es y actores involucrados	Entes provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Salud y Ambiente Consejo Provincial de Educación Consejo Agrario Provincial (CAP) Entes municipales: Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Concejo Deliberante



	Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Clubes y centros deportivos Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Los contenidos de la capacitación ambiental para funcionarios públicos deben ser validados por las autoridades Provinciales.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



P 20 Plan de acción frente al cambio climático.

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local , y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Ambiente – Salud - Infraestructura	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de acción frente al cambio climático.	Sigla: P20

A. Objetivo general	Establecer los lineamientos para la implementación de un sistema de monitoreo (seguimiento) y un plan de acción referido al cambio climático
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Desarrollar e implementar estrategias de gestión local frente al cambio climático.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero. Reducir la vulnerabilidad socioambiental y fortalecer la capacidad de adaptación a los impactos negativos del cambio climático. Son beneficiarios todos los habitantes de Caleta Olivia
E. Desarrollo	A partir de los compromisos contraídos por Argentina al ratificar la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático mediante la Ley 24295/1994, adoptar y ratificar el Protocolo de Kyoto (Ley 25438/2001) y ratificar el Acuerdo de París (Ley 27270/2016), es necesario contar con información actualizada sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como los efectos sociales, ambientales y económicos del cambio climático sobre el territorio nacional. Etapas para el desarrollo del proyecto: 1. Realizar un inventario de GEI. 2. Identificar las iniciativas locales que contribuyen a la mitigación



	del Cambio Climático. - Realizar una evaluación de los principales impactos locales del Cambio Climático y seleccionar indicadores que permitan llevar a cabo un seguimiento de los mismos. - Analizar la normativa, los instrumentos, las jurisdicciones y las competencias relacionados con la gestión del cambio climático, a fin de establecer estrategias locales de mitigación y adaptación compatibles con el desarrollo económico y social, tales como sistemas de alerta temprana frente a inundaciones. Recursos necesarios: - Coordinación interjurisdiccional e intersectorial de las dependencias municipales con sus pares provinciales, en especial en las áreas de Planeamiento, Producción, Industria, Ambiente y Desarrollo Social. - Financiamiento nacional o internacional. - Coordinación con UNPA-UASJ, INTA y otros centros académicos e institutos científicos.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes Nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Entes Provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Entes Municipales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Universidades
G. Organización /es y actores involucrados	Entes Nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Secretaría de Energía



	Ministerio de Salud Ministerio de Transporte Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) CONICET Entes Provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Agrario Provincial (CAP) Fomicruz Entes Municipales: Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Productores Universidades Empresas extractivas					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Se recomienda que este proyecto quede a cargo de una Coordinación Municipal Intersectorial creada <i>ad hoc</i> y que trabaje de manera conjunta con una Coordinación homóloga provincial en relación con el Plan de contingencia frente a eventos catastróficos y cambio climático a fin de establecer un sistema de indicadores estandarizado aplicable a toda la provincia, evitando al mismo tiempo la dispersión y superposición de esfuerzos.					



K. Esquemas / Gráficos /Fotos	

P21 – Indicadores para el desarrollo sustentable de áreas urbanas

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer mecánicas de Gestión Socio-Ambiental que conjuguen Protagonismo Ciudadano, Acciones de Remediación, Preservación de Entornos Frágiles, Manejo Responsable de los Recursos y Bienestar Comunitario.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	(Ambiente – Salud - Desarrollo Social)	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Incorporación de indicadores para el desarrollo sustentable de áreas urbanas	Sigla: P21

A. Objetivo general	Definir y aplicar un sistema de indicadores que permitan monitorear los resultados de la implementación de planes, programas y proyectos para el mejorar la calidad de los espacios urbanos de Santa Cruz, que estén alineados con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los incorporen como herramienta para la planificación y gestión local.
B. Ámbito de aplicación	Todas las localidades
C. Problemática a resolver	Esta propuesta plantea revertir una situación a nivel de nuestro contexto nacional que es la falta de conocimiento en la aplicación de parámetros sustentables en el desarrollo urbano de las localidades, que permitan evaluar de manera periódica, eficiente y efectiva el cumplimiento de los objetivos planteados. Una de las consecuencias de esta situación, es que al no medir los resultados que permitan corregir o mejorar los planes y proyectos implementados, los planes de acción usualmente son de corto plazo y no mantienen una continuidad, lo que dificulta aún más la construcción de estrategias duraderas y sostenibles. Por otro lado, teniendo en cuenta que el Estado Nacional estableció unas prioridades para el cumplimiento de la Agenda 2030 en toda la República Argentina, la propuesta busca contribuir a la coordinación de esta agenda en el contexto provincial, para facilitar el seguimiento de las políticas sociales nacionales en el ámbito de Santa Cruz.



D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	El desarrollo de herramientas que permitan orientar el desarrollo local en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La implementación de sistemas de monitoreo permite estandarizar los diagnósticos urbanos, sociales, económicos y ambientales, así como efectuar el seguimiento de los planes, programas y proyectos en curso, evaluando no solo el grado de ejecución de los mismos, sino también sus impactos positivos y negativos. Beneficiados: La comunidad y el resto de las localidades al contar con un nuevo modelo de gestión sustentable a la cual poder tener de referencia.
E. Desarrollo	1 - GENERALIDADES Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (Naciones Unidas). Estos Objetivos fueron definidos en 2015 y hacen parte del plan para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 establece un plazo de 15 años (2015-2030) para el cumplimiento de los ODS, para lo que es indispensable que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos Argentina, se comprometan con ellos y establezcan mecanismos para su adaptación a nivel nacional. En ese contexto, El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como órgano rector de los ODS en Argentina, es el responsable de coordinar la planificación y seguimiento de las políticas nacionales, y apoyar los procesos de territorialización y adaptación de los Objetivos. Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030. Los 17 ODS y sus 169 metas integran todas las dimensiones del desarrollo sustentable (económica, ambiental y social). Constituyen una hoja de ruta global para que cada territorio la adopte, y oriente sus estrategias de planificación y desarrollo en el cumplimiento de aquellos Objetivos y metas que estén dentro

	de su alcance institucional, con el fin de sumar esfuerzos locales para lograr los resultados necesarios para <i>transformar nuestro mundo</i>. Se plantea la realización de un análisis de los ODS y metas por localidad, elegir aquellas que tengan mayor relevancia para cada una y definir los indicadores que permitan evaluar los logros en el corto, mediano y largo plazo. Esta estrategia deberá estar coordinada desde el ámbito provincial para, al mismo tiempo, contribuir desde la Provincia con los datos necesarios para que Argentina pueda elaborar los informes de avance en el cumplimiento de los ODS antes Naciones Unidas. 2. FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN: - Conformar una mesa de trabajo con representantes de la provincia y las diferentes localidades, para analizar los ODS y sus metas, definir la priorización y elaborar un plan de acción local para su implementación. - Generar instancias de capacitación a los entes, instituciones y personas vinculadas a la gestión, sobre la Agenda 2030, los ODS y los instrumentos para la planificación, implementación y medición de resultados. - Definir el sistema de indicadores para la evaluación del cumplimiento de los ODS y sus metas. - Establecer rangos específicos para los indicadores de acuerdo a las particularidades locales. - Incorporar los criterios de sustentabilidad definidos por los indicadores en la normativa de regulación del desarrollo urbano (Código Urbano Ambiental y Código de Edificación). 3 - INDICADORES A IMPLEMENTAR A continuación, se exponen una serie de indicadores asociados a los ODS que podrían ser de relevancia para la evaluación de los procesos de planificación para la gestión sustentable de las localidades, a modo de referencia: - NBI, pobreza e indigencia (corresponde a los ODS 1, 2, 3) - Cobertura de redes de servicios (agua, electricidad, gas, saneamiento, GIRSU, internet) (ODS 6); en particular, se destaca el objetivo: mantener el uso de agua potable por debajo de los 150 l/hab recomendados por la OMS.



	- Producción y consumo de energía por tipo de fuente (hidrocarburos, eólica, hídrica, etc.) (ODS 7) - Tasa de desempleo y subempleo (ODS 8) - Actividad industrial: empleos, PBI local (ODS 9) - Inventario de gases de efecto invernadero (ODS 13) - Plan de acción frente al cambio climático (ODS13) - Mecanismos de participación ciudadana (audiencias públicas, mecanismos de consulta, mecánicas participativas de gestion asociada etc.) (ODS 16)
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada / Gestión Intersectorial / Gestión Interjurisdiccional Entes nacionales: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Entes provinciales: IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Ministerio de Salud y Ambiente / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E./, Consejo Agrario Entes municipales: Ejecutivo Municipal, Secretaría de Obras Públicas / Dirección de Medio Ambiente / Dirección de Acción Social / Dirección de Cultura Honorable Consejo Deliberante. Universidades. Cámara de comercio Empresarios de la construcción La comunidad en su conjunto
G. Organización/es y actores involucrados	Espacio multiactoral de gestión asociada / Gestión Intersectorial / Gestión Interjurisdiccional



	Entes nacionales: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Entes provinciales: IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Ministerio de Salud y Ambiente / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E./, Consejo Agrario Entes municipales: Ejecutivo Municipal, Secretaría de Obras Públicas / Dirección de Medio Ambiente / Dirección de Acción Social / Dirección de Cultura Honorable Consejo Deliberante. Universidades. Cámara de comercio Empresarios de la construcción Colegios profesionales La comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Regular
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	X
J. Observaciones	Para lograr el éxito en la aplicación de indicadores y estrategias para un desarrollo sustentable, no solo se requiere generar una normativa y un sistema regulatorio que plantee la exigencia, regulación y control sobre la aplicación de modalidades de sistemas constructivos de carácter sustentable. También implica avanzar en un proceso de toma de conciencia por parte de la comunidad, que permita asimilar conocimiento e incorporar hábitos hacia un nuevo paradigma de la sustentabilidad. Los procesos participativos son fundamentales en estas instancias, y la modalidad de Gestión Asociada, permitirá establecer los canales de trabajo conjunto entre el Estado y la Comunidad. A continuación, a modo de referencia bibliográfica sobre la temática, se enumera una serie de material que podría servir de					

	consulta a la hora de generación de los indicadores locales: - https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/ - https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods - “La arquitectura ecológica” de Dominique Gauzin – Muller. Editorial Gustavo Gili, SA. - Eco Urbanismo, 60 Entornos urbanos sostenibles 60 proyectos. Miguel Ruano. GG. - J.C.Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008. - S. Rueda, R. Cáceres, A. Cuchí, L. Brau. El Urbanismo Ecológico, su aplicación en el diseño de un ecobarrio en Figueres. BCNecologia-Berta Cormenzana. 2012. - Garay D. y Fernández L. en “Biodiversidad Urbana, Apuntes para un sistema de áreas verdes en la región metropolitana de Buenos Aires.” Universidad Nacional e General Sarmiento, 1era edición, 2013.
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 46: Objetivos de Desarrollo Sostenible  The infographic displays the 17 Sustainable Development Goals (SDGs) in a grid format. Each goal is represented by a colored square with a white icon and text in Spanish. The goals are: 1. Fin de la Pobreza (Red), 2. Hambre Cero (Orange), 3. Salud y Bienestar (Green), 4. Educación de Calidad (Red), 5. Igualdad de Género (Red), 6. Agua Limpia y Saneamiento (Blue), 7. Energía Asequible y No Contaminante (Yellow), 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico (Purple), 9. Industria, Innovación e Infraestructura (Orange), 10. Reducción de las Desigualdades (Pink), 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles (Orange), 12. Producción y Consumo Responsables (Orange), 13. Acción por el Clima (Green), 14. Vida Submarina (Blue), 15. Vida de Ecosistemas Terrestres (Green), 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (Blue), 17. Alianzas para Lograr los Objetivos (Dark Blue). A final box on the right contains the text 'OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE' with the UN logo.



P22 - Programa de Manejo Costero Integrado

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer acciones y modelos de actuación territorial, que integren en su abordaje, los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local I, y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio.	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	(Ambiente – Salud -Infraestructuras)	Sigla: C02
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa de Manejo Costero Integrado	Sigla: P22

A. Objetivo general	Administrar los usos costeros para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos. Reducir riesgos y amenazas. Compatibilizar las actividades a realizar en la franja costera.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia.
C. Problemática a resolver	Existe una demanda creciente de espacios costeros para la localización de usos y actividades urbanas que, en muchos casos, no son dependientes de los recursos y servicios ecosistémicos costeros y que, por ende, los afectan negativamente. El aprovechamiento sustentable de dichos recursos y servicios requiere el conocimiento científico de la dinámica de los procesos naturales y sus interacciones con los procesos socioeconómicos. Problemas como la erosión, la contaminación, los conflictos de uso y la sobreexplotación son consecuencia del manejo costero inadecuado.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	• Aprovechamiento sustentable de recursos naturales y servicios ecosistémicos • Ordenamiento espacial y temporal de usos y actividades costeras • Reducción de conflictos e impactos negativos de la urbanización costera



	• Valorización de los recursos y el espacio costero acorde a su singularidad.
E. Desarrollo	En la Agenda 21 de la Organización de Naciones Unidas, así como múltiples organismos internacionales promueven la adopción de programas de gestión costera integrada como instrumentos participativos para la sustentabilidad de los procesos costeros. La Implementación de un Programa de Gestión Costera requiere del cumplimiento de una serie de etapas orientadas a disponer de un diagnóstico de los subsistemas físico-natural, socio-económico y jurídico-administrativo, los problemas socioambientales, los conflictos de usos y actividades, los recursos y las potencialidades de la franja urbano-costera y su entorno regional, Algunos puntos preliminares a considerar para el desarrollo de un Programa de Gestión Costera Integrada propuestos para la costa marítima argentina (Barragán <i>et al.</i>, 2002; Boscarol <i>et al.</i>, 2016) son los siguientes: a) Definición de una política respecto al espacio y recursos costeros, de acuerdo a la Estrategia Federal definida por el COFEMA (Boscarol <i>et al.</i>, 2016) y a la cual adhiere el gobierno provincial. b) Creación de una organización institucional específica básica, integrada por instituciones municipales, provinciales, nacionales y privadas con incumbencias en la franja costera c) Establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucionales; de acuerdo a las jurisdicciones y competencias correspondientes. d) Generación de modalidades de participación pública, aumento de la concienciación y educación públicas en relación a los recursos costeros. Es relevante tener en cuenta la participación ciudadana desde el inicio de la formulación del programa y la representatividad de todos los actores implicados, en especial en aquellos aspectos que impliquen relaciones público-privadas, como por ejemplo empresas y particulares cuyas propiedades se encuentran en el frente costero, a fin de construir consenso para la implementación del programa. e) Desarrollo de iniciativas vinculadas a la investigación e información, a través de convenios específicos con institutos de investigación y universidades. f) Capacitación y formación técnica específicas para personal local

	que se desempeñe tanto en la administración pública como en las empresas privadas relacionadas con usos y actividades costeros. h) Fomento de la cooperación interjurisdiccional para mejor aprovechamiento de la experiencia adquirida. El Programa de Gestión Costera Integrada consta de las siguientes etapas: 1. Diagnóstico integrado de los subsistemas físico-natural, socioeconómico y jurídico-administrativo. En esta etapa se identifican y caracterizan los recursos naturales, los procesos ecológicos, sociales, económicos y culturales del frente costero, así como la normativa aplicable, las instituciones implicadas y sus respectivas competencias y jurisdicciones. Asimismo, se realiza una sectorización del frente costero a partir de los resultados del diagnóstico integrado. El programa debe extender el área de intervención por fuera del ejido municipal, teniendo en cuenta la escala de los procesos físicos y químicos que actúan sobre la interfase costera. Una zonificación preliminar basada en los usos de la costa y la dinámica ambiental podría considerar tres zonas: Norte, Central y Sur. La zona Norte se extiende por la ruta 3 hasta Termap inclusive. La zona Sur se extiende desde el puerto hacia el sur, mientras que la zona Central se ubica entre ambas e incluye la mayor parte del frente urbano. A su vez, estas zonas pueden dividirse en sectores más restringidos, de acuerdo a los objetivos deseados, tal el caso de la sectorización realizada para definir intervenciones urbanas en el Plan de Sector Parque Costanero (véase ficha correspondiente). 2. Identificación de impactos, transformaciones, asuntos clave, metas y objetivos. En Caleta Olivia, las intervenciones urbanas deben tener en cuenta los procesos erosivos sobre la costa y la dinámica de mareas y olas, como factores geomorfológicos relevantes. La aridez del clima y la escasez de agua actúan como factores limitantes para los usos residenciales, el mantenimiento del verde urbano, la biodiversidad nativa, las actividades primarias e industriales, a la vez que confiere a la región su perfil paisajístico particular. En relación con el subsistema socioeconómico, las actividades extractivas, portuarias y las demandas urbanas son los factores relevantes a tener en cuenta, debiendo considerarse los impactos



	ambientales y los riesgos potenciales asociados a ellos. En el contexto de este programa, se encuadran otros proyectos específicos para la zona costera, como el antes mencionado Plan de Sector Parque Costanero. 3. Financiación e implementación del programa. La financiación del programa debería constar con aportes múltiples, es decir, provinciales, municipales y privados, a fin de garantizar su continuidad en el tiempo. 4. Monitoreo y evaluación. El seguimiento y evaluación de los resultados del programa se realiza mediante un sistema de indicadores o un tablero de comandos. Se recomienda incorporar indicadores no solo del grado de ejecución de las acciones previstas en el programa, sino también indicadores de estado que registren los cambios efectivos que resulten de esas acciones. SOBRE LA EROSION REGISTRADA EN EL SECTOR COSTERO Relevamientos observacionales realizados por áreas del municipio confirman que hay riesgo de erosión. La tasa de erosión está muy influenciada por las tormentas, que la aceleran. Y como mencionamos en el Programa anterior, las previsiones de cambio climático indican que serán más frecuentes e intensas en el futuro, sumadas al ascenso del nivel del mar. Por eso, resulta necesario realizar relevamientos después de cada tormenta fuerte de manera rutinaria. Puede proponerse un monitoreo de ese estilo. Es recomendable que el Programa sea adaptativo, es decir, flexible en cuanto a ir avanzando a medida que se vayan produciendo los acontecimientos, pero teniendo como horizonte el retiro programado de la infraestructura gris y su reemplazo por espacios de amortiguación blandos, destinados al uso público y fácilmente reemplazables. Estas recomendaciones requieren de constatación a partir de estudios de mayor profundidad, que determinen el grado de erosión sufrido por la costa. Se plantea a su vez, analizar la efectividad de sistemas de gaviones de piedra para abordar la erosión que viene sufriendo la costa.



F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional / Espacio multiactoral de gestión asociada / Basada en conocimiento científico y experiencia tradicional local Se recomienda una estructura de gestión compuesta por un órgano ejecutivo interjurisdiccional, un consejo asesor multiactoral y un consejo científico consultivo.					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible CONICET Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz Entes municipales: Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Empresas pesqueras, comunidad portuaria Organizaciones Sociales y/o Barriales Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo	X	Mediano plazo	X
J. Observaciones						

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 3

P23 - Programa Incubadora de matrices sustentables para la región

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Fortalecer el carácter diversificado que presenta la localidad de Caleta Olivia en cuanto a las actividades productivas, a partir de darle impulso a la articulación con los ámbitos de producción de conocimiento, la tecnificación, el desarrollo de modalidades cooperativas de organización y la incorporación de criterios de sustentabilidad, para la promoción de un nuevo paradigma productivo sustentable para la región norte de la provincia de Santa Cruz.	Sigla: LE3
COMPONENTE ESPECIFICO	(Identidad – Desarrollo Productivo - Conocimiento)	Sigla: CE3
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa Incubadora de matrices sustentables para la región	Sigla: P23

A. Objetivos	Generar un ámbito de reflexión, investigación, producción de conocimiento orientado a desarrollar propuestas de transformación para un manejo y desarrollo sustentable de la región norte de la provincia de Santa Cruz. Se plantea este ámbito para identificar proyectos y estrategias regionales que permitan incorporar matrices de desarrollo alternativas a las matrices extractivas vigentes, como posibles variables superadoras a futuro, que puedan generar una gestión realmente sustentable del territorio. Aprovechamiento de potenciales reconocidos en la región para el desarrollo de matrices sustentables.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Vigencia de una matriz económica extractiva y dependiente preponderante en la región norte de la provincia de Santa Cruz. Necesidad de implantación de nuevas opciones sustentables de desarrollo.



D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Producción de conocimiento y propuestas sustentables de desarrollo para implementar en la región norte de la provincia.
E. Desarrollo	Este programa de Incubadoras de matrices sustentables para la región norte de la provincia de Santa Cruz, se presenta como un ámbito de reflexión, investigación, producción de conocimiento orientado a desarrollar propuestas de transformación. Este, con funcionamiento en Caleta Oliva, localidad que cuenta con un núcleo educativo importante para la región, se plantea como base operativa y ámbito de investigación y exploración para el desarrollo de propuestas que a su vez puedan articularse con el resto de localidades de la región. Este ámbito podrá estar articulado y asociado a los ámbitos educativos ya existentes en la localidad, pertinentes a las temáticas de abordaje. Se plantean algunas líneas orientadoras como disparador para el desarrollo del programa. - Energías renovables (eólica, solar, hidrógeno) - Mar - Parámetros de sustentabilidad y seguridad ambiental en los procesos productivos. - Producción agro-ganadera con parámetros de sustentabilidad. - Manejo responsable y gestión eficiente de los recursos hídricos. - Tecnificación y comunicaciones. - Turismo sustentable. - Arqueología, paleontología - Producción de alimentos. - Servicios logísticos y turísticos. - Etc. Entre estas líneas se plantea como ejes para un desarrollo sustentable potencial de la región, la producción de energía a base de fuentes renovables y limpias, el cuidado exhaustivo del recurso del agua, y el desarrollo de infraestructura de conectividad este – oeste a partir de la propuesta del completamiento, reactivación y generación de un corredor ferroviario que conecte Caleta Oliva con Los Antiguos y una conexión a Puerto Deseado, reactivando las infraestructuras del antiguo tren que conectaba Puerto Deseado con Las Heras, el cual pretendía extenderse hasta la localidad de Bariloche en su proyecto original. Generando de este modo un impacto económico positivo en las localidades que atraviesa, optimizando la posibilidad del desarrollo de nuevas



	matrices productivas en estas.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión intrasectorial Entes provinciales Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Provincial de Educación Entes municipales: Secretaría de Producción Consejo Deliberante Otros: Universidades
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Desarrollo Productivo Secretaría de Energía Ministerio de Educación Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) SENASA Instituto Nacional de Semillas (INASE) Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Instituto Nacional del Agua (INA) YPF CONICET INVAP S.E. Entes provinciales Secretaría de Estado de Cultura



	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Provincial de Educación Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz (UNEPOSC) Fomicruz Entes municipales Secretaría de Gobierno Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros Cámara de Comercio Productores Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						



P24 - Plan de activación productiva y fortalecimiento de matrices diversificadas.

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Fortalecer el carácter diversificado que presenta la localidad de Caleta Olivia en cuanto a las actividades productivas, a partir de darle impulso a la articulación con los ámbitos de producción de conocimiento, la tecnificación, el desarrollo de modalidades cooperativas de organización y la incorporación de criterios de sustentabilidad, para la promoción de un nuevo paradigma productivo sustentable para la región norte de la provincia de Santa Cruz.	Sigla: LE3
COMPONENTE ESPECIFICO	(Identidad – Desarrollo productivo - Conocimiento)	Sigla: CE3
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de activación productiva y fortalecimiento de matrices diversificadas.	Sigla: P24

A. Objetivo general	El objetivo de este programa es activar la productividad de la localidad, generar empleo genuino, impulsar nuevas matrices productivas encaminadas en la diversificación de actividades, vincular los ámbitos de producción de conocimiento con las actividades productivas concretas que se llevan a cabo en la localidad, apuntando a la tecnificación, profesionalización y capacitación en cada rubro de producción, impulsar matrices productivas basadas en la sustentabilidad presentadas como nuevas alternativas para un territorio históricamente basado en asumir un rol de servicio hacia las actividades extractivas. El presente apartado consiste en una herramienta basada en la información que avanza desde el acuerdo conceptual hacia la descripción de situaciones de base con oportunidades y debilidades, con una antesala de posibles soluciones y la propuesta de distintos caminos a transitar y resultados probables. Las ideas, acciones y políticas aquí propuestas parten de la premisa de que la única certeza indiscutible es que el territorio sobre el que se desarrolla la vida de las comunidades consiste en la fuente de la misma y como tal, debe ser diagnosticado, protegido, razonablemente aprovechado, remediado y planificado para la posteridad de todas las formas de vida que alberga y de las que pueda reproducir.



B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia y área de influencia
C. Problemática a resolver	• Desaprovechamiento del potencial que presenta Caleta Olivia en cuanto a las posibilidades productivas. • Necesidad de ampliar la oferta laboral. • Necesidad de impulsar el desarrollo de un sector privado en la localidad. • Necesidad de generar actividades para el agregado de valor. • Necesidad de posibilitar el completamiento de ciertas actividades en curso a partir de la dotación de infraestructura, conocimiento y acompañamiento en los procesos administrativos de dichas actividades. • Necesidad de aprovechamiento de la existencia de un parque industrial consolidado, un puerto, una zona de chacras, una zona franca comercial, un sector comercial importante para la región, etc. • La dependencia que presenta la localidad respecto a Comodoro Rivadavia y otras localidades por fuera de la provincia de Santa Cruz en cuanto a la provisión de alimentos e insumos. • La usencia de un gran mercado de abasto concentrador para la distribución de la producción regional, • Déficit de infraestructura de accesibilidad a la zona de chacras, • Déficit del suministro de agua destinado a la producción, • Necesidad de ampliar la cultura del cooperativismo y asociativismo para aprovechar las potencialidades del contexto, • Altos costos de producción. • Necesidad de diversificación productiva en la localidad y la región. • Necesidad de fomentar y contar con más puntos de comercialización de la producción local. • Necesidad de captación de recursos que cumplan una función social vinculada al desarrollo de la localidad y sobre todo a los pequeños emprendedores • Prácticas en procesos productivos poco eficientes • Contaminación ambiental a partir de la existencia de actividades no controladas ni reguladas. • Criticidad en los servicios de agua dulce y energía eléctrica • Necesidad de un Plan de Manejo Responsable del agua para la producción en un contexto de escases • Oferta turística poco desarrollada • Entramado fiscal e impositivo desfavorable respecto a ciudades de otras provincias
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	• Diversificación productiva en la región, • Articulación entre ámbitos de producción de conocimiento y actores de la productividad local, • Aplicación de criterios de sustentabilidad, • Nuevas ofertas de empleo.



	• Mayor promoción de las actividades comerciales de carácter sustentable en la localidad. • Completamiento de las cadenas de valor con la generación de puntos de venta. • Mayor movimiento económico en los barrios. • Mayor circulación monetaria y movimiento en economía local • Mejora en las redes de articulación social • Aumento de la oferta de alimentos de producción local y consecuentemente mayor grado de autonomía alimenticia y mejor complementariedad entre jurisdicciones y actores • Desarrollo de nichos productivos • Interés social • Disminución del desarraigo • Mejoramiento del medio ambiente • Exportación de productos locales • Maximización en el aprovechamiento de los recursos • Creación de industrias innovadores y sustentables • Creación de vínculos productivos con agregado de valor
E. Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DE CALETA OLIVIA Se plantea a partir de este Plan generar la activación económica de la localidad y la creación de trabajo y empleo genuino a partir de la implementación de diversas políticas estratégicas sobre diversos rubros productivos preexistentes y potenciales de la localidad. La implementación de dicho Plan resulta Integral en su concepción, potenciando la articulación y complementariedad entre las actividades de los diversos rubros y las políticas, programas y acciones que implican este Plan. La explicación del Plan se estructura de la siguiente manera: - Políticas estructurales para la activación productiva de la localidad. - Campos de actuación (rubros) - Criterio de análisis (punteo síntesis y desarrollo en Anexo) - Plan de acciones de integración y desarrollo por sector. Políticas estructurales para la activación productiva de la localidad. Las Políticas Estructurales y Principios Rectores para un



	desarrollo sustentable son: - Incorporación y desarrollo del concepto de Bio-economía, en las matrices productivas, de investigación, comunitarias y de gestión. - Integración de los sectores productivos con los ámbitos de investigación y producción de conocimiento. - Energías renovables para producir. - Apoyo financiero y de capacitación a los sectores emprendedores, productivos y empresariales. - Generación de infraestructuras para la productividad. - Vinculación de las políticas de desarrollo productivo con la planificación, el ordenamiento urbano, las políticas sobre el suelo y las normas regulatorias de las cuestiones urbanísticas. - Manejos sustentable y responsable de los recursos. - Cooperativismo y emprendedurismo. - Economía circular. - Responsabilidad social empresaria. - Redistribución equilibrada de las externalidades entre los diversos sectores de la población. - Conectividad regional y logística Campos de actuación (rubros) Los diversos rubros identificados componentes del presente plan corresponden a: - Agricultura y animales de granja - Ganadería y derivados - Sistema de comercialización, Zona Franca y Servicios - Comercio, zona franca y servicios - Pesca industrial y artesanal - Parque industrial - Producción de alimentos y gastronomía - El mar como fuente para el desarrollo de procesos productivos sustentables - Construcción - Turismo -Agro turismo - Complejo portuario – Astillero - Reciclajes - Conectividad regional y logística Criterio de análisis (punteo síntesis y desarrollo en Anexo) a) Conceptos y definiciones Entendiendo las implicancias del Desarrollo Productivo, resulta determinante el rol que asuma el sector de gobierno en las misiones principales de promoción, regulación, protección y



	planificación de todas las actividades económicas del territorio, sea cual fuere su escala. b) Herramientas para el desarrollo productivo y su aplicación Descripción de todas las oportunidades disponibles en la forma de herramientas, líneas de financiamiento, vínculos estratégicos, capacidades y algunos métodos para mejorar su aprovechamiento c) Identificación de los recursos, valorización y protección Cada territorio y el conjunto tienen recursos que se han estado aprovechando y otros que no han sido visibilizados aún por los distintos actores. En esta identificación radica una parte importante de las oportunidades de desarrollo que no se solidificaron aún en ninguna de las localidades. La valorización y protección de estos recursos ayudará también a la planificación estratégica que minimice el impacto de las nuevas y preexistentes actividades económicas. d) Descripción de las actividades económicas establecidas de los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario 1: Engloba las actividades que se desarrollan para la extracción de recursos de la naturaleza: agrícolas, ganaderas, pesqueras, caza, silvicultura o forestal y minería. 2: Integra las actividades que transforman o manufacturan las materias primas en productos elaborados o semielaborados. Esencialmente se trata de actividades dedicadas a la industria y la construcción. 3: Agrupa las actividades dedicadas a la prestación de servicios como el comercio, el transporte, la sanidad, el turismo, las comunicaciones, la educación, las finanzas, etc. 4: Comprende una serie de actividades altamente intelectuales y especializadas como la investigación, el desarrollo, la innovación (lo que se denomina I+D+i), así que incluye la industria de alta tecnología, telecomunicaciones, investigación científica, consultoría y finanzas, educación y la industria de la información. e) Identificación de actores, características, potencialidad Breve caracterización para definir al sujeto de derecho como actor protagonista del desarrollo local y pensar en las herramientas adecuadas para fortalecerlo. f) Actividades emergentes o posibles En los distintos territorios se han realizado ensayos informales o con respaldo científico para distintas prácticas productivas que no han sido puestas en práctica en escala hasta el momento,



	dejando un margen de diversificación productiva virgen para la planificación de nuevas superficies y modernización de las que ya se encuentran en laboreo. g) Infraestructura En las localidades de la provincia de Santa Cruz nos encontramos con posibilidades de mejora en infraestructura destinada a la producción, a industrializar, a comercializar, a comunicar y a prestar servicios. Se hará una ponderación de estas carencias con algunas sugerencias de solución. h) Vinculación con las otras áreas de gobierno El desarrollo productivo implica la articulación con todas las áreas de gobierno, a partir del carácter integral que debe tener para un equilibrado alcance requiriendo del involucramiento de las áreas de gestión pública, y sobre todo, a partir de la relación que guarda la producción con el ordenamiento y desarrollo urbano, requiere de un trabajo integral con las áreas encargadas de la planificación. i) Comercialización Si bien está vinculada a la infraestructura necesaria para el desarrollo, tiene un apartado especial porque se hablará de alternativas para el mercado interno e internacional. j) Métodos de producción -Trazabilidad -Innovación tecnológica -Protección ambiental Los desarrollos de este punteo se encuentran de manera profundizada en el anexo de esta ficha. Plan de acciones de integración y desarrollo por sector: Acciones de integración y complementariedad: Es de destacar la potencialidad que tiene el articular y generar vínculos de complementariedad entre los diversos rubros productivos de la localidad produciendo encadenamientos de actores para fortalecer y maximizar los beneficios de una economía local emprendedora, asociada, eficiente, sustentable y

	de complementariedad. Algunos encadenamientos posibles. - Sector agrícola y ganadero, producción de alimentos, sistema de comercialización, servicios turísticos y gastronomía. - Mejoramiento urbano, producción industrial, cooperativismo. - Minería, construcción, desarrollo habitacional, cooperativismo. - Producción de conocimiento, capacitación, desarrollo tecnológico aplicado a la producción, producción industrial, comercialización. - Tratamiento de efluentes, compost, remediación, forestación, desarrollo urbano. - Normativa de regulación urbana (códigos), protección del carácter de zona de chacras, dotación de infraestructura para la disposición de agua, agro turismo, producción de alimentos. - Etc. Estas relaciones que se retroalimentan entre si, se establecen a partir de acuerdos entre actores los que pueden estar propiciados por el estado del gobierno municipal o provincial, y a partir de la implementación de normativas tales como compra local, responsabilidad social empresarial, cupo de productos de exportación para potenciar el desarrollo local, encadenamientos estratégicos, etc. <u>Proyectos e iniciativas de desarrollo sectoriales:</u> A continuación se detallaran iniciativas sectoriales que se han identificado en el devenir de este trabajo de consultoría las cuales, resultan producto del procesamiento de las reflexiones generadas en las etapas de participación ciudadana llevados a cabo en los años 2019, 2020 y 2021, reuniones con productores, cámara de comercio, la FUVICO, APYACO, reuniones y charlas con funcionarios locales y provinciales y de la investigación del equipo de consultores en tareas de gabinete. Algunas de estas actividades dependerán para su desarrollo del acompañamiento y fortalecimiento a partir de ciertas infraestructuras y ampliación de cobertura de ciertos servicios como lo pueden ser la energía y el agua, como factores críticos para posibilitar el desarrollo. Sobre las propuestas formuladas para este Plan se establece realizar los correspondientes estudios de factibilidad, técnica, ambiental y económica. Comenzaremos la descripción con el desarrollo sobre actividades del sector primario y avanzaremos en orden progresivo con el resto.



	AGRICULTURA Y ANIMALES DE GRANJA: La agricultura está caracterizada por un cordón productivo en chacras o campos de la zona de influencia. Existen granjas de escala media y familiar en la zona de chacras. La propuesta de un Programa de Reactivación de Actividades Agrícolas presenta los siguientes componentes. - Fortalecimiento a las iniciativas en curso. - Relevamiento de necesidades, potencialidades y recursos. - Análisis de actividades productivas posibles en la región. - Convocatoria a actores interesados. - Generación de circuitos de economía regional a partir de la integración, articulación y complementariedad entre jurisdicciones, enclaves y emprendimientos. - Obtención y movilización de recursos para el desarrollo de nuevas actividades. - Líneas de crédito a tasas accesibles - Puesta en marcha de iniciativas. - Elaboración de matrices insumo - producto - Promover un equilibrio entre la producción y el medio ambiente. - Dotar con la infraestructura necesaria para la distribución de agua de reúso apta para la producción de alimentos, como por ejemplo goteo o camiones cisterna. - Generación de energía eléctrica a través de medios sustentables como la energía eólica, biogas y solar. - Dar prioridad en un principio a la producción de alimentos que demanden bajos niveles de agua - Implementación de granjas y viveros bajo cubierta con sistemas hidropónicos (uso de disoluciones minerales en vez de suelo agrícola) - Pavimentación de los accesos y vías de circulación - Siembra de árboles para la construcción de barreras corta viento <u>Proyectos específicos:</u> • Horticultura: La producción de alimentos puede darse en un balcón o un pequeño jardín, en un patio en vivienda de barrio, en un huerto de una chacra, en una quinta intensiva en el campo. No hay condicionamiento para la producción en esta rama. Categoría: Vegetal Tipo: Horticultura <u>Observaciones:</u> las condiciones del espacio en que se lleve



	adelante la producción son las que marcarán la intensificación, el sistema, la inversión y la complejidad. Sin embargo, de todas las actividades ésta es la más versátil y la primordial, por lo tanto, se aconseja su estímulo en todas las escalas con programas específicos de promoción para cada una de ellas. En cuanto a la zona de chacras, la propuesta es que se mejoren las condiciones de los invernaderos existentes y se sumen otros, permitiendo la prolongación de la producción, la preparación de plantines previos a la temporada y la combinación con las huertas al aire libre para la diversificación. Combinaciones*1: con todas las demás actividades productivas Escalas*2: microhuertas/urbana = autoconsumo (macetas, verticales, en sustrato o agua, microtunel, canteros, pequeños invernaderos, etc.); agricultura familiar (escala que autoabastece y proporciona excedentes = aire libre y bajo cubierta, sustrato/hidroponia); intensivo = comercial (grandes extensiones) Tipo de inversión*3: intrapredial/asociativa Nivel de asociativismo*4: 1, 2, 3 o - Destino de la producción*5: autoabastecimiento/venta de excedentes/agregado de valor/insumo para carnes/abastecimiento interno. Complejidad*6: baja/media (depende de los sistemas y condiciones generales) Infraestructura y servicios requeridos*7: Agua, energía, tierras productivas, programas específicos, mercado de frescos, sala de empaque, servicio de maquinarias. • Forraje Verde Hidropónico: soluciona la falta de condiciones para la producción de pasturas, con infraestructura no sofisticada, poca agua, manejo sencillo, sin restricciones estacionales y excelente rendimiento. Apto para todas las producciones animales, reduce los costos de alimentación, provee fibras y nutrientes que en el forraje seco no se encuentran, mejora la postura en aves de corral, la sanidad y el bienestar animal. Categoría: Vegetal Tipo: FVH <u>Observaciones:</u> puede realizarse en estructuras básicas o sofisticadas (invernaderos estructuras de madera, hierro alambre con media sombra), incluso puede utilizarse un espacio bajo las mesadas de un invernadero de hortalizas tradicional; reciclando materiales o comprando específicos (estanterías, bandejas, nylon), agregando energía eléctrica y temperatura para prolongar la temporada o con la condición estacional, con sistemas de riego automatizado o manual. El nivel de inversión realizada se verá



	reflejado en la rentabilidad y calidad de la producción, sin perjuicio de que el procedimiento rústico signifique una provisión de forraje importante para las chacras que no cuentan con pastura natural. Este alimento es apto para todos los animales de granja, las prácticas más recomendadas para la zona son cebada, avena, maíz, trigo, etc. Combinaciones: conejos, aves de corral, tambo, ovejas, cerdos, vacas, huerta bajo cubierta Escalas: autoconsumo/agricultura familiar Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 3 Destino de la producción: insumo para la producción de carne, huevos, leche. Complejidad: baja Infraestructura general y servicios requeridos: agua, energía, programas específicos • Hortalizas forrajeras: arvejas, remolachas, zapallos, zanahorias, entre otros. Su producción intensiva o semi intensiva permite abastecer el granero durante una buena parte del año, reduciendo el volumen de compra de balanceados y los costos de producción, a la vez que mejora la nutrición de los animales indiscutiblemente. Categoría: Vegetal Tipo: Forraje hortícola <u>Observaciones:</u> si bien hay variedades específicamente forrajeras, las utilizadas para consumo familiar pueden aplicar para la provisión de alimentos de la granja; se las deja crecer hasta el máximo posible, se cosechan las semillas oportunamente para el abastecimiento y resiembra y se almacenan correctamente para abaratar los costos de balanceados en el proceso de cría o engorde. Combinaciones: Cerdos, conejos, tambo, ovejas, aves de corral en el caso de hoja o contar con moledora/trituradora. Huerta, frutales, etc. Escalas: autoconsumo/agricultura familiar Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 3 Destino de la producción: leche, carne. Complejidad: baja Infraestructura y Servicios requeridos: agua, servicio de maquinarias, reserva de suelos productivos, programas específicos. • Frutas y verduras en hidroponía: Elude las inclemencias climáticas, es indiferente a la calidad del suelo y a la cantidad de agua



	disponible; la diversidad de productos no necesariamente debe ser amplia sino bien manejada y continua; la inversión inicial es mucho mayor a los sistemas de cultivo tradicionales pero la rentabilidad, facilidad de manejo y calidad obtenidas deberían compensar los costos en cualquier ecuación. Categoría: Vegetal Tipo: Hidroponia <u>Observaciones:</u> la inversión preliminar de este tipo de cultivos depende de la escala pretendida; en las casas particulares, en pequeñas huertas o en chacras puede aplicarse esta práctica productiva muy recomendable para las condiciones de la Patagonia austral. Si ponemos el foco en la producción a escala comercial, en relación con otro tipo de cultivos hortícolas, la inversión es la más alta de todas, sin embargo, es la de más rápida recuperación y a mediano plazo la más rentable, requiere de menores volúmenes de agua que el sistema tradicional pero mayor energía, es menester un seguimiento y monitoreo técnico, una infraestructura adecuada y aplicación de BPA con énfasis en la sanidad vegetal. Combinaciones: FVH, y otras fuera de la estructura. Escalas: autoconsumo/agricultura familiar/abastecimiento interno Tipo de inversión: intrapredial/asociativo Nivel de asociativismo: 1/2/3 Destino de la producción: autoabastecimiento, venta en fresco Complejidad: alta Infraestructura y Servicios requeridos: agua, energía, programas específicos, asesoría técnica, planta de empaque habilitada, mercado de frescos • Gírgolas: Se ha dictado un curso en la ciudad por parte del INTA para introducir la actividad en los productores locales; en algunos casos, el impedimento principal es escases de troncos de álamo criollo, el agua para el riego y las inversiones obligadas para el umbráculo y sistema de riego; sin embargo, en casi todas las actividades los impedimentos son los mismos y claramente es indispensable atenderlos antes de plantear cualquier paso hacia cualquier dirección. En el caso de las gírgolas, es una producción fungí de bajo costo, baja complejidad, alta rentabilidad y es un mercado no abastecido en la ciudad Categoría: Fungi Tipo: Gírgolas <u>Observaciones:</u> La falta de troncos para la siembra puede solucionarse articulando con chacareros de Los Antiguos; la siembra se realiza en primavera, se los deja germinar hasta el verano avanzado y durante ese plazo de tiempo se puede



	construir el umbráculo y en el mejor de los casos instalarle un sistema de riego. La cosecha comienza ése mismo verano/otoño y cada tronco suele dar hasta tres temporadas luego de su inoculación. Estos hongos representan un alimento para consumo inmediato, se pueden congelar, secar, rallar, o conservar envasadas en distintas variantes. Combinaciones: esta actividad es complementaria de cualquier otra de la chacra, incluso puede realizarse en el patio de una casa de barrio. Escalas: autoconsumo/agricultura familiar Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 3 Destino de la producción: autoabastecimiento/venta en fresco/agregado de valor Complejidad: baja Infraestructura y Servicios requeridos: agua, programas específicos, mercado de frescos, planta de empaque habilitada. • Frutas: Hay ya una enorme variedad de frutas que se producen en la ciudad, sin embargo, hay algunas específicas que no se dan con el mismo éxito en el resto de la provincia, tal es el caso de los higos y las uvas, motivo por el cual sugerimos la intensificación de las producciones que ya se han probado con éxito, pero para fines comerciales, tanto para abastecimiento local como para enviar a las localidades cercanas en fresco o procesar en sus múltiples opciones, alimentando una nueva industria con todo lo que ello implica sin importar la envergadura que la misma plantee en sus inicios. Es necesaria una presencia distinta de las instituciones, programas de fomento, respaldo, infraestructura y acompañamiento a largo plazo. En cuanto a los otros cultivos practicados con éxito, es necesario el estímulo para ampliar los volúmenes de producción, mejorar la rentabilidad, monitorear la sanidad, fomentar el agregado de valor y posicionar la zona productiva respecto de los consumidores de la ciudad. Categoría: Vegetal Tipo: Frutas <u>Observaciones:</u> Las inversiones para el cultivo de frutas, excepto por unas pocas, son a largo plazo; esto no sugiere que no se la considere como una prioridad sino todo lo contrario, hay que comenzar cuanto antes con aquellas prácticas que implican mayor letargo. Estos cultivos pueden considerarse complementarios de otros para que el plan de negocios de la unidad productiva no dependa de sus resultados directamente; inclusive pueden combinarse con frutillas, moras, grosellas, etc., que tienen un inicio de producción de corto plazo. Combinaciones: huertas, granja, otros.



	Escalas: autoconsumo/agricultura familiar/abastecimiento interno Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 2, 3 Destino de la producción: autoconsumo, venta en fresco, agregado de valor, mercado local y regional. Complejidad: media Infraestructura y Servicios requeridos: agua, energía, reserva de tierras productivas, programas específicos, asesoramiento técnico, planta de empaque, mercado de frescos, transporte habilitado. • Floricultura: la producción de flores con fines comerciales es otra actividad poco desarrollada que requiere atención y promoción. Tanto las flores como las plantas aromáticas representan un mercado que nunca se satura realmente y puede considerarse una actividad de acople o complementaria de otras afines que representaría un ingreso más a la unidad productiva o convertirse en la actividad principal de un establecimiento ya que la rentabilidad es considerada alta. En el caso de las flores con valor meramente ornamental la producción es sencilla y económica, las aromáticas, por su parte, no solo son ornamentales, sino comestibles, medicinales y lo más importante, la mayor parte de ellas de gran importancia para la apicultura. La comercialización podría darse a través de algún vivero habilitado que se abastezca de la zona de chacras, los viveros productores deben registrarse como productores y eventualmente pueden comercializar directamente también. Categoría: Vegetal Tipo: Flores y Aromáticas <u>Observaciones:</u> El mundo de las flores y las aromáticas puede abastecer pequeños emprendimientos de cosmética naturista, aceites esenciales, gastronomía, e incluso vender hojas y flores deshidratadas, semillas, etc. Combinaciones: huerta, forestal, huerta bajo cubierta, etc. Escalas: agricultura familiar/abastecimiento interno Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 3 Destino de la producción: venta viva, de corte, secas, semillas, etc. Complejidad: media Infraestructura y Servicios requeridos: agua, energía, programas específicos, asesoramiento técnico, mercado de frescos. • Apicultura: esta actividad depende de la existencia previa de las agrícolas, frutícolas, florícolas, siendo a la vez la clave del éxito de aquellas de las que depende. Categoría: Animal Tipo: Apícola/miel



	<u>Observaciones:</u> Es una actividad que ya se ha realizado, pero necesariamente debe complementarse con el aumento de suministro floral en las chacras y alrededores; debe evaluarse la carga de apiarios que está en condiciones de sostener la zona, monitorear la sanidad y capacitar profundamente a los productores para garantizar la subsistencia de las colmenas y por supuesto la rentabilidad. Combinaciones: horticultura, fruticultura, floricultura, forestación, forraje tradicional, remediación. Escalas: autoconsumo/agricultura familiar Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 3 Destino de la producción: autoabastecimiento, agregado de valor, venta de excedentes. Complejidad: alta Infraestructura y Servicios requeridos: agua, programas específicos, asesoramiento técnico. • Producción forestal: Las chacras y campos que cuentan con un suelo de mediana o buena calidad y agua suficiente pueden dedicar una pequeña parcela a la producción forestal sin grandes inversiones. Sin embargo, esta actividad puede considerarse en Caleta Olivia esencial y urgente, teniendo en cuenta la grave escasez de árboles que presenta la ciudad toda; pensándola como complementaria podemos plantear la producción de barbados en todos los establecimientos para su propia forestación y venta de excedentes, si la planteamos como actividad principal no solo se puede diversificar, sino que representaría una fuente de ingresos permanente para los emprendedores. Los cultivos más sencillos son aquellos que tienen salida comercial en la misma ciudad, árboles y arbustos ornamentales para las viviendas, las chacras y la vía pública, árboles para cortinas forestales, coníferas, etc. Sin embargo, esta actividad tomada en cuenta con la importancia que reviste, debería incorporar la reproducción de flora nativa en gran escala, no solo para remediación de áreas degradadas sino para la incorporación en los parques de la ciudad y de los hogares poniendo en foco el valor ornamental, ambiental, biológico y natural que ningún otro arbusto puede reemplazar cuando es exótico. Categoría: Vegetal Tipo: Forestal <u>Observaciones:</u> la producción forestal a escala requiere de infraestructura adecuada, mano de obra capacitada, agua, y sustratos varios para distintos estadios, prácticas y especies. La instalación de un vivero forestal debería aspirar a cubrir progresivamente la demanda de forestación que presenta la



	ciudad y sus alrededores, sin embargo, puede pensarse en replicar pequeñas producciones con chacareros que dispongan del espacio y las ganas, a la vez que podrían trabajar en varios puntos de la localidad con la reproducción de especies autóctonas destinadas a la remediación, ornamentación e implantación en terrenos fiscales, (costados de rutas por ejemplo) para promover la retención de suelo, de agua, el hábitat de animales silvestres, la polinización eficiente debida al aumento de individuos y el impacto visual. La demanda de plantas nativas por parte de las empresas presenta un mercado creciente y promisorio, una práctica sencilla y a largo plazo que debería combinarse con otras para garantizar la rentabilidad continua hasta lograr edad de comercialización y reposición permanente y sincronizada. El productor que pretenda reproducir estacas de salicáceas en la forma de barbados para su propia chacra o campo necesitará un cerco perimetral para evitar animales, nylon para el mulching, agua y acompañamiento técnico. El o los emprendedores que quieran producir en escala deberán registrarse como vivero productor, contar con al menos una nave para la siembra, provista de sistema de riego apto para aplicación de fitosanitarios y fertilizantes, insumos propios para la siembra (almacigueros o placks, sustrato listo o elementos para prepararlo, semillas, estructuras, etc.), un espacio exterior amplio para la rustificación y combinación con producciones que no requieran cubierta, y platabandas para las distintas etapas de crecimiento, etc. Pero lo más importante, requerirán de apoyo, acompañamiento y suficiente previsibilidad para que no se frustren durante los largos períodos de espera. Combinaciones: floricultura, huerta, FVH, Remediación, apicultura [Programa agua y forestación] Escalas: familiar/comercial Tipo de inversión: Intrapredial/asociativa Nivel de asociativismo: 1, 2, 3 Destino de la producción: autoabastecimiento, venta Complejidad: alta Infraestructura y Servicios requeridos: agua, energía, reserva de suelos productivos, programas específicos, asesoramiento técnico permanente, monitoreo institucional. • <u>Compost/Lombricultura:</u> si bien en todas las chacras se puede realizar como actividad complementaria basada en los residuos de la huerta, la cocina, los corrales y las podas, también puede nutrirse de materiales externos y producirse en volúmenes para la venta. Los procesos no son complejos ni costosos, el compostaje por



	descomposición sin lombrices es más lento, pero requiere de menos cuidados; el lombricompost por su parte si bien requiere de mayores atenciones tiene ventajas importantes. Este tipo de actividades son de bajo costo, requieren poca atención, no mucha agua y son lucrativas. En el caso de uso propio mejoran notablemente los resultados de los cultivos, en el caso de comercialización envasada para uso domiciliario en las macetas de plantas ornamentales o pequeños cultivos, el precio de venta es muy interesante respecto del costo de producción. Categorías: vegetal/animal Tipo: compost vegetal inerte, humus de lombriz <u>Observaciones:</u> esta práctica es aconsejable para todas las unidades productivas que obtengan desechos vegetales de sus actividades, incluso de su cocina. Ambos procesos son muy diferentes y para cada uno de ellos se sugiere el acompañamiento técnico inicial y el monitoreo de plagas asociadas en el caso de las lombrices. Sin necesidad de apartado especial mencionaremos las camas de corral que con un sencillo tratamiento de solarización se pueden convertir en nutrientes valiosos para los cultivos. Combinaciones: huerta, granja, avicultura, huerta bajo cubierta, FVH, floricultura, fruticultura, forestal, etc. Escalas: autoabastecimiento Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: - Destino de la producción: cultivos propios, venta a otros productores Complejidad: baja Infraestructura y Servicios requeridos: agua, programas específicos, monitoreo sanitario • Pollos doble pechuga: es una actividad rentable si se realiza de manera planificada y en cantidades que permitan la compra de equipos de balanceado y no la provisión del mismo al por menor; para ello la existencia de silos disponibles en la zona de las producciones es decisiva. La actividad no presenta retos, es de fácil desarrollo, de corto plazo para llegar al producto terminado y si se realizan las inversiones correctamente es continuada con un mercado amplio y lograble de conquistar fácilmente. Categoría: Animal Tipo: Avícola <u>Observaciones:</u> esta producción no requiere suelos de calidad ni gran experiencia por parte de los productores, sin embargo, si requiere de asesoramiento técnico veterinario permanente, un desarrollado plan de negocios y un manejo administrativo



	eficiente. La existencia previa de una sala de faena y las maquinarias necesarias para el aprovechamiento de los residuos de matanza (plumas, sangre, cabezas, patas, vísceras) son prioritarias, esta producción debe analizarse para que su planteo sea adecuado a las posibilidades, costos, mercado receptor e infraestructura disponibles. Combinaciones: huevos, pavos, FVH, Forraje tradicional, cerdos, conejos, agregado de valor industrial para carnes y residuos de faena, etc. Escalas: se sugiere la comercial, pero puede darse como autoconsumo o agricultura familiar Tipo de inversión: intrapredial/asociativa Nivel de asociativismo: 1, 2, 3 Destino de la producción: abastecimiento interno Complejidad: media Infraestructura y Servicios requeridos: agua, energía, planta de forraje, reserva de tierras para actividades productivas, sala de faena habilitada, procesador de residuos de faena, programas específicos, asesoramiento técnico administrativo y veterinario, mercado de frescos, industria alimenticia, transporte adecuado habilitado, etc. • Gallinas ponedoras; actividad que requiere inversiones significativas dependiendo de la escala, se sugiere un manejo macro ya sea unificado o asociativo para mejorar la rentabilidad, la comercialización y el abastecimiento. De manejo medianamente complejo, de atención constante, que requiere de reposición lo cual implica una actividad complementaria paralela, con un gran mercado a cubrir para el cual deben analizarse los costos y con requerimientos de infraestructura productiva y acompañamiento. Categoría: Animal Tipo: Avícola/Huevos <u>Observaciones:</u> la producción de huevos requiere de una recría de gallinas previa y paralela permanente que, por obvias razones, es importante que se realice en la misma zona en la que van a entrar en postura cuando cumplan sus 5 meses de vida. Sin extender demasiado los detalles, la vida útil de una gallina no es eterna por lo cual la misma infraestructura que se requiere para los pollos será en menor medida, pero eventualmente utilizada para éstas. Es necesario realizar un adecuado plan de negocios para el inicio de esta actividad que, estamos seguros de que es positiva y rentable si se atienden todos los detalles necesarios. El mercado local está disponible de conquista y la frescura y origen de los huevos representan el 90% de garantía de éxito. Combinaciones: pollos, pavos, conejos, cerdos, FVH, Industria



	alimenticia en base a carne y residuos de faena, etc. Escalas: puede ser familiar pero se sugiere comercial Tipo de inversión: intrapredial/asociativa Nivel de asociativismo: 1, 2, 3 Destino de la producción: abastecimiento interno Complejidad: baja Infraestructura y Servicios requeridos: agua, energía, planta de empaque habilitada, sala de faena, planta de procesamiento de desechos de faena, planta de forraje, reserva de tierra para actividades productivas, programas específicos, asesoramiento técnico veterinario y administrativo, mercado de frescos, industria de alimentos, transporte adecuado. • Pavos doble pechuga: Práctica mucho menos frecuente que la del pollo y el reto de ubicarla en el mercado es bastante alto; sin embargo, como producción complementaria del pollo podría iniciarse vinculando siempre al agregado de valor, al mercado gastronómico local y regional, y de a poco incorporarlo en la cultura local para el consumo frecuente. https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-cria_y_engorde_de_pavos.pdf Categoría: Animal Tipo: Avícola <u>Observaciones:</u> esta propuesta no apunta a la venta en fresco como principal destino de la producción sino al agregado de valor en la industria alimenticia. (congelados, fiambres, escabeches, etc.) Combinaciones: pollos, gallinas, granja en general, FVH, industria, huerta, etc. Escalas: familiar/comercial Tipo de inversión: intrapredial/asociativa pero en caso de acople con pollos o gallinas Nivel de asociativismo: 1, 2, 3 Destino de la producción: autoabastecimiento/venta en fresco/industria alimenticia/ Complejidad: alta si se reproducen los pavos, media si se adquieren los pavitos para la recría. Infraestructura y Servicios requeridos: Agua, energía, planta de forraje, sala de faena, planta de aprovechamiento de residuos de faena, reservas de tierra para actividades productivas, programas específicos, asesoramiento técnico veterinario y administrativo, industria alimenticia, mercado de frescos, transporte adecuado. • Codornices: sus huevos son muy apreciados en el mundo naturista y la gastronomía de alto nivel; cubrir esta demanda a nivel local podría llevar esta actividad a uno de los principales ejes de una unidad



	productiva mixta, sin embargo, el sistema asociativo no unificado puede resultar atractivo también; es necesario que el planteo lo resuelvan los productores, aunque siempre con el acompañamiento técnico adecuado. Requiere de poca agua, poco espacio, no necesariamente tierra, mucha atención y es muy rentable. Categoría: Animal Tipo: Codorniz/huevos <u>Observaciones:</u> esta práctica debería asociarse con la reproducción, en los núcleos productivos se deja un plantel seleccionado apartado para la reproducción, mejorando la misma si se incuban artificialmente. Bien puede haber uno o dos emprendedores que se dediquen a la reproducción y otros que solamente atiendan la producción de huevos. Combinaciones: con cualquier otra actividad productiva, pero ésta requiere de mucho tiempo de atención. Puede darse a escala urbana también debido a la baja demanda espacial. Del mismo modo que la gallina ponedora, la codorniz se convierte en carne cuando termina su ciclo productivo; el mercado para estas piezas debería identificarse y cuantificarse antes de comenzar la producción. Escalas: familiar Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 3 Destino de la producción: autoconsumo/ venta de excedentes Complejidad: media Infraestructura y Servicios requeridos: Agua, energía, programas específicos, planta de forraje, sala de faena, asesoramiento técnico veterinario, mercado de frescos, planta de empaque. • Aves acuáticas: Tanto gansos como patos son habituales animales de granja cuando el agua está a disposición para una pequeña laguna, estos animales son generalmente complemento de otras actividades y cumplen con la función de guardia, atractivo, huevos (sobre todo en el caso de los patos) y carne, aunque algunos productores aprovechan plumas y cuero. Categoría: Animal Tipo: palmípedos <u>Observaciones:</u> si la gastronomía local presentara la oportunidad, estas producciones podrían encontrar el mercado de destino para intensificarlas, esto se definirá con un adecuado estudio local, sin embargo, para el consumo familiar de los propios productores es una fuente de proteínas con muchos beneficios, un manejo muy simple y la posibilidad de aprovechar piel y plumas también sin importar la escala.



	Combinaciones: con casi todas las actividades de una chacra/campo Escalas: autoconsumo/agricultura familiar Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 3 Destino de la producción: autoabastecimiento/mercado de frescos Complejidad: baja Infraestructura y servicios requeridos: Agua, tierras destinadas a la producción, planta de forraje, sala de faena, programas específicos, mercado de frescos, • Gallinas de traspatio: la caracterización de cada uno de los productores existentes o incipientes nos permiten adecuar las condiciones a las oportunidades de producción, ya que no todas las prácticas deben ser intensivas para generar un impacto social, económico y sanitario en una comunidad. En el caso de las aves para producción de huevos y carnes saludables, las gallinas de traspatio podrían volver a tomar protagonismo en aquellos barrios cuyas viviendas cuenten con fondos amplios y en los que la legislación y los acuerdos inter vecinales lo permitan; un módulo menor a una decena de gallinas puede ofrecer además de huevos, carne, control de plagas en los jardines y conversión beneficiosa de los residuos de la cocina, de la huerta, aunque esta sea pequeña y del jardín. Educa a los niños en el cuidado de animales que aportan alimentos a la casa, estimula en cuidado del patio y la producción hortícola, reduce significativamente el volumen de residuos orgánicos que se depositan en la basura para recolección, etc. Categoría: Animal Tipo: Avícola <u>Observaciones:</u> las aves de traspatio representan baja inversión, baja complejidad y un aporte no siempre apreciado a la familia. Puede manejarse con o sin fecundación dependiendo de la escala y los deseos de sus dueños tanto como de las restricciones que presente la legislación en el barrio específico. Combinaciones: huerta, jardinería, FVH, y en el caso de chacras combinable con todas las actividades de escala familiar. Escalas: familiar Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: - Destino de la producción: autoconsumo Complejidad: baja Infraestructura y Servicios requeridos: agua, espacio físico suficiente. • Conejos: actividad simple, rentable, que puede tomarse como principal o complementaria y recomendable para las granjas familiares o

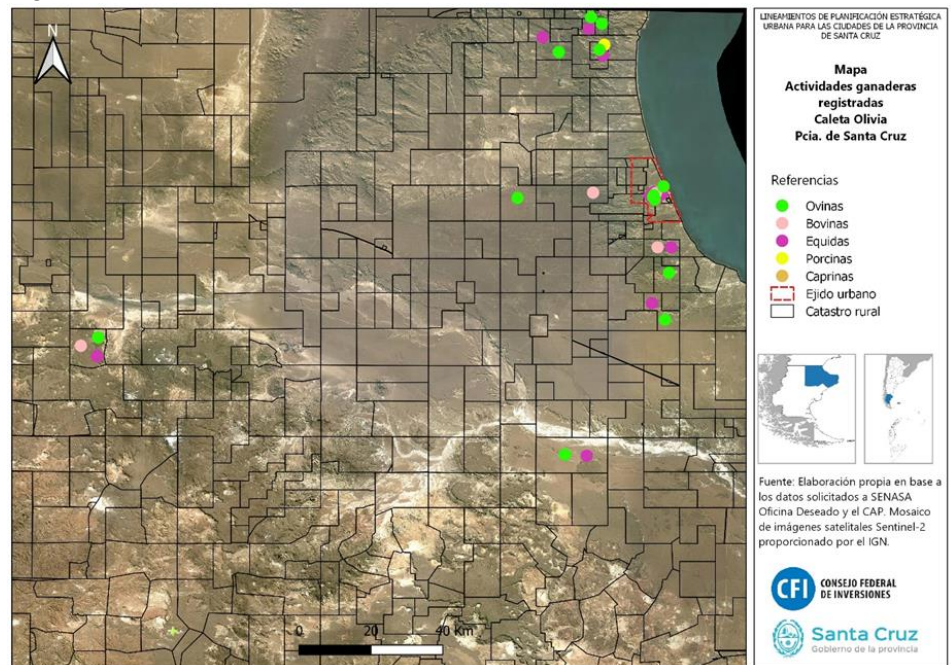


	realizarse intensivamente en el caso de que el mercado presente oportunidad de negocio. Categoría: Animal Tipo: Cunícola Observaciones: Dependiendo de los mercados que se busquen satisfacer o las actividades secundarias que se pretendan emprender es que se deberá elegir la intensificación de los módulos productivos, las razas, ya sea para carne, piel o pelo, los niveles de asociativismo y los programas que den un marco de seguridad estructural a esta actividad. En el caso de emprendimientos familiares para la provisión de carne, igualmente es necesario que se realice una correcta supervisión sanitaria y un acompañamiento pero, como lo llevan adelante en muchas chacras, los conejos son receptores de la primer selección de los productos de la huerta y se complementan con alimentos balanceados, tienen una buena conversión, reproducen sin mayores exigencias y su carne es una de las mayores delicias de una granja. Combinaciones: es combinable con todas las actividades de una granja, incluso apta para lotes con poco espacio, se recomienda combinar con huertas, forrajes, agregado de valor a escala familiar o industrial (escabeches, congelados, pieles, cueros, etc.) Escalas: familiar/comercial Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 2, 3 Destino de la producción: autoconsumo, venta de excedentes, abastecimiento interno Complejidad: baja Infraestructura y Servicios requeridos: Agua, sala de faena, industria alimenticia, mercado de frescos, programas específicos, planta de forraje, asesoramiento veterinario. • Acuicultura: La ciudad cuenta con grandes oportunidades de iniciar una explotación que con un buen manejo garantice la rentabilidad y sustentabilidad, respaldada por las ventajas de la experiencia, el puerto, las plantas de procesamiento y la vinculación comercial. http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_argentina/es#:~:text=La%20actividad%20de%20la%20acuicultura,de%20producci%C3%B3n%20en%20el%20a%C3%B1o GANADERÍA Y DERIVADOS Si bien no es una de las actividades más visibilizadas por la ciudad, la ganadería data de los primeros días del poblamiento y con sus significativos cambios a través del tiempo y de las crisis, aún subsiste. La principal actividad es ovina, lanera y le sigue a

larga distancia la bovina.

La zona de influencia de Caleta Olivia cuenta con 46 estancias, de las cuales solo 12 se encuentran actualmente registradas con actividad en Senasa, este mínimo porcentaje representa 174.189 hectáreas, alberga 20.108 cabezas de ganado ovino (reproductores), 196 Bovino y declara ventas en el último año de 17.000 corderos, 90.000k de lana y tenencia de 422 équidos de distintas categorías (stud, de trabajo, cría, etc.).

Fig. 47



- **Cerdos:** Actividad relativamente compleja, inversiones significativas y apta para prácticas diversas (lechones, cachorros, chacinados); el conocimiento, el mercado y la infraestructura disponibles son quienes marcarán el destino de la practica más conveniente. Esta carne puede introducirse en la cultura culinaria local sin muchas dificultades siempre y cuando haya calidad, precio, continuidad y publicidad acordes.

Categoría: Animal

Tipo: Porcinos

Observaciones:

La cría de cerdos es una de las que mayor monitoreo sanitario requiere, mayores cuidados y manejo supervisado. Sin embargo, el mercado puede presentar demandas acordes con las oportunidades y costos (a evaluar) y pueden realizarse manejos distintos de las pjaras para contar con lechones, cachorros y



	engordes destinados al agregado de valor. La cría de cerdos ofrece un sinnúmero de productos y subproductos de alta demanda como cortes envasados al vacío, o en atmósfera controlada, que podemos tomar directamente de la góndola del supermercado; chacinados, por ejemplo, chorizos, salchichas, salamines, longanizas, queso de cerdo, etc.; conservas como el jamón del diablo; salazones, como por ejemplo, bondiola, jamón crudo o cocido, panceta salada, etc.; elaborados, por ejemplo: harina de carne, grasa, sebo, sangre; sin elaborar, por ejemplo: cuero, pezuña, pelos, hígado; también pueden clasificarse con respecto al consumo humano en: Comestibles para la especie humana: grasa, albúmina de sangre, hígado, corazón. Incomestibles para la especie humana: sebo, cuero, alimento para consumo de los animales, hueso. Combinaciones: Horticultura, fruticultura, forrajes, otros animales de granja, tambo, industria alimenticia, etc. Escalas: autoconsumo/familiar/comercial Tipo de inversión: intrapredial Nivel de asociativismo: 2, 3 Destino de la producción: autoabastecimiento/abastecimiento interno/agregado de valor Complejidad: alta Infraestructura y Servicios requeridos: agua, energía, sala de faena/matadero, planta de procesamiento de residuos de faena, tierras reservadas para la producción agropecuaria, programas específicos, mercado de frescos, planta de forraje, industria alimenticia acorde y asociada, asesoramiento técnico veterinario y administrativo, etc. • Bovinos: la reproducción se realiza a campo, el engorde es suplementado y el destino de faena es, en su mayoría, el frigorífico de Comodoro Rivadavia ya que en la localidad no se presta el servicio. Esta actividad presenta oportunidades de crecimiento y expansión si en la zona de chacras se estableciera algún engorde a corral que adquiriera los terneros del cordón ganadero, descomprimiendo la presión sobre el campo en cuanto al requerimiento alimenticio, pero estimulando la reproducción al mismo tiempo; de ese modo, el aumento de carne producida en la localidad aumentaría exponencialmente y generaría divisas en un ámbito nuevo. • Ovinos: la actividad sigue siendo de gran relevancia en la zona y representa una fuente de ingresos significativa para el sector sobre todo por la producción de lana. La venta de corderos no siempre se registra y monitorea adecuadamente, lo mismo ocurre con los capones, aunque en menor medida porque la demanda en frigorífico es importante en la temporada invernal. En el caso de la lana, sale a través

	de Chubut sin registrarse agregado de valor en la ciudad de origen. La propuesta del programa Agua y Forestación, apunta precisamente a los campos degradados, al manejo adecuado de los recursos, a la recuperación de suelos, al mejoramiento de las condiciones de producción ganadera y al equilibrio entre el ambiente y la explotación de los recursos no renovables. Por otro lado, el planteo de una industria alimenticia acorde a las posibilidades que presenta la zona, también responde a la necesidad de mejorar la rentabilidad de cada una de las actividades relacionadas a la producción de alimentos, lana y cuero. Infraestructura y Servicios requeridos: Agua, sala de faena, industria alimenticia, industria textil/lanera, mercado de frescos, programas específicos, planta de forraje, asesoramiento veterinario, forestación, transporte adecuado. • Guanaco: La mayoría de las estancias cuentan este recurso históricamente considerado un problema; el CAP ha desarrollado un plan de manejo de caza controlada que pretende regular la actividad de manera equilibrada, sin embargo, el plan de manejo del guanaco y aprovechamiento de pelo, cuero, carne debería propender a cambiar la visión y clasificación de este animal por parte de los ganaderos y de la comunidad. Todos los temas relacionados a la fauna silvestre son sensibles de tratar y por supuesto deben ser monitoreados exhaustivamente, pero ciertamente el guanaco puede representar una producción interesante y el mercado para el producto y subproductos está ávido de satisfacción. Comparte los requerimientos de infraestructura y servicios con la ganadería ovina. • Tambo: tanto en las chacras como en el cordón productivo podría fomentarse la actividad, adecuando las prácticas a las condiciones del lugar y las capacidades de carga de los establecimientos y de inversión de los productores. La producción de leche en las estancias puede incorporarse como una sub-producción ovina y bovina de las razas adaptadas, sin embargo, es recomendable, si se inicia con intenciones de intensificar, considerar las razas más adecuadas, con mejor conversión, más económicas y de más fácil manejo ya que no es una actividad en la que se cuente con gran experiencia. Sin desestimar las razas ovinas populares de la región, hay algunas especialmente adecuadas a la producción de leche que cumplen a su vez con los dos propósitos típicos y de manera insuperable. En cuanto a las chacras o campos granjeros es interesante considerar el tambo caprino si el plan de negocios se evalúa correctamente para verificar que cumpla con ciertas garantías. *1 Combinaciones: relación positiva con otras prácticas



	productivas en el mismo predio *2 Escalas: las opciones planteadas pueden darse en distintas zonas y responden a la disponibilidad de espacio, recursos y potencial de la práctica específica *3 Tipo de inversión: intrapredial=en los establecimientos/viviendas Asociativa=podría ser un espacio comunitario o propiedad de alguna empresa/mutual/cooperativa/asociación/etc. *4 Nivel de Asociativismo: 1= formal, con personería jurídica. 2= de hecho, acuerdos comerciales puntuales para la comercialización, capacitación, adquisición de maquinarias, insumos o infraestructura de uso común. 3= compra grupal de insumos para una producción específica. *5 Destino de la producción: autoconsumo/agricultura familiar implica autoconsumo y venta de excedentes, comercial o intensivo es como principal destino la industria o los mercados disponibles. *6 Complejidad: habla de los aspectos técnicos, del nivel de atención, supervisión y precisión de las actividades. *7 Infraestructura y servicios requeridos: Es importante que se visibilice la necesidad de servicios e infraestructura antes de emprender cualquier tipo de desarrollo productivo. La satisfacción de estas deficiencias que en su mayoría son comunes a varias de las prácticas también implica la planificación basada en la priorización, inversión y diseño de políticas acordes; sin embargo, en la solución de cada una de las demandas ya se solucionan otras, como la generación de empleo y activación económica aparejada a ello. Además de las obras y servicios como infraestructura necesaria se mencionan “Programas específicos”, lo cual responde desde lo macro “Ley de promoción productiva” (provincia) hasta lo micro, “programa de producción avícola” (municipio); esto sugiere una estructura general que promueva fehacientemente la producción en la provincia y un lineamiento diseñado desde la localidad para la más adecuada implementación de la herramienta según las características propias. Programa para la recuperación de suelos, dotación de agua y forestación:

	PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS (Estancias de Caleta Olivia y zona de influencia). Programa de Recuperación de Suelos Degradados para la mejora de los campos de pastoreo, y mejora de las condiciones de producción y cambio de sistemas ganaderos. La propuesta aplica a todo el territorio de la provincia que comparte la problemática, pero en el presente haremos foco en las estancias de Caleta Olivia y zona de influencia. Líneas del programa: - Normativa de promoción productiva rural. - Relevamiento de campos - Dotación de recursos tales como Agua (captación almacenamiento y sistema de irrigación). - Plan de trabajo. Las características del suelo de la región y la disposición escasa de agua, requieren de estrategias de actuación en las que la tecnificación y el conocimiento entren en sinergia con los procesos productivos posibles, tal como en distintos lugares del mundo ya se lo ha demostrado, en este caso la vinculación con los ámbitos de producción y transferencia de conocimiento resulta imprescindible. Con el conocimiento y la tecnología disponible hoy en día, cualquier tipo de suelo se lo puede acondicionar para que resulte cultivable, como así también puede modificarse, mejorarse, remediarse y recuperarse. Se plantean los siguientes ejes para su consideración: • Obras de captación de agua con sistemas de bombeo eólicos/solares y de irrigación por acumulación y gravedad (molinos, tanques, bebederos ganaderos, irrigación por sistemas de goteo subterráneos lineales, cuadrículares, etc.), para lo cual se plantea realizar los estudios correspondientes de localización de aguas subterráneas disponibles. • Cuadros clausurados para siembra de forrajes • Producción forestal intensiva para abastecimiento de los campos • Producción de especies autóctonas para repoblar suelos degradados en zonas ganaderas, petroleras, viales, mineras, etc.



	• Capacitación amplia para todas las etapas perpetuas del programa • Cuadros clausurados para plantar montes de árboles que proveerán sombra, oxígeno, retención de humedad y suelo, abrigo a los animales, semillas y estacas para su reproducción, etc. • Zona de sacrificio cercos perimetrales para implantación de cortinas cortaviento y replantación de especies nativas (alambrados de 2 metros en la parte interna del campo) • Parque automotor agropecuario adecuado para la provisión de servicios (CAP con otras instituciones de apoyo) • Plan de manejo del guanaco en cada una de las estancias intervenidas para monitoreo, aprovechamiento de carne, pelo y cuero como productos y subproductos. • Plan de recuperación de suelos en zonas afectadas por industrias mineras/petroleras con los mismos procedimientos que en los campos de pastoreo, pero haciendo énfasis en el repoblamiento con nativas, el cerramiento perimetral, la creación de montes con árboles de especies autóctonas o al menos patagónicas, etc. • Intervención técnico-científica desde el primer momento y durante todos los procesos. SISTEMAS DE COMERCIALIZACION, ZONA FRANCA Y SERVICIOS: Actividad comercial: La actividad comercial refleja en las ciudades las consecuencias del estado de la macro-economía, resultando muchas veces como fusible en periodos de crisis económica. En el presente y en relación a la situación de pandemia que se está atravesando resulta imprescindible el apoyo y fortalecimiento del sector. Se plantean distintas líneas y escala para el desarrollo comercial de la localidad. - Zona Franca: Se plantea potenciar este proyecto a partir de las líneas de comercialización planteadas originalmente y otras que puedan complementarse con las actividades productivas desarrolladas y a desarrollar en la localidad. Una de las medidas propuestas en la integración física con buenas vías de conectividad de la Zona Franca con el Parque Industrial, el Puerto y los principales accesos a la



	localidad. - Comercio mayorista: Se plantea como área de oportunidad de localización de equipamientos para la instalación de estas categorías, los sectores aledaños a la avenida de circunvalación, a partir de la posibilidad logística y de accesibilidad que la misma presenta. - Comercio minorista y de proximidad: Se plantea para esta categoría integrar la localización de este tipo de comercios a la propuesta de nuevas centralidades planteada en este estudio, cubriendo territorialmente el ámbito urbano de la localidad. También estas propuestas se asociaran al planteo de Sistema de Comunas también realizado por este estudio. Dentro de esta categoría se plantea en relación a la generación de nuevas centralidades, la creación de mercados comunitarios en distintos sectores de la ciudad, a la vez de ampliar la oferta de ferias fijas o itinerantes. Servicios: Resulta evidente en Caleta Olivia la ausencia de sedes de empresas o pequeñas empresas petroleras establecidas, un gran porcentaje de las mismas tuvieron radicación en la provincia de Chubut, en el parque industrial de Comodoro Rivadavia; lo cual merece analizar políticas de incentivos para la atracción de empresas a la localidad. En este punto se plantea el desarrollo de un Plan de Activación del Parque Industrial, a partir de una serie de incentivos, beneficios y garantías que pudieran atraer a empresas de diversos rubros a la localidad. También se plantea que las nuevas centralidades puedan albergar infraestructuras para equipamiento administrativo de las empresas que producen en la región, generando puesta en valor en diversos sectores de la ciudad. Mercado concentrador: Dada la escala de la ciudad de Caleta Olivia, se plantea también la necesidad de generar un Mercado de Abasto capaz de ofrecer la mayor variedad de productos alimenticios de producción local posibles. En este sentido, los productos que allí se comercialicen ampliarán la oferta de abastecimiento respecto a la que hoy se recibe de Comodoro Rivadavia. Respecto a este punto se toma de base la propuesta y proyecto de Mercado Concentrador realizado por el Municipio de Caleta



	Olivia, cuya localización estratégica resulta de la intersección de la calle de acceso a Zona de Chacras y la avenida de circunvalación aun en obra. Este mercado concentrador tendrá un rol comercial y logístico por el que pasaran productos de la región y la provincia, presentando distintas escalas de comercialización (local, regional, provincial). PESCA INDUSTRIAL Y ARTESANAL La actividad pesquera está compuesta por diversos actores: pescadores, procesadores y servicios portuarios. En el caso de los grandes buques pesqueros, posterior a las etapas de separación, limpieza, procesado y empaquetado de los recursos marítimos pesqueros, se ha observado que mucho de lo que actualmente es considerado como “desecho” tiene un importante potencial productivo e industrial, tal como la elaboración de harina de pescado, sales, conservas, etc. A su vez hay que aprovechar la cercanía que tienen el puerto, la Zona Franca y el Barrio Industrial. Esta ventaja hay que hacerla valer para conformar un corredor productivo con agregado de valor en cada etapa. De todos modos, y tal como se viene sosteniendo aquí en este trabajo, se deberá previamente planificar una legislación que acompañe al desarrollo pesquero, productivo e industrial, sumado a una mejora en las infraestructuras de conectividad vial y logísticas. Para el caso de la pesca artesanal, las líneas de trabajo para los proyectos que se plantean son las siguientes: - Registro de pescadores habilitados para desarrollar la actividad - Diseño y regulación de políticas de seguridad alimenticia y cadenas de frío - Articulación y convenios con los sectores gastronómicos locales - Construcción de la infraestructura (muelles, amarres, balizas, etc.) necesarias para la actividad <u>Proyectos específicos</u> • Pesca y recolección de frutos de mar escala artesanal; la recolección de frutos de mar en la costa es una práctica instalada en la ciudad desde hace mucho tiempo, muchos de los mariscos y moluscos se convierten en escabeches o se venden a restaurantes cercanos, lo cual es loable; sin embargo, lo que plantea este proyecto es la



	ampliación de las actividades y volúmenes sobre todo en el caso de las algas tanto para consumo humano, como insumo industrial o como forraje; incorporar una pequeña planta de procesamiento y acompañamiento técnico para la formación, guía, monitoreo y vinculación comercial podría dar a varios recolectores de la ciudad una oportunidad de negocio considerable, estable y enmarcada en un programa que mejore las circunstancias en las que llevan adelante sus prácticas actualmente. • Pesca artesanal de embarcaciones locales, Se plantea la generación de un mercado vinculado o en cercanías del puerto para comercialización directa y en fresco de los pescados del día, el que podría ofrecer un recupero inmediato de caja para los pescadores, ofrecería a los vecinos una práctica de compra novedosa, atractiva, con garantías de frescura, costo y calidad para los consumidores. Los pescados que no se vendan durante las horas de la mañana podrían procesarse y entregarse congelados a los clientes regulares, supermercados de toda la zona norte, gastronómicos, etc. La regulación de la actividad tal vez los empuje a entregar sus producciones a una planta o mercado concentrador, pero eventualmente, llevar al productor frente al consumidor ha demostrado históricamente un mejor resultado para todos. • Mercado de frescos en el puerto: siguiendo con el punto anterior, y en relación al enorme abanico de posibilidades económicas que ofrece el puerto se plantea como posibilidad generar un mercado de frescos para la pesca diaria, las frutas, verduras y huevos de la zona de chacras (a 5km de distancia), dando la posibilidad de comercialización de todos los productos frescos de la zona, promoviendo un hábito recomendable para los vecinos de la ciudad, ofreciendo estabilidad a los productores en cuanto a la organización de sus cultivos y producciones, proyección, aumentos de volumen, mejoras en la calidad, regularización de sus situaciones sanitarias y fiscales y ante todo, una permanente circulación de divisas que permitan nutrir las unidades productivas con menor estacionalidad y mayor confianza. En caso es que los pescadores artesanales y los productores agropecuarios comparten necesidades, condicionamientos y esta comunión podría ser el punto de partida de una organización que los integre y estructure a todos para ofrecerles mayores y mejores oportunidades comerciales. • Pesca en gran escala: Un programa a largo plazo, estable, con garantía jurídica y respaldo fiscal podría lograr la ampliación de buques de bandera Argentina en la región de nuestro mar, no solo por una cuestión de soberanía, sino porque el agregado de valor de todos los productos se puede concretar en la ciudad. - Acuicultura: los productos de pesca y recolección como las algas, moluscos y mariscos se verían incrementados si se inician prácticas como la acuicultura costera; de este modo, el agregado de valor de todos los recursos ampliará el número de emprendedores y el impacto de la actividad en la ciudad y sus alrededores.

	- PARQUE INDUSTRIAL A continuación se presentan una serie de propuestas tentativas para fomentar su localización en el Parque Industrial. Las mismas deberán ser sometidas a estudios de factibilidad técnica, ambiental y de servicios, como así también deberá contemplarse la no generación de situaciones de incompatibilidad respecto a la cercanía de zonas urbanizadas (ejemplo, ruidos, olores, emanación de gases, generación de residuos contaminantes, etc.). Propuestas tentativas para el Parque Industrial: - Desarrollo de insumos para la construcción, relacionados a la implementación de tecnologías bioclimáticas constructivas para el desarrollo de viviendas. Colectores, solares, jardines de invierno, muros trombe, molinos eólicos domiciliarios, cerramientos para el tipo de clima, aislaciones, lechos de piedras, sistemas de calefacción, etc. - Desarrollo de equipamiento urbano, cartelería, semaforización, guarda raid, refugios para espera del transporte, producción de cordón cuneta, insumos para cumplir con parámetros de accesibilidad. - Metalúrgica: reutilización de metales descartados de la actividad petrolera hasta el ensamblado de piezas para las otras industrias, la fabricación de herramientas, materiales de construcción, partes de maquinarias, muebles, estructuras, insumos para el campo, luminarias, etc., esta es otra actividad de infinita proyección. - Desarrollo de insumos para la construcción en seco (sistemas de roca yeso, aislantes, steell frame, etc.) - Insumos para construcción de veredas. - Desarrollo de industrias blandas y vinculadas a industrias culturales, audiovisuales, imagen y sonido, desarrollo de software, robótica, iluminación, escenografía, etc. - Industrias relacionadas al desarrollo de la tecnología informática que puedan articularse con el Polo Científico de Recursos Hídricos. Industria del software. La industria del software es la industria que involucra la investigación, desarrollo, distribución y comercialización de software. Entre los diversos aspectos en los que este segmento productivo contribuye a la economía, se destacan: . Aumentos de la productividad



	. Empleo calificado y formal . Exportaciones . Formación de nuevos enclaves . Externalidades positivas . Aumento del bienestar social En general en Argentina, la innovación tecnológica surge como consecuencia de decisiones de inversión tomadas por las empresas. Santa Cruz lamentablemente no escapa a esta lógica, y justamente esto es lo que se pretende cambiar. Para ello se propone que se desarrolle una industria del software fomentada sobre todo desde el ámbito público para que brinde servicios informáticos a los productores locales y regionales, como así también a las grandes empresas que se allí se nuclean. A su vez, que se elaboren softwares específicos dedicados a, por ejemplo, el seguimiento y estudio de los siguientes temas: . Detección de cardúmenes . Aguas residuales . Calidad del agua . Optimización de redes de distribución . Pesca . Mareas . Salinidad . Contaminación . Riego . Cuidado ambiental . Vacunas para animales . Mejoramiento de semillas . Análisis de capturas máximas permitidas la preservación de las especies . Abordaje de la problemática de pandemia . Administración de las energías renovables . Otros Se sugiere como localizaciones posibles de la infraestructura necesaria para el desarrollo de esta industria que estas puedan ser tanto en el Parque Industrial como el Polo Científico propuesto. Independientemente de esto, es necesario contar con una provisión de servicios, sobre todos los relacionados con la energía eléctrica. En reuniones virtuales que este equipo de consultoría ha llevado a cabo con funcionarios locales hemos tenido la oportunidad de ver y escuchar sobre cómo había sido la



	respuesta del Gobierno Municipal ante la pandemia del Covid-19. Allí nos mostraron todo el seguimiento digital y mapeo de la situación y afectación del virus y la conclusión es que ese debería ser el puntapié inicial para el desarrollo de una nueva industria en la ciudad. La pandemia nos obligó a generar herramientas de seguimiento y rastreo y Caleta Olivia ha sido un excelente ejemplo de cómo enfrentar un problema a través del uso de sistemas digitales. Por eso, creemos que ese mismo comportamiento hay que llevarlo a otros problemas que está teniendo la ciudad, tales como el agua, el medio ambiente, la contaminación y el desaprovechamiento de las oportunidades agrícolas y ganaderas, articulando a todo esto con el Polo Científico de Investigación en Recursos Hídricos. - Producción de conocimiento referido al desarrollo de energías renovables. - Desarrollo de insumos destinados la agricultura bajo cubierta, y agregado de valor de los productos elaborados. - Producción de insumos y bienes necesarios para el desarrollo de la hidroponía. - Planta de forraje: La escasa y costosa provisión de alimentos balanceados y granos forrajeros son el principal cepo a la producción de carnes; la planta de forraje propuesta es un centro de almacenamiento a granel en silos de gran capacidad que una empresa, asociación, cooperativa o grupo de productores pueda administrar para abastecimiento de ganaderos y granjeros; requerirá de acuerdos que disminuyan al máximo el costo del insumo, el flete, la logística y eventualmente la producción de balanceados en la ciudad si se encuentra conveniente contemplando como único destino el de insumo directo para los productores. - Curtiembre: el aprovechamiento de cualquier recurso derivado de actividades primarias compone el eslabón principal de la economía regional. En la ciudad los cueros de vaca, oveja, pescado, conejo, etc., son una materia prima de infinito valor que se traducirían, como todo lo que plantea este plan, en diversificación productiva, desarrollo socioeconómico, reactivación industrial y posicionamiento de la localidad como manufacturera.



	- Agregado de valor a la lana producida en el territorio, desarrollo de indumentaria con sello Patagonia. Lavaderos de lana, hilanderas, confección de indumentaria. - Textil: En la ciudad se han dado experiencias en relación a la industria textil que podrían reflatarse y acompañarse de un programa integral que la vincule con la mano de obra de origen que puede incorporarse (lana, cueros) pero además que presente una cartera de producción de calidad competitiva y con una gama de destinatarios de tal amplitud que le permita expandir el horizonte de creatividad y comercialización. - Aprovechamiento de componentes residuales de los procesos de tratamiento de agua tanto de la desalinización como del tratamiento de efluentes. - La faena de animales de granja y campo implica una enorme cantidad de residuos como la sangre, cabezas, plumas, vísceras y huesos; todos estos se pueden convertir tanto en una fuente incontrolable de contaminación como en una fuente interesante de trabajo, dinero y nutrientes para las actividades primarias. (harina de sangre, harina de huesos, molienda de vísceras, plumas y cabezas, etc.) - Desarrollo de actividades en torno al emprendimiento de Zona Franca - Utilización de los sobrantes y desechos de la pesca para fabricación de harina de pescado. Actualmente se generan 30 toneladas diaria de desecho que no se están aprovechando. La harina de pescado es muy utilizada como insumo para otras industrias tales como para la formulación de alimentos balanceados destinados a la acuicultura, aves, cerdos y otros animales. - Producción de sal marina - Conservas de pescado - Procesamiento de mariscos para supermercados y exportación - Producción de plásticos y derivados del petróleo - Producción de materiales para la construcción de barcos y buques Resulta prioritario que todos los nuevos emprendimientos productivos que se instalen en el parque lo hagan a partir de una lógica sustentable en donde se contemplen los parámetros ambientales aquí propuestos: - Sistemas de riego eficientes y sustentables



	- Re - utilización de aguas grises y/o de reúso - Fuentes de energía alternativas (eólica, biodiesel, biogás) - Sistemas de desagüe con separación de aguas grises - Construcción de edificios a partir de criterios bioclimáticos - Separación de basura en origen para el reciclaje de residuos DESARROLLO DE UN PARQUE TECNOLÓGICO – TECNOPOLIS CALETENSE Este nuevo ámbito para la localidad tiene como objetivo la promoción y estimulación en niños, jóvenes y adultos para la comprensión, exploración y manejo de nuevas tecnologías y metodologías científicas, como estímulo a la generación de posibles desarrollos de actividades productivas en la ciudad y líneas de investigación propias que permitan ofrecer al resto del país y al exterior desarrollos originales generados en la provincia. Se plantea en respuesta a la falta de oferta educativa y laboral para jóvenes. La búsqueda de nuevos perfiles productivos para la ciudad y la región. Disminuir la brecha generacional que ocasiona la aparición de nuevas tecnologías. Generar inclusión a partir del acceso de la tecnología a todos los sectores de la población. En las ciudades de la provincia es muy común el desarrollo de lo que se denomina Feria de Ciencias. Contando con este antecedente, se propone en el ámbito de los predios que se encuentran a un lado de la autovía de circunvalación en la intersección con la RP12, la disposición de infraestructura edilicia para la instalación de Centros de Promoción Tecnológica y Científica, espacios acondicionados para el juego, la estimulación, la exploración y la transferencia de conocimiento de modo lúdico e informal, en cuestiones tecnológicas y científicas. Estos podrán estar vinculados a las áreas de educación, cultura, investigación y producción, pudiendo algunas de estas áreas tener desarrollo en este ámbito. PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y GASTRONOMÍA La propuesta consiste en la construcción de la infraestructura necesaria (invernaderos, áreas de apoyo, centros de acopio, mercados mayoristas y minoristas) para el desarrollo de la



	agricultura de modo intensivo bajo cubierta y/o a cielo abierto, las infraestructuras necesarias para agregado de valor, empaquetado y acopio en cámaras frigoríficas, la infraestructura para la logística de traslado y los puntos de comercialización (Mercado de Abasto y nuevos puntos barriales). Esta actividad debiera nuclear y/o asociar a un conjunto de productores o cooperativas y posiblemente contar con el apoyo del estado provincial para su impulso y gestión. Hay que tener en cuenta que al cultivar bajo cubierta especies hortícolas como tomate, pimiento, apio, lechuga, espinaca, etc. se logra aumentar la producción, calidad y la precocidad, lo que incide directamente sobre la rentabilidad. A esto se le debe sumar la posibilidad de contar con el abono natural que generará la planta de potabilización del agua residual y aguas grises aquí propuesta. El esquema general de la cadena propuesta es el siguiente: proveedores de insumos – invernaderos y granjas – agroindustrias – comercio mayorista – comercio minorista – consumidor final. Fases del Programa de diversificación productiva de alimentos de Desarrollo Local: - Relevamiento de necesidades alimenticias - Relevamiento de alternativas productivas. - Relevamiento de actores. - Relevamiento de recursos y fuentes de financiación. - Convocatoria a actores interesados y a involucrar en el Plan. - Planteo de líneas estratégicas de desarrollo por ejes. - Confección de proyectos. - Capacitaciones y articulaciones con entes educativos y formativos. - Puesta en marcha de iniciativas. - Banco público de semillas - Generación de circuitos de agregado de valor - Elaboración de matrices insumo – producto - Sustitución de alimentos provenientes de otras provincias GASTRONOMIA Líneas de trabajo para los proyectos de gastronomía - Generación de convenios con agricultores, ganaderos y pescadores artesanales para la provisión de alimentos - Articulación entre gastronómicos, hoteleros y cámaras de productores de alimentos



- Promocionar la riqueza pesquera a través de platos y comidas con alimentos representativos de la zona
- Generar una oferta y promoción de alimentos cocinados y envasados al vacío listos para exportar.
- Incorporar una denominación y sello de origen a los productos, relacionando a este con una tipicidad, originalidad y reconocimiento del entorno geográfico.
- Establecer convenios con los grandes buques pesqueros para la exportación de platos y alimentos elaborados en la localidad.
- Establecer un gran polo gastronómico con alimentos marítimos en cercanía al puerto aprovechando al máximo la calidad paisajística del Golfo San Jorge, allí también se pueden aprovechar espacios para la instalación de comercios y prestación de servicios.
- El aprovechamiento de excedentes de la huerta ya se realiza en la zona de chacras, comparten una sala de elaboración comunitaria que les permite procesar y comercializar sus productos con respaldo bromatológico de la infraestructura y procedimientos. Sin embargo, la proyección de ampliar la intensidad de los cultivos invita a evaluar el aumento de sus derivados y la variedad de los mismos en la medida en que el mercado se vaya preparando para ellos.
- Agregado de valor a las carnes de tierra y agua: todos los derivados alimenticios de alto margen de conservación y buen mercado podrían producirse en la ciudad. Chacinados, embutidos, congelados, ahumados, salazones, patés, escabechados y conservas en general.

EL MAR COMO FUENTE PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES

El agua de mar es otro recurso amplio en disponibilidad y oportunidades, la succión de la misma para su desalinización ya consiste en un recurso para la misma planta y un derivado de la salmuera (desecho del proceso) convertible en el principal insumo del proceso en sí: la soda cáustica presenta la posibilidad de aprovechamiento. En el párrafo Minería, dejamos un vínculo para su análisis, en el mismo se habla de las posibilidades de extracción de recursos minerales del agua y del mar en su geografía; pero en lo inmediato y sin necesidad de infraestructura por ejemplo puede considerarse al agua salada embotellada para tratamientos homeopáticos, esto consiste en un negocio que no

	se realiza formalmente en la actualidad. Planta de ósmosis inversa: Se plantea como posibilidad latente pensar a mediano y largo plazo la ampliación del alcance de la Planta de Osmosis inversa en cuanto a la cantidad de agua potable a producir. Considerando en esta tecnología la posibilidad de resolver definitivamente la problemática de escases del agua en la localidad y la región, tanto para consumo humano como para el desarrollo de los emprendimientos productivos. De este modo se podría entender a la misma como un proceso que podría abastecer no solo a Caleta Oliva sino también a otras localidades cercanas. Es comprobado que muchos países y ciudades resolvieron los escases de agua con esta tecnología (Israel, ciudades de España, etc.) y que con el paso del tiempo los costos de generación, mantenimiento y funcionamiento de las mismas van bajando paulatinamente en el tiempo. Se plantea a su vez que la alimentación de energía que la misma demanda pueda resolverse de manera total o en parte a partir de la aplicación de energías renovables factibles de utilización en la localidad. Aprovechamiento productivo a partir del proceso de desalinización: Además de energía, el proceso de desalinización requiere de hidróxido de sodio, provisto también por el agua de mar, presente en el residuo del proceso en sí mismo como lo mencionamos en el capítulo anterior. La industria de la desalinización produce agua potable y para la agricultura en las áridas regiones costeras del mundo. Sin embargo, el proceso deja atrás como producto de desecho una gran cantidad de salmuera altamente concentrada, que generalmente se elimina vertiéndola al mar. Este proceso normalmente requiere sistemas de bombeo costosos y que deben administrarse con cuidado para evitar daños a los ecosistemas marinos. Ahora, ingenieros del MIT (Instituto de Tecnología de Massachusetts) afirman haber encontrado una mejor manera de gestionarlos. En un nuevo estudio, los investigadores muestran que, a través de un proceso bastante simple, el material de desecho se puede convertir en productos químicos útiles, incluidos aquellos que pueden hacer que el proceso de desalinización sea más eficiente. Este proceso puede emplearse para producir hidróxido de sodio, entre otros productos. También conocido como sosa cáustica, el hidróxido de sodio puede usarse para pre-tratar el agua de mar



	que entra en la planta de desalinización. Esto cambia la acidez del agua, lo que ayuda a prevenir el ensuciamiento de las membranas utilizadas para filtrar el agua salada, una de las principales causas de interrupciones y fallos en las plantas típicas de desalinización por ósmosis inversa. El estudio se ha publicado en la revista Nature Catalysis, además de en otros dos artículos del científico investigador del MIT Amit Kumar, el profesor de ingeniería mecánica John. H. Lienhard V, y otros. El hidróxido de sodio no es el único producto que puede obtenerse a partir de la salmuera residual. Otro producto químico importante utilizado en las plantas de desalinización y muchos otros procesos industriales es el ácido clorhídrico, que también puede obtenerse fácilmente a partir de la salmuera utilizando métodos de procesamiento químico. El químico se puede usar para limpiar partes de la planta de desalinización, pero también se usa ampliamente en la producción química y como fuente de hidrógeno. El método para convertir la salmuera en productos útiles emplea procesos químicos bien conocidos y estándar, incluida la nanofiltración inicial para eliminar compuestos indeseables, seguido de una o más etapas de electrodiálisis para producir el producto final deseado. Si bien los procesos que se sugieren no son nuevos, los investigadores analizaron el potencial para la producción de químicos útiles a partir de salmuera y propusieron una combinación específica de productos y procesos químicos que podrían convertirse en operaciones comerciales para mejorar la viabilidad económica del proceso de desalinización, además de disminuir su impacto ambiental. - CONSTRUCCIÓN Se plantea fortalecer el desarrollo de la construcción en la localidad a partir de sistematizar distintas líneas de actuación que fomenten la inversión estatal y privada en el desarrollo de la ciudad, generando empleo genuino, demanda de productos que podrían generarse en la localidad (herrería, carpintería, zinguería, etc.). Las posibles líneas de actuación son: - Obra Publica - Programa haciendo ciudad desde las comunas (programa de mejoramiento urbano con participación comunitaria, para la



	generación de empleo) - Política de desarrollo habitacional (nacional, provincial, local). - Programa de mejoramiento habitacional. - Programa de ampliación y mejoramiento del espacio público. - Programa de recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico y urbano. - Obras de infraestructuras para el mejoramiento de la productividad. - Grandes obras (puerto, mercado concentrador, zona franca, parques energéticos) - Programa de infraestructuras basadas en la naturaleza (infraestructuras azul y verde). - Ampliación de redes de servicios - Obras de defensa del bode marítimo - Desarrollo infraestructural de las nuevas centralidades propuestas. - Etc. La construcción tiene la capacidad de articular y activar una gran cantidad de rubros y actividades indirectas que impactan positivamente en la economía local y en la generación de empleo. En el caso de Caleta Olivia puede asociar, los ámbitos de capacitación técnica y de oficios, micro-emprendedores, prestadores de servicios, empresas productoras de insumos, empresas proveedoras de materia prima, cooperativas de construcción, uniones vecinales, ámbitos de producción de conocimiento, etc. TURISMO – AGRO TURISMO Caleta Olivia es hoy en día una ciudad de paso sobre el eje de la RN N° 3 y cuenta con algunos servicios turísticos relacionados con el abastecimiento de combustible, servicios de auxilio, pequeños establecimientos hoteleros para el pernocte y descanso y una oferta gastronómica también adecuada a la escasa demanda. En cuanto a la oferta de productos turísticos, se ha visto que cuenta con algunas opciones (senderos, puntos de interés, observatorios) de las cuales no tenemos estimación de impacto real (convocatoria, afluencia, divisas derivadas de su explotación directa o asociada, etc.), sin embargo, es posible desarrollar algunos productos que retengan al menos una jornada a los turistas de paso, que ofrezcan a los habitantes una actividad para los fines de semana, que diversifiquen las oportunidades académicas y deportivas, que eleven la categoría del destino



	respecto de su posicionamiento actual. La localidad tiene dos particularidades que deben ser potenciadas: una es que Caleta Olivia es la puerta de entrada a Santa Cruz a través de la principal ruta nacional que recorre de norte a sur la provincia; y que a su vez tiene un mar con características paisajísticas particulares y valiosas en canto a sus posibilidades de apreciación y disfrute como espacio recreativo, deportivo, contemplativo, etc. Éste último es el mayor recurso turístico con el que cuenta la ciudad, en torno a él y buscando un ícono sobre el que la ciudad ya ha estado planificando, se puede generar un universo nuevo de oportunidades, tales como: • Producto Ballenas: si bien este rubro se establece en Puerto Madryn como el máximo referente, Caleta Olivia puede apuntar su oferta a los habitantes de la provincia y a los de paso; para que la actividad tenga un impacto notorio sería importante que se asocie a múltiples facetas: a la investigación científica in situ (Instituto oceanográfico), a un complejo construido frente a la playa, preferentemente apartado de la ciudad, que nucleee formación académica, centro de interpretación marino con auditorio y programas de intercambio con la comunidad, excursiones de observación embarcados, observatorio de altura para habitantes del agua y aves, escuela de buceo y buceo recreativo para turistas y habitantes de la ciudad, estación meteorológica, como algunas de las opciones. <i>Plan de Desarrollo del Producto Avistaje de Ballenas</i> (Proyecto en análisis y desarrollo por el Gobierno de la Provincia) La Secretaria de Turismo de la provincia se encuentra evaluando el desarrollo de un proyecto para el avistaje de ballenas en la localidad de Caleta Olivia. Esto tiene su sentido en la enorme cantidad de avistajes registrados año tras año. Se plantea desde el Plan de Lineamientos Estratégicos articular con esta iniciativa a partir del desarrollo de puntos miradores a lo largo del Parque Costero propuesto, el que abarca toda la costa de la ciudad, como también el desarrollo de algunos miradores hacia el norte de la ciudad lugar de avistajes frecuentes. Se plantea generar estructuras integradas al paseo costero, que permitan generar puntos de vista y perspectivas desde una mayor altura que el nivel de acera del parque, las cuales presentarán opciones para personas con movilidad reducida. • Claramente, esto se encadenaría con la oferta de servicios para los visitantes, la interacción con la actividad pesquera en todas sus escalas para el respaldo científico de las operaciones, los



	recursos y los procedimientos, la oferta de al menos una docena de nuevas carreras vinculadas al mar, ej.: Socorrista, Instructor de deportes acuáticos, Derecho Marítimo, Buceador profesional, Ingeniería en transporte marítimo e industrias marítimas portuarias, Patrón de barcos de excursiones, Marinero pescador, Ingeniería ambiental marítima, Guía de pesca, Patrón de barcos de pesca, Oceanógrafo, Administración Marítima y portuaria, Trabajar en un crucero, Biólogo marino, Ingeniero naval, Mecánico de barcos, etc. • Un muelle con un complejo gastronómico y de servicios de primera línea, construido con materiales de bajo impacto al ambiente y criterio bioclimático, y utilización de energía mediante fuentes renovables, etc. • Aprovechamiento de los buques de pesca artesanal para ofrecer servicios de pesca deportiva, escuelas de pesca, de vivencia de un día de pesca para turistas, etc. Como otras atracciones potenciales que tiene la localidad para ser contempladas en un marco de desarrollo de la actividad turística son: - Faceta histórica de la localidad (lana, petróleo, YPF, etc.) - Senderos y miradores urbanos - Las dos lagunas a partir de la puesta en valor de las mismas. - Cerros y cerrillos. - Reservas naturales - Paisajes productivos (chacras, puerto, parque industrial) Agro turismo: Se plantea la promoción del agro turismo en zona de chacras como medida de aporte para la incorporación de mayores ingresos con el fin de defender y sostener el carácter productivo agrícola de las mismas, ante la amenaza permanente frente a la presión inmobiliaria que viene generado un proceso de subdivisión de lote y cementación del suelo. La incorporación del agro turismo, actividad por la cual se permite vivenciar a los visitantes los procesos productivos existentes, a partir de la incorporación de una mínima infraestructura alojativa, comercial o gastronómica, resultara un complemento importante para la preservación de la condición agrícola de este sector. - Esto deberá ir acompañado de las medidas regulatorias que establezca el nuevo Código Urbano Ambiental de la localidad propuesto en este estudio para el resguardo de las condiciones identitarias y productivas del sector. COMPLEJO PORTUARIO Y ASTILLERO PUERTO: Se propone establecer un plan integral de mejora portuaria



	argumentando esta demanda en los cambios coyunturales basados en cuestiones tecnológicas, geopolíticas, económicas y comerciales actuales y proyectadas. Algunos de los ejes propuestos son: - Diagnóstico de la situación actual - Déficits y potencialidades - Análisis de los volúmenes de tráfico y su evolución - Estrategias de adaptación a los cambios - La aplicación de nuevas tecnologías, tendientes a disminuir costos, tiempos, papeleo, a incrementar la digitalización de procesos administrativos, etc. - Los cuidados medioambientales y el cambio climático - Las condiciones de seguridad en las operaciones - Analizar si es conveniente la especialización portuaria o la continuidad de un puerto multipropósito. - Qué rol debe tener la ciudad de Caleta Olivia en cuanto a los servicios que ésta le puede ofrecer al puerto: mano de obra, provisión de víveres, prestación de servicios, insumos, etc. - La multimodalidad y cómo mejorarla - Cómo mitigar los conflictos que pueden surgir dada la cercanía que el puerto tiene respecto a la ciudad - La estructura organizativa interna - Los objetivos y metas económicas del puerto - La infraestructura y un plan integral de mejora, mantenimiento y/o ampliación de la misma - Quiénes son los potenciales clientes, qué necesidades tienen, que servicios adicionales se les puede ofrecer - Quiénes son los consumidores de los bienes que se importan a través del puerto, qué nichos de mercado hay, que necesidades tienen. - Cuáles son los puertos competidores y con quienes se pueden establecer complementariedades (ejemplo, Puerto Deseado) - La red vial de acceso - La provisión de servicios - Mejoras tanto en la eficiencia como en la eficacia de los procesos internos - Análisis de los recursos pesqueros - Análisis de la situación de los hidrocarburos - Capacitación continua del personal - Generación de vínculos con el Polo Científico de Recursos Hídricos propuesto



	- Convenios con la industria de software. Creación de procesos de sociabilización de la información ASTILLERO: En cuanto al astillero, vemos que éste actualmente cuenta con un sistema de halaje propio (railway), que le permite operar embarcaciones de hasta 800 toneladas, disponiendo incluso de servicios de alistamiento. Posee además un muelle de alistamiento de 150 mts de longitud operativo con servicios, bombas contra incendios, retiro de hidrocarburos con disposición final/ recepción de combustibles, suministro de energía eléctrica, agua potable. A la vez, se encuentra en desarrollo el proyecto de un elevador sincrónico (syncrolift) con una capacidad de 10.000 toneladas, de 134,5 mts. de longitud y 32,30 mts. de ancho. Es un proyecto estratégico, ya que, en caso de concretarse la obra, el astillero se convertirá en el segundo más importante del país, que permitirá la operación en seco de buques de hasta 10.000 toneladas y hasta 160 metros de eslora y, además, aumentará la cantidad de buques en reparación simultánea. El Astillero tiene actualmente dos factores limitantes que actúan en su contra para el posicionamiento a nivel nacional. Estos están ligados estrictamente con cuestiones relacionadas a la infraestructura: uno es la falta de agua dulce (ya que cada vez que se extrae un barco a la zona seca de intervención es necesario limpiarlo en profundidad) y el otro es el correcto aprovisionamiento de la energía eléctrica. Este es un factor clave que debe ser resuelto de manera prioritaria. - Por ello, reiteramos la urgente necesidad de poner en marcha y en pleno funcionamiento la planta de ósmosis inversa y dar inicio a las políticas de tratamiento de aguas grises y de reúso por un lado y, por el otro, a la realización de estudios para la búsqueda de fuentes alternativas de producción de energía que sean sustentables y no contaminantes. MINERÍA Las actividades mineras en la localidad se limitan a las canteras; la regulación depende de la Secretaría de Minería de la provincia; sin embargo, hay agregados de valor que podrían aumentar el alcance de la actividad y provisión de áridos a las grandes urbes mediante acuerdos interprovinciales ampliarían el horizonte para las empresas locales. Por otra parte, la extracción de minerales



	del agua de mar podría considerarse adecuadamente ubicada en esta categoría y es un rubro con gran potencial. Aunque el recurso merece un espacio en todas las categorías de actividad económica existente. (http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/12/htm/sec_13.html) RECICLAJES • Reciclaje y reutilización de RSU: El vertedero está siendo trabajado exitosamente en la actualidad, la proyección económica de los residuos de una gran ciudad no decrece sino al contrario y con la implementación de tecnología se pueden ampliar los procesos de recuperación de insumos a la vez que se sanean las áreas afectadas. El compost (posible de realizar con desechos orgánicos domiciliarios y de poda), es sub aprovechado en la mayoría de las experiencias y teniendo en cuenta la necesidad del mismo en las prácticas productivas y forestales de la ciudad, presentando un enorme potencial para ponerlo en valor y fortalecer la posibilidad de articulación con otras actividades como ser el mejoramiento del espacio público, la forestación, la producción agrícola, remediación de sectores, etc. - CONECTIVIDAD REGIONAL Y LOGISTICA Si bien este estudio plantea una propuesta de Plan de movilidad sustentable aquí se describen cuestiones de ese Plan relacionadas a la actividad productiva. A partir del análisis de componentes de movilidad que afectan e impactan en las dinámicas de la localidad, se considera ampliar y potenciar todas las vías de transporte relacionadas a la productividad de la localidad y la región (terrestre, aérea, marítima y ferroviaria). En este apartado desarrollaremos una de las componentes de movilidad que entendemos generaría un alto impacto de fortalecimiento a nivel de las economías locales de la región norte de la provincia de Santa Cruz. Esta refiere a la activación y ampliación con derivación a Caleta Olivia del ramal ferroviario que hoy alcanza desde Puerto Deseado hasta Las Heras, el que se encuentra con servicio interrumpido, planteando una ampliación en la conectividad desde Caleta Olivia hasta Los Antiguos. Entendemos al mismo como impulso de fomento, desarrollo productivo, turismo, transporte de pasajeros, carga, historia, cultura, alternativa ecológica y económica.



	Es menester repensar el tren de manera de aprovechar la energía disponible, minimizar el impacto, mejorar la rentabilidad y ofrecer servicios varios en el convoy. Vagón turístico, vagón buffet, vagones contenedores con atmosfera controlada, congelados, frescos, animales en pie, paquetería, fardos, carbón, leña, minerales, etc. Recuperar y ampliar la red de ferrocarriles desde una mirada moderna y sustentable resulta estratégico para este sector de la provincia y la región.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Modalidad interjurisdiccional e interministerial Entes nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Desarrollo Productivo Ministerio de Economía Secretaría de Energía Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) SENASA Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) Instituto Nacional del Agua (INA) Entes provinciales: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz



	(UNEPOSC) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Hacienda Secretaría de Producción Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Universidades
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Defensa Ministerio de Desarrollo Productivo Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio de Economía Secretaría de Energía Ministerio de Educación Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ministerio de Salud Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Transporte Ministerio de Turismo y Deportes



	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) SENASA Instituto Nacional de Semillas (INASE) Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.) Fabricaciones Militares Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) Dirección Nacional de Vialidad (DNV) Ente Nacional de Obras Públicas y Saneamiento (ENOHSA) Instituto Nacional del Agua (INA) Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) YPF Entes Provinciales: Ministerio de Gobierno Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE)



	Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz (UNEPOSC) Entes Municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Club es y centros deportivos Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Compleja por la fuerte inversión
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

	Fig. 48: Cultivo con Hidroponía  Fuente: https://hidroponia.org.mx/index.php/preguntas-sobre-la-hidroponia/46-como-funciona-la-hidroponia
ANEXO	CONSIDERACIONES ACERCA DEL PLAN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Partiendo de la base de que el desarrollo del sector empresarial y productivo es un factor clave para incrementar la competitividad del territorio, se hace imperioso acelerar su crecimiento económico sostenido en el largo plazo y mejorar sus condiciones sociales a través de la generación de empleo y valor agregado en la economía. Más allá de los posibles vaivenes económicos globales siempre existen oportunidades propicias para que los gobiernos locales potencien las actividades económicas de su comunidad. En este sentido el abanico de obras, gestiones, inversiones y acciones simples, resulta mayor cuando se parte de diagnósticos acertados y la aplicación de herramientas de planificación adecuadas. Cuando hablamos de herramientas, en primer término, nos referimos a fondos, estos pueden ser o no públicos, pueden surgir de organismos internacionales, pueden vincularse por medio de propuestas de avance tecnológico, algunos con devolución, pero muchos de ellos no reintegrables. La priorización de inversiones de cada localidad es el punto de partida desde el cual decidir qué caminos tomar en busca del financiamiento necesario que incluso puede resultar de múltiples fuentes. Pero hay otros factores tan necesarios como el dinero para alcanzar los resultados esperados en el menor tiempo posible, y se trata de la asistencia técnica

	específica sobre la materia que involucren las decisiones en cuestión. Santa Cruz cuenta con una generosa diversidad profesional que habita en todos los organismos públicos, algunos privados y sobre todo en el ámbito de la investigación científica, tecnológica y la educación universitaria. De esta manera se conjugaría exitosamente el saber hacer con las herramientas para lograr lo propuesto. La articulación con todos los actores de la comunidad es imprescindible para mejorar las propuestas, traccionar con mayor fuerza y mayores expectativas Refiriéndonos a las grandes inversiones las gestiones generalmente suelen ser de índole regional, provincial o nacional, resultando de manera propicia, la participación de los gobiernos locales en la formulación de tales programas de inversión por el conocimiento de las dinámicas del territorio y la implicancia de las comunidades. En la provincia existe variedad de instituciones que vinculan como ejecutores de inversiones para la obra pública, comunitaria, intra-predial, de orden tecnológico/científico o institucional. El Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Ministerio de Producción, Comercio e Industria, el Consejo Agrario Provincial, el INTA, las Universidades, la Secretaria de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena como referente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social tanto provincial como nacional a través de sus Centros de Referencia, el INTI, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, etc. Con lo cual, si cada municipio plantea sus prioridades, desarrolla las ideas y se vincula con las otras instituciones desde el mapa claro de proyectos siempre puede alcanzar sus objetivos. Para identificar recursos en un territorio determinado es propicio explorar más allá de lo evidente, estudiar lo que no resulta tan obvio e innovar tecnológicamente apostando a la autonomía local y el desarrollo del territorio con pleno cuidado del medioambiente. La provincia de Santa Cruz se caracteriza por poseer diversidad, extensas distancias entre sus pueblos y cierta complejidad en los procesos productivos, y en ese contexto, Caleta Olivia presenta una localización estratégica en términos de posible desarrollo económico, su conectividad hacia el interior de la provincia, y hacia el resto del país tanto por agua como por tierra, sumado al potencial que adquiriría a partir de terminación de la autovía, la



	posible llegada de un tren y la construcción del proyectado aeropuerto, la ubican en una posición de privilegio y potencialidad. Así también, la cercanía con la ciudad más importante de la provincia de Chubut, la salida al mar, la conectividad por tierra con toda la provincia y por aire desde CR con la capital santacruceña, y el espíritu emprendedor de la comunidad local refuerzan esta idea de potencialidad. <u>Recursos:</u> El suelo y el agua dulce como recursos prioritarios para el desarrollo de la vida deben encabezar toda gestión tendiente a su conservación y ampliación, sobre todo en el caso de suelos productivos, a través de instrumentos legales perpetuos, e inversiones con proyección a 50 años o más para garantizar su disponibilidad a largo plazo. La historia productiva de la localidad de Caleta Olivia data de sus orígenes como poblado y, a pesar de la falta de profundización en determinadas políticas públicas destinadas a su promoción y fortalecimiento, sigue contando con una importante cantidad de productores que sostienen esta cultura en sus chacras, y que además, a diferencia de las últimas décadas en que se vio disminuida la actividad, la profundización de la crisis que implicó la pandemia, subsistió e incluso aumento el número de vecinos que se dedicaron en distintos niveles, a la producción de alimentos. Lo mismo ocurre con la pesca, la ganadería y demás actividades primarias, contar con la sapiencia de los actores locales posiciona la proyección estratégica sobre una base sólida. En cuanto a las posibilidades en la situación actual, claramente es posible adaptar las producciones a la escases de agua y a las condiciones climáticas, pero eso siempre se traduce en grandes inversiones, intervención técnica, acompañamiento institucional y planificación; con todo ello, en la agricultura se optimiza el riego con tecnología adecuada, infraestructura que resguarde de la erosión los suelos y en los sistemas bajo cubierta desde sistemas de regulación lumínica y térmica, hasta conversión de métodos hacia la hidroponía; la producción de carnes de granja es adecuada también a parcelas no tan grandes, siendo el agua un recurso imprescindible siempre, por lo que cada una de éstas actividades cuenta con sus propios retos y requerimientos. Otra variable de desarrollo económico, social y productivo de la localidad es el mar. Éste es sin dudas uno de los mayores recurso



	socioeconómico potenciales de Caleta Olivia. Para la localidad se encuentra sub desarrollado y el potencial, a través de la pesca, el valor paisajístico, el complejo portuario y su astillero, resulta de suma importancia para el desarrollo local. Demás recursos tiene la localidad que deben ser también aprovechados de manera eficiente, cooperativa, sustentable y con un fuerte sesgo territorial aferrado a reinversión de las utilidades, tales como: - Minería, la explotación se adecua a la demanda local de la industria de la construcción tanto del sector privado como la obra pública. Requiere revisión sobre el manejo del recurso y fiscalización. - Turismo: Caleta Olivia es una localidad emisora de turismo, de servicios turísticos y de escala; hay algunos productos turísticos que la ciudad está pensando en desarrollar y otros asociativos que de a poco pueden aumentar el atractivo. - Petróleo: No se encuentra entre las actividades de mayor importancia; la actividad misma cuenta con mucho potencial por desarrolla. - Forestal: actividad no desarrollada con posibilidad de desarrollo para fines ornamentales y de protección contra el viento. - Ganadería: considerable cantidad de estancias activas, productoras de lana y carnes - Industria manufacturera: actividad infra-desarrollada / altísimo potencial - Energía: escaso aprovechamiento / ilimitado potencial - Educación, Investigación científica: existen iniciativas privadas / alto potencial - Telecomunicaciones: ofertas locales / alto potencial En el caso de Caleta Olivia de cara a un proceso de activación productiva, no puede obviarse el desarrollo de las matrices energéticas renovables, contando con múltiples posibilidades como ser eólica, solar, mareomotriz, térmica hidrogeno, etc., debiendo estudiarse para cada caso y en función de las diversas demandas, las posibilidades concretas de desarrollo. <u>Identificación de actores, características y potencial</u> Resulta imprescindible contar con el conocimiento del potencial y los recursos humanos con que cuenta la localidad, a las ves de comprender las capacidades instaladas y los diversos rubros de actividades formales e informales que se desarrollan en la misma. Esto implica contar con registros y datos a nivel territorial y por menorizado de los diversos emprendimientos productivos por

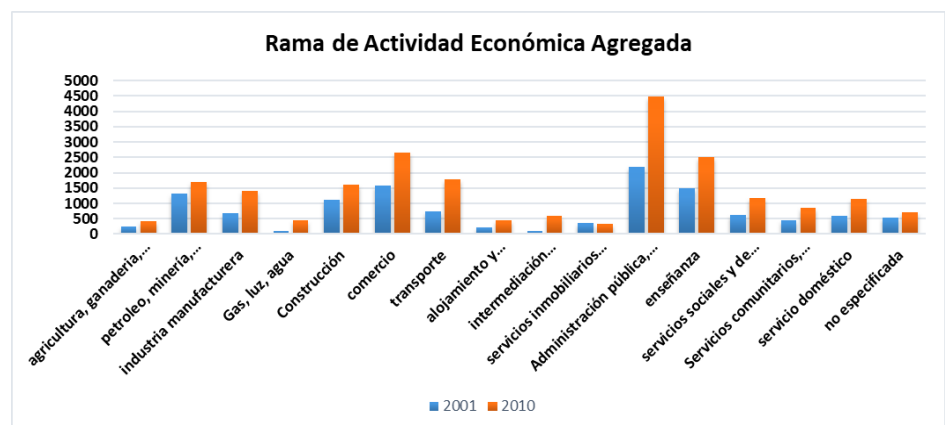
sector que se desarrollan.

Así también resulta importante tomar registro de diversos actores institucionales, académicos y del sector público y privado que puedan asociarse, integrarse o articularse con los diversos proceso productivos, potenciando las capacidades y técnicas pre existentes. Este mapeo de actores permitirá fomentar este tipo de relaciones y vínculos estratégicos en la voluntad de ampliar las posibilidades individuales en nuevos modos colectivos y/o asociados.

Ciertos datos estadísticos evidencian una sobre cobertura del empleo por parte de la administración pública, reflejando esto la necesidad de fortalecer el desarrollo de emprendimientos o empresas desde el sector privado.

Según información del INDEC, que data desde el Censo 2001 y se reafirma en el 2010, Caleta Olivia, lejos de cierto mito de ser una ciudad petrolera, resulta una ciudad dedicada a la Administración pública en su enorme mayoría seguida por el comercio y muy atrás por el petróleo y minería. La aclaración resulta pertinente para comprender que lejos de las etiquetas Caleta Olivia se encuentra sin restricciones ni ataduras en la voluntad de poder construir una nueva identidad en base a las posibilidades de desarrollo de nuevas posibles actividades económicas.

Fig.: 49



Fuente: INDEC

El contexto de pandemia transitado en el último año a dejado en evidencia lo primordial de la importancia para la subsistencia que representan el agua y los alimentos, producir lo necesario para sobrevivir y si es posible, encontrar la forma de obtener ganancias



de aquellas producciones más exitosas; en un camino progresivo hacia la autosuficiencia.

La importancia de la diversificación productiva en el ejemplo de uno de los rubros a desarrollar:

La diversificación productiva en una chacra atiende muchas problemáticas, la primera es el beneficio que una actividad presta a otra en insumos y rentabilidad, la segunda es la mayor distribución de inversiones=negocios=ganancias, lo cual permite minimizar el riesgo de todas ellas respecto de la unidad en sí misma, la tercera es la estacionalidad de labores e ingresos, la cuarta es la integralidad de saberes que una familia debe adquirir y los prepara para cualquier futuro posible, la quinta es la propia independencia alimentaria de los dueños de la unidad productiva y la sexta y no por eso menos importante, el equilibrio ecológico que solo puede darse cuando la deficiencia de nutrientes, las plagas, la energía, la contaminación, la reutilización y el cambio climático se mitigan en el terreno sin intervenciones no deseables. Este ejemplo que se plantea desde una escala familiar grafica los beneficios de la diversificación pudiendo extenderse este concepto al ámbito de un pueblo, una ciudad o una provincia.

Bioeconomía:

La bioeconomía puede definirse como **“la producción de bienes y servicios basada en el conocimiento y el uso de recursos biológicos -biomasa- dentro del marco de un sistema económico sostenible”**. Comprende aquellas partes de la economía que utilizan recursos biológicos renovables de la tierra y el mar, como cultivos, bosques, peces, animales y microorganismos, para producir alimentos, materiales, compuestos farmacéuticos y energía.

En este sentido, la bioeconomía es tan antigua como el ser humano, pero desde hace unos años, el paradigma de la bioeconomía está cobrando cada vez más relevancia, impulsado por dos factores: I) la creciente necesidad de un uso más sostenible de los recursos, y II) las oportunidades que abren las nuevas tecnologías para el desarrollo de una bioeconomía competitiva.

Todo el plan provee de interacción constante entre las actividades propuestas y las preexistentes desde una mirada exigente de la



	infraestructura elemental, del saneamiento, del cuidado ambiental, de la participación ciudadana y de la innovación tecnológica para alcanzar los objetivos planteados. Secuencia de fases para la puesta en funcionamiento de un ámbito de chacra en el marco de introducción de criterios de la bio economía. Lo primero que se resuelve en una unidad productiva es la provisión de agua, el cerramiento, y de acuerdo con la calidad del suelo, la orientación del viento y demás características, se eligen las especies para la cortina forestal y la distribución de las instalaciones. La obra de captación de agua y la distribución se planifican según los usos, se aplican sistemas que optimicen el recurso y mecanismos en lo posible ecológicos (para extracción molino, almacenamiento y riego presurizado por gravedad; goteo o microaspersión dependiendo del uso, chupetes para la bebida de los animales, incluso techos de instalaciones con recolectores de agua de lluvia.) Para el cerramiento se utilizan mallas que no puedan atravesar los animales y se realiza la plantación de las cortinas forestales, de acuerdo a la zona por supuesto es recomendable contar con una buena porción de álamo criollo en la cortina, por su rápido crecimiento y adaptación; pero se recomienda utilizar también especies que provean otros insumos como frutas, hongos, follaje perenne, arbustos frutales o medicinales intercalados, zarzas, etc. La cortina forestal provee de leña para la cocina, podos para el estaquero, follaje para las camas de los animales, eventualmente frutas, hongos, semillas para reproducción, hojas medicinales y en el caso del chipeado de la poda material para compostar. Atrae aves, ayuda al control de plagas, protege del viento, retiene humedad, evita la erosión del suelo, provee de sombra y mejora el bienestar de todos los seres vivos que lo rodean. Las instalaciones para los animales deben ser secas y abrigadas, pero deben contar con espacio suficiente, iluminación, ventilación y acceso al aire libre. Los techos pueden convertirse en recolectores de agua de lluvia y de energía solar, los aleros externos de los mismos en cobertores de forraje, leña, material para camas, sustrato listo para usar embolsado, etc. Los bebederos tipo chupete son ideales para contrarrestar las heladas, la escases y el encharcado de los corrales. Los espacios libres entre corrales pueden utilizarse para siembra de alguna

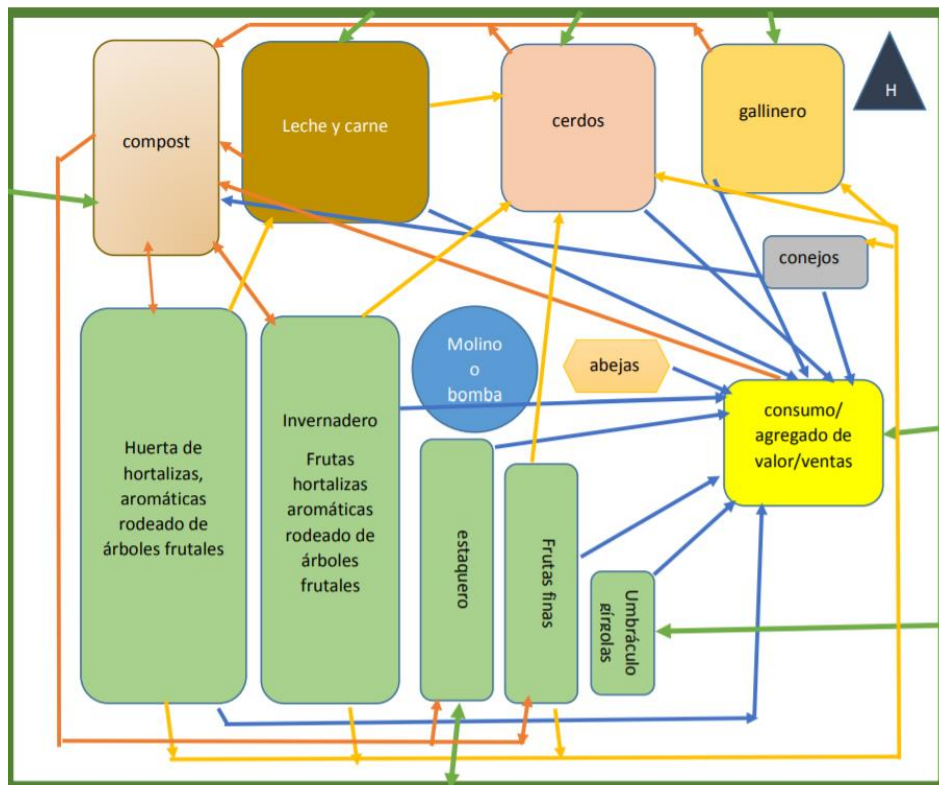


	pastura a la cual accedan en determinados horarios los animales o, en el caso de imposibilidad, para la plantación de árboles frutales. De los corrales de aves, conejos y cerdos salen huevos, carne, pelo, cuero o animales para venta como reproductores y los desperdicios alimentan la compostera. Estos se nutren de la cortina forestal, de la huerta, el invernadero, los árboles frutales, y alimentos balanceados; en el caso de los cerdos también de suero proveniente del procesamiento de la leche. La leche, puede provenir de una vaca, cabra, oveja, dependiendo de las preferencias del productor, y no solo contaría con la leche y todos sus derivados, sino que pueden obtenerse distintos productos y subproductos para procesar o comercializar. (carne, cuero, lana, etc.) El espacio para la huerta debe ser grande, con acceso libre para las maquinarias, nivelado para un riego eficiente y orientado al sol; los árboles frutales que se pueden plantar a su alrededor deben interactuar positivamente con los cultivos. La rotación de cultivos y enriquecimiento del suelo cíclico garantiza la sanidad, el rendimiento y la sustentabilidad de la producción. En la huerta se producen alimentos para consumo humano, forrajes, aromáticas y caléndulas para el manejo de plagas, girasoles, alcachofas, etc. El huerto entonces, se abastece de agua y sustrato proveniente de la compostera, provee alimentos para la cocina y para elaborar conservas, alimentos para los animales, residuos para la compostera, flores para la colmena, leña de la poda de frutales para la cocina económica, etc. El invernadero, indispensable en el clima de la Patagonia austral, cumple con las mismas funciones que la huerta pero además es el soporte para cultivos de invierno, adelanta los plantines previos a la temporada de siembra al aire libre, provee de forraje verde hidropónico todo el año a los animales, se nutre del sustrato de la compostera pero la abastece con sus residuos, su techo es recolector de energía solar y de agua de lluvia, pueden germinarse árboles de semilla de la misma chacra o reproducir arbustos florales para nutrir el parque y el apiario; diversifica las producciones que limita el clima, se pueden combinar sistemas (tradicional e hidroponía) y con sistemas de riego como micro-aspersión optimiza el uso de agua y de tiempo. El estaquero requiere poco trabajo, poca inversión y ofrece altos rendimientos, se nutre de compost, mulching, riego por goteo y ofrece una reposición de árboles en poco tiempo con un desarrollo



	radicular que aumenta exponencialmente las posibilidades de supervivencia de los mismos respecto de los estacones. La huerta de frutas finas se nutre de la compostera, ofrece frutas para consumo o agregado de valor, de sus residuos de alimentan animales, de los residuos de poda la compostera, de las flores las abejas y el círculo virtuoso se logra una vez más. Si bien Caleta Olivia no tiene las condiciones de otras localidades para éstas producciones, se pueden cultivar muchas especies y, sería interesante que se innovara con un manejo doméstico del calafate para agregado de valor. En cuanto a las uvas y los higos, por ejemplo, cuentan con ventajas significativas para estos cultivos y deberían intensificarlos progresivamente. El umbráculo requiere de troncos de álamo, micro-aspersión y buena protección del viento y el sol. Las gírgolas se destinan al autoconsumo, venta en fresco, secado o conservas. La cocina representa el destino de las producciones, para consumo, venta, agregado de valor, etc. Esta es el destino de todas actividades, en ella se procesan las materias primas y de ella salen no solo residuos para el compost, sino dividendos para el reabastecimiento de la chacra. La colmena provee del pecoreo necesario para mejorar el rendimiento de los cultivos, ofrece miel, polen, jalea real y subproductos. La H representa el cuarto de herramientas y maquinarias

Fig. 50: Esquema de programas y componentes de una chacra



Fuente: elaboración propia

Métodos de producción

La economía circular, la bioeconomía, la energía circular y la agroecología, son conceptos últimamente muy publicados y aludidos, aunque los mismos prácticamente desde el origen de la humanidad han formado parte del desarrollo de comunidades. El caso es, que poner en foco la relevancia de un desarrollo sostenible, una agricultura responsable, y prácticas productivas o de manufactura amigable con el ambiente y respetuosa de los recursos es el primer paso para augurar un futuro promisorio.

• Trazabilidad:

A partir de la puesta en sinergia de la estructura productiva, industrial y comercial, Caleta Olivia podría transformar su esencia pasando de ser un territorio de paso de los recursos para ocupar un lugar en el registro de productores, industrias y mercantes. Para esto

	resulta propicio generar la interacción entre las áreas implicadas y sobre todo la socialización de información. • Innovación tecnológica: En esta propuesta de activación productiva hacemos mucho hincapié en promover el compromiso y aporte de las instituciones educativas, técnicas, científicas en la necesidad de profundizar la atención que todas ellas ponen en el territorio en su conjunto. • Protección ambiental: La producción de la localidad debe priorizar el cuidado del medio ambiente, los ecosistemas, la preservación de los servicios eco sistémicos existentes a partir del desarrollo de algunos ejes de control ambiental como ser: - El saneamiento ambiental de la ciudad y los campos de alrededores. - El monitoreo sobre los procedimientos extractivos, productivos e industriales de la ciudad. - El uso y manejo responsables de los recursos tales como el agua y el suelo. - El control sobre los usos del suelo. - El impulso a la generación de fuentes de energía no contaminantes. - Entre otros.



P25 - Programa de Promoción Comercial Multi - Escalar

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Fortalecer el carácter diversificado que presenta la localidad de Caleta Olivia en cuanto a las actividades productivas, a partir de darle impulso a la articulación con los ámbitos de producción de conocimiento, la tecnificación, el desarrollo de modalidades cooperativas de organización y la incorporación de criterios de sustentabilidad, para la promoción de un nuevo paradigma productivo sustentable para la región norte de la provincia de Santa Cruz.	Sigla: LE3
COMPONENTE ESPECIFICO	(Identidad – Desarrollo Productivo - Conocimiento)	Sigla: CE3
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa de Promoción Comercial Multi - Escalar	Sigla: P25

A. Objetivos	Generar el fortalecimiento de la actividad comercial en todas las variables y escalas con posibilidad de desarrollo en la localidad. Generar puntos de comercialización como aporte a las actividades productivas locales y regionales para la colocación de productos. Promover el desarrollo de sectores de la ciudad, a partir de la expansión de la actividad comercial, generando un equilibrio en cuanto a la cobertura territorial, en articulación con la política de transición a un esquema poli céntrico de ciudad. Que la localidad asuma un rol protagónico en la comercialización regional, para revertir una situación de dependencia (tanto de Comodoro Rivadavia como la que se da a través de la importación de alimentos insumos y productos, que podrían generarse en la localidad y en la región). Aprovechamiento de la localización estratégica como nodo comercial al ser parte del corredor de la ruta tres y cabecera del corredor norte.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Falta de ámbitos de comercialización para ubicar la producción local, regional y potencial que podría desarrollarse en la localidad y



	la región. Falta de cobertura comercial en algunas áreas de la ciudad. Depresión económica del centro tradicional. Necesidad de aprovechamiento del potencial que presenta la Zona Franca aun no habilitada. Desaprovechamiento de sectores con potencial para la actividad comercial.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Fortalecimiento de los sistemas productivos al contar con puntos de comercialización para la producción elaborada en la localidad y en la región. Generación de mixtura programática en distintos sectores de la ciudad. Aportes a un esquema poli céntrico de ciudad para la superación del mono centrismo actual. Cobertura equilibrada de comercio de proximidad. Disminución de las distancias y tiempos de transporte. Activación económica y generación de empleo. Puesta en valor de sectores urbanos. Ordenamiento logístico.
E. Desarrollo	Este programa plantea el dar impulso a la actividad comercial en todas sus variables, rubros y escalas, incluso articulando entre estas. Una primer clasificación para la organización del programa se da a partir de las siguientes Categorías: - Comercio regional: Sobre el que se plantea potenciar la terminal portuaria, la zona franca, y el desarrollo de un mercado concentrador, el cual el municipio cuanta con un proyecto para localizarlo como cabecera de la zona de chacras, que pueda comercializar la producción de la región norte de la provincia y de otras regiones también. - Comercio local: Referido a rubros mayoristas y minoristas de alcance metropolitano, el que se potencia a partir de la propuesta de nuevas centralidades urbanas, con la puesta en valor y ampliación de la infraestructura comercial existentes y generación de nuevos enclaves o corredores comerciales en zonas desprovistas.



	Para esta escala se fomentaran lo que se denominan centros comerciales a cielo abierto, promocionando zonas específicas para su desarrollo a través de incentivos y a tractores de interés para comerciantes y público (reducción, impositiva, peatonalización, equipamiento urbano, tratamiento del espacio público, conectividad, etc.). Como parte de esta propuesta se plantea una reconversión y puesta en valor del centro comercial tradicional de Caleta Olivia, a partir del mejoramiento del espacio público e intervenciones de peatonalización en algunos sectores. Se plantea para los establecimientos mayoristas como localización preferente las zonas contiguas a la arteria de la avenida de circunvalación por la escala de las infraestructuras necesarias y la logística de provisión de insumos y productos. Para los establecimientos minoristas, se plantean zonas específicas para congregarse comercios y conformar centros comerciales a cielo abierto, localizados estratégicamente a partir de los lineamientos de la propuesta de nuevas centralidades urbanas. Para este tipo de comercio también se plantea el aprovechamiento de ciertos corredores como el que se desarrolla en la calle Tierra del Fuego. Se plantea como - Comercio de proximidad: Este se refiere a aquel de uso diario vinculado a los sectores residenciales y laborales. Se plantea una política de cobertura superficial de estos establecimientos que abarque la totalidad de las áreas residenciales, impulsada a partir del fomento de la mixtura de usos en tales áreas. Esta categoría presenta a su vez la generación de mercados comunales distribuidos también estratégicamente en los distintos sectores comunales, en los cuales se comercializaran productos sobre todo alimenticios generados en la zona de chacras local. - Comercio gastronómico y servicios turísticos. Esta categoría corresponde a la generación de enclaves gastronómicos como ampliación de la oferta local y fortalecimiento de la actividad turística. Se plantea generar una serie de polos gastronómicos temáticos relacionados a entornos productivos y comerciales específicos, estos son: . Polo gastronómico portuario: destinado al consumo de productos de mar. Localización: Sector costanero aledaño a las instalaciones del puerto Caleta Paula. .Polo gastronómico de la Pesca Artesanal: destinado al consumo de



	productos de mar: Localización Sector Costero, ver proyecto Enclave Pesca Artesanal. . Polo gastronómico agrícola – ganadero: destinado a productos orgánicos y derivados de la producción de Zona de Chacras. Localización ámbito de la Zona de Chacras. . Polo gastronómico Zona Franca – Este funcionara como anexo al sector comercial de Zona Franca constituyendo un atractor al ámbito comercial y de los negocios, posible cocina gourmet entre otras posibilidades. . Patios gastronómicos Comunes: Estos podrán funcionar como complemento de los mercados y ferias comunales. Su funcionamiento podrá ser itinerante y/o intermitente (fines de semana, feriados, eventos especiales, etc.). . Bufetes deportivos: Se plantea la fortalecer la actividad gastronómica en los ámbitos deportivos de la localidad como clubes, autódromos, circuitos de motos, actividad náutica, etc. Aprovechando la amplia conagración de público que generan estos ámbitos. Esta propuesta se podría articular con la propuesta de Edificios tribunas programáticas de este estudio. Esta política de activación comercial deberá estar acompañada por regulación normativa tal como la denominada “Compre Local”, la que permitirá ir generando una sustitución progresiva de importación de productos e insumos, por la generación local de los mismos y una comercialización que represente mayor ganancia al productor y comerciante local, y un menor costo al consumidor, al reducir los costos de transporte, mantenimiento, refrigeración, etc. A continuación se presenta el desarrollo de una propuesta elaborada para las distintas ciudades costeras de la provincia de Santa Cruz en el marco de la política marco de planificación propia de este estudio. La misma tiene que ver con la propuesta de un enclave para el desarrollo de la pesca artesanal, el cual se compone por la infraestructura para el desarrollo de la actividad, un mercado de productos frescos de mar, un laboratorio para el control sanitario y un espacio gastronómico, generando un paisaje de interés para la localidad. ENCLAVE PRODUCTIVO GASTRONOMICO PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL Y AMPLIACION DE OFERTAS DE INTERES TURISTICO Y LOCAL EN CIUDADES COSTERAS. En varias ciudades costeras de la provincia de Santa Cruz se desarrolla la pesca artesanal como actividad productiva a nivel

	local y pequeña escala (San Julián, Caleta Olivia, Puerto Deseado). Esta actividad es importante porque aporta a la diversificación de las matrices productivas locales tan necesarias hoy en las ciudades patagónicas. Se plantea brindar infraestructura para el desarrollo de esta actividad (rampa de acceso, guardado de embarcaciones, redes y equipos, vestuarios, comedor, etc., generando además un punto de venta del producto fresco extraído, a modo de un mercado de fresco local, acompañado de uno o varios emprendimientos gastronómicos con vistas al mar, orientados al consumo de productos frescos de mar. Estos generan nuevos puntos de interés tanto localmente como a turistas y visitantes a cada localidad, generando nuevos atractores como aquellos viejos mercados de puerto, en este caso, el mercado y restaurante de la pesca artesanal local. Esta propuesta aporta a las posibilidades productivas de estos pequeños emprendedores, aporta a una economía alimentaria local y genera puntos y atractores de interés turístico en las localidades costeras que puedan o estén desarrollando la actividad de la pesca artesanal. A tal fin se desarrolló una propuesta genérica de base que pueda adaptarse a las condiciones de cada una de las localidades. Esta propuesta cuenta además con un laboratorio para análisis de muestras extraídas, cuestión requerida por normativa sanitaria, lo que podría generar a su vez, el servicio de análisis de muestras a otras localidades, ya que en la provincia no existe un laboratorio de estas características. Esta propuesta aporta además a la generación de un nuevo paisaje productivo y sustentable, reforzando la identidad de las ciudades santacruceñas.

Fig. 51: Propuesta de sectores para el fortalecimiento y promoción de la actividad comercial.



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 52: Propuesta Mercado de fresco portuario y enclave gastronómico para degustación de productos de mar.



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 53: Propuesta Mercado de fresco portuario y enclave gastronómico para degustación de productos de mar.



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 54: Modelo genérico para localidades costeras de la provincia de Santa Cruz de enclave para el desarrollo de la pesca artesanal.



Fuente: Elaboracion propia

Fig. 55: Modelo genérico para localidades costeras de la provincia de Santa Cruz de enclave para el desarrollo de la pesca artesanal.



Fuente: Elaboracion propia

**F. Modalidad de
gestión /
Responsables**

Gestión intersectorial

Entes provinciales

Ministerio de la Producción, Comercio e Industria

Entes municipales

Secretaría de Producción

Consejo Deliberante

Otros:

Cámara de Comercio

Organizaciones Sociales y/o Barriales

Productores



G. Organización/les y actores involucrados	Entes provinciales Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Secretaría de Turismo Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Consejo Deliberante Otros Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable x	Política	Favorable	Económica	Favorable .
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Ver grafica explicativa en el ANEXO GRAFICO Proyecto: Programa de Promoción Comercial Multi - Escalar					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



P26 - Programa de vinculación con los ámbitos de producción de conocimiento orientados a potenciar las matrices productivas - Caminos hacia el Cooperativismo y la Bioeconomía como modelos.

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Fortalecer el carácter diversificado que presenta la localidad de Caleta Olivia en cuanto a las actividades productivas, a partir de darle impulso a la articulación con los ámbitos de producción de conocimiento, la tecnificación, el desarrollo de modalidades cooperativas de organización y la incorporación de criterios de sustentabilidad, para la promoción de un nuevo paradigma productivo sustentable para la región norte de la provincia de Santa Cruz.	Sigla: LE3
COMPONENTE ESPECIFICO	(Identidad – Desarrollo Productivo - Conocimiento)	Sigla: CE3
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa de vinculación con los ámbitos de producción de crecimiento orientados a potenciar las matrices productivas - Caminos hacia el Cooperativismo y la Bioeconomía como modelos.	Sigla: P26

A. Objetivos	Establecer políticas de apoyo, impulso y acompañamiento constantes y regulares, desde los ámbitos de producción de conocimiento e investigación, al desarrollo de actividades y matrices productivas. Promover el desarrollo de la bio-economía y el cooperativismo.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia / Región Norte de la provincia de Santa Cruz
C. Problemática a resolver	Falta de acceso al conocimiento y a la tecnificación para el desarrollo de determinadas actividades productivas. Necesidad de mayores ámbitos e instancias de investigación sobre temáticas diversas relacionadas a la producción y emprendedurismo en la localidad. Necesidad de ampliar las posibilidades de acceso a la productividad. Diversificar las matrices productivas locales
D. Resultados	- Activación productiva



esperados / Beneficiadas/os	- Acceso al conocimiento y tecnificación orientada a la productividad. - Articulación entre productores y emprendedores con los ámbitos de investigación y producción de conocimiento. - Generación de cooperativas de producción. Puesta en agenda de la bioeconomía como motor del desarrollo endógeno.
E. Desarrollo	Este programa plantea generar instancias de articulación y transferencia de conocimiento entre los ámbitos educativos, de capacitación y de investigación tecnológica, con los actores productores y emprendedores locales, aportando instancias de fortalecimiento de las capacidades, acompañamiento en la generación, gestión y puesta en marcha de los proyectos, investigación y producción de nuevo conocimiento con los actores locales, articulando el aprovechamiento de la biodiversidad, los recursos naturales y el conocimiento tecnológico para el desarrollo, puesta en marcha y acompañamiento en proyectos productivos. Fases del programa: - Relevamiento de actividades productivas en la localidad. - Relevamiento de actores, productores y emprendedores. - Relevamiento de ámbitos educativos y de investigación existentes orientados a las temáticas productivas locales. - Relevamiento de potenciales actividades con posibilidad de desarrollar en la localidad. - Relevamiento de la demanda en actividades productivas de la localidad de conocimiento especializado y tecnificación. - Relevamiento de temáticas de conocimiento en relación a los procesos productivos ausentes con posibilidad de establecer en la localidad - Convocatoria a actores productores, emprendedores, cooperativas, Cámaras de comercio y productores, empresas, agencias de desarrollo, etc., y a espacios, instituciones y ámbitos de investigación, capacitación y producción de conocimiento relacionado a las matrices productivas existentes y a generar en la localidad (universidades, escuelas técnicas, tecnicaturas, entes tales como INTI, INTA, etc.). - Definición de programas de articulación específicos por temáticas - Capacitaciones marco en bioeconomía y cooperativismo - Capacitación en desarrollo de proyectos. - Formación de equipos de acompañamiento.



	- Implementación de los programas de transferencia y acompañamiento en la gestión y desarrollo de proyectos. - Fortalecimiento tecnológico de las actividades existentes - Creación de un Parque de Promoción Tecnológica – Tecnópolis Se plantea vincular este programa con las propuestas del programa “Desde las Comunas haciendo Ciudad” y al “Plan de Desarrollo y Activación Productiva local, como también con los distintos programas de apoyo a los sectores productivos, tanto nacionales como provinciales y municipales.
F. Modalidad de gestión / Responsables	- Inter e intra sectorial Entes nacionales: Ministerio de Desarrollo Productivo Entes provinciales: Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Agrario Provincial (CAP) Entes municipales: Secretaría de Producción Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Desarrollo Productivo Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) SENASA Instituto Nacional de Semillas (INASE) Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.)



	Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Entes provinciales: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Agrario Provincial (CAP) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones						

**K. Esquemas /
Gráficos /Fotos**

Fig. 56: Propuesta de Plan de Sector para la localización del Parque Tecnológico



Fuente : Elaboracion propia sobre imagen satelital Google Earth 2021

Fig. 57: Área de localización del Plan de Sector del Parque Tecnológico



Fuente : Elaboracion propia

Fig. 58: Área de localización del Plan de Sector del Parque Tecnológico



Fuente : Elaboracion propia



P27 - Plan de Infraestructuras para el Desarrollo

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Fortalecer el carácter diversificado que presenta la localidad de Caleta Olivia en cuanto a las actividades productivas, a partir de darle impulso a la articulación con los ámbitos de producción de conocimiento, la tecnificación, el desarrollo de modalidades cooperativas de organización y la incorporación de criterios de sustentabilidad, para la promoción de un nuevo paradigma productivo sustentable para la región norte de la provincia de Santa Cruz.	Sigla: LE3
COMPONENTE ESPECIFICO	(Identidad – Desarrollo Productivo - Conocimiento)	Sigla: CE3
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de Infraestructuras para el Desarrollo	Sigla: P27

A. Objetivos	Plasmar en un Plan las obras de infraestructuras prioritarias para el desarrollo.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Necesidad de determinadas infraestructuras necesarias para el desarrollo local.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Establecer un compendio de proyectos. - Contar con un orden de prioridades. - Producción de material para avanzar en la gestión ejecutiva de los proyectos - Contar con un Plan de Acción de infraestructuras para el desarrollo.
E. Desarrollo	Para el desarrollo de este Plan se plantean las siguientes fases. - Relevamiento de la demandas de infraestructuras. - Establecimiento de orden de prioridades. - Priorizar la contratación de empresas radicadas en la localidad



	y/o en la provincia - Fomentar el asociativismo entre empresas constructoras santacruceñas con cooperativas caletenses - Avances en la formulación de proyectos ejecutivos. - Gestión de los recursos - Desarrollo de las obras. A continuación se enumeran una serie de infraestructuras que resultan necesarias para el desarrollo de diversas actividades y sectores de la ciudad de Caleta Olivia. - Obras de infraestructuras de servicios en distintos barrios de la localidad. Posibilidad de incursionar en infraestructuras no convencionales. - Parques energéticos de matrices renovables. - Ampliación de líneas del interconectado. - Ampliación de la Planta de Osmosis. - Infraestructuras para el tratamiento de efluentes cloacales. - Redes de infraestructuras pluviales de la ciudad. - Red de dotación de agua a zona de chacras. - Ampliación de la provisión eléctrica al puerto para el desarrollo de actividades industriales en dicho ámbito. - Infraestructuras para el desarrollo de matrices energéticas renovables. - Infraestructura vial rutas de acceso a la localidad. - Infraestructura vial, avenida de circunvalación. - Puentes sobre avenida de circunvalación. - Aeropuerto local. - Infraestructura ferroviaria. - Ampliación de las instalaciones e infraestructuras edilicias del puerto. - Equipamientos productivos de zona de chacras (matadero, sala de faenado, instalaciones para el agregado de valor). - Infraestructura edilicia para el desarrollo de programas comerciales (mercado concentrador, mercado de fresco del puerto, mercados barriales, etc.). - Infraestructura edilicia para el parque tecnológico. - Infraestructuras de equipamiento en comunas. - Obras de contención del frente costero. - Infraestructuras de Nodos de Servicios Ambientales. - Alumbrado público a base de luces con tecnología led - Construcción de veredas con rampas de acceso en las esquinas - Pavimentación de vías de circulación en áreas periurbanas - Etc.



F. Modalidad de gestión / Responsables	- Inter e intra sectorial Entes nacionales: Secretaría de Energía Ministerio de Obras Públicas Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas Otros: Cooperativas y empresas y pymes constructoras
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Desarrollo Productivo Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Secretaría de Energía Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Transporte Entes provinciales: Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) Fabricaciones Militares Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Dirección Nacional de Vialidad (DNV) Ente Nacional de Obras Públicas y Saneamiento (ENOHSA) Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)



	Entes municipales: Ministerio de Gobierno Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz (UNEPOSC) Otros: Universidades Empreass constructoras					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 4

P28 - Plan de movilidad Regional

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Generar una re-significación del paisaje local y los modos de vivenciarlo a partir de posibilitar nuevas opciones de movilidad y las infraestructuras para sus sustanciación.	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Ambiente – Salud - Infraestructuras	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de movilidad Regional	Sigla: P28

A. Objetivos	Ampliar las posibilidades de movilidad a nivel regional y la relación de Caleta Olivia con el resto de las localidades con que esta se relaciona. Mayores posibilidades de intercambio a nivel regional. Dinamizar las distintas variantes y modalidades de traslado de personas, mercancías, insumos, etc. Potenciar a partir de la conectividad la producción y economía de la región.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia y su área de influencia
C. Problemática a resolver	Posibilidades no aprovechadas de ampliar canales de comunicación a nivel regional. Dificultades para el traslado e intercambio de productos. Deficiencias en los sistemas de transporte a nivel regional
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Mejoras en la dinámicas productivas y comerciales de la región Mayor oferta modal para traslado de personas. Acortamiento de los tiempos de traslados. Disminución de costos logísticos Mejora en las vías y posibilidades de acceso a la localidad



	Mayor confort y calidad de las infraestructuras de transporte. Mejoras en la conectividad a nivel regional. Mayor aliento al desarrollo de modalidades de transporte publico eficiente y confortable frente al uso del automóvil individual. Activación económica de localidades a partir de un transporte ferroviario regional. Reactivación de las conexiones aéreas entre localidades de la provincia. Mejoras en los sistemas logísticos, posibilitando comercializar y exportar productos generados en territorio provincial.
E. Desarrollo	Este Plan de conectividad regional presenta las siguientes lineas de actuacion: - Transporte Terrestre: - Transporte Aéreo - Transporte Marítimo Se propone para estos componentes las siguientes acciones: - Transporte Terrestre: Se plantea generar Impulso a diversas modalidades como ser: . Transporte logístico de mercaderías por camión .Dotación de infraestructura logística, centros de transferencia, etc. .Identificación de horarios críticos, estacionalidades, conflictos vehiculares, cuellos de botella y saturación en los accesos a la localidad .Adecuación de la infraestructura vial y tipo de calzada de accesos a la tipología de camión (peso, ejes, dimensiones, etc.) .Relevamiento de deficiencias en la provisión de servicios para el transporte .Análisis territorial para la determinación de una Zona de .Actividades Logísticas (ZAL) .Transporte interurbano de pasajeros .Mejoras en la frecuencia de servicio y mayor conectividad entre ciudades, con coordinación eficiente para disminuir los tiempos de espera en situaciones de trasbordo. . Dotar de mas servicios a la terminal de ómnibus para los pasajeros tanto finales como en tránsito. . Transporte urbano



	.Se plantea el desaliento progresivo del uso del automóvil brindando mayor eficiencia en los sistemas de transporte público y generando políticas que fomenten el uso de medios alternativos. .Disminución en la duración de los viajes en automóvil (en tiempo y distancia) con la generación de nuevas centralidades barriales . Línea Ferroviaria Se propone la generación de una línea ferroviaria que conectase las ciudades de Puerto Deseado - Caleta Olivia – Los Antiguos, pasando por el resto de las localidades, a modo de potenciar la economía y desarrollo de dichas localidades brindando servicios para el traslado de pasajeros, producción, mercaderías, materia prima, residuos a los sitios de disposición a partir de la regionalización provincial del GRSU, vagones turísticos, etc. (Ver ítem K). Principales consideraciones sobre la demanda: - Volumen de pasajeros a transportar - Volumen y tipo de mercadería - Distancia media - Valor promedio de la mercadería - Estacionalidad - Tipo de embalaje necesario para el transporte Principales consideraciones sobre la oferta: - Kilómetros de vía a recuperar - Kilómetros de vía a desarrollar - Desvío/s particular/es de los clientes de carga - Tracción necesaria y reserva operatoria - Material rodante - Secciones de cruce - Accesos ferroviarios - Incidencias meteorológicas posibles - Relevamiento de intrusiones sobre la zona “Las Heras – Puerto Deseado” - Inserción de PAN (pasos a nivel) - Costo de posibles expropiaciones .Transporte Aéreo . Desarrollo de un aeródromo local que posibilite el tránsito de aviones para una interconexión de localidades por vía aérea. Aprovechamiento de los asientos libres en los vuelos privados de empresas mineras y petroleras



	- Transporte Marítimo Se plantea estudiar los flujos y modalidades posibles a habilitar, como así también las posibilidades de construcción de una marina para embarcaciones de porte menor y recreativo Finalización de las obras de provisión de agua y energía en el astillero
F. Modalidad de gestión / Responsables	Inter e intra sectorial, e interjurisdiccional Entes Nacionales Ministerio de Transporte Dirección Nacional de Vialidad (DNV) Entes Provinciales Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Entes Municipales Secretaría de Obras Públicas Consejo Deliberante
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales Ministerio de Desarrollo Productivo Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Secretaría de Energía Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Transporte Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) Fabricaciones Militares Dirección Nacional de Vialidad (DNV) Instituto Nacional del Agua (INA) Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)



	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) YPF Entes Provinciales Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz (UNEPOSC) Agencia Provincial de Seguridad Vial Santa Cruz Fomicruz Entes Municipales Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable x	Política	Favorable	Económica	Favorable.
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						

K. Esquemas / Gráficos /Fotos

Fig. 59: Proyecto ferroviario “Los Antiguos – Caleta Olivia / Puerto Deseado”



Fuente: Elaboración propia



P29 - Plan de movilidad sustentable local

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Generar una re-significación del paisaje local y los modos de vivenciarlo a partir de posibilitar nuevas opciones de movilidad y las infraestructuras para sus sustanciación.	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Movilidad – Paisaje Cultural	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan de movilidad sustentable local	Sigla: P29

A. Objetivos	Promover un sistema de movilidad sustentable que mejore las dinámicas de circulación, acortando las distancias, reduciendo los tiempos de traslado, ordenando espacialmente las distintas categorías de traslados, mejore la logística, brinde alternativas eficientes para el desaliento del uso del automóvil, reduciendo de este modo la huella de carbono creciente, priorice en el espacio urbano la ocupación del peatón por sobre la movilidad vial, mejore la calidad del transporte público brindando nuevas alternativas, y promueva modalidades de circulación que aporten a la sustentabilidad de la ciudad en su conjunto.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	- Dificultades de conectividad entre áreas de la ciudad. - Grandes distancias de traslado para acceder a programas, sobre todo localizados en el área céntrica por excelencia de la ciudad, con el consumo de tiempos que esto representa. - Deficiencias y falta de cobertura por áreas del transporte público. - Existencia de un parque automotor creciente, que ocupa e invade considerablemente el espacio urbano de la ciudad. - Incompatibilidades por determinados tipos de transportes en sectores particulares de la ciudad (ej. Grandes camiones en la avenida costanera. - Falta de ámbitos y espacios para la peatonalidad o el ciclismo



	urbano. - Inseguridad vial. - Congestión vehicular en sectores de la ciudad.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	- Mejora en las distintas modalidades de circulación y traslados. - Optimización del tiempo. - Mejor calidad de transporte. - Resolución de las situaciones de incompatibilidad referido a la logística y transporte pesado. - Disminución de la huella de carbono. - Desaliento del uso del automóvil a partir de brindar nuevas alternativas de mayor sustentabilidad. - Apuesta al transporte publico eficiente. - Promocionar ámbitos de peatonalidad en distintos sectores de la ciudad, articulados estratégicamente con terminales o estacionamientos de transporte automotor. Etc.
E. Desarrollo	Este Plan de Movilidad Sustentable, se compone de distintas lineas de abordaje las que comprenden: - Ordenamiento de las diversas categorias de transporte en el espacio urbano de circulacion de la ciudad. - Mejoras en la conectividad de sectores de la ciudad. - Establecimiento de jerarquias viales y la integracion entre estas dentro de la ciudad. - Ordenamiento logistico. - Desaliento del uso del automovil. - Mejoramiento y ampliacion de transporte publico. - Creacion de ambitos de peatonalidad. - Modalidades de circulacion alternativas al automovil. - Revertir la situacion desproporcional de cantidad de espacio urbano destinado a la circulacion vial, y escaso espacio para la peatonalidad. Desarrollo: - <u>Ordenamiento de las diversas categorias de transporte en el espacio urbano de circulacion de la ciudad.</u> Como primer medida se plantea ordenar las distintas categorias de transporte en el espacio urbano destinado a la circulacion, evitando incompatibilidades que afectan al buen funcionamiento de



	la ciudad. A tal fin, se plantea una jerarquización y clasificación de las vías de movilidad vial entre las cuales encontramos: - Rutas de acceso - Autovía de circunvalación (tránsito pesado y mixto) - Vías de conectividad estructurantes de la mancha urbana. (mixto – no tránsito pesado) - Vías de conexión entre sectores de la ciudad. (mediano) - Calles de escala barrial (solo autos particulares y transporte de provision) - Corredores peatonales - Biocorredores - Bici sendas - Calles peatonales - Senderos - Calles o senderos de bordes de reservas - Puentes Cada una de estas presenta las condiciones para la circulación de determinadas modalidades de transporte o movilidad, vinculando estratégicamente una serie de ámbitos programáticos específicos, distribuidos en la extensión de la ciudad. - <u>Mejoras en la conectividad de sectores de la ciudad.</u> Se plantea mejorar la conectividad entre distintos sectores de la ciudad a partir de extender, crear, y sustanciar infraestructura de movilidad que propicie mayor accesibilidad a los distintos ámbitos de la ciudad. Entre los distintos ámbitos a vincular se encuentran sectores de la ciudad, equipamientos específicos, el sistema de espacios verdes propuesto en este estudio para la localidad, etc., generándose dicha vinculación a partir de distintas configuraciones de conectividad como se corredores lineales, tramas reticulares de expansión superficial, loops de conectividad (anillos tangenciales) que conectan los perímetros de áreas específicas entre sí. Se Plantea también generar una avenida de conectividad periférica paralela a la autovía de circunvalación que conecte los ámbitos que se encuentran más al borde de la mancha urbana. Esta avenida no será de tránsito ligero ni pesado pero tendrá un carácter de interconectividad importante que en una menor escala oficiara en esta instancia del crecimiento de la localidad como una circunvalación de tránsito moderado y rural urbano. - <u>Ordenamiento logístico.</u> Se plantea ordenar la circulación vinculada a actividades logística tanto en la ciudad como aquella que se desarrolla de paso por la



	misma. La componente del ordenamiento logístico tiene por objetivo promover un sistema de movilidad integrado, ordenado y planificado, normativizado acorde a las necesidades y características de los tránsitos diarios y pasantes de carga y transporte público de la localidad de Caleta Olivia. La multiplicidad de tipos tránsitos que circulan por las vías urbanas de Caleta Olivia hacen que exista una serie de externalidades negativas para la ciudad tales como embotellamientos en horas pico, mayor polución y contaminación ambiental, empeoramiento de la calidad paisajística, mayores índices de siniestralidad, e incompatibilidades entre el transporte que circula y los ámbitos urbanos, residenciales, recreativos y paisajísticos de la localidad. Gran parte de este problema se puede resolver mediante la ejecución de estudios de tránsito específicos para la posterior actualización de la legislación local en cuanto los usos y características de las arterias urbanas. Se observa la imperiosa necesidad de una planificación integral de la movilidad a escala territorial que articule decisiones locales con lineamientos regionales y la necesidad de facilitar la conectividad para una mejor movilidad (productiva, poblacional, etc.) El crecimiento demográfico de la ciudad, sumado al desarrollo de nuevos enclaves productivos industriales y agrícolas, con el consecuente aumento de tráfico de cargas, demandarán una legislación de flujos de transporte acorde a estas nuevas necesidades. A partir de este Plan se espera obtener los siguientes resultados: Resolver situaciones de incompatibilidad entre la logística y zonas urbanas de diversas características y uso. Mejorar la seguridad vial y del peatón Generar corredores más dinámicos y seguros para la circulación Obtención de un relevamiento de los movimientos diarios en transporte de cargas. Relevar las rutas de mayor demanda Tipificación en el uso de las vías de conectividad



	Mejora de la legislación vigente Minimización de los tiempos de viaje Mejora del sistema logístico Mejora del entorno urbano Posibles relocalizaciones Lineamientos para el Ordenamiento Logístico En principio, para tener un código de tránsito acorde a las características actuales y futuras del sistema logístico de Caleta Olivia es necesario contar con datos fehacientes sobre la situación presente. Por ello, en primer término, se recomienda la ejecución de un estudio de tránsito que contemple, de mínima, las siguientes variables: - Parque móvil de utilitarios y camiones - Conteos de camiones en puntos estratégicos de la ciudad - Análisis de puntos generadores y atractores de viajes para elaboración de matrices origen – destino - Confección de mapa de flujos en función de las rutas elegidas - Búsqueda de situaciones de conflicto, puntos negros, congestión y cuellos de botella. - Análisis de horas pico y horas valle - Estado de las vías de comunicación - Playas y parques de maniobra - Estacionamiento y zonas de descanso - Oferta y demanda de transporte público de transporte interurbano de pasajeros - Elaboración de simulaciones y micro simulaciones mediante el uso de software específico. - Análisis y diagnóstico de los usos del suelo y los flujos de transporte - Elaboración de proyecciones Los resultados de este estudio sobre la dinámica del transporte de



	carga y el transporte interurbano de pasajeros permitirá tener un panorama sobre la situación actual del sistema. Esto pondrá a la vista las fortalezas y debilidades del sistema y permitirá generar una legislación, políticas y obras de infraestructura necesarias tendientes a proyectar una planificación y ordenamiento de los flujos. alguna de las acciones que se podrán realizar a posteriori son: - Segmentación de vías de comunicación - Establecimiento de horarios para circulación según tipo de transporte - Establecimiento de franjas horarias para la carga y descarga de mercadería - Acciones específicas relacionadas con la seguridad vial - Relocalización de infraestructuras específicas - Elaboración de una jerarquización vial - Nuevas obras viales o mejoramiento de las actuales - Definir la mejor localización del futuro Mercado de Abasto en función de las zonas productoras y la asignación de rutas. Sobre posibles intervenciones en el ámbito urbano y cuestiones a considerar. - Terminación de la autovía de circunvalación y equipamiento de servicio en sus alrededores. - Restringir la circulación de camiones por la avenida costanera (nuevo parque costanero). - Impacto logístico y en la movilidad que tendrá la localización del nuevo mercado concentrador en intersección de acceso a zona de chacras y circunvalación. - Puesta en marcha de la Zona Franca. - Ampliación de flujos a partir de las posibles futuras ampliaciones que pueda tener el puerto. - Ampliación de flujos a partir de la activación posible del Parque Industrial. - Diseño logístico que implicara la generación de mercados comunitarios zonales para comercializar la producción local.



	- Diseño logístico del aprovisionamiento a comercios localizados en las nuevas centralidades propuestas. - Consideración de un área de logística y servicios para el parque de transporte pesado que circula por la localidad (parque industrial) - Posible centro de transferencias y acopio regional, con localización posible en el Parque Industrial. - Re orientación de la logística de camiones de transporte de agua cuando pueda sustanciarse alguna solución definitiva a la escases de agua. - Diseño de la logística fluvial a partir de las posibilidades del puerto. - Diseño de la logística Aero comercial a partir de futuras ampliaciones de la oferta de traslado aéreo con base en la localidad. - <u>Desaliento del uso del automovil:</u> Se plantea dotar al sistema de transporte de más y mejores alternativas de movilidad, priorizando el uso del transporte público y medios no contaminantes. El planteo responde a resolver: - Necesidad de contar con una movilidad segura, sostenible e inclusiva. - Sistema de movilidad pensado en función del automóvil, con escasa consideración de la movilidad peatonal o en bicicleta. - Priorización de la movilidad en automóvil en detrimento de medios alternativos y del espacio público. - Sobre ocupación del el espacio urbano por parte del parque automotor. - Contaminación ambiental a partir de emisiones de CO2 resultado de la sobrepoblación creciente de vehículo individual. - Remanente residual de chatarrería y contaminantes en cementerios de autos que se van generando con el tiempo. - Dificultades para encontrar estacionamiento - Falta de ordenamiento logístico y jerarquización de vías de movilidad. - Conflictos de tránsito - Áreas urbanas con poca accesibilidad al transporte público - Refugios de espera poco adecuados - Ausencia de vías segmentadas para el uso de bicicletas



	Se esperan como resultados: - Mejorar la seguridad vial y del peatón - Mejora de la infraestructura destinada al transporte público y a medios de movilidad alternativos - Generación de nuevas pautas de movilidad. - Aportes para la incorporación de parámetros urbanos sustentables - Disminución de conflictos de tránsito - Mejora ambiental Acciones y políticas propuestas: Para los medios alternativos de transporte: - Integración de un sistema peatonal y de ciclovías, configurando calles exclusivamente destinadas a tal fin o “mixtas” (en combinación con vías vehiculares primarias). - Integración al sistema de biocorredores propuestos en este estudio, coincidente con la interconexión de parque. - Generar ámbitos de peatonalidad en distintos sectores de la localidad. - Ensanchamiento de una de las aceras para la incorporación de vías de circulación exclusiva para bicicletas, disminuyendo el espacio para el tráfico vehicular, con posible unificación de solado en acera y calzada. Estas vías funcionan además como fomento del desarrollo de áreas comerciales en zonas alejadas del centro - Corredores escolares seguros y espacio público continuo. - Espacios de guarda y estacionamiento de bicicletas - Creación de carriles exclusivos sobre el margen la RN N° 3 para recorridos y paseos - Implementación de circuitos y recorridos seguros en función de los usos de suelo: zonas de generación y atracción de viajes - Creación de nuevas centralidades barriales para el fomento de viajes cortos intra-barriales - Análisis en la implementación de un servicio público y gratuito para el uso de bicicletas. Búsqueda de patrocinios por parte de empresas privadas - <u>Mejoramiento y ampliación de transporte público.</u> - Establecer una política de fomento en el uso del transporte público de pasajeros. - Se ha observado que tantos los espacios verdes actuales, los centros educativos y los culturales tienen buena cobertura de servicio. Este aspecto positivo debe ser puesto en valor.



	- Necesidad de contar con refugios de espera acordes a las condiciones climáticas adversas que tiene la región patagónica. Para ello se recomienda la construcción de guaridas con cobertura para los vientos y las nevadas. - Implementación de mecanismos de compensación tarifaria por incremento en el número de viajes de un mismo usuario en un periodo determinado. - No se ha podido obtener información respecto de calidad de la frecuencia del servicio, pero se recomienda aplicar políticas de adaptación por parte de la oferta a las necesidades de viaje de la demanda. - Análisis de horas pico y horas valle en función de las zonas de generación y atracción. - Ampliar la cobertura del servicio a la zona de chacras y al área portuaria - Realizar encuestas de satisfacción del usuario para la búsqueda de mejoras integrales del sistema. - Determinar la viabilidad para implementar como una posible opción al material rodante existente los denominados “minibuses” con capacidad para entre 20 y 30 pasajeros sentados, según el modelo. El tamaño reducido de estos vehículos facilita su circulación en calles angostas y además son más maniobrables en épocas de heladas. Actualmente estos vehículos son usados en muchas aglomeraciones intermedias y en Argentina se pueden adquirir unidades tanto usadas como cero kilómetro. Se recomienda la utilización de minibuses híbridos o eléctricos. - <u>Creacion de ambitos de peatonalidad.</u> Se plantea ala generacion de ambitos peatonales en sectores especificos de la ciudad, con el fin de poner en valor determinados entornos, mejorar la circulacion de las personas, mejorar la seguridad en el espacio urbano, etc. Estos ambitos corresponden a: - Entornos comerciales emergentes. - Sectores de centros comerciales a cielo abierto. - Parque lineal costero. - Sectores para la puesta en valor de las nuevas centralidades barriales. - Ambitos programaticos de amplia convocatoria social. Entre ellos, los frentes de las escuelas, jardines, colegios secundarios. Centros culturales, espacios patrimoniales, espacios deportivos, CIC, uniones vecinales, etc. Se plantea para estos, intervenir el espacio de circulacion de manera que permita alternar la circulacion vial con las



	instancias de peatonalidad, pudiendo transformarse estos espacios de circulación vial, en plazas momentáneas, por ejemplo en el horario de salida de los colegios. Las intervenciones podrán darse a partir de la nivelación del área de calle con el nivel de las veredas, intervenciones en el solado, la disposición de elementos de demarcación e iluminación, etc. - <u>Modalidades de circulación alternativas y complementarias al automóvil:</u> Se plantea generar las condiciones para que las modalidades de transporte alternativas al automóvil puedan desarrollarse de manera efectiva y segura. Se plantea generar infraestructuras para: Corredores peatonales, bicisendas, senderos, biocorredores, caminos de borde, puentes de paso sobre circunvalación, pasarelas, rampas y escaleras en áreas de bardas, acantilados y playas. Como complemento de estas infraestructuras alternativa, se plantean una serie de estacionamientos con amplia capacidad que permitan dejar el auto y emprender parte de los trayectos de manera peatonal (centro comercial, paseo costero, parques públicos, etc.). - <u>Revertir la situación desproporcionada de cantidad de espacio urbano destinado a la circulación vial, y escaso espacio para la peatonalidad.</u> Se plantea intervenir en la regulación de los flujos e intensidades del transporte en los entornos barriales, a partir de implementar “Unidades Ambientales de Movilidad Regulada” las cuales configuran sectores delimitados para controlar la movilidad interna, otorgando prioridad para el peatón y mejoramiento de la calidad ambiental. De esta manera, cada unidad se configura a partir de la agrupación de entre cuatro y ocho manzanas contiguas, de carácter barrial y paisajísticas relativamente homogéneas, delimitadas por calles o avenidas perimetrales primarias. Estas unidades ambientales de movilidad regulada se encuentran delimitadas por las vías de conectividad que vinculan los sectores de la ciudad. En estas se reducen las velocidades de circulación, y se otorga mayor preferencia de la superficie de los viarios, a la peatonalidad y usos recreativos y de encuentro, por sobre los propios de la movilidad vehicular. - <u>Medidas de abordaje para regular los efectos que implicara la puesta en marcha de la autovía de circunvalación.</u> El proyecto referido a la Autovía de la Circunvalación, esta dentro del Plan de Movilidad Sustentable donde se propone: - Ordenamiento de las diversas categorías de transporte en el espacio urbano de circulación de la ciudad. - Mejoras en la conectividad de sectores de la ciudad.



	- Establecimiento de jerarquías viales y la integración entre estas dentro de la ciudad. - Ordenamiento logístico. - Desaliento del uso del automóvil. - Mejoramiento y ampliación de transporte público. - Creación de ámbitos de peatonalidad. - Modalidades de circulación alternativas al automóvil. - Revertir la situación desproporcional de cantidad de espacio urbano destinado a la circulación vial, y escaso espacio para la peatonalidad. Se toman estos lineamientos generales, ya que se entiende que dicho proyecto es parte de un todo, donde se trabajará la dinámica urbana de la ciudad y específicamente del sector. Desarrollo: La autovía de circunvalación es un proyecto de gran impacto por ser una vía conectora que vincula estratégicamente una serie de ámbitos programáticos específicos distribuidos en su longitud y a la vez funciona de soporte de la logística de tránsito pesado y de paso que atraviesa la localidad. Se pretende abordar los múltiples efectos y potencialidades que esta vía a punto de culminar su construcción tendrá en el corto y mediano plazo. Se plantea evitar que se transforme en una barrera urbana para Caleta Olivia, generando un futuro quiebre en la estructura urbana, de allí la intención de mitigar tales efectos de fragmentación, estableciendo a la vez, parámetros para que esta infraestructura de circulación conforme un paisaje equilibrado donde convivan servicios, producción, naturaleza y vivienda, facilitando la conectividad para una mejor movilidad entre los sectores de la ciudad. A lo largo de su recorrido se identificaron distintos sectores de esta pieza urbana, cada uno con características específicas por la condición del territorio que atraviesa. La estrategia de intervención contempla las condiciones que presenta cada entorno y las respuestas para su ordenamiento, siendo: 1. Sector Norte (campo traviesa) 2. Sector articulador de conexión urbana 3. Sector Natural (Humedal y Laguna) 4. Sector Mixto (producción y vivienda) 5. Sector Residencial

	6. Sector Productivo y de Infraestructura Como lineamientos generales de abordaje de los múltiples efectos que tendrá la puesta en funcionamiento de la avenida de circunvalación, se propone: - <u>Ordenamiento logístico</u> Teniendo en cuenta el Plan de Movilidad Sustentable como ordenador de la movilidad dentro de Caleta Olivia, se busca que la circulación vinculada a actividades de logística tanto en la ciudad como aquella que se desarrolla de paso por la misma, en este caso sobre la Circunvalación, sea utilizada como vía principal para el transporte pesado y mixto, ya que conecta ambos extremos de la ciudad. Esta pauta, trae resultados positivos, como aliviar el tráfico, generar una vía rápida de transporte productivo, conectar varios puntos estratégicos y concentrar un determinado uso de suelo en ese lugar. Las posibles problemáticas podrían ser: mayor contaminación ambiental, posible desplazamiento del residente y degradación del valor del suelo. - <u>Estacionamientos nodales</u> Se propone ubicar una serie de estacionamientos de escala estratégicamente en cercanía de programas específicos y concurrentes como mercado concentrador, parque de la laguna, reserva natural, parque tecnológico, etc., en la lógica de que a mayor escala programática, mayor plaza de estacionamiento. Esta acción permite cuidar el paisaje y generar posibilidades de intermodalidad, articulando por ejemplo con el transporte público. - <u>Zonificación y carácter de usos de los entornos de la autovía</u> Se evalúan parámetros de uso y constructibilidad en los entornos de la autovía de circunvalación de acuerdo a las características de cada sector, y en relación a los niveles de caudal, velocidad y tipo de transporte que circula por la infraestructura. Se plantea como primera instancia que la infraestructura de circulación a su vez se constituya como un bio corredor de escala, a partir de la parquización y arborización de sus entornos. Se identifican 6 zonas conectadas por la autovía y el biocorredor propuesto, que abarcan lo natural, lo construido y lo productivo. Para este análisis se deberá contemplar las dinámicas de afectación a la valoración de usos del suelo.



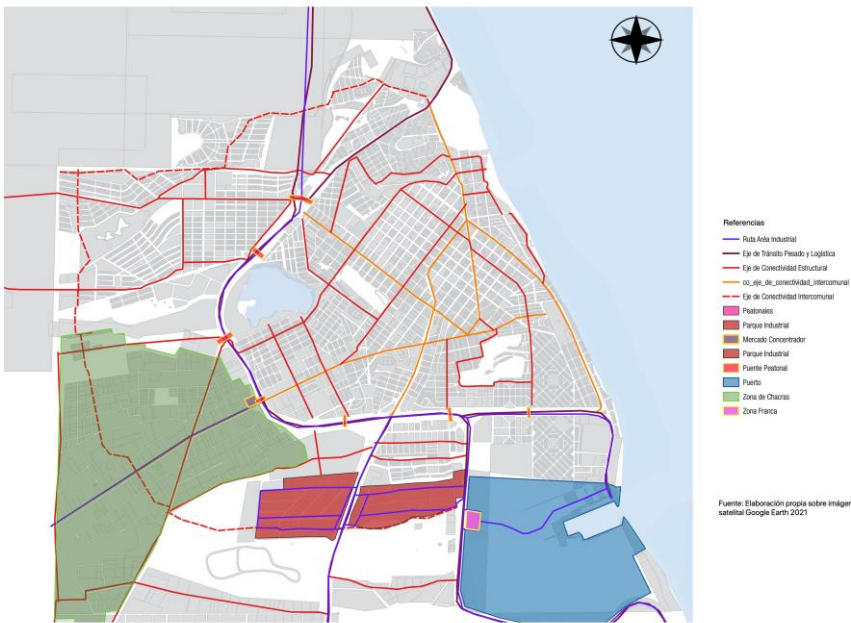
	Se plantea en determinados sectores la habilitación de usos comerciales de gran escala, servicios logísticos y comercio de ruta; por otro lado los entornos de la autovía de circunvalación constituyen ámbitos pertinentes para la generación de densidad constructiva y programática, como resulta el caso de las centralidades urbanas localizadas sobre esta vía. En algunos sectores se plantea la mantención del carácter natural del entorno (área de reserva y parque de la laguna primera), y en otros sectores se plantea trabajar la situación de borde de los frentes residenciales expuestos a la gran vía. En todo su desarrollo siempre que las condiciones lo permitan se plantea la reserva de un área verde de fúeje y amortiguamiento, otorgando el carácter de parque lineal a lo largo del recorrido. - <u>Condición de Biocorredor</u> Desde el componente natural, la autovía significa una gran sección de cemento con posibilidad de contaminación sonora, ambiental, además de limitar el terreno absorbente. Por eso, la propuesta implica un corredor verde perimetral, integrado a la estrategia de vinculación entre Parques a través de Bio Corredores o Corredores Biológicos (áreas forestadas de manera lineal que permiten una migración de la biodiversidad entre los distintos parques y corredores). Con la implementación de este corredor, se busca: - Unir y equilibrar toda la autovía con un mismo criterio, de corredor verde - Responder como fúeje entre la autovía y lo colindante, disminuyendo el impacto y visión. - Dotar de dicha infraestructura verde según las posibilidades del sector, teniendo una sección mínima y amplificando según el espacio disponible dentro del recorrido. - Aportar carácter y paisaje. - Sumar vegetación y espacios de esparcimiento recreativo. - Generar un recorrido paisajístico entre los distintos puntos estratégicos de la ciudad. - Dar respuesta a la contaminación ambiental, sonora y huella ecológica. - Revertir la situación desproporcionada de cantidad de espacio urbano destinado a la circulación vial, y escaso espacio para la peatonalidad. - <u>Puentes como hito programático de conexión</u> Se plantea en la intención de conectar en diversos puntos del desarrollo, ambos lados de la avenida de circunvalación, a través de una serie de puentes peatonales estratégicamente localizados, como enlace de ejes de conectividad, corredores o bio corredores.



	Estos puentes no se reducen a la mera función de conectar ambos lados de la vía, sino que a su vez cumplen la función de enfatizar, cualificar y definir dichos entornos a partir de la complementación con una serie de programas que podrán localizarse tanto en el mismo puente como en los puntos de acceso al mismo. Estos puentes a su vez deberán presentar acondicionamiento y protección ante los factores climáticos, lluvias, nieve, vientos, sol intenso, etc. - <u>Segundo anillo de circunvalación</u> Se plantea a partir y como complemento del esquema de conexiones circulares y tramas de circulación en red propuesto en este estudio, y en una visión a futuro, la generación de un segundo anillo de circunvalación que fuera interconectando los distintos ámbitos más periféricos de la mancha urbana. Ver mapa de propuesta de conectividad.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional Entes nacionales Ministerio de Transporte Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Agencia Provincial de Seguridad Vial Santa Cruz Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Secretaría de Producción Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales YPF Empresas de Transporte
G. Organización/es y actores	Entes nacionales: Ministerio de Transporte



involucrados	Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) Dirección Nacional de Vialidad (DNV) Entes provinciales: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Agencia Provincial de Seguridad Vial Santa Cruz Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz (UNEPOSC) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Servicios Secretaría de Producción Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otras Instituciones: Organizaciones Sociales y/o Barriales Clubes y centros deportivos Universidades Empresas de Transporte YPF					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable x	Política	Favorable	Económica	Favorable.

I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Ver grafica explicativa en ANEXO GRAFICO Proyecto: Plan de movilidad sustentable local					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 60: Plan de Movilidad Sustentable.  Fuente: Elaboración propia sobre base satelital Google Earth 2021					



P30 - Programa de circuitos culturales, recuperación y puesta en valor del patrimonio urb/arq.

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Generar una re-significación del paisaje local y los modos de vivenciarlo a partir de posibilitar nuevas opciones de movilidad y las infraestructuras para sus sustanciación.	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Movilidad - Paisaje Cultural	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa de circuitos culturales, recuperación y puesta en valor del patrimonio urb/arq.	Sigla: P30

A. Objetivo general	Recuperar, mantener y proteger las piezas arquitectónicas y urbanas patrimoniales de la Localidad de Caleta Olivia Generar circuitos culturales que permitan vivenciar y conocer el patrimonio con que cuenta la localidad y la identidad de los diversos sectores de la ciudad.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	La vulnerabilidad ante la degradación por el paso del tiempo o la remoción de edificaciones patrimoniales a partir del avance de dinámicas inmobiliarias, a la que están sometidas las construcciones de valor histórico, cultural y patrimonial de Caleta Olivia
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con instrumentos, normativas y programas específicos para la recuperación, puesta en valor y mantención del patrimonio arquitectónico y urbano.
E. Desarrollo	Como introducción y referencia a los marcos regulatorios en cuestión de Patrimonio a nivel global y regional se alude a la siguiente información. <i>Del libro Experiencias en ciudades, Patrimonio Urbano 2, Ministerio de Desarrollo Urbano, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2009.</i> <i>“Diversificación de los instrumentos técnicos de rehabilitación urbana.” Por: Prof. Soc. José María Ezquiaga Domínguez.</i> <i>La cultura de la protección se ha orientado hasta el momento la diversificación y especialización de técnicas ha llegado el momento de</i>

	<i>hacer converger las diversas líneas en torno a objetivos comunes.</i> <i>El nuevo ciclo que se abre al de intervención ha de incorporar también los principios de comprensión global, coordinación e integración de las diversas políticas de salvaguarda del Centro. El examen de la experiencia de las grandes ciudades europeas pone de manifiesto la extraordinaria complejidad de los instrumentos de protección desde el núcleo originario de la protección singular de los edificios de interés histórico y arquitectónico.</i> <i>Así nos encontramos con un primer grupo de medidas de protección genérica o normativa, entre las que destaca la nueva concepción de las ordenanzas de edificación, pero también medidas complementarias como la regulación restrictiva de las declaraciones de ruina, el mayor énfasis en la exigencia del deber de conservación, la ejecución sustitutoria por las Administraciones locales de las obras precisas en caso de incumplimiento de dicho deber por parte de los propietarios. etc.</i> <i>Una segunda línea de medidas corresponde al ámbito de la “rehabilitación” que igualmente tiende a especializarse en técnicas diferenciadas a partir de un cuerpo común. Destacan en primer lugar las actuaciones directas promovidas por las Administraciones, concebidas inicialmente con el valor de experiencias piloto de las posibilidades de reutilización de los muebles antiguos, y hoy como acciones complementarias de la rehabilitación privada cuando las circunstancias peculiares del área urbana o inmueble hacen esta última inviable</i> <i>Finalmente, tenemos aquellas medidas de salvaguarda basadas en la protección singular y catalogación de edificios de interés. El papel que han desempeñado estos instrumentos ha sido decisivo en la modificación de unos hábitos inmobiliarios fundados sobre la sustitución de edificios, así como en el surgimiento de nuevas formas de intervención arquitectónica basadas en la permanencia y transformación de los inmuebles, si bien dichas formas de intervención han ampliado su objeto para partir no sólo de la consideración restrictiva sobre el edificio aislado, sino que también abordar la intervención integrada sobre conjuntos urbanos más amplios.”</i> En el marco del Programa del Inventario del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de la Provincia de Santa Cruz, que llevo adelante la Dirección de Patrimonio Cultural, dependiente de la Subsecretaría de Cultura Provincial con la colaboración del CFI, se realizaron cursos de capacitación y el inventario patrimonial en todas las localidades del interior de la provincia. Las capacitaciones se realizaron en el año 2007. En el presente, muchas de estas construcciones pueden encontrarse sometidas al abandono y las intervenciones de renovación sin criterios de preservación y valoración del patrimonio

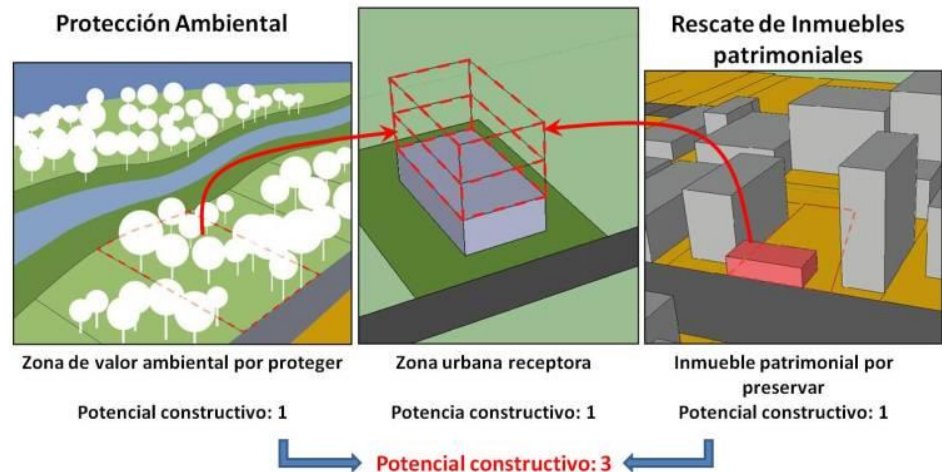


	histórico, debido a la falta de protección, presentando éstas potencial para un proceso de rescate histórico y puesta en valor de la ciudad o pueblo en su conjunto. Se plantea la aplicación de instrumentos y políticas para la recuperación, puesta en valor y mantención del patrimonio arquitectónico y urbano de la ciudad, para los casos de Viviendas, edificios institucionales, espacio público, monumentos, sitios de valor ambiental. Entre las políticas a promover se encuentran: - La generación de un proyecto de ordenanza, para la protección y puesta en valor del patrimonio. - Un programa de recuperación de edificios, deteriorados. - Actualizar la catalogación realizada por el estudio mencionado. - Creación de circuitos históricos educativos y turísticos que recorran parte de las propiedades catalogadas. Como parte de estas políticas podrán implementarse: - Facilidades de crédito a propietarios de edificaciones patrimoniales para la recuperación y puesta en valor. - Condonaciones o reducción de impuestos municipales a quienes contribuyan al embellecimiento de la ciudad con la puesta en valor de su propiedad. - Inclusión de la propiedad a los circuitos históricos, productivos y turísticos. - Establecer y reafirmar por normativa áreas de protección patrimonial, definiendo condicionantes y parámetros de construcción sobre las mismas. - Transferencia de Capacidad Constructiva de Inmuebles Catalogados. Una característica de las ciudades santacruceñas tiene que ver con el registro de muchos edificios patrimoniales de dominio privado, tal es el caso de viviendas antiguas en cada localidad, las que otorgan un rasgo de identidad importante a preservar en el tiempo. Una de las principales dificultades que se suele presentar en políticas de preservación tiene que ver con las limitaciones



	impuestas a los propietarios de dichas construcciones a poder modificar, demoler, o reemplazar la construcción histórica, sea el grado de preservación que se pretenda establecer. Ante esta dificultad, existe un instrumento que podría aplicarse como medida compensatoria (entre otras posibles), para avanzar en un apolítica de preservación el que se denomina “Transferencia del Equivalente de Capacidad Constructiva de Inmuebles Catalogados”. A continuación, se expone extractos de un texto donde se explica el concepto y marco jurídico de este instrumento, con algunas consideraciones a la experiencia transitada en CABA, lo cual podría tomarse como referencia para una política de preservación en las localidades de la provincia de Santa Cruz. <i>“Las Transferencias de Capacidades Constructivas en el Derecho argentino, un método de cálculo para implementar una política promocional.” Por Hernán Petrelli</i> <i>Introducción</i> <i>“Las Transferencias de Capacidades Constructivas (en adelante TCC), son utilizadas en varios países como una posibilidad para que el propietario de un inmueble afectado por razones de interés público (social, ambiental o urbanístico) obtenga un beneficio.</i> <i>Las podemos encontrar aplicadas en el Estatuto de las Ciudades de Brasil (Ley N.º 10.527, art. 35), que la admite para edificios protegidos, para planes de regularización o afectados a un equipamiento urbano. En Argentina aparecieron en el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires, Sección X. Patrimonio punto 10.1.6, asociadas a un fondo de afectación específica (FEREC), para luego ser ratificada su continuidad en el tiempo por el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad (Art. 11. Inc. b, pto 4 Ley N.º 2930), a pesar de las escasas operatorias que las han involucrado.</i>

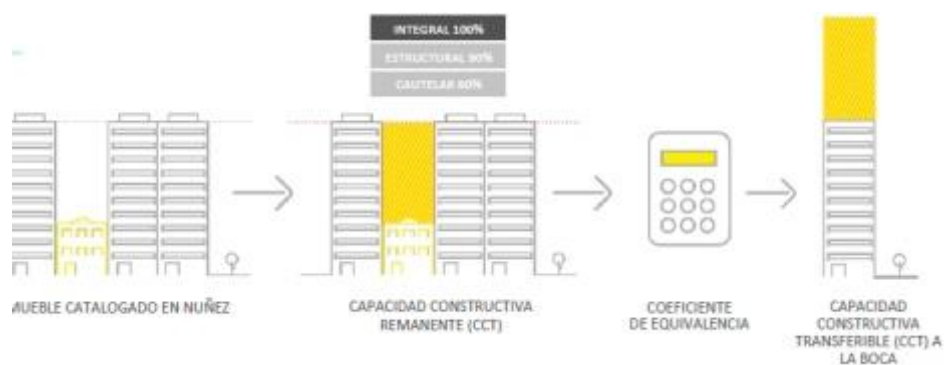
Fig. 61: Transferencias de Capacidades Constructivas.



Fuente: Urbanismo e instrumentos de gestión del suelo en Costa Rica. Una mirada al reajuste de terrenos. Roy Allan Jiménez. Urbe21.

1.- Los derechos adquiridos edilicios en la jurisprudencia

Fig. 62: Capacidades Constructivas.



2.- Las facultades públicas de afectación patrimonial.

No resulta novedoso afirmar que la propiedad privada es una garantía constitucional, pero que se ejerce según las leyes que reglamentan su ejercicio, lo cual está establecido desde el caso Ercolano C/Lantieri (surge de la conjunción de los Arts. 17 y 14 de la Constitución Nacional), y tal reglamentación de su ejercicio se le

	<i>reconoce al poder de policía urbanístico desde el mencionado caso Juillierat. No debemos olvidarnos que el Código Civil y Comercial otorga preeminencia a los derechos colectivos sobre los individuales (art. 240) y que las imposiciones que haga el derecho público urbanístico pueden restringir y limitar la propiedad privada (art. 1940), sin indemnizabilidad (art. 1970/1).</i> <i>Como si esto fuera poco, el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional establece la superioridad de los tratados internacionales de derechos humanos sobre las leyes nacionales, y entre ellos se encuentra la Convención de sobre Protección del Patrimonio Mundial celebrada en Paris 1972 (recordemos que “el derecho a la preservación de los derechos culturales es uno de los derechos humanos –específicamente integran el plexo de derechos económicos, sociales y culturales– y como tal, ha sido reconocido por diversos instrumentos internacionales”). Allí se incluyen las limitaciones a las propiedades de modo individual o como conjunto colectivo e incluso por motivos paisajísticos (arts. 1 y 2). Se reconoce a los Estados miembros la obligación de identificar los bienes protegibles y de generar políticas de mantenimiento y conservación, que incluyan medidas jurídicas de conservación y financiamiento (art. 5).</i> <i>En razón de ello, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) tuvo variadas formas de protección que van desde las catalogaciones individuales hasta la generación de Áreas de Protección Histórica, o desde la “Ley de Cascaras” (Ley N.º 3686 “Charriere” de recuperación de edificios existentes) hasta un procedimiento administrativo previo para los inmuebles previos a 1941 (Ley N.º 2548 y modificatorias, con más la extra-temporalidad del caso Lubertino C/GCBA).</i> <i>Como podemos advertir, la política pública en materia patrimonial</i>



en la CABA no se limita a un solo instrumento.

En el caso de los bienes catalogados con carácter integral y estructural, queda limitado el incremento de su constructividad y, como vimos, ello sin derecho a una indemnización, pues solo con un acto administrativo previo que apruebe la construcción de la edificabilidad potencial se considera que la misma se ha patrimonializado y en consecuencia es indemnizable. Pero el Código de Planeamiento Urbano y el Plan Urbano Ambiental reconocen la necesidad de la existencia y desarrollo de uno de los instrumentos de protección y mantenimiento patrimonial, las TCC (Art. 11 inc. b, pto 4 Ley N.º 2930).

3.- Las políticas públicas promocionales

En diversos ámbitos de las políticas públicas se generan promociones para el desarrollo, como ser el caso de la promoción industrial, la promoción social, la promoción de TICs y de competitividad. Estas políticas públicas promocionales pueden contener instrumentos económicos para el desarrollo de sus objetivos, sean finalidades estatales económicas, sociales, o incluso finalidades sociales de protección cultural, dentro de las cuales encontramos al patrimonio edilicio.

El sustento de las políticas promocionales se encuentra en las finalidades estatales definidas en las Constituciones. En el caso Argentino, la preservación del patrimonio cultural se encuentra en el art. 41 de su Constitución y, como vimos, en la incorporación al bloque constitucional de la Convención de París (1972).

En tal sentido, el Estado puede realizar políticas promocionales de distintos modos, como ser: por aportación reglada de fondos propios, por prestamos (Punto 10.2.9 CPU Ley N.º 449) o por aportación de exenciones (inclúyase aquí los Distritos Productivos



o incluso las exenciones de ABL a los inmuebles catalogados), o sea por reconocimientos de mayores constructividades que no se han patrimonializado, y tal es el caso de las TCC; por eso, en atención a que en estricto sentido, no se puede trasladar lo que no se tiene, el Estado puede tomar una relación con la constructividad de la zona como un método de cálculo para instrumentar una política promocional.

Incluso el Plan Urbano Ambiental, al mencionar las TCC en el Título I dedicado a las Propuestas de políticas territoriales para alcanzar la Ciudad Deseada (art. 4), expresamente dice: “Mejora, reglamentación, actualización y desarrollo de los estímulos e incentivos a la protección patrimonial (FEREC, TCC, desgravaciones y/ o exenciones impositivas”, reconociendo así la necesidad de mejorar las políticas promocionales de protección cultural de inmuebles. No se traslada un derecho patrimonial, dado que la constructividad no se patrimonializa hasta su aprobación municipal en el plano de obra, sino que se trata de un método de cálculo de una política promocional.

Debemos reconocer que la nominación transferencia de capacidad constructiva llama al equivoco, motivo por el cual proponemos que se la renomine como Equivalencia de Transferencia de Capacidad Constructiva (ETCC)...

(...) Y de este modo, además, el reconocimiento de equivalencias constructivas puede ser por partes o incluso mayor a la que el inmueble tendría de no estar afectado patrimonialmente, pues no es un derecho adquirido del particular sino un método de cálculo de una promoción estatal.

El autor es Abogado Administrativista, Docente UNGS, UNLAM y Maestría en urbanismo FAUD-UNC. Miembro de ADU (Abogados por el Derecho Urbano), Investigador del IPAP y del Laboratorio de Políticas



	Públicas. Fuente: http://www.cafedelasciudades.com.ar/sitio/contenidos/ver/105/las-transferencias-de-capacidades-constructivas-en-el-derecho-argentino.html Posibles intervenciones para la puesta en práctica del Programa: Se plantean dos ámbitos específicos correspondientes a dos barrios de la ciudad de Caleta Olivia, con carácter de aplicarse políticas de protección del patrimonio Ellos son Barrio Parque y Barrio Mar del Plata. Estos en la propuesta de Zonificación de Código realizada en este estudio figuran como Áreas de Protección Histórica Se plantea para estos dos barrios tipos de estrategias distintas, para el Barrio Parque una enfocada en la protección de las unidades habitacionales, y para el Barrio Mar del Plata se plantea una política enfocada a la puesta en valor del espacio público y generación de un paisaje particular como lo es por ejemplo el barrio de La Boca en la ciudad de Buenos Aires. Sobre este último existen propuestas de intervención con dicho carácter.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Entes municipales: Secretaría de Hacienda Secretaría de Cultura Consejo Deliberante Otros: Comunidad en su conjunto.
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Consejo Provincial de Educación Secretaría de Turismo

	Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Entes municipales: Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Consejo Deliberante Otras Instituciones: Universidades Comunidad Educativa Comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 63: Localización de los Barrios con afectación patrimonial Parque y Mar del Plata  Fuente: Elaboración propia s/base Google Earth 2021					



P31 - Puesta en valor patrimonial del Barrio Mar del Plata

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Generar una re-significación del paisaje local y los modos de vivenciarlo a partir de posibilitar nuevas opciones de movilidad y las infraestructuras para sus sustanciación.	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Movilidad - Paisaje Cultural	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Puesta en valor patrimonial del Barrio Mar del Plata	Sigla: P31

A. Objetivos	Generar una renovación urbana del Histórico Barrio Mar del Plata enfocada en el rescate patrimonial, el mejoramiento del espacio urbano y el mejoramiento habitacional del sector. Enfatizar y poner en valor uno de los sitios patrimoniales de la localidad. Generar un nuevo ámbito urbano integrado al paisaje costero como nuevo a tractor y ámbito de referencia. Brindar nuevas posibilidades de actividades económicas ligadas a la renovación patrimonial, a la comunidad que habita dicho barrio
B. Ámbito de aplicación	Barrio Histórico Mar del Plata - Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Falta de una política patrimonial de recuperación, puesta en valor y mantenimiento del ámbito del Barrio Histórico Mar del Plata.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Rescate patrimonial. Mantención del carácter e identidad del barrio. Puesta en valor del espacio urbano e integración al paisaje natural. Mejoras en la calidad de vida de la comunidad que habita el barrio.
E. Desarrollo	El Barrio Mar del Plata constituye uno de los ámbitos históricos de la localidad, tanto por la época en que se desarrolla tempranamente el barrio, como por la localización específica, la relación con el paisaje, la organización funcional del barrio estructurada a partir de una calle que remata en el espectáculo del paisaje.



	Se plantea como líneas de acción para el mejoramiento y rescate patrimonial del barrio las siguientes acciones: - Articular acciones de mejoramiento de vivienda con la definición de un lenguaje del paisaje arquitectónico del barrio (Impermeabilizaciones, pintura, carpinterías, etc. - Mejoramiento interno de las viviendas. - Definición participativa con los actores del barrio sobre el carácter de intervenciones de pintura sobre las fachadas del barrio, acuerdos de criterios acordados. - Semi peatonalización de la calle estructural del barrio, permitiendo transformarse en peatonal en fines de semana y feriados, posibilitando la apertura de espacios gastronómicos hacia la misma. - Tratamiento lumínico del barrio. - Plan de arborización. - Remate mirador al final de la calle y conexión por el sector de la playa. - Mejoramiento del espacio urbano. - Tratamiento paisajístico el muro perimetral del predio de tanques de crudo. - Estacionamientos fuera del barrio para promover la peatonalidad. - Limitaciones al cambio de la morfología urbana con posibilidades de compensación a partir de derechos de desarrollo.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Entes municipales: Secretaría de Obras Públicas Consejo Deliberante Otros: Comunidad en su conjunto.
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura



	Ministerio de Desarrollo Social Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Organizaciones Sociales y/o Barriales Clubes y centros deportivos Otras Instituciones: Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						

Fig. 64: Barrio Mar del Plata



Fuente: Elaboración propia s/base Google Earth 2021

Fig 65: Plano catastral del Barrio Mar del Plata



Fuente: Municipio de Caleta Oliva

K. Esquemas /
Gráficos /Fotos

Fig. 66: Sector barrio Mar del Plata situación presente



Fuente: Municipio de Caleta Oliva

Fig. 67: Propuesta paisajística para la recuperación patrimonial del barrio Mar del Plata



Fuente: Elaboración propia.

Fig. 68: Sector barrio Mar del Plata situación presente



Fuente: Municipio de Caleta Oliva

Fig. 69: Planteo de intervención y puesta en valor del espacio urbano



Fuente: Elaboracion propia sobre foto fuente Municipio de Caleta Oliva

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 5

P32 - Programa de actualización normativa y manejo de instrumentos urbanísticos

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Construcción de un marco metodológico técnico, y operativo para la implementación y gestión asociada del Plan de Lineamientos Estratégicos Urbanos de la localidad.	Sigla: LE5
COMPONENTE ESPECIFICO	Planificacion Gestion	Sigla: C5
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa de actualización normativa y manejo de instrumentos urbanísticos	Sigla: P32

A. Objetivos	Actualizar las herramientas normativas regulatorias de las dinámicas y transformaciones urbanas, acordes al Plan de Lineamientos Estratégicos desarrollado y acordado en el proceso participativo. Incorporar en dichas normativas parámetros y criterios de carácter urbanístico, de sostenibilidad ambiental, de eficiencia energética, patrimonio, accesibilidad, conectividad y desarrollo y aplicación de políticas e instrumentos para la regulación de dinámicas de suelo y vivienda. Contar con las herramientas legislativas que respalden la gestión urbana emprendida desde el municipio, el Consejo Deliberante y la Comisión de Seguimiento del Ordenamiento Territorial, para el desarrollo de un crecimiento planificado y ordenado de la ciudad.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	- Necesidad de actualizar la normativa urbanística existente, acorde a las dinámicas que en el presenta afectan a la localidad. - Necesidad de un marco normativo que contemple la aplicación de instrumentos urbanísticos para la gestión urbana.



D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Que la localidad cuente con una normativa urbana que permita regular, implementar y poner en práctica los Lineamientos del Plan Estratégico y así poder llevar a cabo una gestión urbana eficiente, democrática y equitativa.
E. Desarrollo	Se plantea en el plazo máximo de un año de haberse concluido el Plan de Lineamientos Estratégicos pueda ser aprobada una nueva normativa urbana regulatoria de las transformaciones urbanas, y la organización y usos del suelo dentro del ejido de la localidad. Estas normativas comprenden. - Un Código Urbano Ambiental para la localidad. - Un Código de Edificación, Patrimonio y Accesibilidad. - Ordenanzas para la implementación y aplicación de instrumentos urbanísticos. Estas normativas responden a la intención de incorporar y regular parámetros de urbanidad, sustentabilidad ambiental, derecho urbanístico, participación, inclusión, redistribución y democratización de las definiciones en materia urbana.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Inter e intra sectorial / Gestión Asociada. Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Consejo Deliberante Otros: Actores de la comunidad a partir del espacio de Gestión Asociada
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda



	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Áreas técnicas de la Municipalidad – La comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	A gestionar.
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

P33 - Código Urbano Ambiental

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Construcción de un marco metodológico, técnico y operativo para la implementación y gestión asociada de los Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana de la localidad.	Sigla: LE5
COMPONENTE ESPECIFICO	Planificación - Gestión	Sigla: CE5
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Código Urbano Ambiental	Sigla: P33

A. Objetivos	Generar una normativa urbana acorde a los Lineamientos Estratégicos planteados, sentando las bases para el ordenamiento, regulación y promoción del desarrollo urbano y productivo de la localidad, desde una perspectiva inclusiva y ambiental.
B. Ámbito de aplicación	Localidad Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	- Desactualización de los instrumentos que regulan el crecimiento urbano. - Ausencia de normativas para la promoción y regulación del desarrollo productivo de la localidad. - Necesidad de incorporar la mirada ambiental y establecer criterios de sustentabilidad. - Necesidad de contar con una normativa que considere aspectos inclusivos en los procesos de crecimiento urbano. - Falta de articulación entre los parámetros de regulación del crecimiento poblacional, el desarrollo de las actividades económicas, los usos del suelo y la capacidad de carga del territorio.
D. Resultados esperados / Beneficiada s/os	Generación de una normativa urbana atenta a las dinámicas actuales que transita la ciudad, que considere la voluntad colectiva, ponga en valor la identidad del lugar y abogue por el cumplimiento de estándares de calidad de vida y cuidado del medio ambiente. Beneficiados/as: La comunidad en su conjunto.



E. Desarrollo	El desarrollo de un Código Urbano Ambiental para la localidad de Caleta Olivia presenta las siguientes fases metodológicas y operativas, muchas de las cuales constituyen parte del cuerpo de conocimiento que surja de estos Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para la localidad: 1 Diagnóstico de situación / Evaluación de escenarios 2 Definición de premisas y objetivos generales 3 Desarrollo de los Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana 4 Traducción normativa de los Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana 5 Planteo de zonificación 6 Planteo de estructura organizativa del Código Urbano Ambiental 7 Instancia de aprobación por parte de Honorable Consejo Deliberante. 8 Implementación - Gestión permanente - Monitoreo A continuación, se enuncian directrices para algunos de estos ítems: 1. Diagnóstico de situación /Evaluación de escenarios En base al diagnóstico del presente estudio de Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia de Santa Cruz, las principales problemáticas de Caleta Olivia son: - Falta de planificación del crecimiento urbano, el cual se desarrolla de modo disperso, con parámetros de baja densidad, dificultades de conexión entre sectores, falta de equipamiento y criticidad en la cobertura de las infraestructuras - Ausencia de instrumentos urbanísticos o de su aplicación. - Modelo monocéntrico de ciudad y dependencia de este centro para casi todas las actividades administrativas, comerciales y de servicio. - Gran cantidad de barrios de poca extensión superficial, con atomización de las demandas. - Falta de equipamiento y espacio público en sectores de la ciudad, sobre todo los periféricos, lo cual conlleva recorrer grandes distancias para acceder a los mismos. - Criticidad en la provisión de infraestructuras. - Entornos naturales degradados o poco valorados. - Amenaza del avance inmobiliario sobre el área productiva de la zona de chacras. - Déficit habitacional que se refleja en la incipiente toma de



	tierras y aparición de asentamientos informales. 2. Definición de premisas y objetivos generales - Planificar y regular el crecimiento urbano y los usos del suelo en función de las dinámicas presentes y proyecciones futuras. - Proyectar y regular el desarrollo productivo. - Generar mixtura de usos. - Fomentar el completamiento y densificación del tejido existente mediante la ocupación de áreas vacantes. - Generar e incorporar instrumentos para la gestión urbana y la regulación del mercado de suelo. - Fomentar el desarrollo de vivienda de interés social. - Reservar áreas para equipamiento destinado al desarrollo social (salud, educación, cultura, deporte). - Jerarquizar el sistema viario y regular las secciones de calles y avenidas. - Incorporar y promover el cumplimiento de indicadores de desarrollo sustentable. - Definir bordes urbanos y áreas de interfase urbano-rural o urbano-reserva natural. - Generar y poner en valor el espacio público (parques, plazas, paseo costero, etc.). - Preservar recursos ambientales y entornos paisajísticos. - Preservar el patrimonio urbano arquitectónico. 3. Desarrollo de los Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana Corresponde al proceso transitado en el desarrollo de este estudio impulsado por el Gobierno Provincial a través del Consejo Federal de Inversiones. 4. Traducción normativa de los Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana A continuación, se mencionan los lineamientos que deberán verse plasmados en la confección y desarrollo de la normativa: Lineamiento 1 <i>Sistema de Comunas - Centralidades Barriales - Equipamiento y Espacio Público:</i> Establecer un mecanismo de gestión comunal para el abordaje de las temáticas socio urbanas, que integre la descentralización administrativa de funciones del gobierno local, el mejoramiento integral del hábitat, la promoción del desarrollo de nuevas centralidades urbanas, y la distribución



	equilibrada de equipamiento y servicios en los distintos sectores de la ciudad. Lineamiento 2 <i>Ambiente - Salud - Infraestructuras:</i> Establecer acciones y modelos de actuación territorial que integren en su abordaje los factores de salubridad de la población, con el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad local, y la generación de acciones para la mitigación de los procesos antrópicos en curso, para alcanzar una gestión sustentable del territorio. Lineamiento 3 <i>Identidad - Desarrollo Productivo - Conocimiento:</i> Fortalecer el carácter diversificado que presenta la localidad de Caleta Olivia en cuanto a las actividades productivas, a partir de darle impulso a la articulación con los ámbitos de producción de conocimiento, la tecnificación, el desarrollo de modalidades cooperativas de organización y la incorporación de criterios de sustentabilidad, para la promoción de un nuevo paradigma productivo sustentable para la región norte de la provincia de Santa Cruz Lineamiento 4 <i>Movilidad - Paisaje Cultural:</i> Generar una resignificación del paisaje local y los modos de vivenciarlo a partir de posibilitar nuevas opciones de movilidad y las infraestructuras para su sustanciación. Lineamiento 5 <i>Planificación - Gestión:</i> Construcción de un marco metodológico, técnico y operativo para la implementación y gestión asociada a los Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana de la localidad. 5. Premisas para el planteo de Zonificación El planteo de zonificación propuesto presenta las siguientes premisas: - Incorporación de los Lineamientos de Planificación Estratégica elaborados en este estudio a la regulación normativa. - Regulación del crecimiento urbano y de la actividad productiva. - Fijación de parámetros para los trazados viarios y el amanzanamiento, tamaños de parcela, posibilidades de



	subdivisión o englobamiento, porcentajes de cesión de suelo para equipamientos y espacio público. d. Definición de distritos funcionales y fijación de parámetros de densidad, edificabilidad, porcentaje de ocupación de parcela, altura, línea de edificación / retiros laterales y frontales, usos compatibles. e. Densificación del tejido y completamiento de áreas vacantes, con posible incorporación de la modalidad de vivienda colectiva. f. Determinación de áreas de desarrollo urbanístico integral a realizarse mediante un Plan de Sector. g. Fomento a la mixtura de usos y reconversión funcional de ciertos predios. h. Generación de nuevas soluciones habitacionales y fomento del desarrollo de vivienda de interés social. i. Generación e incorporación de instrumentos para la gestión urbana y la regulación del mercado de suelo. j. Reserva de áreas para equipamiento social. k. Jerarquización del sistema viario y regulación de las secciones de calles y avenidas. l. Incorporación de parámetros de sustentabilidad. m. Definición de bordes y áreas de interfase n. Generación de nuevo espacio público y mejora del existente. o. Preservación de recursos ambientales, áreas de reserva, sectores de bosque nativo, etc. p. Preservar el patrimonio urbano arquitectónico. 6. Categorías de Zonificación A partir de la evaluación y reconocimiento de los distintos tipos de tejido urbano, así como de las iniciativas de crecimiento planteadas para la ciudad, se realiza la siguiente propuesta de categorización de distritos con sus principales lineamientos rectores, a los fines de establecer una zonificación integral de la localidad. DISTRITOS RESIDENCIALES (R) Son aquellos en los que se prioriza la localización de viviendas, con el fin de garantizar y preservar las buenas condiciones de habitabilidad, admitiéndose según los casos la localización de otros usos comerciales, de equipamiento y servicio compatibles con la residencia. Dentro de los mismos se distinguen las siguientes zonas: Zona residencial de uso mixto (RM) Abarca la mayor parte del tejido residencial consolidado del



	municipio. Según la densidad y altura permitida se puede distinguir en: - <i>Residencial de alta densidad (RM1)</i>: En general, se busca promover una mayor densidad fuera del área central tradicional, concentrándola en corredores y nodos donde se admiten edificios plurifamiliares con planta baja comercial. - <i>Residencial de uso mixto de media densidad (RM2)</i>: comprende la mayor parte de los tejidos residenciales del municipio - <i>Residencial de uso mixto de baja densidad (RM3)</i>: sectores que, por condiciones topográficas u otras, no pueden asumir los mismos indicadores de edificabilidad que la categoría anterior Zona residencial de uso exclusivo (RE) Incluye el Barrio Altos del Golfo y las futuras urbanizaciones de la zona norte. Zona residencial de protección histórica (RPH) Tejidos residenciales de baja-media densidad con valor histórico o patrimonial. Se incluyen en esta categoría: - <i>Barrio Parque y Bella Vista (RPH1)</i>: Se promueve mantener las condiciones actuales del trazado viario, de la trama y el tejido urbano. - <i>Barrio Mar del Plata (RPH2)</i>: Se promueve la revitalización del sector con la recuperación del tejido urbano original y la promoción de actividades turísticas y gastronómicas. Frente costero (FC) Comprende la zona residencial de media densidad entre la Av. Costanera y las calles inmediatamente posteriores (Almirante Brown, Mártires del Crucero Gral. Belgrano, Mariano Moreno y av. Eva Perón. Aquí se promueve garantizar los accesos, aperturas visuales y servicios al parque costero, y evitar aquellas tipologías que generen un efecto de barrera. Conjuntos habitacionales (CH) Corresponde a los conjuntos habitacionales de vivienda social en altura o en lotes individuales de forma apareada. Se denomina de esta forma a los barrios existentes gestionados tanto desde la Nación como de Provincia a través de IDUV. De acuerdo a su densidad y altura se distinguen: - <i>Conjuntos habitacionales de alta densidad (CH1)</i>: Barrios 8 de julio, 2 de Abril y Gobernador Gregores. En estos conjuntos se prevén procesos de rehabilitación, mejora del espacio público y provisión de equipamiento social,



	buscando la integración con el contexto inmediato. Asimismo, se identifican algunos problemas de mantenimiento (en cubiertas, escaleras, revestimiento exterior), deficientes condiciones de accesibilidad y/o insuficiencias de aislamiento térmico y acústico. - <i>Conjuntos habitacionales de baja y media densidad (CH2):</i> Barrios San Cayetano, Centenario, Cesar Campos, Ing. Gruneisen, 17 de octubre, Rotary XXIII, Koltum, Jardín, Gran Jardín, Los Pinos. Zona de consolidación y densificación (CD) Se trata de áreas que en la actualidad presentan una baja ocupación del suelo y en las que se promueve su completamiento y diversificación tipológica, con la incorporación de edificios multifamiliares. Algunas de estas zonas se encuentran en proceso de regularización dominial y presentan carencias en la provisión de servicios de energía eléctrica, agua corriente y/o cloaca. DISTRITOS CENTRALES Son aquellos sectores destinados a la localización de usos comerciales, administrativos, financieros y de servicio, en general, compatibles con usos residenciales de alta y media densidad. Centralidades urbanas (CU) Sectores donde se prevé la concentración de usos mixtos (comercio, servicios, equipamientos, vivienda, etc.) que sirvan a diversos barrios (propuesta articulada con el sistema de Comunas). En cada caso, además de los indicadores de edificabilidad, se determinarán los usos posibles y el porcentaje de techo asignado a cada uno. Corredores comerciales (CC) Ejes comerciales compatibles con vivienda de alta densidad a lo largo de las principales calles y avenidas, estructurantes de la trama urbana. Zona Circunvalación (ZC) Sectores en torno de la vía de circunvalación destinados a actividades comerciales y de servicio en pequeñas o grandes superficies. DISTRITOS DE ESPACIO LIBRE Y EQUIPAMIENTO SOCIAL (E) Sectores destinados a espacio libre público y a la localización de equipamientos sociales (recreativos, deportivos, educativos, culturales, etc.).

	Plazas, plazoletas y bulevares (PL) Espacios libres de uso público de escala barrial Parques (PA) Espacios libres de uso público de gran porte entre los que encontramos: Parque Centenario, Parques de las lagunas, Parque Costero, Parque del Velódromo (Barrio Rotary), Parque del actual Autódromo (zona sur, donde a la vez se superpone un DUI), Cementerio-parque. Cada una de estas piezas de espacio libre posee características particulares (topográficas, de vegetación, usos preexistentes, tejidos linderos), resultando aptas para programas complementarios tales como: bibliotecas, puntos digitales, espacios para tercera edad, etc. Cerros y Barrancos Sectores dentro de la mancha urbana que por sus características topográficas no resultan aptos para edificar y que se prevé conservar por su valor natural y de miradores urbanos Bio corredores (BC) Ejes viarios que deben ser tratados en pos de aumentar el arbolado y la superficie absorbente. La circunvalación es un caso especial de bio corredor donde se prevé la forestación de sus bordes como cortina de viento y mejora del paisaje urbano. Humedales (HU) Clubes deportivos y Equipamiento social (ES) Zonas de remediación (ZR) Sectores objeto de procesos de remediación ambiental (canteras, basural) a fin de ser refuncionalizados en parques (ej. parque eólico) o en Distritos de Desarrollo Urbanístico Integral (DUI) mediante un Plan de Sector. DISTRITOS DE DESARROLLO URBANÍSTICO INTEGRAL (DUI) Se trata de áreas en las que se prevé desarrollos de uso mixto a realizarse mediante un Plan de Sector con el fin de garantizar la cesión de espacios libres, equipamientos y, cuando corresponda de vivienda social; dar continuidad a la trama viaria y asegurar una correcta disposición de la edificación. Se incluyen cuatro sectores: - Autódromo - Basural - Sector Rotary



	- Sector Circunvalación sur DISTRITOS PRODUCTIVOS, LOGÍSTICOS E INFRAESTRUCTURAS DE APOYO Zonas destinadas a actividades productivas, ya sean agrícola-ganaderas, de pequeña o mediana industria, así como talleres, servicios a las empresas y actividades logísticas afines. Zonas de Chacras (ZC) Zona de uso agrícola ganadero donde se prevé implementar medidas de protección asociadas al plan de desarrollo productivo. Solo se permite el uso residencial asociado a la actividad productiva. Parque Industrial (PI) Sector donde se localizan exclusivamente actividades industriales, logísticas y de servicio. Zona industrial mixta (IM) Zona donde se localizan predominantemente actividades productivas, logísticas, comerciales y de servicios de pequeña escala, compatibles con la vivienda, y que deberán cumplimentar con condiciones ambientales respecto de ruidos, olores, zonas de carga y descarga, etc. Polo Tecnológico (PT) Mercado Concentrador (MC) Zona portuaria (PO) Corresponde al área donde se localiza el puerto y las actividades de apoyo al mismo, incluyendo empresas y entes públicos vinculados. Zona Franca (ZF) Playa de Tanques (PL) Playa de tanques de almacenamiento de petróleo, actualmente inserta en el tejido urbano, donde se promueve su acondicionamiento ambiental y desafectación futura. Infraestructura de servicios (IS) Sectores de tratamiento y deposición final de los residuos sólidos y líquidos de las actividades residenciales y productivas. Ver mapa de zonificación propuesto en ANEXO DE PROYECTOS.

Fig. 70: Mapa de zonificación propuesta



DISTRITOS RESIDENCIALES

-  Zona residencial de uso mixto (RM)
-  Residencial de uso exclusivo (RE)
-  Zona de Consolidación y Densificación (CD)
-  Frente Costero (FC)
-  Zona residencial de protección histórica

Conjuntos Habitacionales (CH)

-  Conjuntos habitacionales alta densidad
-  Conjuntos habitacionales de baja y media densidad

DISTRITOS DE DESARROLLO URBANÍSTICO INTEGRAL

-  Zona de desarrollo urbanístico integral (DUI)

DISTRITOS CENTRALES

-  Centralidades Urbanas (CU)
-  Corredores Comerciales (CC)
-  Zona Circunvalación (ZC)

DISTRITOS DE ESPACIO LIBRE Y EQUIPAMIENTO SOCIAL

-  Clubes deportivos y Equipamiento social (ES)
-  Parques (PA)
-  Cerros y Barrancos (CE)
-  Plazas, plazoletas y bulevares (PL)

DISTRITOS PRODUCTIVOS, LOGÍSTICO E INF. DE APOYO

-  Zona Industrial Mixta (IM)
-  Zona de Chacras (ZC)
-  Parque Industrial (PI)
-  Zona Portuaria (PO)
-  Zona Franca (ZF)
-  Mercado concentrador (MC)
-  Playa de Tanques (PL)
-  Infraestructura de servicio (IS)
-  Zonas de remediación (ZR)

Fuente: Elaboración propia sobre base satelital Google Earth 2021

7. Estructura organizativa del Código Urbano Ambiental

Se plantea la siguiente estructura organizativa para el Código Urbano Ambiental de la localidad de Caleta Olivia



	1. PROYECTO DE ORDENANZA - Proyecto de Ordenanza - Autoridad de aplicación (Municipio - Rol Comisión de Seguimiento - Consejo de Hábitat Local) - Preeminencia normativa - Actualización y particularización 2. PRÓLOGO - PRINCIPIOS RECTORES - OBJETIVOS DEL CÓDIGO URBANO AMBIENTAL DE CALETA OLIVIA 3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN URBANA - Antecedentes de planificación en la localidad. - Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana - El Código Urbano Ambiental - El Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio. - La revisión periódica de los Lineamientos Estratégicos - Sobre el funcionamiento del espacio de Gestión Asociada (Comisión de Seguimiento del Ordenamiento Territorial / Consejo Local de Hábitat) para el acompañamiento de la comunidad en la implementación de los Lineamientos Estratégicos y en el desarrollo de gestión urbana con ampliación de los canales de participación ciudadana. - Consideraciones respecto a instrumentos urbanísticos. PREMISAS - Derecho a la ciudad y a un hábitat adecuado. - Acceso al suelo y la vivienda. - Carácter inclusivo y redistributivo de los costos y beneficios del desarrollo urbano - Carácter democrático y participativo de las decisiones en materia urbana. - Crecimiento planificado en base a la capacidad de carga del territorio. - Cumplimiento de estándares de calidad de vida. - Desarrollo sustentable y sostenible. - Respeto por la identidad del lugar. - Promoción de economías regionales diversificadas. - Aportes al ejercicio de la soberanía territorial. 4. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN - ESCENARIOS - ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO - MODELO DESEADO - Aspectos principales del Diagnóstico, la proyección de Escenarios y el Modelo Deseado de ciudad. - Criterios e indicadores para la sustentabilidad urbana y la Gestión Ambiental



	- Criterios rectores sobre el espacio público, el espacio privado, el espacio urbano, el espacio rural y las reservas naturales. - Criterios de conectividad y localización de usos y equipamientos. - Sobre la relación y complementariedad de este Código con el Plan de Desarrollo Productivo local y otros instrumentos. - Implementación de Instrumentos de Gestión Urbana. 5. ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO y USOS DEL SUELO 5.1. <i>Clasificación</i> - Áreas - Zonas - Distritos - Camino de Sirga - Camino de ribera - Zonas de remediación - Zonas para futuro desarrollo 5.2. <i>Propuesta de Zonificación</i> 5.3. <i>Parámetros para cada zona o distrito</i> - FOT - FOS - Altura - Densidad - Retiros - Premios 5.4. <i>Sobre el fraccionamiento del suelo</i> - Parámetros de fraccionamiento para áreas urbanas - Parámetros de fraccionamiento para áreas rurales – Unidades económicas mínimas. - Sobre los Conjuntos Urbanísticos - Generalidades 6. CONSIDERACIONES ESPECIALES 6.1. <i>Sobre la Planificación y Regulación del Crecimiento</i> 6.2. <i>Sobre la Gestión Ambiental</i> 6.3. <i>Sobre el Espacio Público</i> 6.4. <i>Sobre la Movilidad</i> 6.5. <i>Sobre la aplicación de Instrumentos Urbanísticos</i> Se plantea sistematizar y normativizar una serie de instrumentos urbanísticos para una gestión urbana integradora y promotora de equidad en la redistribución de responsabilidades y beneficios, como así regular las dinámicas de suelo y garantizar el acceso a la vivienda a la población. Entre ellos: - Plan Parcial - Masterplan - Convenio urbanístico



	- Reajuste de parcelas - Cesiones de suelo - Compensaciones - Empresa municipal de desarrollo urbano - Fondo de desarrollo urbano - Fondo solidario específico - Banco de tierras municipal - Gravámenes a inmuebles en desuso - Contribución por mejoras - Financiamiento de redes de infraestructura Entre otros instrumentos aplicados en Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y Ecuador, se encuentran: - Zonas especiales de interés social (ZEIS) - Captación de plusvalías - Otorgamiento oneroso del derecho de construir (OODC). - Certificados de potencial adicional de construcción (CEPAC), etc. - Cesiones de suelo - Ley de Acceso Justo al Hábitat 14449, provincia de Buenos Aires. 6.6. <i>Sobre la Subdivisión de Predios. Cesiones obligatorias.</i> 6.7. <i>Sobre Usos No Conformes.</i> 6.8. <i>Sobre los Caminos de Sirga y de Ribera</i> 6.9. <i>Sobre las Reservas Naturales. Ámbitos de fragilidad ambiental.</i> 6.10. <i>Sobre el Asoleamiento y protección del viento.</i> 6.11. <i>Sobre los Recursos Hídricos.</i> 7. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN - Sobre la Participación Ciudadana y los mecanismos de Gestión Asociada. - Normas administrativas - Infracciones y Sanciones GLOSARIO ANEXOS – PLANOS DE ZONIFICACIÓN 8. Instancias para la aprobación del Código Urbano Ambiental Una vez confeccionado los desarrollos del Código, este será aprobado por el Honorable Consejo Deliberante. 9. Implementación - Gestión permanente – Monitoreo Área de Monitoreo y Control, Gestión asociada – Comisión /



	Consejo Local de Seguimiento del Plan Urbano Ambiental					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión intersectorial - Instancias de Gestión Asociada Entres provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Consejo Deliberante Otros: Universidades Organizaciones Sociales y/o Barriales					
G. Organización/es y actores involucrados	Entres provinciales: Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Consejo Provincial de Educación Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Esta propuesta se complementa con los avances que las Áreas de Planeamiento del Municipio vienen desarrollando a fin de generar un nuevo Código Urbano Ambiental para la localidad, habiéndose mantenido, durante el proceso de este estudio, una serie de reuniones de trabajo y articulación con dichas áreas, enfocadas en					



	la construcción de la citada normativa. Ver grafica explicativa en ANEXO GRAFICO Mapa Propuesta de zonificación Sobre el carácter de algunas propuestas: Este estudio tiene como alcance definir Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades planteadas, teniendo como objetivo presentar posibles propuestas de transformación y potenciales soluciones en dichos territorios, sugiriendo posibles localizaciones, características y plazos temporales para su desarrollo, a partir de la identificación de las problemáticas, procesos positivos y oportunidades detectadas en la etapa de confección del diagnóstico. En tal sentido, las propuestas que se presentan a continuación son de carácter orientativo y en algunos casos hipotéticas sobre posibles transformaciones urbanas y arquitectónicas, entendiendo que las aprobaciones y avances para la sustanciación de las mismas, requerirán de instancias de gestión, constatación y verificación sobre su viabilidad y factibilidad, teniendo que ser consideradas por los actores, entes o áreas de gestión que corresponda, excediendo cualquier tipo de responsabilidad al personal del equipo profesional que realiza este estudio en mención. Asimismo, vale la aclaración que aquellas propuestas que presentan planteos o sugerencias de locaciones específicas para su desarrollo (como ser los planteos de ensanche y crecimiento de las localidades o bien desarrollo de proyectos en sectores determinados) en sitios bajo dominio de titulares que acrediten su propiedad o posesión, transferencia, cesión de derechos posesorios o cualquiera sea su forma por parte de personas físicas o jurídicas de condición nacional o que revistan la condición de extranjero, sociedades o asociaciones, administración del Estado de alcance municipal, provincial o nacional, solo pretenden divisar la posibilidad de gestionar a base de acuerdos con dichos actores y titulares de dominio, la disposición de los mismos, sin pretender ocasionar a éstos perjuicio alguno.
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	

P34 Actualización del Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio.

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Construcción de un marco metodológico técnico, y operativo para la implementación y gestión asociada del Plan de Lineamientos Estratégicos Urbanos de la localidad.	Sigla: LE5
COMPONENTE ESPECIFICO	Planificación - Gestión	Sigla: CE5
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Actualización del Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio	Sigla: P34

A. Objetivo general	Actualizar la normativa existente que regula los parámetros de edificación (Código de Edificación) profundizando su especificidad en relación a parámetros de sustentabilidad a incorporar, características mínimas de confort, eficiencia energética, criterios bioclimáticos de construcción, calidad y seguridad para la construcción de edificios, aplicación de nuevas tecnologías, incorporación a la normativa la temática de la accesibilidad y criterios para la preservación y rescate del patrimonio arquitectónico y urbano. Este Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio es complementario al Código Urbano Ambiental propuesto en este estudio.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Desactualización del Código de Edificación vigente. Ausencia de mecanismos de compensación de los mayores costos de ejecutar construcciones de mejor performance térmica en construcciones nuevas y en las existentes. Necesidad de incorporar parámetros de sustentabilidad y criterios bioclimáticos de construcción. Carencia de parámetros de accesibilidad para poder aplicarlos tanto a edificaciones como a su entorno inmediato (espacio urbano de la ciudad, conexión entre la vía pública y el interior de los



	edificios). Necesidad de instrumentos para el rescate, puesta en valor y mantenimiento del patrimonio arquitectónico de la localidad.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con una herramienta normativa que regule y permita ampliar la capacidad técnica, la eficiencia energética y la sustentabilidad de los edificios e instalaciones de la localidad. Mejora en las condiciones de seguridad, confort y la performance de eficiencia energética de los edificios. Beneficiados/as: Las áreas de gestión, control y monitoreo, la comunidad en su conjunto.
E. Desarrollo	1 – FASES PARA LA GENERACION DE UN CODIGO DE EDIFICACION, ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO La generación del Código de Edificación, accesibilidad y patrimonio presenta las siguientes fases: 1- Evaluación de código actual / Diagnostico 2- Planteo de objetivos a establecer para la nueva normativa regulatoria. 3- Planteo de estructura organizativa y desarrollos del Código de Edificación, accesibilidad y patrimonio. 4- Aprobación por parte del Consejo Deliberante A continuación, se profundiza en el contenido de estas fases. 1- Evaluación de código actual / Diagnostico Se reconoce la desactualización del código actual respecto al desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías constructivas, dinámicas presentes que afectan a la localidad, y posibilidades de ampliar los parámetros sustentables en materia de construcción y desarrollo urbano. 2- Planteo de objetivos a desarrollar a. Regular las condiciones de edificabilidad de las construcciones edilicias. b. Establecer condiciones mínimas de confort y seguridad a cumplir (estructuras, materialidad, incendios, etc.). Contemplar todas las tipologías habitativas que se manifiestan en la localidad.



	c. Establecer la normativa de regulación sobre Accesibilidad para edificios y espacios públicos. d. Establecer criterios de eficiencia energética, para disminuir los valores de consumo e incursionar en el uso de energías renovables. e. Implementar la generación del uso responsable del agua, evitando su derroche y generando su tratamiento para reúso. f. Implementar prácticas de separación de residuos y compostaje a nivel domiciliario. g. Promover la construcción de edificios con mayor eficiencia en el uso de la energía. h. Preservación de edificios y entornos patrimoniales. 3- Planteo de estructura y desarrollos del Código de Edificación, accesibilidad y patrimonio. Capítulo 1 “Generalidades” Capítulo 2 “De la administración” Capítulo 3 “Normas generales de diseño” Capítulo 4 “Del proyecto de las obras” Capítulo 5 “Arquitectura sustentable, estrategias bioclimáticas de diseño y construcción” Capítulo 6 “Accesibilidad” Capítulo 7 “Conservación y mantenimiento del Patrimonio Urbano Arquitectónico” Capítulo 8 “De la ejecución de las obras” Capítulo 9 “De las prescripciones para cada uso” Capítulo 10 “Prescripciones de estabilidad” 4 - Aprobación por parte del Consejo Deliberante Una vez confeccionado el Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio, el mismo se elevará al Consejo Deliberante para su aprobación. 2 - ESPECIFICIDADES A INCORPORAR EN ALGUNOS DE LOS CAPITULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION, ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO: Sobre los Capítulos: - Capítulo 1 “Generalidades”



	Objeto, alcances, definiciones, abreviaturas, glosario. - Capítulo 2 “De la administración” Autoridad de aplicación, ámbito de aplicación, obligaciones de los propietarios, usuarios, profesionales, constructores y empresas. - Capítulo 3, “Normas generales de diseño” Establece condiciones que deben cumplir las obras particulares en relación con los materiales y terminaciones exteriores de las obras, los distintos componentes las edificaciones, ochavas, cercos, techos, etc. - Capítulo 4. “Del proyecto de las obras” Trata sobre las características de los proyectos de arquitectura: clasificación de locales, medidas mínimas exigibles, condiciones de ventilación e iluminación, medios de salida, característica de los muros portantes, techos, etc. - Capítulo 5, “Arquitectura sustentable”. Se plantea la incorporación de técnica, tecnologías y estrategias constructivas y de diseño que permitan generar tanto en las nuevas construcciones como en los edificios existentes, el aprovechamiento de recursos renovables y energías alternativas, por ejemplo: - Bioenergía (con biodigestores) - Energía eólica (c/aerogeneradores particulares) - Energía solar (con paneles fotovoltaicos) - Sistemas de calentamiento de agua para uso sanitario - Sistemas de uso racional del agua (manejo de aguas grises y aguas de lluvia, reducción del consumo) - Materiales sustentables (bajo consumo de energía, baja huella ecológica). - Parámetros bioclimáticos de construcción y diseño “Hoy día las ciudades contribuyen a la contaminación global una proporción superior al 75%, y utilizan más del 70% de la energía consumida por la humanidad”⁶ Resulta necesario desarrollar abordar estos parámetros en las ciudades de Santa Cruz, con el objetivo de mejorar, optimizar, aprovechar y reducir el uso de las energías agotables y

⁶ Libro Ecurbanismos, entornos humanos sostenibles: 60 proyectos.



	contaminantes y poder evitar, disminuir, o mitigar daños al medio ambiente, preservando los recursos ambientales para las presentes y futuras generaciones. Incursionar en el incentivo y regulación de la aplicación la de parámetros bioambientales de construcción y diseño urbano, resulta fundamental para generar un desarrollo verdaderamente sustentable en la localidad. A continuación, se expone como referencia avances en marcos normativos provinciales y de ciudades latinoamericanas sobre la temática bioambiental. Pueden tomarse como referencia distintos ejemplos de normativas ya desarrolladas para otras provincias, y/o ciudades en países limítrofes: - Provincia de Buenos Aires, Argentina: “Ley 13059 de la Provincia de Buenos Aires, establece el cumplimiento obligatorio de nueve normas IRAM de eficiencia energética en envoltentes edilicias”⁷, entre ellas la Norma IRAM n°11603 (Acondicionamiento térmico de edificios - Clasificación bioambiental de la República Argentina). - Montevideo, Uruguay: “Decreto n°32829/09 (que) exonera del 100% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria a las obras nuevas que se implanten en las áreas de promoción y construcciones proyectadas y llevadas a cabo que incorporen métodos y tecnologías que favorezcan y protejan el medio ambiente, tales como las que utilicen materiales de construcción reciclados, reutilicen energías renovables, eliminen residuos mediante el tratamiento final de los mismos u otros de similar naturaleza y finalidad”⁸ - San Pablo, Brasil: “Mediante la Ley Federal 8666 se dispone que todos los edificios públicos adquiridos o construidos por el estado o empresas estatales deben tener estándares sustentables.”⁹ - Santiago de Chile, Chile. “la Ley Solar Térmica regula el diseño y funcionamiento de la instalación, y establece créditos

⁷ Ibidem.

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem.



	para incentivar la implementación del sistema solar térmico cuyo monto se determina según el valor de los componentes que integran el sistema. Según el valor del inmueble se cubre un porcentaje del costo del sistema; a menor valor del inmueble, mayor porcentaje a cubrir.”¹⁰ - Bogotá, Colombia: “en base al Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE) se desarrolló la ‘Norma Nacional de Ahorro Energético’ que establece metas de ahorro al año 2015 según el uso y el sector.”¹¹ Otros aportes normativos corresponden a: - Exceptuar del cálculo de FOT a las “instalaciones o mecanismos, en tanto que provoquen una disminución efectiva en el consumo energético del edificio (eléctrico – gas – agua) que haga razonable la aplicación del beneficio, y colaboren con el medio ambiente” ¹² - Exceptuar del cálculo de FOT a los espesores de los muros que excedan los mínimos exigibles, pero permitan un mayor ahorro energético, de modo tal que agregar capas de material aislante no implique resignar superficie. - Exceptuar “los espesores de las envolventes superiores (terrazas o cubiertas) del cálculo de alturas permitidas” si es para incorporar aislación térmica. - Exceptuar del cálculo de FOT, alturas, etc. cualquier infraestructura que permita la integración de energías renovables a los edificios. Análisis bioambiental de la localidad: Como punto de partida se plantea la puesta en conocimiento de las características climatológicas y de contexto de ubicación, (zona bioambiental de emplazamiento) como así, las recomendaciones constructivas y de diseño para la misma. La zona en que se emplaza la localidad presenta condiciones climáticas particulares, con situaciones regularmente adversas o complejas para el habitar como lo son las bajas temperaturas en gran parte del año, los fuertes vientos, la corta duración del

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

¹² D.Kozak, L.Romanello. Sustentabilidad en Arquitectura 2. 1ª ed. Buenos Aires, Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, 2012.

día, el escaso tiempo y nivel de asoleamiento al que se exponen los edificios y espacios públicos.

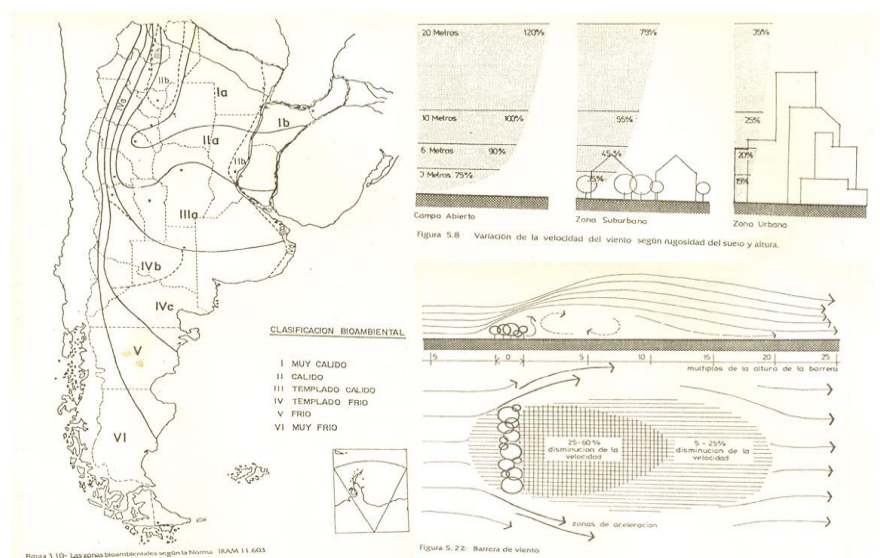
“El diseño bioambiental propone como objetivo la optimización de las condiciones de los edificios y en los espacios exteriores a través del diseño. Este proceso de optimización involucra tres niveles de trabajo y tres sistemas: el medio en el cual se proyecta, los habitantes y los edificios mismos: clima, hombre y hábitat.” (Evans Schiller)

La ubicación geográfica de la localidad, el clima, los recursos naturales disponibles merecen el análisis de nuevas posibilidades en un marco de mejoramiento de la calidad de vida de las ciudades y cuidado del medio ambiente.

Marco de referencia:

Zona bioambiental V la que se denomina como FRIA, según la Norma IRAM 11603.

Fig. 71: Clasificación de zonas bioambientales República Argentina. Estudios sobre viento.



Fuente: Libro Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar, Martin Evans-Silvia de Schiller.

ZONA V

Ubicación: Abarca el nordeste de Santa Cruz, el sudeste y



	centro de Chubut y el centro de Neuquén, continuando hacia el norte en las zonas altas de la cordillera. Características: Cuenta con 2000 a 2700 grados días aproximadamente y registra temperaturas medias invernales cercanas a los 4°C, con valores menores a 0°C. Los veranos son frescos con temperaturas medias inferiores a 16°C. Esta zona consta de dos subzonas: al norte y al sur del paralelo 37'. El clima frío de la primera subzona se debe principalmente a la altura: la amplitud térmica supera los 15°C y la intensidad de la radiación solar es alta. En la segunda, el frío se debe a su alta latitud, acentuado por la baja altura del sol en invierno. En la zona V existen importantes diferencias en la precipitación anual, ya que solo contadas secciones de la cordillera superan los 500mm anuales, cantidad suficiente para el crecimiento de vegetación sin riego artificial. Pero la mayor parte de esta zona, cruzada por fuertes vientos provenientes del oeste, presenta características desérticas, típicas de la Patagonia. Recomendaciones: En la subzona norte del paralelo 37" se recomienda el uso de materiales con gran inercia térmica y el aprovechamiento de la radiación solar por contar con mayor intensidad que la subzona más austral. En la subzona sur, será fundamental plantear diseños urbanísticos y formas de agrupamiento edilicio que posibiliten simultáneamente un asoleamiento correcto en invierno y una adecuada protección de los vientos característicos de la región. Se puede utilizar sistemas constructivos livianos que permitan un rápido calentamiento del interior de los edificios con sistemas de calefacción convencional. La rigurosidad del clima determina formas y agrupamientos compactos que minimicen las superficies expuestas al exterior. Es fundamental proveer aislación en los cerramientos exteriores y los bordes de losas en contacto con el suelo, considerando el alto riesgo de condensación intersticial y superficial, para evitar puentes térmicos, incorporando barreras



	de vapor en el interior de elementos constructivos compuestos de varias capas. El uso de doble vidrio con cámara de aire en las aberturas conserva el calor y mejora las condiciones de confort; las aberturas de tamaño reducido, salvo en orientaciones al norte, también contribuyen al uso racional de la energía.”¹³ Entre las recomendaciones de diseño para estas zonas podemos mencionar, una correcta orientación de la trama de manzanas para que la disposición de viviendas y edificios sobre estas optimicen la captación de luz y radiación solar proveniente de las orientaciones NE, N y NO, la mayor cantidad de horas del día y puedan estar estas, protegidas de los vientos predominantes de la zona, promoviendo la utilización de distintos sistemas solares, entre los que mencionamos: 1- Ganancia directa 2- Ganancia directa + invernadero 3- Muro acumulador sin ventilación 4- Muro acumulador con ventilación 5- Invernadero + muro acumulador sin ventilación 6- Invernadero + muro acumulador con ventilación 7- Colector por aire + Lecho de piedras 8- Invernadero más lecho de piedra 9- Colector por aire + Lecho de piedras 10- Colector por agua + Intercambiador de calor 11- Muros acumuladores de agua 12- Muros trombe¹⁴

¹³ Libro Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar, Martin Evans-Silvia de Schiller

¹⁴ Libro Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar, Martin Evans-Silvia de Schiller

Fig. 72: Muro trombe, sistemas de lecho de piedra, acumulación de calor por materiales con inercia térmica.



Fuente www.viviendasaludable.es - www.solucionesespeciales.net

También es recomendable para estas zonas la utilización de pantallas y o barreras para el viento, además de la utilización de sistemas de generación de energía como ser solares o eólicos.

Como conclusión, el campo de conocimiento respecto a parámetros de diseño urbano bioambientales, presenta la posibilidad de comenzar a ejercer la aplicación de estrategias y parámetros de diseño y construcción prácticamente ajenos al contexto local. Incursionar en estos permitirá reducir los consumos de energía, optimizar el confort dentro de los edificios, amortizar costos, y avanzar en la aplicación de metodologías constructivas y modos de producción de ciudad más sustentables.

- Capítulo 6 “Accesibilidad”

Se plantean una serie de recomendaciones para la generación de una norma que regule la accesibilidad en el espacio urbano y arquitectónico. Las mismas se basan en la Ley 26.378, “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, sancionada en el año 2008 y con rango Constitucional.

Dicha Ley resulta como adhesión a la Convención tratada por

	las Naciones Unidas, con el objetivo de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. En este sentido cabe destacar que según la Organización Mundial de la Salud la discapacidad es el resultado de la interacción de la persona con su entorno, lo que implica asumir la responsabilidad de la construcción de un entorno inclusivo. Es importante impulsar un cambio cultural a partir de la toma de conciencia acerca de que todas las personas tenemos iguales derechos y desde esta visión introducir a los profesionales de la construcción en este nuevo paradigma que implica un cambio profundo en la manera de proyectar la ciudad. Existen diferentes tipos de barreras: Urbanísticas: obstáculos del espacio urbano público o privado (veredas, calles, avenidas, plazas, parques, sitios históricos y turísticos, mobiliario urbano). Arquitectónicas: obstáculos del entorno construido (edificios privados y públicos). En el transporte: obstáculos de los elementos de una cadena de transportes (paradas, estaciones, móviles). De comunicación: obstáculos en la accesibilidad a los medios de información y comunicación. ETAPA 1: Concientización desde todos los organismos del Estado y la sociedad misma. La accesibilidad es una construcción colectiva en la cual deben complementarse los factores físicos y sociales. Introducción a los derechos de las personas con discapacidad, desde la terminología adecuada hasta las pautas para la inclusión en sus diferentes entornos. ETAPA 2: Desarrollo de una Ley que sienta las bases para la construcción y desarrollo de una ciudad accesible, y que establezca las medidas necesarias posibles para la adaptación de lo existente.



	ETAPA 3: Proponer instancias de capacitación profesional en el ámbito de la construcción, para poder adquirir estas nuevas prácticas inclusivas. Consideraciones para el desarrollo de la Ley de Accesibilidad Física: MEDIDAS: Considerar los espacios de ocupación y los espacios libres necesarios para el desplazamiento de una persona con discapacidad desde el nuevo paradigma del diseño universal, que implica el desarrollo de entornos diseñados de modo que sean utilizados por todas las personas en la mayor medida posible sin necesidad de adaptaciones o diseño especializado (esto incluye personas con discapacidad (PCD), adultos mayores, personas con cochecitos, etc.). ESPACIO URBANO: - Considerar los espacios libres y pendientes y medidas necesarias para el tránsito autónomo y seguro de todas las personas. - Incorporar los elementos necesarios para establecer circuitos accesibles (vados en las esquinas de las calles, solados con relieve, semáforos y señales de tránsito accesibles, rampas, módulos de estacionamiento adaptados). Cada uno de estos elementos con las medidas correspondientes para permitir un desplazamiento seguro. ESPACIO EDIFICADO: - Considerar un circuito accesible desde su ingreso en la vereda hasta el interior y en el uso de sus instalaciones. Esto incluye el buen estado y conservación de los solados, pisos a nivel o desniveles salvados por rampas y/o medios alternativos de elevación, existencia de sanitarios, escaleras, mobiliario y ascensores accesibles. Establecer un sistema de comunicación y señalización eficaz que sirva a la orientación de las personas y a su conexión con el entorno. - Capítulo 7 “Conservación y mantenimiento del Patrimonio Urbano Arquitectónico” (ver propuesta “Programa recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico - urbano” Este capítulo abarca los parámetros de protección para las



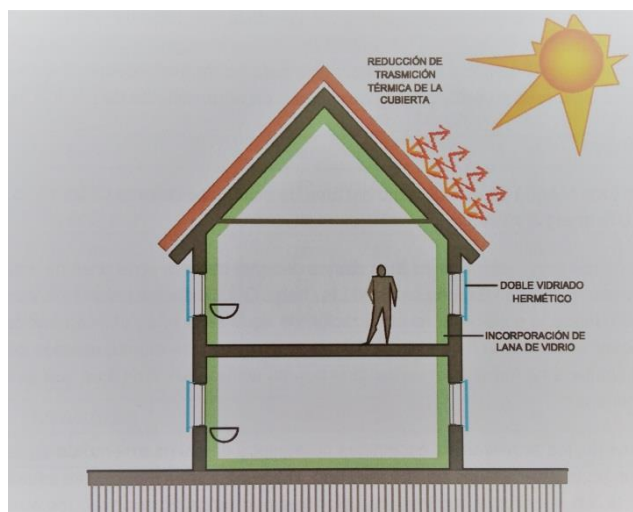
	construcciones patrimoniales, y deberá articular con los programas de rescate, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico. Este Código normara sobre las edificaciones públicas y privadas con valor arquitectónico, generando mecanismos compensatorios frente a la imposibilidad de modificar o demoler ciertas edificaciones por su valor histórico. - Capítulo 8 “De la ejecución de las obras” Trata sobre los elementos a considerar durante la ejecución de las obras: vallados, carteles de obra, estacionamiento de vehículos, terraplenes y excavaciones, etc. - Capítulo 9 “De las prescripciones para cada uso” Establece las características constructivas que deben tener los establecimientos prestadores de servicios de hotelería, de uso comercial; de educación y cultura, estaciones de servicio y depósitos de explosivos, etc. - Capítulo 10 “Prescripciones de estabilidad” Establece una clasificación de las construcciones según su estructura resistente.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Entes provinciales: Ministerio de Gobierno Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Consejo Deliberante Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Clubes y centros deportivos Universidades



G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat Ministerio del Interior Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Ministerio de Transporte Ministerio de Turismo y Deportes Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.) Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) YPF Entes provinciales: Ministerio de Gobierno Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz (UNEPOSC) Agencia Provincial de Seguridad Vial Santa Cruz Ministerio de Salud y Ambiente, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Secretaría de Coordinación General

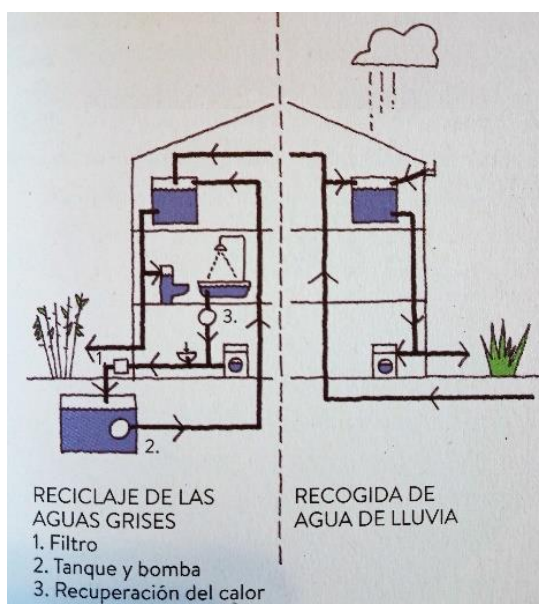
	Consejo Deliberante Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Clubes y centros deportivos Universidades					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Crítica
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 73: Muros con mayor espesor por sumatoria de capas de aislación Fuente: D.Kozak, L.Romanello. Publicación Sustentabilidad en Arquitectura 2. 1ª ed. Buenos Aires, Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, 2012.					

Fig. 74: Eficiencia en cerramientos y envoltente.



Fuente: J.C.Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.

Fig. 75: Uso racional del agua.



Fuente: Huw Heywood. 101 Reglas básicas para edificios y ciudades sostenibles. Editorial Gustavo Gili, SL. España, 2015.

P 35 Incorporación de instrumentos y herramientas para la gestión urbana.

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Construcción de un marco metodológico técnico, y operativo para la implementación y gestión asociada del Plan de Lineamientos Estratégicos Urbanos de la localidad.	Sigla: LE5
COMPONENTE ESPECIFICO	Planificación - Gestión	Sigla: CE5
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Incorporación de instrumentos y herramientas para la gestión urbana	Sigla: P35

A. Objetivo general	Ampliación del espectro de herramientas e instrumentos para la gestión urbana.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	La necesidad de incorporación y generación de recursos normativos e instrumentales que permitan hacer más eficiente la gestión urbana, brindando mayores posibilidades de desarrollo.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Ampliar la capacidad de conocimiento de las áreas técnicas, y poder contar con mayores herramientas para la gestión urbana. Contar con mayores herramientas para garantizar el derecho a un hábitat digno, justo y sustentable, generación de recursos para el desarrollo de las localidades, dar respuestas a las demandas urbanas y habitacionales, intervenir en la regulación del mercado de suelo y vivienda con el fin de redistribuir equitativamente las cargas y beneficios de los procesos urbanos en función de ampliar las posibilidades de los sectores poblacionales con menores recursos, promover proyectos que posibiliten la generación de soluciones habitacionales en un marco de urbanidad inclusiva y democrática.
E. Desarrollo	Este programa presenta los siguientes ejes y se desarrollará a partir de: capacitaciones, generación de instancias de reflexión sobre vigencia o necesidad de ampliación de normativas, e instancias para la iniciativa de experiencias de aplicación.



	Ejes: 1 - Incorporación de herramientas e instrumentos de gestión. 2 - Actualización y generación de normativa 3 - Ampliación de las posibilidades tipológicas de vivienda. 4 - Incorporación de nuevas herramientas en cuanto a manejo de los sistemas de información. Desarrollo: <u>1 - Incorporación de herramientas e instrumentos de gestión.</u> Esta iniciativa pretende ampliar la capacidad de gestión de los organismos del Estado en su función de garantizar el derecho a un hábitat digno y adecuado a toda la población, promoviendo la no segregación social en los procesos de desarrollo de ciudades, pueblos, asentamientos y áreas rurales. A modo de argumentación y referencia se expone un extracto del Artículo 16 – Directrices Generales de la Ley 14449 de Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires, en la cual se refiere a ciertos roles que debe asumir el estado en el desarrollo urbano del territorio. Artículo 16. – Directrices Generales. b) Fortalecimiento de la regulación pública sobre el suelo urbano con la finalidad de desalentar prácticas especulativas, utilizando instrumentos de recuperación y redistribución social de la valorización de los inmuebles. c) Diseño e implementación de un abordaje integral mediante acciones que vinculen solidariamente instrumentos urbanísticos, herramientas de gestión del suelo y operatorias de urbanización y vivienda. h) Evaluación constante de las políticas y acciones implementadas, analizando periódicamente su impacto. En cuanto a la incorporación de instrumentos, se plantea conformar una caja de herramientas que pueda ir ampliándose en el tiempo y que permita, a partir de la familiarización con el uso de los mismos e instancias de capacitación, poder intervenir efectivamente sobre las dinámicas de suelo y desarrollo urbano. A continuación, se mencionan de libro Guía de Instrumentos Urbanísticos realizado por SAM Secretaria de Asuntos



	Municipales, del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación (versión febrero de 2015), una serie de instrumentos a tener en cuenta como base para la generación de dicha caja de herramientas. - Plan de uso de suelo - Plan Parcial - Masterplan - Convenio urbanístico - Reajuste de Parcelas - Cesiones de suelo - Compensaciones - Empresa Municipal de desarrollo urbano - Fondo de desarrollo urbano - Fondo solidario específico - Banco de tierras Municipal - Gravámenes a inmuebles en desuso - Contribución por Mejoras - Financiamiento de redes de infraestructura También mencionamos algunos otros instrumentos aplicados en experiencias de países latinoamericanos como ser Brasil, Colombia, Uruguay, Ecuador, etc., como ser: - Zonas especiales de interés social (ZEIS) - Captación de plusvalías - Otorgamiento oneroso del derecho de construir (OODC). - Certificados de potencial adicional de construcción (CEPAC) - Ley de Acceso Justo al Hábitat Provincia de Buenos Aires 1449- - Sesiones de suelo para nuevos desarrollos. Se sugiere entre un 40% y un 50% de la superficie total, la que se distribuirá en superficie para espacio público, equipamiento y vivienda de interés social. Y otros instrumentos para la promoción del desarrollo urbano, en donde el Estado puede dirigir y coordinar tales procesos como lo son los GPU Grandes Proyectos Urbanos. Los GPU son: “Intervenciones en sectores particulares y singulares de la ciudad que tienen la capacidad de producir transformaciones socio espaciales de escala urbana y que, debido a ello, producen también modificaciones en la estructura de los

	precios del suelo de su entorno inmediato y mediato. El manejo de las valorizaciones del suelo permite: - La posibilidad de autofinanciar el propio proyecto - La posibilidad de redistribuir parte de las rentas en otros sectores.” Eduardo Resse, Tutorial Políticas de Suelo Urbano, Lincoln Institute Land of Policy. <u>2 - Actualización y generación de normativa</u> Respecto a la actualización de normativa se plantea avanzar en una norma para la implementación y regulación de la Propiedad Horizontal. En cuanto a los procesos de desarrollo y cuestiones de dominio tener en cuenta la posibilidad de aplicación de conceptos como ser: Tenencia Comunal o Colectiva, Condominios, Fideicomisos, Operaciones Urbanas consorciadas, planes de lotes con servicio, etc. Consideración de algunas leyes como referencia para la producción social del hábitat: - Ley 14449 de Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires. - Ley 341 de Cooperativas de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <u>3 - Ampliación de las posibilidades tipológicas de vivienda</u> Se plantea incursionar en tipologías de vivienda colectiva y multifamiliar, para generar indicadores de mayor sustentabilidad urbana, reducir los consumos de energía, abaratar costos de construcción y optimizar suelo para el desarrollo urbano. Algunos beneficios que representa el uso de tipologías de vivienda colectiva. La tipología de vivienda colectiva representa una buena solución para lograr parámetros de densificación que aporten al cumplimiento de indicadores de sustentabilidad, como el buen uso de suelo. Dispone de zonas comunes y servicios de mantenimiento (Ley Consorcio), lo que proporcionará una gran comodidad. Este tipo de viviendas ofrecerá una gran superficie útil habitable dentro de un espacio de suelo limitado.



	Permiten la disposición de los servicios básicos con una mayor eficiencia económica. En relación a las casas en lote propio, el costo de la propiedad es menor. La tipología de vivienda colectiva a partir del apareamiento de las unidades reduce contundentemente el costo y consumo energético (ej. Calefacción). La concentración de población que generan representa una oportunidad para promover el surgimiento de equipamiento, comercios y espacios comunes. El buen diseño de viviendas colectivas y sus espacios comunes posibilita mayor cohesión social que otros modelos tipológicos. Si la propiedad está alejada de la gran concentración urbana, los habitantes de la vivienda disfrutarán de un mayor aprovechamiento de los servicios básicos de luz, agua y gas. Desde el punto de vista constitucional al ser una Nación Federal, cada provincia posee autonomía en su adherencia o no a los aspectos jurídicos Nacionales pudiendo también a través de sus cuerpo legislativo , proceder a modificaciones si así se requieren , a su vez cada Localidad posee un Municipio que bajo la Ley N.º 55 posee autonomía propia ya que un aspecto no poco menor dentro de esta Ley expresa que el municipio y su cuerpo legislativo tendrá “ la posibilidad y flexibilidad para trabajar con su comunidad el tipo de vivienda colectiva apropiada a su realidad. <u>4 - Incorporación de nuevas herramientas en cuanto a manejo de los sistemas de información.</u> Se plantea la incorporación de la herramienta Sistemas de Información Geográfica SIG para la administración de datos territoriales y urbanísticos en las áreas de gestión municipales. Este planteo se encuentra en consonancia con la política que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, denominada SITU, Sistema de Información Territorial Urbana, en la voluntad de socializar y administrar inter-jurisdiccionalmente la información territorial. La elaboración de mapeos del presente estudio realizados en SIG contribuirá a la conformación de dicha base de datos. INSTRUMENTOS DE GESTION DE SUELO, EXPERIENCIAS



	DE REFERENCIA Instrumentos de gestión de suelo y experiencias vinculadas. Aplica para las 3 localidades del presente estudio: Caleta Olivia; Los Antiguos; Lago Posadas. Introducción. El estudio de las comunidades con las que se ha trabajado a lo largo del presente proyecto demuestra sin lugar a dudas la necesidad de incorporar instrumentos de gestión del suelo no solo para la optimización de los recursos territoriales en cada localidad, sino también como solución a los diferentes planteos que surgen en las reuniones de trabajo. Durante el ciclo de planificación luego de detectarse una serie de problemáticas territoriales, se consideró la importancia de estos instrumentos y también se sugirió su incorporación. De allí es que se presentan una serie de instrumentos que se consideraron más apropiados y de rápida incorporación a nivel local, los cuales se profundiza en el presente Informe. El estudio de estas herramientas será desarrollado inicialmente de manera conceptual, con el objetivo de conocer la mayor cantidad de instrumentos posibles para luego pasar analizar experiencias concretas y sobre todo exitosas que han acontecido y continúan vigentes en las localidades de nuestro país. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO 1. Plan territorial El Plan estratégico territorial consiste en un diagnóstico de la ciudad que plasma el modelo actual y un modelo deseado con los lineamientos para alcanzar ese modelo. Se trata de un documento inicial, primigenio a partir del cual se comienzan a pensar o estructurar los demás instrumentos susceptibles de aplicación en la ciudad. El plan es el que indicará qué instrumentos son necesarios para cada espacio y para cada tiempo. Se destaca para la confección de este instrumento, la importancia de la participación ciudadana efectiva a través de las organizaciones intermedias, u espacios dispuestos al efecto, donde los ciudadanos puedan poner de manifiesto sus necesidades y apreciaciones relativas a la disposición de la ciudad

	y su interacción en la misma. Si bien se reconoce la existencia de normas urbanas sin Plan, un esquema ordenado para su conformación y sanción es delineado en las constituciones provinciales y leyes orgánicas Municipales. En términos generales, el Plan se aprueba por Ordenanza municipal, recién en ese momento se torna exigible¹⁵. 1.1. Práctica - Ordenanza N° 1461/02 de aprobación de Plan de Ordenamiento Territorial, Localidad de Tornquist: http://tornquist.gob.ar/tramites-y-servicios/obras-y-servicios-publicos/plan-de-ordenamiento-territorial/ 2. Expropiación La expropiación, como facultad del Estado consiste en la adquisición compulsiva¹⁶ de la propiedad privada en beneficio de un interés superior y a cambio de una indemnización al propietario. La Constitución Nacional (CN) regula en su artículo 17 el derecho de propiedad y también refiere allí a la posibilidad de expropiación, estableciendo su mecanismo: <i>...La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada...</i> Son requisitos que habilitan la procedencia del Instituto en estudio: 1) la existencia de una causa de utilidad pública, interés general o social. 2) la calificación por ley del requisito anterior. 3) la indemnización previa¹⁷. Cada Estado expropia según su propia normativa, cumpliendo con la manda de la CN y su propia constitución provincial. El procedimiento para que esta figura opere se inicia con el dictado de una ley, -aunque algunas provincias admiten

¹⁵ Municipalidad de Berazategui c/ Molinos Río de la Plata S.A. s/ apremio. Tribunal: Corte Suprema de Justicia de la Nación Fecha: 27-sep-2018

¹⁶ Petrelli, Hernán (2020). El Derecho y la gestión urbana.

¹⁷ Fabrè, María C. Municipios bonaerenses y facultades expropiatorias. Revista Colegio de Abogados de La Plata - Número 70. 10-12-2008 <https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=39786&print=2>

	ordenanzas-, que declara al bien de “utilidad pública” y sujeto a expropiación. El Estado le asigna al inmueble un valor de mercado (“indemnización”), a partir del cual comienza a negociar con el propietario durante un periodo denominado “avenimiento”. Concluido el plazo de negociación, y en caso de que el titular del bien a expropiar acepte el precio propuesto, se deposita la suma de dinero y se entrega voluntariamente el bien al Estado. Cabe destacarse que el acuerdo y conclusión en esta instancia de la negociación posibilita el pago de un sobreprecio por parte del Estado que según las leyes de expropiación oscila entre el 10% y 15% del valor a pagar. En caso de no haber acuerdo entre las partes, el expropiante deberá promover la acción judicial de expropiación. En esa causa se deposita el valor del inmueble y se procede al desalojo del mismo. Si bien el debate judicial en torno al valor del inmueble puede prolongarse, dicha circunstancia no obsta al desapoderamiento compulsivo. Si el Estado no inicia el proceso judicial y efectúa el depósito correspondiente al valor del inmueble, el particular podrá solicitar la caducidad de la expropiación o requerir la expropiación inversa para que el depósito estatal se efectivice judicialmente y así entregar el inmueble. 2.1. Práctica - Casos Santa Cruz (ley pcial. 3422/2014) Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la provincia de Santa Cruz, ciertas parcelas determinadas a favor del Municipio de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, a los fines de brindar soluciones al actual déficit de tierra fiscal para el desarrollo urbano. http://www.saij.gob.ar/LPZ0003422 - Ley n° 544 sobre utilidad pública. Expropiación¹⁸. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación edificio destinado a terminal de omnibus en la localidad de Caleta Olivia. - Ley n° 2547 expropiación ampliación ejido urbano puerto San Julián. La Ley n° 2.547 declara de utilidad pública y sujeta a expropiación por parte de la municipalidad de puerto San Julián, la fracción de terreno ubicada en la parte sur del lote n° 61, zona de San Julián, departamento Magallanes, parcela matrícula catastral

¹⁸ <http://www.digestosantacruz.gob.ar/digesto/servlet/com.digestojuridico.normabusquedaavanzada>



78-0000-3448, con el objeto de Ampliar el ejido urbano de puerto San Julián¹⁹.

3. Cesión al dominio público

Se trata de un instrumento de frecuente aplicación que consiste en la cesión al Estado de una porción de superficie del terreno involucrado en una determinada operación, para destinarse a espacios circulatorios, verdes, libres, y públicos y a reservas para localización de equipamiento comunitario de uso público.

Las cesiones al dominio público se encuentran reguladas en las leyes provinciales de ordenamiento territorial o también se regulan en las diversas ordenanzas adoptadas por cada Municipio. Su aplicación puede surgir por diferentes motivos como la creación o ampliación de núcleos urbanos, áreas y zonas. También como una obligación para usos intensivos, como barrios cerrados, shoppings, hipermercados.

Asimismo, se contempla la posibilidad de que se cumpla con la cesión de terreno entregando una superficie del mismo predio, o en otro terreno de similar valor, o incluso a través de su aporte en valor a un fondo fiduciario público de fomento del hábitat²⁰.

3.1. Práctica

- Código de Ordenamiento Urbano Ambiental de la Localidad de los Antiguos (COU).

En el apartado 5.²¹, el Código plantea las cesiones obligatorias a la Municipalidad con motivo de nuevos fraccionamientos del suelo. En este caso se estableció por un lado la cesión del 10% de la superficie con destino a espacios verdes y a la par se debe ceder un mínimo del 15% para reserva fiscal.

Asimismo, se hace especial hincapié en los casos relativos a la creación de conjuntos inmobiliarios, los cuales en función de las superficies de que se trate, deben obligatoriamente efectuar las correspondientes cesiones de suelo establecidas en dicho título.

En el caso de las cesiones que se regulan en el COU, su

¹⁹ <http://www.digestosantacruz.gob.ar/digesto/servlet/com.digestojuridico.normabusquedaavanzada>

²⁰ Petrelli, Hernán (2020). El Derecho y la gestión urbana.

²¹ Ordenanza N°1217-HCD-2019.- Los Antiguos, Santa Cruz.

	ubicación es determinada por el Organismo de aplicación. 4. Integración socio-urbana Este instrumento apunta a lograr que los barrios vulnerados o populares alcancen los estándares de vivienda adecuada constitucionalmente reconocidos en nuestro país a través del artículo 14 bis. Y el 75 inc. 22 que incorpora los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. A raíz de este último fue que se redactó la Observación General N°4 de Naciones Unidas relativa a la vivienda adecuada con todas las implicancias que esta conlleva en términos de seguridad jurídica; gastos soportables; habitabilidad; disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; asequibilidad; lugar; y adecuación cultural. La integración socio-urbana pretende que barrios históricamente vaciados de zonificación, o apenas regulados por normas abstractas donde se observa una ausencia continua del estado, logren su integración a la urbanización a través del acceso a la red de agua, cloacas, electricidad, como así también la regularización de la tenencia de la tierra. La Ley 27.453/2018 de carácter nacional establece el régimen de Regularización Dominial para la integración socio-urbana (isu). La norma entiende por ISU: <i>“...al conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial. Tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad.</i> En su articulado se plantean una serie de acciones relativas a la ejecución de proyectos de ISU a realizar en conjunto entre las provincias, los municipios y la CABA en función del marco legal propio de cada jurisdicción, con el objeto de generar condiciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes que residen en estos barrios.



4.1. Práctica

Integración socio urbana. El modelo Mercedes.

Al año 2019, Mercedes registraba un total de 17 barrios populares habitados por 1.472 familias en una superficie de 80, 4 hectáreas. En función de lo establecido en la ley 27.453, todas las tierras ocupadas fueron declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación.

Atento a que no se afectaron fondos nacionales para el pago de dichas expropiaciones, las mismas no fueron concretadas. Asimismo, se observó que la expropiación no es la única herramienta para resolver este tipo de situaciones y que regulación dominial también podía ser alcanzada por otros métodos. Así fue que el municipio inició acciones de ISU en 6 barrios sin llegar a la expropiación y consecuentemente abaratando significativamente los costos. Se tramitó la aprobación de planos de subdivisión y al mismo tiempo se destinaron recursos para efectuar las mejoras urgentes necesarias en esos barrios.

Se trata de una intervención integral que requiere no solo la aplicación del instrumento en sí, sino también la definición de políticas urbanas y habitacionales contundentes que impliquen el aporte de todas las herramientas disponibles en el Municipio²².

5. Instrumentos de clusterización industrial

Los clústers son grupos de empresas que desarrollan su trabajo en un mismo sector industrial y colaboran de manera estratégica entre sí para la obtención de beneficios comunes.

La normativa nacional en nuestro país relativa a parques industriales, como también las leyes provinciales relativas a agrupamientos industriales han previsto determinados beneficios para aquellas empresas que se sumen a un proceso de clusterización.

Para llevar a cabo este proceso se tiene en especial consideración el tipo de actividad industrial de que se trate, en miras a que las mismas resulten compatibles entre sí. En ese sentido las normas han clasificado a los tipos de industrias en categorías acordes al grado de molestia y externalidades que estas producen.

²² Scatolini Luciano, Duarte Juan, Hutton Tobías (2019). Hábitat, un desafío de todos.

	En Santa Cruz la ley provincial 2658/2003 sobre evaluación de impacto ambiental regula las actividades susceptibles de impactar en el ambiente. Su reglamentación (dec. 007/06) determina las categorías de actividades. En 2009 la provincia de Santa Cruz dictó su Ley N° 3.092²³, posteriormente modificada por la 3519/2016, sobre el Sistema provincial de promoción y desarrollo industrial. El sistema promocional instaurado por la norma establece una serie de beneficios muy importantes en materia de devolución de inversiones por tendido de redes y obras de infraestructura básica; exenciones tributarias por inversión en actividades prioritarias; subsidios por producción de hasta un 50% en suministro eléctrico, agua y cloacas; aporte provincial no reintegrable por mano de obra santacruceña; cesión de tierras provinciales para la radicación de parques industriales y su infraestructura productiva; exenciones y reducciones impositivas, tarifarias, medidas de promoción o amparo y otras franquicias en el orden nacional o municipal; etc.. 5.1. Práctica - Caso Clúster Turístico Puerto San Julián (Provincia de Santa Cruz). En este caso la Fundación Agencia de Desarrollo San Julián firmó un convenio marco de cooperación y asistencia recíproca y un convenio específico con la Fundación Tecnología y Turismo para la formulación de un plan integral de marketing turístico del clúster. A raíz de la firma del convenio se conformó un proyecto donde se reconoce la necesidad de los actores de la localidad de contar con un plan actualizado a fin de elaborar estrategias sostenibles y articuladas con otros destinos de la provincia y región. El programa tiene como objetivos sistematizar y actualizar los atractivos y la oferta del clúster; evaluar las tendencias del mercado actual y potencial; identificar segmentos potenciales de demanda; definir el posicionamiento del destino y sus principales productos; y elaborar datos estadísticos que puedan servir a los diferentes actores participantes²⁴.

²³ Reglamentada por DECRETO 682/2017.

²⁴ <http://aomasantacruz.com/2011/09/sobre-la-financiacion-del-cluster-turistico-puerto-san-julian/>

	6. Derecho de Preferencia del poder público El derecho de preferencia otorga preeminencia al Poder Público municipal para la adquisición de inmuebles urbanos objeto de enajenación onerosa entre particulares. Consiste en la prioridad que puede tener el Estado para la adquisición de inmuebles, edificados o no que sea objeto de una transacción entre particulares, organismos públicos o mixtos. Su aplicación se lleva a cabo mediante el dictado de leyes u ordenanzas, según las competencias correspondientes, mediante las cuales se determinan los sectores del territorio sujetos al derecho de preferencia, como así también el periodo de vigencia del mismo. La norma que así lo determina es asentada en los registros catastrales y de la propiedad inmueble a los efectos de su publicidad. De este modo, al momento de realizarse una operación inmobiliaria, el escribano interviniente acude al registro, para verificar las condiciones del inmueble objeto del negocio y en caso de advertir este tipo de anotaciones, notificará al comprador de la existencia del derecho de preferencia y a su vez anoticiará al Estado sobre la intención de venta y el valor establecido. Por su parte el Estado cuenta con un plazo determinado en la norma para ejercitar el derecho y entregar el monto. El comprador tiene la posibilidad de mejorar la oferta, caso contrario tomará el dinero entregado por el Estado y llevará a cabo la escritura a favor de este último. 6.1. Práctica - Ley 19.234 del año 1971 estableció el derecho de preferencia para la que fuera Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, antes de su constitución como gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires originado con la reforma de la Constitución nacional de 1994. La norma dispuso que <i>tendrá derecho preferente para la adquisición de bienes inmuebles con superficie superior a tres mil (3.000) metros cuadrados ubicados en la Capital Federal, de propiedad del Estado Nacional, afectados a organismos de la Administración centralizada o descentralizada, cuando se decida su enajenación.</i> -Ley nacional de parques N° 22.351/1980 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-



19999/16299/texact.htm

7. Englobamiento parcelario o reajuste de tierras.

El Reajuste de tierras o englobamiento parcelario, es entendido como la asociación entre propietarios de predios en una misma zona, que transfieren la titularidad dominial a una unidad gestora para que desarrolle un proyecto de urbanización y/o edificación, a los fines de redefinir las unidades prediales y transferir posteriormente el dominio para compensar el aporte de cada parte²⁵.

Entre sus posibilidades, este instrumento también faculta a los Municipios a declarar, mediante el dictado de la ordenanza correspondiente, zonas determinadas en las que el suelo urbano se encuentre parcialmente inactivo, para proceder a su unificación y posterior reconfiguración a efectos de optimizar el uso del suelo²⁶.

La declaración de englobamiento parcelario respecto de una determinada zona o área, posibilita su cambio de uso o reconformación parcelaria. El municipio debe identificar claramente las parcelas o inmuebles comprendidos en las mismas.

7.1. Práctica

En algunos Municipios los códigos lo regulan de la siguiente manera:

- Bahía Blanca: *En todos los distritos de zonificación urbana, cuando por medio del englobamiento o redistribución parcelaria se configuran nuevas parcelas que incrementen su superficie, podrán aumentar los valores del F.O.T. originados según el distrito correspondiente hasta un 20% del F.O.T. básico establecido*²⁷.

- En Neuquén el Código de Planeamiento Urbano²⁸ ha establecido de manera similar el “estímulo por englobamiento parcelario”, añadiendo su obligatoriedad en casos determinados:

a)...en todos los distritos de zonificación urbana, cuando por medio del englobamiento o redistribución parcelaria se configuran

²⁵ Resolución 2/2021 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación Argentina.

²⁶ Petrelli, Hernán (2020). El Derecho y la gestión urbana.

²⁷ Caso Municipio de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

²⁸ Código de Planeamiento y Gestión Urbano-Ambiental de la Ciudad de Neuquén

<http://www.muninqn.gov.ar>



parcelas que cumplen con los requisitos establecidos en las normas de fraccionamiento de la tierra y urbanización: las parcelas que incrementen su superficie podrán aumentar los valores del F.O.T. asignados según el distrito correspondiente hasta un 20 % del F.O.T. básico establecido.

b) Obligatoriedad del englobamiento parcelario: para solicitar la aprobación de los planos de edificación de una obra existente o proyectada sobre dos o más lotes colindantes, deberán englobarse los mismos en una sola parcela mediante la operación de mensura correspondiente. El plano resultante deberá encontrarse registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia del Neuquén, sin lo cual no se dará curso al Expediente de Edificación. (...)

8. Compensación de deudas tributarias por inmuebles

Implica la liberación de deudas e infracciones tributarias a través de la transferencia del dominio de un inmueble al Estado. Los inmuebles por lo general deben ser destinados a función pública, urbanismo o vivienda social.

En estos casos el particular ofrece al Municipio la cancelación de sus tributos municipales e inmobiliario provincial a cambio de la entrega al dominio estatal de un inmueble de su propiedad.

La instrumentación del acuerdo entre las partes se realiza a través de un convenio entre el particular y el municipio, en este se verifica la cobertura de la deuda con el valor del inmueble y a su vez se descarta cualquier pago en concepto de diferencia entre el valor del inmueble y la deuda.

8.1. Práctica

Ordenanza Fiscal, Municipio de General San Martín 2019 (Corresponde Expte. Nº 31.366-S-2018.).

ARTICULO 71º: El Departamento Ejecutivo podrá aceptar en pago por los tributos vencidos o a vencer otros valores, conforme a las siguientes modalidades:

*1) **Compensación por inmuebles**, a través de convenios urbanísticos, si se verifican las siguientes condiciones:*

a) Que el valor a acreditar sea igual o menor a la tasación del inmueble efectuada por el Banco Provincia de Buenos Aires u



	<i>organismo autorizado por Decreto/ley N° 9533/80, quedando las costas de la transferencia a cargo del contribuyente;</i> <i>b) Que el inmueble se encuentre libre de ocupantes;</i> <i>c) Que el titular de dominio posea capacidad para disponer;</i> <i>d) Que el Departamento Ejecutivo justifique la utilidad del inmueble para el destino que le dará;</i> <i>e) Que el Concejo Deliberante preste la autorización correspondiente para efectuar la adquisición.</i> 9. Banco de Tierras Consiste en la incorporación de inmuebles al dominio privado del Municipio, afectados a un régimen especial cuyo destino es la generación de soluciones habitacionales de la población o a necesidades de desarrollo urbano, siempre que no se encuentren afectados a sus funciones públicas. Es una gran herramienta y que ha resultado sumamente exitosa en aquellos casos en los que el municipio necesita desarrollar vivienda para planes sociales, y no posee suelo urbano, o casos en que, si bien posee fondos para la construcción de vivienda originados por algún préstamo o financiación externa, no consigue el suelo en donde radicar las soluciones habitacionales. Esta herramienta se incorpora a nivel municipal a través de la sanción de una ordenanza que le da origen. Allí se detalla su creación, el origen de los inmuebles que lo integran, las finalidades para las que serán empleados –producción de suelo, construcción de viviendas, etc.-, los mecanismos de adquisición y disposición de bienes. Se puede organizar a través de la conformación de un registro de inmuebles público, donde consten todos los inmuebles incorporados con detalle de su información dominial y técnica; y paralelamente confeccionar un registro municipal de demanda habitacional. Se determinan los requisitos de adjudicación²⁹ con especial consideración a aquellas familias con niños y niñas a cargo y/o personas con discapacidad.

²⁹ Ingresos mínimos para solventar los gastos, residencia mínima en el municipio, no ser beneficiario de otro plan de vivienda, no tener inmuebles propios ni ningún integrante del grupo familiar, construcción de la vivienda en determinado plazo, estar inscripto/a en el registro municipal, etc..

	Los mecanismos de adquisición de inmuebles son amplios: compra, donación, legados, dación en pago, permuta, subsidios, declaración de vacancia, herencia vacante, subasta, prescripción adquisitiva, expropiación, cesión, convenios urbanísticos, expropiación, participación municipal en valorización inmobiliaria, etc.. Se designa un área dentro del Municipio encargada de llevar adelante todo lo atinente al Banco Municipal de Tierras e inmuebles, y se establecen los mecanismos de comercialización y adjudicación de los bienes, incluso se pueden entregar en alquiler o comodato según las posibilidades de cada caso. 9.1. Práctica Experiencia Alberti, provincia de Buenos Aires. El caso de Alberti nos muestra cómo es posible combinar distintos instrumentos urbanísticos como la recuperación de valorización inmobiliaria con la constitución de un banco de tierras municipal para la generación de suelo urbano a precios accesibles. Claro que todo ello va acompañado del enorme esfuerzo del intendente, funcionarios y la comunidad organizada en la lucha por ciudades más justas. El mecanismo empleado se concretó a través de la sanción de 5 ordenanzas: 1° Declaración de la Emergencia habitacional. 2° Adhesión genérica a la ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat (Ord. 2165/2016). 3° Creación del Banco Municipal de Tierras (Ord. 2166/2016), que funciona a través de 2 programas “ingreso” y “disposición” de bienes inmuebles. La ordenanza habilita al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con los particulares para someter inmuebles a consorcios urbanísticos³⁰. Se destaca en este punto que mediante

³⁰ Ley 14.449. Consorcios Urbanísticos.

Artículo 55: Consorcios urbanísticos. A los fines de esta ley se denomina consorcio urbanístico a la forma de ejecución de proyectos de urbanización o edificación, conjuntamente entre organismos gubernamentales y actores privados, sean estos personas físicas o jurídicas, aportando cualquiera de ellos, inmuebles de su propiedad y el otro las obras de urbanización o de edificación, y que luego de la realización de las mismas cada parte recibe como compensación por su inversión, unidades inmobiliarias debidamente urbanizadas y/o edificadas.

Artículo 56: Valor de unidades inmobiliarias. El valor de las unidades inmobiliarias a ser entregadas al propietario del inmueble aportado, se debe corresponder con el valor del inmueble antes de la

	el mecanismo establecido por la ordenanza, que faculta al Dpto. Ejecutivo de modo directo³¹, se evita recurrir al HCD para la ratificación de los convenios. Luego el Municipio firmó 3 convenios urbanísticos con particulares para someter los inmuebles de dichos titulares al programa “Lote con Servicios”. Se comprometió a proveer a los lotes de apertura de calles, red de agua potable, desagües cloacales, alumbrado público, a raíz de lo cual el Municipio obtuvo a cambio 47 lotes sobre un total de 149 lotes (31,5%). El Municipio vendió los lotes y con el producido adquirió hectáreas en zona complementaria, a las cuales, mediante la dotación de infraestructura básica, transformó en 100 lotes con servicios para satisfacer la demanda habitacional. 4° Participación Municipal en la Valorización Inmobiliaria (Ord. 2168/2016). La ordenanza creó la tasa “contribución al desarrollo urbanístico sustentable” y añadió 3 artículos a la ordenanza fiscal (hechos impositivos, vigencia y momento de exigibilidad, sujetos obligados). También sumó 6 artículos a la ordenanza impositiva (alícuotas para cada hecho imponible). 5° Parcelamiento y/o edificación obligatoria de los inmuebles baldíos o urbanos con edificación derruida o paralizada. Si bien la ordenanza no entró en vigencia, resulta un antecedente de sumo interés para la puesta en marcha de este instrumento. 10. Gravamen especial progresivo a los inmuebles ociosos. Edificación o utilización obligatoria por ociosidad Este instrumento tiene como objetivo gravar impositivamente a los inmuebles ociosos para lograr su efectiva utilización, antes que la recaudación impositiva. Por tal motivo es que el gravamen debe ser lo suficientemente elevado para lograr que el propietario lo utilice o lo ponga en el mercado. Se apunta a gravar la existencia de bienes urbanos improductivos dentro del ejido.

ejecución de las obras, más una razonable tasa de ganancia que surgirá de los convenios específicos que se suscriban al efecto.

³¹ Artículo 10. Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con particulares ...con la finalidad de someter predios al régimen de consorcios urbanísticos. A tal fin se hallará facultado para establecer las obligaciones y derechos del municipio por su intervención en el proyecto de urbanización, que deberá contemplar específicamente las compensaciones que habrá de recibir, priorizando la incorporación de lotes para su ingreso al Banco de Tierras municipal.



	Consiste en la sanción de una ordenanza que aplica un tributo a los inmuebles ociosos o derruidos, de un sector o varios del municipio. Puede estar también incorporado a las ordenanzas Fiscal o Tarifaria. Si bien el tributo no afecta a la venta del bien, esta no aminora el monto del gravamen. Opera estableciendo inicialmente un plazo para proceder a edificar, no menor a 3 años. Posteriormente, ante el incumplimiento del propietario se procede a gravar el inmueble hasta el 50% de su valuación fiscal. En caso de sostenerse la ociosidad en el tiempo, el inmueble queda sujeto a expropiación. Asimismo, el instrumento apunta, no solo a la movilización de esos inmuebles, sino también a alcanzar ciudades más compactas. Puesto que la compactidad contribuye a reducir los altos costos de extensión de redes de infraestructura básica y equipamientos urbanos. Este instrumento fue incorporado inicialmente por el Decreto Ley 8912, y posteriormente reformando en la ley de Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires³². También la norma bonaerense prevé una contribución adicional específica sobre el impuesto inmobiliario correspondiente a predios baldíos³³. 10.1. Práctica -La localidad de San Carlos de Bariloche ha elaborado distintos proyectos de ordenanzas para la incorporación de este instrumento. Si bien aún la ordenanza no ha sido sancionada, se trata de un tema que el municipio viene desarrollando desde hace mucho tiempo. En su labor el municipio tomó como fundamento su Constitución Provincial y las facultades y competencias establecidas por la Carta Orgánica Municipal (art. 11) que habilita a establecer "...impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes". Por su parte el artículo 98 detalla la conformación de los recursos municipales: impuestos, tasas derechos, aranceles, contribuciones, patentes, multas, ingresos de capital originados por actos de disposición, administración o explotación de su patrimonio ... y demás gravámenes que se establezcan..." Todo ello dejó en claro la potestad impositiva del Municipio. -Junín (pcia. de Buenos Aires). La Ordenanza N° 7799 (11-

³² Ley 14.449, artículo 64° y ss.

³³ Ley 14.449, artículo 38, inc. c).



	01-2021) regula el “Derecho Municipal Diferencial por Macizos Urbanos Ocioso”³⁴ para todos aquellos inmuebles urbanos ubicados en ciertos límites de la ciudad que resulten aptos para el desarrollo social, urbanístico y/o productivo de la ciudad. También tiene en cuenta el tamaño de inmueble (m2) y las condiciones de baldío, con edificación derruida, o con porcentaje de edificación. 11. Contribución por obras de infraestructura La contribución por obras, también conocida como “contribución por mejoras” es un instrumento de financiamiento de obras públicas. Consiste en el pago de un tributo obligatorio para todos los frentistas que resulten beneficiados por la realización de dicha obra³⁵. Este cargo que se impone al dueño o poseedor de la propiedad beneficiada, tiene como finalidad poder solventar el costo de una mejora pública o servicios que generan un beneficio específico. Sus antecedentes podrían situarse en Colombia, remontándose al 1800³⁶. En la actualidad es frecuentemente utilizado como mecanismo para el financiamiento de obras de infraestructura y vialidades en general. Para su aplicación requiere una declaración de interés general o utilidad pública de la obra mediante el dictado de la correspondiente Ordenanza municipal, donde deberá efectuarse un listado de los inmuebles beneficiados por la obra. En cuanto a su cálculo³⁷ se deben sumar los costos directos e indirectos, generales, beneficio empresario e impuestos si los hubiere, y efectuar un prorrateo de acuerdo al beneficio propiciado a cada frentista lo cual debe ser reglamentado mediante decreto municipal. En este procedimiento cabe destacarse la posibilidad de tener en consideración la condición socioeconómica del frentista como así también la utilización de un registro de oposición. También existen casos, como en la Municipalidad de Rosario³⁸, en donde la imposición se efectúa directamente a todos los particulares y la recaudación se imputa a un Fondo de Obras

³⁴ https://ga.junin.gob.ar/?seccion=boletin&sub=hcd&sub_hcd=ords&archivoid=7799&fecha=2021-01-11&bis=

³⁵ Petrelli, Hernán (2020). El Derecho y la gestión urbana.

³⁶ Scatolini, Duarte, Hutton (2019). Hábitat, un desafío e todos.

³⁷ Constitución de la Provincia de Santa Cruz. Artículo 38°- “Las contribuciones se inspirarán en propósitos de justicia social...”.

³⁸ Ordenanza N° 7805/2004.



	Municipales. 11.1. Práctica El Caso Trenque Lauquen (provincia de Buenos Aires) vinculado a la aplicación de la Contribución por mejoras es sumamente significativo puesto que su aplicación aconteció con anterioridad a la sanción de la ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires (2012) que luego, tomando este caso, se encargó de su regulación en el texto normativo. En esta localidad se efectuó una utilización no convencional de la contribución por mejoras, un instrumento de gestión de suelo utilizado habitualmente para recuperar el costo de la inversión pública en obras de infraestructura y equipamiento. Sin embargo, el gobierno de Trenque Lauquen, decidió ampliar el hecho imponible del instrumento a otros tipos de intervención pública, básicamente a decisiones administrativas que también incrementan los precios del suelo. Por ello en Trenque Lauquen se puede observar que, por tratarse de una de las primeras localidades en Argentina en realizar esta operatoria tanto la “contribución por obras” como la “recuperación de la valorización inmobiliaria generada por acciones urbanísticas”, se encuentran subsumidas en el tributo de Contribución por Mejoras. En el año 2008, el municipio sancionó la Ordenanza 3184/2008 que incorporó 7 artículos a la ordenanza fiscal vigente donde se definió el hecho imponible³⁹, la base imponible, el momento de exigibilidad, forma de pago, contribuyentes y sujetos exentos del plago. Aquí se vislumbra cómo las autoridades de Trenque Lauquen extendieron el hecho imponible, más allá de las obras de infraestructura, a las <i>actuaciones administrativas</i> que cambian los parámetros urbanísticos permitiendo un mayor aprovechamiento del suelo. Los hechos imponibles detallados en el artículo 225° son los siguientes:

³⁹ El artículo 225° de la ordenanza definió el hecho imponible del siguiente modo: “Por las **actuaciones administrativas y/o inversiones municipales** que produzcan una significativa valorización de los inmuebles, y que se vuelque al mercado inmobiliario, tributarán la Contribución por Mejoras. Serán consideradas dentro de estas actuaciones las **acciones administrativas** del municipio y otros niveles de gobierno **y/o las inversiones en infraestructura y equipamiento autorizadas, realizadas o promovidas por la Municipalidad...**”.



	a. Cambio de parámetros urbanos que permitan mayores superficies de edificación que las anteriormente vigentes. b. Cambio de usos de inmuebles. c. Establecimiento o modificación de zonas que permitan fraccionamientos en áreas anteriormente no permitidas o de menor intensidad de uso. d. Autorizaciones que permitan realizar urbanizaciones cerradas (clubes de campo o barrios cerrados). e. Obras de infraestructura de servicios (agua corriente, cloacas, desagües pluviales, gas natural, energía eléctrica). En el 2011, con la sanción de la Ordenanza 3808, se amplió el perímetro urbano de la ciudad. Con ello se efectuó el pasaje de Área Rural o Complementaria a Urbana, generando valorización del suelo. Al presentar los propietarios los planos para la habilitación de las subdivisiones de tierra en base a la Ord. 3808 debieron pagar al Municipio el tributo que consistía en la transferencia a este, del 12% de los terrenos obtenidos⁴⁰. Cabe poner de resalto que ese 12% que se transfiere al Municipio, es independiente de las cesiones fijadas por la ley provincial 8912/77 en concepto de espacios circulatorios, verdes, equipamiento comunitario. La ley establece los porcentajes de cesiones mínimos, quedando en cabeza del Municipio la facultad de ampliarlos, más no reducirlos. Respecto a los servicios de infraestructura básica (agua, cloaca, pluviales, gas, electricidad, nivelado, calles) la ley provincial establece que corren por cuenta del propietario. En Trenque Lauquen los servicios de agua y saneamiento están municipalizados. El movimiento del suelo y apertura de calles también son realizados por el municipio. Por ello, es la

⁴⁰ inciso c) del artículo 227° prevé lo siguiente:... c) En el caso de subdivisiones en áreas que cambiaron de zonificación, el tributo se aplica a partir del comienzo de la subdivisión del terreno, es decir con la **presentación de los planos para autorizar la subdivisión**. La alícuota del tributo será del 12% de los lotes del nuevo fraccionamiento.



	Municipalidad quien realiza esas obras de infraestructura por cuenta del particular que se las abona ya sea en efectivo o con suelo. Por ejemplo, en uno de los casos acontecidos en la localidad, donde se realizó un cambio de zonificación de Zona Deportiva/Recreativa a Residencial, se habilitó la subdivisión para construcción de viviendas. Esto daba un total de 112 lotes, debiendo la propietaria transferir el 12% al Municipio (13 terrenos) por concepto de CM. A su vez la propietaria debía efectuar las obras de infraestructura básica correspondientes, que fueron concretadas por la Municipalidad. La propietaria se las abonó con suelo, transfiriendo 23 terrenos más por este concepto. Total de terrenos transferido al Municipio: 36. 12. Participación del Estado en la valorización de inmuebles generada por acciones urbanísticas Las decisiones públicas vinculadas a la planificación y usos del suelo generan valorización inmobiliaria, por lo que el Municipio debe llevar a cabo la recuperación de parte de esos incrementos que podrán ser abonados tanto en dinero como en especie (lotes urbanizados o suelo urbanizable)⁴¹. Estas decisiones abarcan, entre otros, la permisión de usos más rentables de un inmueble, incremento del aprovechamiento de las parcelas con un mayor volumen y/o área edificable y/o usos, la ejecución de obras públicas donde no se haya utilizado para su financiación el mecanismo de contribución por mejoras y los que se encuentren contemplados en la normativa vigente de cada jurisdicción. Estas participaciones pueden incorporarse a través de Convenios Urbanísticos o mediante de Ordenanzas que generen tales beneficios extraordinarios. Lo recaudado puede afectarse a un Fondo o Cuenta específica que solo permita imputaciones de pago para obras de infraestructura de transporte y servicios, equipamiento social, espacios públicos, vivienda social, promoción del alquiler social, reurbanización de villas y todas aquellas obras contempladas en los planes de sector⁴². Este proceder permite capturar parte del incremento extraordinario del valor del suelo generado por decisiones y

⁴¹ Scatolini, Duarte, Hutton (2019). Hábitat, un desafío e todos, pág. 121.

⁴² Petrelli, Hernán (2020). El Derecho y la gestión urbana, págs. 67-69.

acciones del Estado, y nos demuestra que con decisión de las autoridades políticas, creatividad y transparencia en la generación y el uso de los recursos públicos, es factible financiar el crecimiento de las ciudades.

12.1. Práctica

Como se adelantó en el punto 9 del presente informe, en la localidad bonaerense de Alberti, se dictó la ordenanza N° 2168 que instituyó la participación municipal en la valorización Inmobiliaria. Esta fue la cuarta ordenanza dentro de un esquema de que se venía desarrollando en la localidad en cuanto acciones urbanísticas. Aquí iremos más en profundidad para conocer más sobre la aplicación de este instrumento.

La operatoria se concretó a través del agregado de una serie de artículos tanto a la Ordenanza Fiscal por un lado, como a la Ordenanza Impositiva por el otro. El siguiente cuadro expresa las incorporaciones efectuadas:

Ordenanza Fiscal	Ordenanza Impositiva
Art.153°- Define los hechos impositivos: • Establecimiento o la modificación de áreas o zonas. • Cambios en el régimen de zonificación y usos del suelo. • La autorización de mayor edificabilidad. • Autorización para instalar urbanizaciones cerradas. • La ejecución de obras públicas (siempre que no se use para su financiamiento la contribución por mejoras).	Art. 15° - Define las alícuotas a aplicar para cada uno de los hechos impositivos establecidos en el art. 153° de la Ord. Fiscal, de la siguiente manera: • Para subdivisiones originadas en cambios de zonificación → 10% del valor de mercado de los lotes del nuevo fraccionamiento, importe al que se le restará el 10% del valor de mercado que tuviera el inmueble sin subdividir. El plazo de pago puede ser de hasta dos años. El Departamento Ejecutivo debe reglamentar la forma y plazo para el pago, así como la forma en que debe determinarse la tasación (a precio de mercado de los inmuebles), pudiendo establecer un interés compensatorio en función del plazo de pago otorgado, que no podrá exceder de dos años.
Art.154°- Define Vigencia y momento de exigibilidad del tributo. La exigibilidad se concreta a partir de la efectiva utilización de la normativa que da lugar al cobro del tributo.	• La misma base imponible que en el caso anterior (10%) y forma de pago se aplica para la aprobación de urbanizaciones cerradas (club de campo o barrio cerrado).
Art.155°- Define los sujetos obligados al pago. Son los titulares dominiales, usufructuarios, poseedores a título de dueño y concesionarios de inmuebles del Estado Nacional o Provincial.	• Para el hecho imponible que habilita un incremento de la edificabilidad, el valor se determina por la diferencia entre la máxima cantidad de metros cuadrados construibles con la normativa anterior y los metros cuadrados totales a construir con la nueva normativa. A esa diferencia se le aplica el tributo, que es de un 10% del valor del metro cuadrado. El tributo es exigible cuando la obra esté realizada en un 60%, lo que deberá evaluar la oficina de Obras Públicas. El plazo de pago, al igual que en los casos anteriores, puede ser de hasta dos años.



13. Asociaciones público-privadas (consorcios urbanísticos)

Entendidos como la forma de ejecución de proyectos de urbanización o edificación, con la participación de organismos gubernamentales, por una parte y actores privados por la otra. Se efectúa con el aporte de una de las partes en inmuebles de su propiedad y de la otra, la ejecución de las obras de urbanización o construcción, que permita que, luego de la realización de las obras, cada parte reciba en compensación por su aporte en unidades inmobiliarias debidamente urbanizadas o edificadas.

El valor de las unidades inmobiliarias a ser entregadas al propietario del inmueble aportado, se debe corresponder con el valor del inmueble antes de la ejecución de las obras, más una razonable tasa de ganancia que surgirá de los convenios específicos que se suscriban al efecto.

13.1. Práctica

Caso Municipio de Mercedes. Convenio de Consorcio Urbanístico para acceder a lotes.

En el Municipio de Mercedes se vienen desarrollando una secuencia de Convenios de Consorcio urbanístico para el acceso a lotes con servicios.

El primero de ellos proyecto CU1, Consorcio Urbanístico 1, firmado en 2020, tuvo como objetivo el desarrollo de un Complejo Residencial para generar suelo urbano de calidad con destino a la construcción de viviendas. Se concibió sobre una superficie de 17 has. y consiste en 174 parcelas con superficies entre los 300 y 440 metros cuadrados para vivienda unifamiliar que estarán a disposición del Banco Municipal de Tierras. Cuenta con 5 espacios verdes, dependencias de apoyo y servicios, salón de usos múltiples y servicios. A su vez, el municipio adhirió por convenio al Plan Nacional de Suelo Urbano (PNSU) desarrollado por nación para la financiación de la infraestructura básica del sector⁴³.

Con posterioridad se suscribió otro Convenio de consorcio urbanístico (2)⁴⁴ a raíz del cual más tarde se realizó el traspaso de 18 lotes al Banco Municipal de Tierras.

⁴³ <http://www2.mercedes.gob.ar/lar-web/public/2651/avanza-el-plan-nacional-de-suelo-urbano-que-generara-174-lotes-para-la-ciudad>

⁴⁴ <https://www.elnuevocronista.com/firman-convenio-del-consorcio-urbanistico-2/>



	En abril de 2021 el Intendente de la localidad de Mercedes, firmó con un grupo de privados otro Convenio de consorcio urbanístico⁴⁵, mediante el cual el Municipio logrará acceder a 101 lotes más de un total de 200 lotes que serán generados en esta oportunidad, una vez realizada la subdivisión. Este consorcio urbanístico se suma a los 2 ya firmados con anterioridad en la localidad y a los 3 sobre los que se está trabajando. 14. Fideicomiso Consiste en un contrato mediante el cual una parte llamada fiduciante, transmite o se compromete a transmitir la propiedad de bienes al Fiduciario, quien se obliga a ejercerla a favor del “Beneficiario” y posteriormente transmitirla al Fideicomisario al cumplimiento del plazo o condición. Dentro de un programa de viviendas, el instituto puede consistir, por ejemplo, en que el Municipio (fiduciante), adquiera un predio y luego transfiere la propiedad al Fideicomiso, aportando los recursos para la generación de obras y normativa urbana. En ese caso el Fiduciario operará como administrador del patrimonio autónomo. Los Beneficiarios serán los ciudadanos que recibirán las viviendas en propiedad plena, estos son los que, mediante el pago para adquisición de derechos sobre futuros lotes con servicios subdivididos, integran el fondo de administración fiduciario. Es con ese dinero que los beneficiarios aportan que se costean los gastos de planeamiento, adquisición de suelo, subdivisión, movimiento de suelo, desarrollo y ejecución de obras de infraestructura. 14.1 Práctica - Fideicomiso Público. Municipio Castelli⁴⁶ Para perfeccionar la política de suelo que se venía desarrollado de manera exitosa en el Municipio y asegurar los recursos para su continuidad se trabajó también en la creación del Fideicomiso Público Municipal “Castelli es tu casa” junto con la conformación de la “Agencia Social de Tierras y Vivienda”. En este caso el Municipio de Castelli era El Fiduciante que transfiere la propiedad al Fideicomiso, aporta los recursos para la

⁴⁵ <http://nw.mercedes.gob.ar/2635/ustarroz-firma-nuevo-convenio-de-consorcio-urbanistico-para-acceder-a-mas-lotes>

⁴⁶ Scatolini, Duarte, Hutton (2019). Hábitat, un desafío e todos, pág. 128.

	generación y/u obras y normativa urbana. El Fiduciario (Administrador) constituye y administra el patrimonio autónomo. Y los beneficiarios son quienes reciben los frutos derivados de la inversión y adquieren la propiedad plena del bien fideicomitido. Los fondos fueron generados también a partir del pago de los beneficiarios, quienes aportaron al fideicomiso por la adquisición de derechos sobre futuros lotes con servicios subdivididos. Esos fondos fueron a integrar el <i>fondo de administración fiduciario</i>, destinados a cubrir los costos del planeamiento, adquisición, subdivisión y movimiento del suelo, desarrollo y ejecución de obras de infraestructura, etc.. Se previó para el proyecto un total de 1.000 lotes con servicios. La primera etapa abarcó la urbanización de 300 lotes. Para acceder a estos se establecieron requisitos relativos a una residencia mínima de 5 años en el Municipio, no ser titular de otra vivienda y a su vez también se tuvo en cuenta la situación social de cada caso. 15. Equivalencia de transferencias de capacidades constructivas En Brasil -y también receptado en el código urbanístico de la CABA- existe este instrumento para el desarrollo de políticas urbanas que consiste en un certificado por medio del cual la administración de la ciudad compensa en especie a un propietario por restricciones a la posibilidad de construir que se imponen a su propiedad. Ello puede acontecer con motivo de preservar edificios históricos o cesiones de parte de su inmueble para proyectos de interés público como el ensanche de avenidas o calles, la creación de autopistas o un parque. En el país vecino la reglamentación de este instrumento admite la venta de los certificados a terceras personas. En la práctica su aplicación ha demostrado que resulta de utilidad para el financiamiento de importantes obras de infraestructura Cabe destacar que en nuestro país, esas potencialidades no son ningún derecho adquirido hasta su aprobación. Se trata entonces de políticas públicas promocionales que se sustentan en las finalidades estatales definidas en las constituciones. 15.1. Práctica

	- Caso CABA – Nuevo código urbanístico (2019) El nuevo código urbanístico de la CABA (2019) incorporó esta herramienta en su articulado. Allí estableció que <i>“...La E.C.C.T. es un instrumento de promoción que se aplica a todos los edificios catalogados. La Equivalencia de Capacidad Constructiva Transferible es el reconocimiento de un beneficio para la promoción del mantenimiento de los bienes catalogados y consiste en la aplicación de un Coeficiente de Sustentabilidad (C.S.) de acuerdo al nivel de protección y a la superficie construida catalogada de la/s parcela/s en la cual se encuentra/n el/los inmueble/s catalogado/s.</i> <i>Solo serán parcelas receptoras de la equivalencia de constructividad aquellas que se encuentren en el Área de Renovación Urbana Riachuelo y las que en el futuro apruebe la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.”</i> <i>“...El propietario de un edificio catalogado podrá proceder a transferir la equivalencia de la capacidad constructiva asignada de la parcela en que se emplace el edificio catalogado.”</i> - Convenio Urbanístico para la puesta en valor y mantenimiento de inmuebles catalogados con protección cautelar En el año 2005, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de Aníbal Ibarra, celebró con particulares un Convenio Urbanístico para la puesta en valor y mantenimiento de un inmueble urbano⁴⁷ que había sido catalogado con “Nivel de protección Cautelar”. El edificio en cuestión sufrió un proceso paulatino de deterioro, por diversas intervenciones, incrementado por intrusiones, que lo llevó a un estado de degradación importante, requiriéndose entonces revertir esa situación. A tal fin, el Gobierno de la Ciudad, firmó con los propietarios el convenio urbanístico de referencia, mediante el cual, los dueños se comprometieron a realizar todos los trabajos necesarios para la puesta en valor del frente y su mantenimiento posterior, a cambio de que la Ciudad les otorgara como compensación de la carga que significaba la protección existente, la transferencia de capacidad constructiva de esas parcelas a otras de las que fueran titulares de dominio los propietarios. La cláusula en cuestión, se expresó de la

⁴⁷ Parcelas ubicadas en Humberto 1° 488, 496 y 500 esquina Bolívar 1106, 1108 y Bolívar 1110 y 1112, asentadas como Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 27, Parcelas 9a y 9b.



	siguiente manera: <i>SEGUNDA: LA CIUDAD reconoce como compensación de la carga que significa la protección existente, la transferencia de la capacidad constructiva total (732,87 m2) de estas parcelas a Bernardo de Irigoyen 922/24 u otras parcelas de las que sean titulares de dominio LOS PROPIETARIOS, con la condición de que en éstas el FOT resultante no exceda en más de un 30 % el FOT máximo del Distrito, y que su materialización resulte concordante con el mismo.--</i> Asimismo, se dejó asentado en el Convenio que la transferencia de capacidad constructiva constaría en la escritura traslativa de dominio tanto del inmueble protegido, como de aquellos a donde fuera transferida dicha capacidad y también sería registrado en la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro. 16. Prescripción administrativa. La ley nacional 24.320/1994 La prescripción administrativa consiste en la aplicación por el Estado de erigirse como propietario de un inmueble por el hecho de poseerlo pacífica e ininterrumpidamente durante un determinado plazo. Refiere al caso en que el inmueble pertenece al dominio privado, pero sobre el mismo ejerce la posesión real el Estado a través de organismos provinciales o municipios. En estas circunstancias la norma establece la posibilidad de efectuar un trámite administrativo que finalizado el mismo permite incorporar su titularidad y pleno derecho a disponer de él por parte de la provincia o municipio que lo poseyó. La Ley 24.320 establece que la posesión durante 20 años ejercida por la administración provincial o municipal o sus reparticiones descentralizadas o autárquicas se comprueba por los informes de los propios organismos donde se detalla el origen, destino, antecedentes, ubicación, medidas etc. Operada la prescripción adquisitiva, se inscribe en el Registro de la propiedad a nombre del Estado poseedor.



	16.1. Práctica - Caso Municipio de Puán (Provincia de Buenos Aires) Ante la falta de inmuebles aptos para el desarrollo de programas de vivienda social financiados por el gobierno nacional y provincial y la gran preocupación del Intendente local, se inició un expediente (2008) para la declaración de Prescripción adquisitiva según ley 24.320. Se trató de varias parcelas que conformaban una superficie total de 44.007,85 m2 con una valuación fiscal de 1 millón de pesos. El expediente fue integrado por una nota del delegado municipal dirigida al Intendente mediante la cual se solicitaba la declaración de prescripción adquisitiva de un determinado predio, por encontrarse en posesión del municipio por más de 20 años. En la misma nota se detallaron los actos posesorios efectuados hasta la fecha, se acompañó la declaración testimonial de tres vecinos, planos de mensura, fotos del predio cercado, resumen de deudas de impuestos, copia de la publicación de edictos y por último se agregó el Decreto del Intendente declarando operada la prescripción adquisitiva administrativa. El destino de las parcelas se concretó en la construcción de 16 viviendas del Plan Federal I abonadas por los vecinos en cuotas mensuales accesibles. Asimismo, en el resto de la superficie se instaló la pileta municipal, un salón comunitario, una plazoleta, un matadero municipal, una vivienda perteneciente al municipio, una casa del Plan Compartir y dos casonas para personas con bajos recursos que se entregan bajo la modalidad de comodato a cambio de una pequeña cuota. Más tarde se desarrolló en el mismo sector el Plan Federal II para acceso a vivienda social⁴⁸. - Caso Municipio San Miguel del Monte En este caso, tratándose de un distrito sin regulación sobre el mercado de inmuebles por parte del Estado, presentaba un déficit de vivienda que afectaba a alrededor de 1000 familias de la localidad. Frente a esta situación, se lograron localizar dentro del ejido urbano, predios respecto de los cuales el Municipio se encontraba

⁴⁸ Scatolini, Luciano. Prescripción administrativa. Instrumento de gestión de suelo (2013).



	ejerciéndolo al posesión a través de la radicación de instalaciones deportivas, juegos recreativos, corte de césped, etc.. El Municipio tomó la determinación de adquirirlos por prescripción. Al cabo de un año de haber concretado dicha decisión, el Municipio ya había incorporado a su patrimonio casi 300 lotes de 350 m² de superficie cada uno. La distribución de los mismos se estableció mediante licitación mensual a valor social, muy por debajo de los valores requeridos por las inmobiliarias privadas para la adquisición de lotes de similares características. Con los ingresos de la operatoria, el Municipio destina el 20% para pagar los costos de infraestructura del loteo –con maquinaria y obreros propios (municipales)- y el monto restante se destina a los compradores en materiales para que ejecuten la casa por autoconstrucción con la ayuda de profesionales del Estado. 17. Convenio urbanístico Es una herramienta con potencialidad para redistribuir rentas urbanas, financiar el desarrollo urbano y dinamizar los procesos de planificación. Son acuerdos entre un municipio y un particular u otras organizaciones gubernamentales para la realización de estrategias, objetivos, directrices, planes proyectos y reglamentaciones⁴⁹. Es un contrato administrativo, se trata de un convenio entre un particular y el Estado por el cual se establecen cláusulas de recíproco beneficio. Estos acuerdos <i>ad hoc</i> constituyen formas de gestión público-privadas que buscan mediante una asociación multiactoral otorgarle mayor eficacia a la actuación urbanística, ya que no sólo prescriben la actuación, sino que también establecen objetivos, metas, plazos, fijan las prestaciones y contraprestaciones entre las partes, formas de control, etc. Desde una perspectiva del derecho urbanístico son instrumentos contingentes de acción concertada que permiten a la administración ejercitar de forma consensuada sus competencias urbanísticas. Esta técnica contingente, basada en acuerdos público-privados, se contrapone al ejercicio de actos unilaterales e imperativos (aunque no excluye de estas facultades al poder público) y da cuenta de la crisis de la “cultura del Plan”, como instrumentos jerárquico, reglamentario y vinculante Las partes podrán convenir la entrega de mayores usos y/o

⁴⁹ J.P. del Río, R. Coletti, P. Raymundo. Los Convenios Urbanísticos como instrumentos de gestión territorial. Un análisis del caso Tandil (2018).



	edificabilidades con la contraprestación de bienes de infraestructura de valores similares. Un punto crucial de estos instrumentos resulta ser la medición de las contraprestaciones las cuales miden la viabilidad del negocio. 17.1. Práctica - Convenio Urbanístico Polo Científico y Tecnológico Predio Ex Bodegas Giol y Ex Bodegas Santa Ana, suscripto entre el Ministerio señalado y el Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 30 de octubre de 2008. La asignación dispuesta tuvo por objeto destinar el predio al proyecto edilicio que alberga al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT), al Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología (MUCYT), a Centros de Investigación y Laboratorios Nacionales e Internacionales y a otras dependencias y organismos descentralizados que se desempeñen bajo la órbita del Ministerio señalado. http://www.saij.gob.ar/legislacion/decreto-nacional-922-2009-ratificacion_convenio_urbanistico_polo.htm http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley3146.html - Convenio urbanístico proyecto Camino Belgrano y 514 – La Plata Firmado en septiembre del 2020 durante la pandemia, tiene como objetivo promover un nuevo polo de desarrollo para la Ciudad de La Plata, incluyendo espacio verde público, acondicionamiento térmico y la inclusión de reservorios. Transformaría al área en un nuevo centro urbano. Comprende la construcción de un centro comercial a cielo abierto con galerías semicubiertas, un sector residencial de 15 torres de viviendas de 10 niveles, oficinas corporativas, un hotel, una plaza gastronómica, cines, cocheras en subsuelos y una clínica médica. A su vez, se propone la construcción de dos plazas que estarán totalmente iluminadas y parquizadas con gran variedad de especies nativas que aportarán cualidad y biodiversidad al entorno.

<https://clip-urbano.com/2020/09/25/el-municipio-de-la-plata-e-irsa-firmaron-convenio-urbanistico-y-avanza-el-mega-proyecto-de-camino-belgrano-y-514/>

Conclusión

Los instrumentos de gestión de suelo constituyen herramientas para la promoción del uso del suelo socialmente justo, ambientalmente sostenible y económicamente equitativo. Contribuyen al equilibrio territorial y a la armonización de los procesos de urbanización en el territorio.

El presente informe da cuenta de un gran número de estos instrumentos y sobre todo relata experiencias exitosas y vigentes desarrolladas en nuestro país. La difusión de estas experiencias ejemplificadoras es importante para fomentar su reproducción e incluso encontrar nuevas alternativas acordes a cada realidad local.

Se destaca la capacidad de los Municipios y Comisiones de Fomento de poder llevar a cabo estas experiencias a nivel local para garantizar a sus vecinos un hábitat adecuado, promoviendo principios de justicia social, reparto equitativo de cargas y beneficios de los procesos territoriales y el ejercicio socialmente responsable del derecho de propiedad para la gestión democrática del territorio.

Bibliografía

Municipalidad de Berazategui c/ Molinos Río de la Plata S.A. s/ apremio. Tribunal: Corte Suprema de Justicia de la Nación Fecha: 27-sep-2018.

Petrelli, Hernán (2020). El Derecho y la gestión urbana.

Fabré, María C. Municipios bonaerenses y facultades expropiatorias. Revista Colegio de Abogados de La Plata - Número



	70. 10-12-2008 . Scatolini Luciano, Duarte Juan, Hutton Tobías (2019). Hábitat, un desafío de todos. J.P. del Río, R. Coletti, P. Raymundo. Los Convenios Urbanísticos como instrumentos de gestión territorial. Un análisis del caso Tandil (2018). Constitución Nacional Argentina. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General N° de Naciones Unidas sobre vivienda adecuada. Constitución de la Provincia de Santa Cruz. Ley Provincial Santa Cruz 3422/2014. Ley Provincial Santa Cruz N° 544. Ley Provincial Santa Cruz N° 2.547. Ley Provincial Santa Cruz N° 2658/2003 y Decreto reglamentario 7/2006. Ley Provincial Santa Cruz N° 3.092/2009 y Decreto reglamentario 682/2017. Ley Provincial Santa Cruz N° 3519/2016. Ley 19.234/1971 https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19234-301952/texto Decreto Ley Provincial Buenos Aires 8912/1977. Ley Provincial Buenos Aires 14.449/2012. Ley de la Ciudad de Buenos Aires 6099/2018. Ley Nacional 27.453/2018. Ley Nacional de parques N° 22.351/1980. Ley Nacional 24.320/1994 Ordenanza N°1217-HCD-2019. Los Antiguos, Santa Cruz. Ordenanza N° 1461/2002 de aprobación de Plan de Ordenamiento Territorial, Localidad de Torquist.



	Ordenanza Código de Planeamiento y Gestión Urbano-Ambiental de la Ciudad de Neuquén. Ordenanza Fiscal, Municipio de General San Martín 2019. Ordenanza N° 2166/2016 Municipio de Alberti. Ordenanza N° 2168/2016 Municipio de Alberti. Ordenanza N° 7799/2021 Municipio de Junín. Ordenanza N° 7805/2004 Municipio Rosario. Ordenanza 3184/2008 Municipio Trenque Lauquen. Ordenanza 3808/2011 Municipio Trenque Lauquen. Resolución 2/2021 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación Argentina
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Intersectorial Entes provinciales: Ministerio de Gobierno Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Consejo Deliberante Otros: Organizaciones Sociales y/o Barriales Universidades
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Gobierno Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV)



	Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Espacio multiactoral de gestión asociada					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

P 36 Lineamientos para la constitución de un espacio multiactoral de Gestión Asociada permanente, para el acompañamiento e implementación del Plan de Lineamientos Estratégicos

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Construcción de un marco metodológico técnico, y operativo para la implementación y gestión asociada del Plan de Lineamientos Estratégicos Urbanos de la localidad.	Sigla: LE5
COMPONENTE ESPECIFICO	Planificación - Gestión	Sigla: CE5
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Lineamientos para la constitución de un espacio multiactoral de Gestión Asociada permanente, para el acompañamiento e implementación del Plan de Lineamientos Estratégicos	Sigla: P36

A. Objetivo general	Generación de Espacios Multiactorales de Gestión Asociada para el acompañamiento e implementación de los Lineamientos Estratégicos, que, a su vez, consoliden en el tiempo, dinámicas participativas y de elaboración de políticas públicas entre las áreas del Estado y la Comunidad. Democratización de la toma de decisiones en materia urbana.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia
C. Problemática a resolver	Necesidad de implementar mecanismos de Gestión Asociada (Estado – Comunidad) que habiliten a partir de un encuadre metodológico, la participación de la comunidad y la interacción de esta con las áreas de gestión del Estado, en materia de desarrollo de políticas públicas y acciones para el bien común de la comunidad. Dificultad en el avance y consideración de las propuestas elaboradas en proceso de planificación participativa.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Implementación de los planes, programas y proyectos definidos en los Lineamientos Estratégicos planteados en este estudio. Incorporación de herramientas metodológicas y aumento de la



	capacidad para diseñar proyectos en forma participativa. Fortalecimiento del tejido social y de las áreas de gestión. Beneficiadas/os: Municipio – La comunidad en su conjunto
E. Desarrollo	Se plantea la creación de un Espacio Multiactoral de Gestión Asociada, el que podrá tomar el formato de un Consejo Participativo, Mesa de Trabajo o alguna otra forma que enmarque los objetivos que se definan para su funcionamiento. Para su funcionamiento en el tiempo, se propone aplicar una de las Metodologías de la familia PPGA, en este caso la conocida como “fuelle de bandoneón”. El nombre es debido a que durante su implementación se verifican dos movimientos acompasados y secuenciales: uno de ampliación y otro de reducción o contracción. Esto se traduce en la conformación de un espacio multiactoral, limitado en número de integrantes pero que garantice la representatividad de los distintos sectores de la comunidad y las áreas de gestión (municipio, Honorable Consejo Deliberante, áreas provinciales, etc.). El segundo espacio, de composición ampliada, tiene como función abrir las instancias de trabajo y toma de decisiones al conjunto de la comunidad, según la temática o circunstancia que amerite. Estos dos espacios se encuentran articulados entre si funcionando coordinadamente, pudiendo establecerse agendas regulares de trabajo. En el caso de la comunidad se establece un criterio de pluralidad y apertura que busque dar muestra de los diferentes sectores que hacen a la vida de la ciudad. El funcionamiento se regirá a través de Plenarios con una periodicidad acordada entre los integrantes, se considera que un formato mensual es el más adecuado. A su vez se conforman grupos de trabajo por proyecto o ad hoc por alguna cuestión a resolver. Los grupos de trabajo definen su forma de funcionamiento y periodicidad de sus reuniones. Por lo menos 2 veces al año se realizan talleres abiertos a la comunidad para informar el funcionamiento del espacio, revisar los lineamientos, generar nuevos proyectos o trabajar algún aspecto que necesita ampliar una base de acuerdo.



	El espacio implementará un sistema de comunicación (mail, redes sociales, etc.) para mantener informados a todos los actores interesados. SOBRE LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EL ESPACIO MULTIACTORAL LOCAL, CONSEJO O COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS La Gestión Participativa de las temáticas urbano - ambientales Concepto de Gestión Asociada La Gestión Asociada como herramienta estratégica de planificación y gestión participativa constituyen un aporte sustantivo en la implementación y desarrollo de las políticas socio-urbanas y es un punto de referencia organizativo con una concepción democratizante y una práctica plural e integradora. La Gestión Asociada tiene que ver con las decisiones, los procesos participativos, la construcción de identidades sociales y los ciudadanos como sujetos de derecho. Gestión Asociada alude a una forma de cogestión entre Estado y Sociedad que da lugar a acuerdos, negociaciones o concertaciones y al diseño de propuestas, integrando visiones e intereses diferentes y hasta contrapuestos, reconociendo y trabajando los conflictos. Interdisciplinaria e intersectorialmente; utiliza una mecánica abierta y pluralista, de fácil acceso, operando por medio del acuerdo y el consenso. Promueve la movilización y articulación de actores con peso diferenciado en los proyectos y políticas acordando grados de responsabilidad y compromiso mutuos, formulando metodologías y planes de trabajo, gestionando los recursos humanos y financieros que viabilicen los emprendimientos. Prioriza el fortalecimiento de los actores más débiles, cooperando en su desarrollo y capacitación, para reducir su desigualdad en términos de poder económico, técnico y/o político respecto a otros actores. La Gestión Asociada se legitima por el reconocimiento que los propios actores componentes hacen de su rol: un acuerdo-consenso entre todos los participantes.



ESPACIO MULTIACTORAL LOCAL, CONSEJO O COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Objetivo y misión

- Velar por la aplicación del Plan Director.
- Definición de pautas y criterios para las habilitaciones que le remita el presente código.
- Cuestiones novedosas no previstas en el presente código.
- Cambios de Área.
- Solicitudes de constructividades o usos intensivos.
- Aprobación de industrias no contempladas.
- Control y cumplimiento de los planteos consensuados oportunamente.
- Estudios en profundidad de aspectos pendientes, de cuestiones particulares, y de todo aquello que haga a un desarrollo orgánico y planificado del municipio de la localidad.
- Casos que se remitan por éste código.

Mecánica de la Gestión

El espacio multiactoral local, consejo o comisión de seguimiento del plan de lineamientos estratégicos es una herramienta de democracia participativa innovador, una estructura de Gestión Asociada en formación.

Por ser algo nuevo y para poder garantizar una implementación efectiva debe considerarse un primer periodo de un mínimo de 2 años para su puesta en funcionamiento que permita consolidar la participación y el compromiso de sus integrantes y la aplicación de los ajustes necesarios. En este periodo se desarrollan prácticas confirmativas de la funcionalidad y de relacionamiento de estructuras y actores.



	El sostenimiento en el tiempo de las reuniones y la efectividad del trabajo permitirá ir confirmando la mejor modalidad de funcionamiento. A su vez antes de finalizar este periodo inicial de 2 años y en base a los ajustes y confirmaciones del mejor funcionamiento que surjan de la práctica sostenida se deberá realizar la redacción de un Reglamento Interno. Integrantes La conformación de sus integrantes surge de dos criterios: 1. Diversidad tipológica: áreas de la gestión gubernamental involucradas en las temáticas urbanas, áreas de servicios, referentes locales de instituciones y organizaciones sociales. 2. Misión definida: la misión compleja que el Código Urbano Ambiental le otorga a este espacio multiactoral. Para conformar el espacio multiactoral local, consejo o comisión de seguimiento del plan de lineamientos estratégicos se deberá convocar a participar a las fuerzas vivas implicadas en temáticas sociourbanas, áreas de gestión, entes e instituciones, y la misma funcionará a partir de contar con un numero mínimo de integrantes d distintos espacios, el que se definirá en la constitución del reglamento de dicho espacio. A continuación se proponen una serie de actores e instituciones para convocar a conformar el espacio: • Departamento Ejecutivo. • Honorable Consejo Deliberante • INTA local. • Consejo Agrario Provincial local. • Gendarmería Nacional. • Prefectura Naval. • Sector turístico • Cámara de Comercio. • Cámaras empresariales.



	• Sector productivo (Pequeños y Grandes productores) APyACO. • UCESCO • CADACE • Prestadoras de Servicios Públicos. • Secretaria de Ambiente de la Provincia. • Referentes de los Barrios de la localidad. Uniones vecinales, FUVESCO. • Otras Organizaciones Sociales a considerar. Periodo de funcionamiento Los periodos de funcionamiento se renuevan en cada cambio de gestión municipal y pueden ratificar a sus miembros o renovarse en forma parcial. Como espacio de participación se recomienda renovar al menos el 50% de sus miembros para sostener la experiencia de los actores que vienen participando y oxigenar al sistema con nuevos integrantes que tengan la posibilidad de capacitarse en esta nueva forma de participación. Funcionamiento y roles El sistema de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Ordenamiento Territorial aplica para su funcionamiento uno de los componentes de la familia de la metodologías PPGA (Planificación Participativa y Gestión Asociada). La denominada como "Consejos Participativos de Políticas Públicas". ("Fuelle de bandoneon")⁵⁰. El mismo se sostiene en 2 fases complementarias que simulan los movimientos del bandoneon, una de contracción y otra de apertura que se van relacionando para oxigenar el sistema. La primer fase es la de plenarios de los miembros estables de la Comisión, reuniones periódicas con una frecuencia a definir no menor a bimestrales. Se podrá convocar a reuniones especiales

⁵⁰ Planificación Participativa y Gestión Asociada (PPGA) Metodologías. Héctor Poggiese. Editorial Espacio. 2011



	fuera de agenda por temas específicos que requieran un tratamiento urgente. La segunda fase son reuniones ampliadas con apertura a organizaciones de la comunidad para el tratamiento de temas que requieran una base mayor de acuerdo y el involucramiento y la participación de actores afectados por el tema que se está resolviendo. Se prevee que se realice por lo menos una reunión al año de estas características o cuando algún tema específico lo requiera. La Comisión de Seguimiento del Ordenamiento Territorial deberá conformar un Grupo de Gestión con al menos 2 de sus integrantes para coordinar los aspectos metodológicos del sistema de trabajo. Armado de la agenda de temas, coordinación de las reuniones, registro y confección de las actas. Agenda El espacio multiactoral local, consejo o comisión de seguimiento del plan de lineamientos estratégicos funciona en base a una agenda de temas y se deberá establecer un plazo para su tratamiento hasta establecer una resolución sobre los mismos. La agenda de temas se conformará con los pedidos que surjan desde el Ejecutivo, del HCD y los que la propia Comisión se proponga tratar. Se conformará un Grupo de Trabajo para cada uno de los temas de agenda para recopilar la información y comenzar a complejizar la temática que se está abordando, establecer las distintas posiciones y comenzar a ensayar posibles propuestas de resolución. Procedimiento de Decisión. Acuerdos, Recomendaciones Las reuniones pueden funcionar con la mitad de los integrantes, debiendo estar todos notificados de la misma. Los temas en agenda siempre deberán ser trabajados para buscar construir un acuerdo que surja del consenso. Para ello se diseñará una metodología de trabajo para construir las decisiones con los siguientes momentos: Información: la información deberá estar disponible para todos los

	participantes. En caso de faltar información se arbitrarán los medios para conseguirla o si es necesario generar acciones para poder relevarla. Consensos y disensos: se presentará el tema a resolver complejizando la problemática y las posibilidades de abordaje del tema. Se dará tiempo a expresar todas las posiciones en relación al tema registrando los aspectos en los que hay consenso y en los que surge algún disenso. Se trabajarán especialmente los disensos para ensayar alternativas que permitan acercar posiciones. En caso de no poder resolver los disensos, los mismos se resolverán por mayoría simple Por lo tanto hay 3 formas de llegar a un Acuerdo de la CSOT: 1. En el caso de consenso total surge en forma directa. 2. En caso de haber disensos parciales el acuerdo surgirá de una combinación de los aspectos en los que hay acuerdo y los disensos que fueron resueltos por mayoría simple. 3. En caso de un disenso total el acuerdo surge en forma directa por mayoría simple. Los Acuerdos se numeran correlativamente y se elevan a las diferentes áreas de Gobierno y del HCD en un formato de recomendación y adjuntando los antecedentes que se trabajaron para llegar al mismo. Consideraciones generales El espacio multiactoral local, consejo o comisión de seguimiento del plan de lineamientos estratégicos es una canal de participación democrática con reconocimiento institucional. Sus actividades son “ad honorem”. El Departamento Ejecutivo pondrá a disposición de la Comisión los agentes necesarios y toda la asistencia técnica-administrativa que la Comisión requiera para lograr el cumplimiento del cometido que determina la presente pudiendo éste si lo considera necesario proceder a la contratación de los mismos.



F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Ministerio de Gobierno Entes municipales: Secretaría de Coordinación General Consejo Deliberante Otros: Cámara de Comercio Organizaciones Sociales y/o Barriales Productores Clubes y centros deportivos Universidades Comunidad en su conjunto
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Entes provinciales: Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud y Ambiente Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Ministerio de Seguridad Consejo Provincial de Educación Secretaría de Turismo Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Consejo Agrario Provincial (CAP) Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz



	(UNEPOSC) Fomicruz Entes municipales: Secretaría de Hacienda Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Producción Secretaría de Servicios Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejo Deliberante Otros: Actores, instituciones y organizaciones de la Comunidad.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



P 37 - Programa de Modernización y generación de datos para la Gestión Urbana

CIUDAD	CALETA OLIVIA	Sigla: CO
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Construcción de un marco metodológico técnico, y operativo para la implementación y gestión asociada del Plan de Lineamientos Estratégicos Urbanos de la localidad.	Sigla: LE5
COMPONENTE ESPECIFICO	Planificación - Gestión	Sigla: CE5
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Programa de Modernización y generación de datos para la Gestión Urbana	Sigla: P37

A. Objetivo general	Contar con información actualizada sobre diversas variables de la localidad, que permita construir políticas públicas y construir una base de datos para la toma de decisiones desde los ámbitos de gestión, intersectoriales y comunitarios.	
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Caleta Olivia	
C. Problemática a resolver	La falta o desactualización de la información necesaria para establecer diagnósticos precisos, generar políticas públicas y tomar decisiones pertinentes al estado de situación de la localidad.	
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con información certera sobre la localidad para ser utilizada en y desde los ámbitos de gestión y generación de políticas públicas.	
E. Desarrollo	Este programa apunta a establecer las acciones necesarias para contar con información de base para la comprensión del estado de situación respecto a diversas temáticas de la localidad. Información a generar: - Estudios de Capacidad de Carga. - Censos de población. - Relevamiento habitacional, en temporada alta y baja. - Generación de un índice de impacto habitacional. - Relevamiento ocupacional. - Actualización de los indicadores de sustentabilidad turística.	



	- Monitoreo de cantidad de afluencia de turistas (en sus diversas modalidades). - Estudios de movilidad - Procesamiento de la información en un Sistema de Información Geográfica.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional / Gestión Intersectorial / Gestión Asociada. Entes provinciales: Dirección Provincial de Censos Entes municipales: Secretaría de Gobierno Otros: Universidades					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales: INDEC Ministerio de Transporte Ministerio de Turismo y Deportes Dirección Nacional de Vialidad (DNV) ANSES Entes provinciales: Dirección Provincial de Censos y Estadísticas Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura Secretaría de Turismo Administración General de Vialidad Provincial (AGPV) Entes municipales: Secretaría de Gobierno					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	



J. Observaciones	
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	

iii. APORTES DESDE EL PROYECTO “LINEAMIENTOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA URBANA PARA LAS CIUDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ”, ANTE LA PANDEMIA GENERADA POR COVID 19, PARA POSIBLES ABORDAJES

La pandemia mundial y la importancia de la planificación urbana estratégica

La actual situación que está viviendo el mundo debido a la pandemia generada por el virus SARS-COV 2 sin dudas se ha convertido en un momento bisagra para la historia humana y las relaciones sociales de aquí en adelante. En este sentido, las ciudades y/o aglomeraciones urbanas, entendiéndolas como uno de los ámbitos en donde el ser humano se desenvuelve, se desarrolla, sociabiliza, produce y convive con sus pares, no han podido escapar a los cambios que está generando este nuevo escenario.

Ante el contexto de pandemia y medidas implementadas como el aislamiento social preventivo, se generaron apreciaciones y sugerencias que surgen del trabajo de planificación de ciudades que se viene desarrollando en la provincia como aporte para las políticas de abordaje que se estén implementando ante esta situación.

Tanto las grandes urbes como los pequeños pueblos, independientemente del lugar del mundo en donde estén asentados, están sufriendo de alguna u otra manera las consecuencias de las medidas de distanciamiento, las cuarentenas, las migraciones, los cierres de fronteras, los cambios en los medios de transporte y las formas de movilidad, las reconversión o adecuación de los centros hospitalarios, el rol de los barrios, variación en los usos del suelo, cambios en los valores de la tierra, la provisión de alimentos y la importancia de las áreas periurbanas, la resignificación de los espacios públicos, la educación y los trabajos no presenciales y sustituidos a través de medios remotos y el uso de internet, la arquitectura urbana, etc. Todo esto, entre muchos otros cambios más, debe ser atendido a través de una reflexión comunitaria y es allí donde la planificación urbana entra en juego como un eje central y ordenador.

A partir de estos estudios que venimos desarrollando, se ha estado generando registro de las dinámicas que operan sobre las ciudades, como se encuentran organizados algunos equipamientos y como se encuentra distribuida la población en cada localidad en función de sus necesidades, esperando que estas consideraciones puedan representar aportes al trabajo de

abordaje que se ira estableciendo para enfrentar u transitar de la mejor manera posible el periodo de pandemia.

A continuación, se mencionarán algunos de los ejes planteados y la importancia que tienen ellos como mecanismos aliviadores de las consecuencias urbanas generadas por el COVID 19 enumeradas en el primer párrafo:

- Descentralización administrativa, generación de nuevas centralidades barriales: esto ayudará mucho a no generar grandes concentraciones de personas en ámbitos cerrados como oficinas gubernamentales, comercios, áreas de compras, etc., y disminuirá la cantidad de viajes y movimientos urbanos.
- Dotación de nuevo equipamiento para el desarrollo social: puesta en marcha de nuevos espacios públicos de esparcimiento y recreación, como plazas, parques temáticos, playones deportivos en diversos puntos de la ciudad. Esto, además de su función social, también ayudará a evitar concentración de personas ya que se amplía la oferta de éstos.
- Mejora en los sistemas de provisión de servicios públicos: la pandemia nos enseñó la importancia de contar en nuestro hogar con un servicio de electricidad bueno y confiable para desarrollar las tareas de trabajo y la educación para los niños. También puso en escena la imperiosa necesidad de estar abastecidos por una red de agua potable a fin de tener una higiene personal constante con el lavado de manos, la ventilación y limpieza de los hogares. Y se ha verificado la importancia de entender a la conectividad virtual como un servicio esencial en la vida presente de las comunidades.
- Diversificación productiva: muchas ciudades de Santa Cruz debido su alta dependencia a la extracción de recursos naturales, al turismo, a la agricultura intensiva u otra actividad han visto seriamente los problemas que puede traer no contar con algún tipo de diversificación. Por ello es por lo que se han planteado algunas posibilidades de generación de nuevas actividades económicas tendientes a disminuir los efectos de, por ejemplo, un cierre de fronteras o cuarentena estricta como ya hemos visto. Este punto se relaciona con el aprovisionamiento de productos, insumos y alimentos que en general la provincia suele importar de otras provincias, cuestiones que hacen a la sustentabilidad de las ciudades y pueblos.
- Generación de valor agregado: la generación de valor agregado, tal como su nombre lo indica, permite que el valor que se le vaya dando a un producto dentro de su proceso de elaboración quede en el mismo lugar en donde éste bien se generó. Esto, además de incrementar los márgenes de

rentabilidad para el o los productores, también genera un efecto positivo para toda la comunidad ya que muchas veces ese agregado de valor in situ concluye en un producto final o intermedio (tal como lo puede ser una industria textil que trabaje la lana de las ovejas santacruceñas y elabore prendas de vestir, o un matadero y frigorífico que fraccione ganado y distribuya las piezas de carne en los comercios locales). Estas cuestiones no son menores cuando se cierran las fronteras nacionales y/o provinciales y las localidades deben abastecerse de bienes y alimentos.

- Fomento de la bioeconomía: la bioeconomía es, a grandes rasgos, una estrategia de desarrollo que consiste en la producción sustentable de bienes y servicios a través del uso o transformación de recursos biológicos. La bioeconomía permite desarrollar el autoabastecimiento alimenticio sin dañar el medioambiente. Es una herramienta más de diversidad productiva y la búsqueda constante de innovación y generación nuevas fuentes de empleo y asociativismo entre productores locales.

- Resignificación de usos del suelo: si bien las localidades de la provincia no tienen altas tasas de densidad urbana y la concentración de muchas unidades habitacionales en un espacio reducido no representa hoy en día un problema con relación a la pandemia, si existe una falta de planificación en cuanto a la asignación de usos de suelo urbano. Esto genera que sí existan zonas con mucha densidad comercial, recreativas, productivas, etc. Lo que se está proponiendo para las ciudades de la provincia es un orden en cuanto a los usos del suelo a través de una mixtura que genere una distribución más homogénea de las actividades urbanas y, por ende, de las aglomeraciones de personas.

- Plan de movilidad: la pandemia, en cierto sentido, nos hizo volver al automóvil particular y a tratar de evitar el transporte público, sobre todo en las grandes urbes. Si bien hay muchas localidades de Santa Cruz que ni siquiera cuentan con un sistema de movilidad público, se ha observado que en muchas de estas no existe una política para el uso de sistemas de transporte alternativos. Por ello, para cada localidad se ha elaborado un plan específico tendiente tanto a diversificar la oferta de medios transporte como a desalentar el uso del automóvil a través de, por ejemplo, el achicamiento de las distancias tras la descentralización administrativa y la generación de nuevas centralidades como se dijo anteriormente, o bien la instalación de bicisendas, que pese al clima daría seguridad a un transporte que en gran medida se utiliza en las localidades de la provincia.

- Implementación de biocorredores: es una política muy relacionada con la movilidad, la generación de mas y nuevos espacios verdes, el desaliento

al uso de automóvil, el fomento a los viajes a pie o bicicleta, el embellecimiento de la ciudad, la generación de nuevas ofertas de esparcimiento, la conexión entre las futuras nuevas centralidades, etc.

- Circuitos culturales locales y paseos: el cierre de fronteras o la limitación a las movilidades interurbanas puso en evidencia las fortalezas y debilidades de nuestras ciudades en cuanto a la oferta de espacios o ámbitos de esparcimiento con los que contamos frente a la imposibilidad de viajar. Por eso es muy importante que los propios ciudadanos cuenten con una ciudad atractiva que ellos mismos puedan disfrutar, ya sea tanto en pandemia como en la era post-pandemia.

- La política sanitaria: hoy más que nunca representa una de las líneas de gestión más importantes de cada municipio y los COE locales. En este sentido, el trabajo de digitalización, seguimiento, mapeo, contención y atención que elaboró Caleta Olivia a partir del desarrollo de un software local es destacable y necesario como aporte para replicar en otras ciudades de la provincia.

- Tener en cuenta en cada localidad, los barrios o sectores urbanos que no cuentan con comercio de cercanía, los cuales representan una cantidad importante. Ante la exigencia de circular lo mínimo indispensable, se podría evaluar montar o adaptar puntos de aprovisionamiento provisorios o itinerantes para que la comunidad pueda adquirir los alimentos y productos de primera necesidad organizadamente, sin tener que movilizarse largas distancias hasta el centro comercial más cercano (situación que sucede diariamente en muchos casos), evitando facilitar las posibilidades de propagación y contagio del virus. Esto se podría generar a partir de la adaptación de alguna infraestructura edilicia existente para desarrollar tal programa, y analizar también las posibilidades de las ferias itinerantes ya existentes, para organizar la distribución de alimentos en los barrios con estas características, siempre controlando la concentración de personas.

Es muy importante porque muchos barrios de varias ciudades de la provincia no cuentan con comercio de cercanía, y es necesario evitar la circulación de personas en estos momentos por las ciudades. En los lineamientos proponíamos la generación de centralidades barriales en el caso de Río Gallegos y Caleta Olivia, y la expansión de zonas comerciales en otras localidades, cuestión que puede servir de base conceptual para el abordaje urgente de la situación que se está atravesando.

En esta situación de urgencia **es preferible resolver la logística del aprovisionamiento y no que la gente se desplace largas distancias por la**

ciudad facilitando el contagio del virus. Entiendo que hay que poner mucho énfasis en esos barrios.

Seguramente se esté previendo cómo será la contingencia y asistencia en cada localidad con la organización y logística de las distintas tareas que tendrá el abordaje y la contención de la situación en la época que se dé el mayor pico de infectados, asistencia domiciliaria, testeos de virus, traslados e internaciones, provisión de alimentos, energía, urgencias, etc.. Seguramente los CIC, puestos sanitarios y hospitales cumplirán una función esencial en esas dinámicas, pero es posible que llegado el caso de una situación extrema de avance de la pandemia en algunas localidades falte infraestructura para cubrir el abordaje necesario, quizá en estas situaciones, llegado el caso, sea necesario **adaptar** algunos edificios para cubrir algunas de estas funciones como ser Colegios, Hoteles, Galpones, Infraestructura de grandes centros comerciales que no provean alimentos, edificios del ejército, estancias, etc. **Sería prudente anticiparse y comenzar a considerar que posibilidades existen al respecto.**

- Fases para la determinación de acciones desde los municipios y COE locales.
 - Releva los puntos de aprovisionamiento que tiene la ciudad (comercios de cercanía).
 - Establecer áreas buffer o de influencia sobre cada comercio o área comercial, o sea el área de influencia máxima que se pretende que los vecinos caminen para comprar alimentos y productos de primera necesidad en el marco del aislamiento social preventivo, o sea cuantas cuadras a la redonda de cada punto de aprovisionamiento se pretende establecer. De este modo queda en evidencia cuales son los sectores urbanos que quedan sin cobertura de equipamiento de aprovisionamiento en función de las distancias requeridas en estos momentos.
 - Establecer medidas de mitigación sobre estos sectores, generando puntos de aprovisionamiento, planificando la logística de productos básicos y reduciendo la necesidad de circulación de la población en el ámbito de cada localidad.

Estos, entre muchos otros más, son algunos de los ejes estratégicos y proyectos que se plantearon para las ciudades analizadas y, como se ha podido ver, nos exhiben como la herramienta de planificación estratégica puede ayudar a disminuir o amenguar las externalidades negativas que la pandemia generó en las ciudades y su dinámica cotidiana.

Esto nos lleva a afirmar que la planificación urbana como herramienta articuladora de los actores sociales, productivos y políticos debe ser vista como un eje medular que busca, a través de los esfuerzos comunes, alentar e integrar un mayor poder de recuperación en estos sistemas y servicios esenciales para el bienestar integral.

iv. RECOMENDACIONES

Habiendo llegado al fin de esta etapa del estudio de Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia de Santa Cruz”, localidad de Caleta Olivia, transitando una serie de instancias participativas con la comunidad y las áreas de gestión, habiendo desarrollado instancias intersectoriales de trabajo y ofreciendo una cantidad de insumos de propuestas factibles de implementación, se realizan a continuación una serie de recomendaciones para el acompañamiento y gestión de las propuestas elaboradas.

El fin de esta etapa, abre un amplio campo de posibilidades con un vasto material orientativo y propositivo sobre rumbos a emprender.

En este sentido se recomienda para la gestión de los Lineamientos elaborado y la profundización sobre temáticas que han excedido el alcance de este estudio, las siguientes premisas.

- Sostener y consolidar los espacios de Gestión Asociadas promovidos y puestos en marcha en el desarrollo de los ciclos participativos de este estudio.
- Promover nuevas experiencias participativas en la localidad.
- Profundizar en los ámbitos de gestión, en dinámicas de trabajo interjurisdiccional referidos a las temáticas urbanas.
- Promover la generación y el fortalecimiento de los ámbitos de producción de conocimiento, que puedan acompañar la variedad de propuestas de desarrollo elaboradas en este estudio.
- Sostener el carácter en cuanto a soberanía económica que se les ha asignado a las iniciativas productivas propuestas, como motorizadoras de una economía y un mercado interno provincial, con el suficiente agregado de valor que permitiese mayores beneficios para las comunidades locales y circuitos económicos provinciales.
- Continuar entiendo al Estado como un actor con la capacidad de intervenir y regular en las dinámicas del mercado (económico, inmobiliario, de suelo) para una mejor redistribución de las rentabilidades hacia el conjunto de la comunidad y el desarrollo sustentable de las localidades. En este sentido no solo se advierte la posibilidad de recuperar las inversiones que el Estado realiza, sino, además, generar nuevos recursos a partir de obtener parte de la rentabilidad generada por las inversiones que el éste realiza para orientarlos a nuevas políticas de desarrollo. Muchas de las propuestas realizadas se inscriben en la aplicación de esta lógica en

cuanto a generación de viabilidad a partir de la disposición y generación de recursos.

- Fortalecer la capacidad de gestión de las áreas municipales.

- Incorporar en las áreas de gestión las actuales tecnologías de manejo de información, ej. SIG, contando como base el material producido durante este estudio bajo el uso de esta herramienta.

- Analizar la viabilidad de las propuestas realizadas, contemplando programas de financiación, líneas de crédito y de obtención de recursos provenientes de diversos ámbitos (nación, provincia, fuentes de financiamiento externas, líneas de crédito de CFI, etc.).

En función de este último punto se enumerarán a continuación algunas alternativas de financiamiento o exenciones impositivas y beneficios fiscales:

v. POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y PROYECTOS

Como parte complementaria a la Cartera de Proyectos, se pone a disposición de los gobiernos municipales una lista de iniciativas que el Gobierno Nacional tiene en vigencia, las cuales pueden ser de mucha utilidad para materializar alguna de las iniciativas aquí propuestas. Estos canales para la ejecución de los proyectos consisten en programas, políticas, fuentes de financiamiento, capacitaciones, obras, líneas de crédito y demás acciones que serán de mucha utilidad para todos los actores sociales y productivos de las localidades.

Cabe destacar que el presente relevamiento se realizó en el mes de abril del corriente año y que, con el pasar del tiempo, algunas de estas políticas mencionadas pueden modificarse, concluir y/o ampliarse.

Ministerio de Desarrollo Social:

Sitio web para más información:
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>

- **Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular:** El Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte de este les permite acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.
- **Potenciar Jóvenes:** El Concurso Nacional de Proyectos “Potenciar Joven” estuvo destinado a personas desempleadas de 18 a 29 años, con experiencia en los rubros de carpintería, gastronomía, gomería, jardinería, peluquería, textil o diseño en comunicación audiovisual para que puedan obtener maquinarias y herramientas para poner en marcha o fortalecer sus emprendimientos.
- **Potenciar Inclusión Joven:** El programa Inclusión Joven, impulsado por la Secretaría de Inclusión Social, busca la creación y el fortalecimiento de estrategias para la promoción y la inclusión social. Está destinado a jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad, propiciando el acceso a recursos que garanticen sus derechos.

- Potenciar Trabajo: El Programa Nacional de Inclusión Socio productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, unifica a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa. Tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, sociolaborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Está destinado a aquellas personas físicas que se encontraban bajo los programas “Hacemos Futuro” y “Proyectos Productivos Comunitarios”. El programa “Potenciar Trabajo” unifica en esta iniciativa a todas y todos sus titulares.
- Diplomatura en Comunicación Popular y Fortalecimiento Comunitario: Para alcanzar sus propósitos, las políticas sociales requieren de procesos de participación y de comunicación que movilicen a los actores comunitarios y populares. Para ello, resulta necesario multiplicar las voces, fortalecer la organización comunitaria en todas sus expresiones, incentivando la cooperación y solidaridad para la construcción de consensos en el territorio, promover miradas integrales y multidisciplinarias, superar la estigmatización de lo popular es condición necesaria para garantizar el desarrollo local y social. La Diplomatura en Comunicación Popular y Fortalecimiento Comunitario tiene el propósito de vincular y fortalecer a las organizaciones, redes y medios comunitarios y sus estrategias de comunicación con las políticas sociales en los territorios.
- Diplomatura en Políticas Sociales para la Gestión y el Desarrollo Local: La “Diplomatura en Políticas Sociales para la Gestión y el Desarrollo Local” se propone generar procesos de formación, intercambio y actualización de conocimientos y saberes que promuevan políticas sociales integrales, fortaleciendo herramientas de intervención de las áreas de desarrollo social en la gestión local. Se busca promover canales entre el Estado Nacional y los municipios que fortalezcan los gobiernos locales, propiciando abordajes conjuntos desde una perspectiva de derechos, y desde una mirada federal que dé cuenta de la diversidad de realidades a lo largo de todo el territorio argentino.
- Programa Sembrar Soberanía Alimentaria: El programa Sembrar Soberanía Alimentaria es una herramienta de financiamiento, que propicia el fortalecimiento de procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así

como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional. Tiene como objetivo apoyar la producción, elaboración y distribución de alimentos de la agricultura familiar; potenciando las redes locales de abastecimiento en todo el país.

- Reparación económica para niñas, niños y/o adolescentes en el marco de la Ley 27.452: La Ley N° 27.452 establece que los hijos y las hijas de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género deben ser protegidos para crecer en un ambiente sano y libre de violencias. Por eso, tienen derecho a recibir una reparación económica mensual, acceder a una cobertura integral de salud y ser acompañados de manera integral durante su crianza.

- Primera Infancia: Los primeros años de vida son los más importantes para el crecimiento de niños y niñas. Por eso llevamos adelante diferentes iniciativas para garantizar su derecho a vivir una infancia plena. Los Espacios de Primera Infancia dan atención integral, contención y estimulación, para que los chicos de 45 días a 4 años puedan crecer sanos en cada uno de sus barrios mientras sus padres trabajan o estudian. En estos espacios brindamos:

- Asistencia nutricional: garantizamos una alimentación adecuada a las necesidades de cada edad y a los hábitos alimenticios de las comunidades.

- Prevención y promoción de la salud: organizamos talleres y capacitaciones destinadas a los chicos y sus familias.

- Estimulación temprana y psicomotricidad: realizamos juegos, ejercicios físicos y actividades lúdicas que desarrollan sus capacidades.

- Talleres y cursos de capacitación: fomentamos encuentros para promover la reflexión y formación de los educadores, madres, nutricionistas y profesionales de los Espacios de Primera Infancia.

- Centro de Adolescentes: Son espacios para que adolescentes de entre 13 y 17 años puedan expresarse, hacer nuevos amigos y llevar adelante sus proyectos culturales, artísticos y recreativos acompañados por referentes de tu comunidad.

- Barrios Populares: solicitud de servicios esenciales para Barrios Populares inscriptos en el RENABAP.

- **Emprendedores y Cooperativas Sociales:** Busca que las unidades productivas y las cooperativas de todo el país tengan oportunidades de reproducirse, crecer, innovar y generar nuevos puestos de trabajo. Por eso, el Ministerio de Desarrollo Social las acompaña para que puedan recibir financiamiento, capacitarse y desarrollar su comercialización.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Sitio web para más información: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura>

- **Programa de Servicios Agrícolas Provinciales:** El Programa tiene como objetivo general desarrollar las economías regionales y contribuir a mejorar la competitividad del sector agroindustrial, con especial atención a los pequeños y medianos productores y emprendedores, mediante inversiones estratégicas en el sector que posibiliten el aumento de la productividad, la mejora de la calidad y el acceso a nuevos mercados, con un enfoque de fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático.

- **Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable:** El objetivo general del Programa es contribuir al desarrollo pesquero y acuícola sustentable del país, a través del fortalecimiento de la capacidad del sector público para generar información de calidad que asegure una explotación sustentable de sus recursos pesqueros; y de la mejora en la capacidad y competitividad del subsector acuícola, a partir del apoyo a la producción y el desarrollo sustentable de la cadena de valor.

- **Plan Nacional de Riego:** A los efectos de subsanar las limitaciones que restringen el desarrollo del riego y estimular las potencialidades del riego en todo el territorio nacional es que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación formuló el Plan Nacional de Riego de la República Argentina (PNR), con la intención de que dicho plan constituyese la base conceptual e institucional para la formulación y ejecución de los diferentes programas y proyectos que aborden diferentes temáticas de la agricultura irrigada. El PNR busca impulsar el desarrollo integralmente sustentable de la agricultura irrigada en todo el territorio nacional pudiendo duplicar la actual superficie irrigada para llegar al año 2030 con cuatro millones de hectáreas (4.000.000 ha) e incrementar la eficiencia de aplicación del agua para riego.

- Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sector Agroindustrial rural (GIRSAR): El objetivo del Programa es el de fortalecer la resiliencia del sistema agroindustrial, reduciendo la vulnerabilidad y exposición de los productores a riesgos climáticos y de mercados, en especial entre los actores más vulnerables. En particular se busca mejorar la gestión de riesgos agropecuarios por parte de beneficiarios e instituciones sectoriales seleccionadas.

- Proyecto para la Promoción de la Energía derivada de la Biomasa (PROBIOMASA): El objetivo es el de incrementar la producción de energía térmica y eléctrica derivada de biomasa a nivel local, provincial y nacional para asegurar un creciente suministro de energía limpia, confiable y competitiva, y a la vez, abrir nuevas oportunidades agroforestales, estimular el desarrollo regional y contribuir a mitigar el cambio climático.

- Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana (PROLANA): Este es un Programa Nacional creado con el propósito de asistir al productor lanero de todo el país para el mejoramiento de la calidad de la lana, de su presentación y condiciones de venta. Ha sido desarrollado por organismos públicos y privados, nacionales y provinciales, y se instrumentó a través de la resolución 1139/94 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) en diciembre de 1994. Participan, y son beneficiarios de este Programa, los productores, empresas de esquila, esquiladores, acondicionadores y clasificadores de lanas en estancia, empresas laneras, institutos tecnológicos nacionales, gobiernos nacionales y provinciales.

Ministerio de Obras Públicas:

Sitio web para más información: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas>

- Plan Argentina Hace: El Plan Argentina Hace es una iniciativa del Gobierno Nacional para generar 20.000 nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local y una inversión estimada de 30.000 millones de pesos. Promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupadas y desocupados, la participación comunitaria y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades, con el objetivo de llegar a los 2.300 municipios de Argentina. Las áreas temáticas del proyecto que se pueden presentar se dividen en:

- Consolidación barrial
- Equipamiento social
- Infraestructura productiva
- Fortalecimiento de centralidades urbanas
- **Proyectos hidráulicos:** Los proyectos hidráulicos son propuestas tendientes a provocar una mejora dentro de la sociedad contemplando circunstancias geográficas y meteorológicas como premisas fundamentales para su diseño. Los proyectos que obtienen financiación buscan soluciones integrales a las problemáticas regionales y responden a una planificación hídrica global. En el marco del Plan Nacional del agua, dentro del Eje Adaptación a Extremos climáticos, la Dirección de Proyectos Hidráulicos es responsable de la evaluación técnica de proyectos, solicitados por provincias o municipios, con fin de brindar asistencia financiera para mitigar los riesgos provocados por efectos climáticos, por escases y/o exceso de agua. Una vez evaluado y aprobado el proyecto desde el punto de vista técnico y ambiental se otorga el “Apto Técnico”, estando en condiciones de la firma de convenio para el financiamiento y su pase a la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas
- **Red de Infraestructura del Cuidado:** El Ministerio de Obras Públicas estableció un Fondo de Infraestructura de Cuidados para destinar el 8,5% del presupuesto anual a la Red de Infraestructura del Cuidado, creada para implementar obras destinadas a la infancia, la salud y los géneros, que promuevan este derecho y garanticen estándares básicos de calidad de vida para la población. La Red de Infraestructura del Cuidado se propone ampliar y fortalecer los servicios existentes en las áreas de cuidado, a través de los siguientes componentes iniciales:
 - La Red de Emergencia Sanitaria Federal COVID-19
 - Los Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad
 - Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

Ministerio de Desarrollo Productivo:

Sitio web para más información: <https://www.argentina.gob.ar/produccion>

- **Programa de Desarrollo Productivo Argentina 4.0:** Son programas para impulsar la adaptación de la Industria Nacional al Paradigma 4.0 y promover el desarrollo de soluciones tecnológicas 4.0 en el país.

- **Financiamiento para PyMEs:** diversidad de fuentes de financiamiento para proyectos de inversión productiva a través de:
 - Créditos del FONDEP: préstamos sin intervención bancaria para micro o pequeñas empresas y cooperativas
 - LIP PyMEs: créditos de hasta 70 millones de pesos para MiPyMEs y cooperativas del sector industrial o agroindustrial
 - Préstamos del Banco Nación: préstamos de hasta 50 millones de pesos para MiPyMEs y grandes empresas manufactureras.
 - Créditos del BICE: financiamiento de hasta 75 millones para MiPyMEs
 - Inversiones Estratégicas: financiamiento de hasta 250 millones de pesos para medianas y grandes empresas
 - Empresas con participación estatal: créditos BICE de hasta 250 millones de pesos.
- **Economía del Conocimiento:** Algunas de ellas son la industria del software, producción o postproducción audiovisual, biotecnología, servicios geológicos y de prospección, servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones, servicios profesionales, nanotecnología y nanociencia, industria aeroespacial y satelital o tecnologías espaciales. Dentro de esta rama de la actividad, el Estado Nacional ofrece capacitaciones, vinculación con otras empresas, obtención de Aportes No Reembolsables y créditos para proyectos.
- **Herramientas para emprender:** asesoramiento, capacitación y financiamiento para desarrollar un proyecto.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sitio web para más información: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

- **Casa Común:** Casa Común es un plan integral que brinda asistencia técnica y financiera a gobiernos locales y organizaciones comunitarias para la realización de proyectos ambientales con impacto social. Con implementación a escala provincial, municipal y comunitaria, Casa Común es un esfuerzo por atender demandas concretas de los sectores más postergados y vulnerables, generar puestos de trabajo y alentar nuevas formas de producción y consumo a partir del desarrollo de iniciativas socioambientales basadas en la agroecología y las prácticas sostenibles, la economía circular y el desarrollo de reservas naturales urbanas, viveros y áreas verdes.

- **Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto:**

El Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto es una iniciativa que se lleva adelante en articulación con diferentes gobiernos locales. A través de este plan se entrega maquinaria e insumos para el cierre de basurales y la construcción de centros socioambientales que permitan un tratamiento diferenciado y eficiente de los residuos. En paralelo, el plan contempla la asistencia técnica para el desarrollo de normativas ambientales y campañas de educación y concientización en los diferentes municipios y provincias del país.

- **Programa de Gobernanza Ambiental:** El Programa de Gobernanza Ambiental es una propuesta federal, arraigada en el territorio, para acompañar las problemáticas y necesidades en materia ambiental de los distintos municipios del país. A través de la sanción de ordenanzas municipales, aspira a la construcción de una mayor conciencia ambiental en la ciudadanía.

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:

Sitio web para más información: <https://www.argentina.gob.ar/habitat>

- **Procrear II:** Procrear II es una política de desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal y con una perspectiva integral que busca mejorar las condiciones de acceso al hábitat. A partir de sus líneas, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat se propone brindar soluciones, entre créditos personales e hipotecarios, que van desde el mejoramiento de la vivienda existente hasta viviendas nuevas en desarrollos urbanísticos.

- **Argentina Construye:** Argentina Construye es un programa federal de inversión pública que llevará adelante el Estado Nacional, con una inversión de 29.000 millones de pesos. Las obras serán articuladas con los gobiernos provinciales, municipales y organizaciones de la comunidad. El programa está diseñado para responder ante la emergencia, atendiendo los déficits de vivienda, de infraestructura sanitaria y de equipamiento urbano. Permitirá dinamizar la obra pública, privada y de todas las industrias relacionadas a la construcción, para que miles de argentinos y argentinas puedan volver a trabajar rápidamente.

- **Plan Nacional de Suelo Urbano:** Una política de hábitat virtuosa debe ir acompañada de una adecuada gestión del suelo. Para ello, la generación de suelo urbano producido por el Estado resulta fundamental, como base sobre la cual promover soluciones

habitacionales. El Plan busca vincular la política de suelo con el desarrollo territorial y contempla la regulación del mercado del suelo de las distintas localidades.

Ministerio de Cultura

Sitio web para más información:
<https://www.cultura.gob.ar/convocatorias/>

- El Ministerio constantemente renueva y lanza diversos cursos, capacitaciones, concursos y programas tendientes a fomentar la cultura y mejorar la capacidad artística de las personas abocadas a estas actividades. Por ello se recomienda una revisión periódica del sitio web del Ministerio de Cultura a fin de estar al tanto de todas las novedades.

Secretaría de Energía:

Sitio web para más información:
<https://www.argentina.gob.ar/economia/energia>

- **Plan de Alumbrado Eficiente (PLAE):** En el año 2017, se crea el Plan Alumbrado Eficiente (PLAE) mediante Resolución N° 84 del Ministerio de Energía y Minería. Este Plan consiste en el recambio de luminarias por equipos más eficientes de tecnología LED en la vía pública, tanto en Municipios como en Rutas Provinciales del país a través de transferencia de fondos no reintegrables.
- **Eficiencia Energética en Edificios Públicos:** El Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en Edificios Públicos tiene como objetivo reducir los niveles de consumo en los edificios de la Administración Pública Nacional mediante la implementación de medidas de mejora de eficiencia energética, la introducción de criterios para la gestión de la energía y la concientización del personal en el uso racional de los recursos. Las herramientas desarrolladas se ponen a disposición de los gobiernos provinciales y municipales para la implementación del PROUREE en sus respectivas jurisdicciones.
- **Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales:** El Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales brinda acceso a la energía con fuentes renovables a la población rural del país que no tiene luz por estar alejada de las redes de distribución. Desarrolla diversas iniciativas para proveer de energía a hogares, escuelas rurales, comunidades aglomeradas y pequeños emprendimientos productivos. De esta manera, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales de la Argentina.

Ministerio de Educación:

Sitio web para más información: <https://www.argentina.gob.ar/educacion>

- **Sistema de Becas:**
 - Becas Manuel Belgrano: Sistema de becas para promover el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado.
 - Becas Internacionales: Becas para argentinos en el exterior y para extranjeros en la República Argentina.
 - Becas de apoyo para la escolaridad: Apoyo económico para los estudiantes con el propósito de garantizar el derecho individual y social a la educación
 - Becas ME - Fundación Carolina para docentes universitarios
 - Becas PROGRESAR: becas para carreras de nivel superior, terciario y Progresar Enfermería. También hay becas para la finalización de la escuela primaria y secundaria y becas para cursos de formación profesional.

Ministerio de Turismo y Deporte

Sitio web para más información:
<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes>

- **Clubes en obra:** Clubes en Obra es una inversión histórica para que los clubes de barrio puedan mejorar su infraestructura y realizar proyectos de refacción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones.
- **Ejecución de Préstamos Internacionales:** la Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales -DEPI – se ocupa de gestionar y ejecutar los Programas y Proyectos de Inversión que el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación lleva adelante con organismos multilaterales de crédito, en pos de lograr el crecimiento sustentable y estratégico del sector en los lugares que son portadores de un gran potencial por su atractivo natural y valor patrimonial. A raíz de eso, se llevan adelante acciones relacionadas a la planificación, programación, desarrollo y supervisión como así también la ejecución de proyectos propuestos por las provincias que benefician e incentivan el turismo en la Argentina.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sitio web para más información:

El Ministerio posee una amplia oferta de instrumentos de financiamiento destinados a apoyar proyectos innovativos, emprendimientos tecnológicos, investigaciones en ciencia y tecnología, formación y repatriación de recursos humanos, modernización de infraestructura y equipamiento.

Para acceder a las diferentes líneas de crédito y financiamiento o estímulos, se debe ingresar al sitio web del Ministerio y entrar en la pestaña de “Financiamiento”

(<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/financiamiento/convocatorias-abiertas-mincyt>)

Los diversos fondos que allí existen son:

- Fondo Tecnológico Argentino
- Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica
- Fondo Argentino Sectorial

Otras áreas de gobierno con programas y financiamiento:

- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA):
<https://www.argentina.gob.ar/inta>
- SENASA: <https://www.argentina.gob.ar/senasa>
- Instituto Nacional de Semillas (INASE):
<https://www.argentina.gob.ar/inase>
- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP): <https://www.argentina.gob.ar/inidep>
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.): <https://www.argentina.gob.ar/inta>
- Fabricaciones Militares: <https://www.fm.gob.ar/>
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI):
<https://www.argentina.gob.ar/inti>
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES): <https://www.argentina.gob.ar/inaes>
- Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE):
<https://www.bice.com.ar/>
- Dirección Nacional de Vialidad (DNV):
<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/vialidad-nacional>
- Ente Nacional de Obras Públicas y Saneamiento (ENOHSA): <https://www.argentina.gob.ar/enohsa>
- Instituto Nacional del Agua (INA):
<https://www.argentina.gob.ar/ina>
- CONICET: <https://www.conicet.gov.ar/>

vi. CONCLUSIONES

Los Lineamientos Estratégicos elaborados para la localidad, son producto de la lectura y análisis de las diversas variables que influyen en la realidad urbana, la producción, las infraestructuras, el medio ambiente, las dinámicas sociales y poblacionales, la movilidad, el acceso al suelo y a la vivienda, entre otras.

Estos temas fueron debatidos y trabajados en la serie de jornadas participativas realizadas en la localidad, en conjunto con una multiplicidad de actores del ámbito social, institucional y de las gestiones, municipales y provinciales. En ellas, no solo se tomó registro de la lectura que los propios habitantes hacen de su hábitat cotidiano, sus vivencias, sus preocupaciones y sus deseos respecto al lugar donde viven, sino que se elaboraron conjuntamente, una serie de estrategias que permitiesen transformar positivamente cuestiones concernientes a las dinámicas urbanas.

Del análisis de la información, del trabajo con las áreas de gestión y de la reflexión conjunta en las dinámicas participativas transitadas, surgieron hipótesis, propuestas, planteos de escenarios posibles e intenciones para la localidad.

Estos insumos de información posibilitan a la comunidad y a las áreas de gestión local, contar con un análisis sobre la situación actual de la localidad y las dinámicas que influyen en ella, como así, contar con una cantidad de acciones posibles a emprender a partir del planteo de Planes, Programas y Proyectos elaborados.

Este estudio, enmarcado en una política de planificación para la totalidad de las ciudades de la provincia de Santa Cruz, entiende a las ciudades, no como recortes aislados, sino, siempre en relaciones constantes, con el territorio mismo, con otras regiones, con otras localidades, etc. En este sentido, el trabajo en simultáneo y en conjunto con varias gestiones locales, ha resultado muy fructífero en términos de interacción, cooperación y elaboración de propuestas para cada localidad. Entendemos que estas instancias de trabajo intersectorial e interjurisdiccional no solo debieran ser sostenidas en el tiempo, sino debiera de potenciarse para enriquecer los procesos de planificación.

Los resultados de este informe, lejos de culminar una etapa de un ciclo, plantean la voluntad y compromiso de emprender nuevos caminos y desafíos, de profundizar en los análisis realizados, de considerar las propuestas elaboradas, de llevarlas a cabo o reformularlas, de consolidar los espacios de trabajo de elaboración conjunta con la comunidad, de continuar fortaleciendo la capacidad operativa de las áreas de gestión, de establecer dinámicas de planificación como una política constante en la agenda de la gestión local, entre otras cuestiones.

Entendemos que el carácter de los lineamientos y propuestas realizadas, pretenden dar trascendencia a este ciclo transitado, no solo en la aspiración de

que las propuestas puedan sustanciarse, sino en la posibilidad de haber fomentado dinámicas de trabajo interdisciplinarias y multiactorales, que puedan sostenerse en el tiempo para la generación de futuros aportes.

Algunas de las propuestas presentan respuestas elaboradas, a modo de proyectos o acciones concretas y definidas. Otras, plantean la necesidad de nuevas etapas de análisis y elaboración para profundizar en las alternativas y opciones posibles, y otras, plantean caminos posibles en los que la comunidad y la gestión conjuntamente, puedan ir determinando el sentido y carácter del camino mismo. En ese sentido pensamos que el material producido conjuntamente, abre nuevas instancias de trabajo, de reflexión y de construcción compartida.

Parafraseando a Jean Paul Sartre quien afirmaba en su libro *El existencialismo es un humanismo*: “...*el hombre no es nada más que su proyecto, no existe más que en la medida en que se realiza*”..., en el mismo sentido, podríamos afirmar que: “...una comunidad, es su proyecto colectivo, y esta cobra significado en la voluntad del trabajo compartido...”. Esperamos a partir de esta experiencia de planificación-gestión, haber contribuido en la voluntad de generación de proyectos colectivos, viables y sustentables.

vii. BIBLIOGRAFÍA

- “La ARQUITECTURA de la COMUNIDAD” de Leon Krier, Editorial Reverté 2009.
- *Los Centros de Participación Comunal. Íconos CPC urbanos*. La Voz del Interior. Edición impresa | Suplemento Arquitectura. 29 de setiembre de 2007. Disponible en <http://www.xn--hitosdiseocordoba-nxb.com.ar/hito/centros-de-participacion-comunal>
- Busquets Grau, J. (1991). *Àrees de nova centralitat: New Downtowns in Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- http://urbanismosocialmedellin.universia.net.co/galerias/familia2c1_0.jsp: Cátedra Medellín-Barcelona (2007). *Buenas Prácticas: Parques Biblioteca. Aprendiendo de Colombia. Cultura y educación para la convivencia y la paz*, Nro. 34. Fundación Kreanta, Disponible en <http://www.catedramedellinbarcelona.org/archivos/pdf/34-BuenasPracticas-ParquesBiblioteca.pdf>
- Cuenin, F. y Silva, M. (2010). Identificación y Fortalecimiento de Centralidades Urbanas. El Caso de Quito. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/01/Alcaldia-de-Quito_2009_Fortalecimiento-de-centralidades-urbanas-de-Quito.-Una-estrategia-de-desarrollo-urbano-para-el-DMQ.pdf
- Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (2009). Fortalecimiento de centralidades urbanas de Quito. Una estrategia de desarrollo urbano para el DMQ. Ediciones TRAMA. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Identificaci%C3%B3n-y-fortalecimiento-de-centralidades-urbanas-El-caso-de-Quito.pdf>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods>
- “La arquitectura ecológica” de Dominique Gauzin – Muller. Editorial Gustavo Gili, SA.
- Eco Urbanismo, 60 Entornos urbanos sostenibles 60 proyectos. Miguel Ruano. GG.
- J.C. Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.
- S. Rueda, R. Cáceres, A. Cuchí, L. Brau. El Urbanismo Ecológico, su aplicación en el diseño de un ecobarrio en Figueres. BCNecologia-Berta Cormenzana. 2012.

- Garay D. y Fernández L. en “Biodiversidad Urbana, Apuntes para un sistema de áreas verdes en la región metropolitana de Buenos Aires.” Universidad Nacional e General Sarmiento, 1era edición, 2013.
- Municipalidad de Berazategui c/ Molinos Río de la Plata S.A. s/ apremio. Tribunal: Corte Suprema de Justicia de la Nación Fecha: 27-sep-2018.
- Petrelli, Hernán (2020). El Derecho y la gestión urbana.
- Fabré, María C. Municipios bonaerenses y facultades expropiatorias. Revista Colegio de Abogados de La Plata - Número 70. 10-12-2008 .
- Scatolini Luciano, Duarte Juan, Hutton Tobías (2019). Hábitat, un desafío de todos.
- J.P. del Río, R. Coletti, P. Raymundo. Los Convenios Urbanísticos como instrumentos de gestión territorial. Un análisis del caso Tandil (2018).
- Constitución Nacional Argentina.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Observación General N° de Naciones Unidas sobre vivienda adecuada.
- Constitución de la Provincia de Santa Cruz.
- Ley Provincial Santa Cruz 3422/2014.
- Ley Provincial Santa Cruz N° 544.
- Ley Provincial Santa Cruz N° 2.547.
- Ley Provincial Santa Cruz N° 2658/2003 y Decreto reglamentario 7/2006.
- Ley Provincial Santa Cruz N° 3.092/2009 y Decreto reglamentario 682/2017.
- Ley Provincial Santa Cruz N° 3519/2016.
- Ley 19.234/1971 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19234-301952/texto>
- Decreto Ley Provincial Buenos Aires 8912/1977.
- Ley Provincial Buenos Aires 14.449/2012.
- Ley de la Ciudad de Buenos Aires 6099/2018.
- Ley Nacional 27.453/2018.
- Ley Nacional de parques N° 22.351/1980.
- Ley Nacional 24.320/1994
- Ordenanza N°1217-HCD-2019. Los Antiguos, Santa Cruz.

- Ordenanza N° 1461/2002 de aprobación de Plan de Ordenamiento Territorial, - Localidad de Torquist.
- Ordenanza Código de Planeamiento y Gestión Urbano-Ambiental de la Ciudad de Neuquén.
- Ordenanza Fiscal, Municipio de General San Martín 2019.
- Ordenanza N° 2166/2016 Municipio de Alberti.
- Ordenanza N° 2168/2016 Municipio de Alberti.
- Ordenanza N° 7799/2021 Municipio de Junín.
- Ordenanza N° 7805/2004 Municipio Rosario.
- Ordenanza 3184/2008 Municipio Trenque Lauquen.
- Ordenanza 3808/2011 Municipio Trenque Lauquen.
- Resolución 2/2021 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación Argentina.
- <https://buenaspracticas.rosario.gov.ar/proyecto/1751/programa-barrios-y-comunidades-de-verdad/>